



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Julio 2016 – Octubre 2017**

**Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Bogotá, diciembre 21 de 2017**



MINAGRICULTURA

Colombia  
Siembra



TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
Banco Nacional de Desarrollo



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**2016 - 2017**  
"El Renacer del Campo"

## Contenido

1. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL .....	9
1.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA.....	9
1.1.1 INDICADORES ECONÓMICOS .....	9
1.1.2 PRESUPUESTO DEL SECTOR AGROPECUARIO.....	11
1.1.3 FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO .....	13
1.1.4 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS .....	15
1.1.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	16
1.2 SECRETARÍA GENERAL .....	20
1.2.1 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.....	20
1.2.2 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	27
1.2.3 GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	36
1.2.4. GRUPO DE CONTRATACIÓN .....	42
1.2.5 GRUPO DE ENTIDADES LIQUIDADAS.....	46
1.2.6 GRUPO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS .....	52
1.2.7 GRUPO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN .....	55
1.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	58
1.3.1 SEGUIMIENTO A FONDOS GANADEROS, CENTRALES DE ABASTO Y EMPRESAS DEL FONDO EMPRENDER .....	58
1.3.2 ASOCIACIONES DE USUARIOS DE DISTRITOS DE RIEGO, EMPRESAS COMUNITARIAS AGROPECUARIAS, Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DE CARÁCTER NACIONAL.....	60
1.3.3 CONCEPTOS Y REGULACIÓN. ....	61
1.3.4 COMPILACIONES JURÍDICAS .....	61
1.3.5 PROCESOS JUDICIALES .....	61
1.3.6 RESTITUCIÓN DE TIERRAS .....	62
1.3.7 MODELO ÓPTIMO DE GESTIÓN – MOG.....	63
1.4 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES.....	63
1.4.1 INDICADORES DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS .....	64

1.4.2 LOGROS.....	65
1.4.3 RETOS.....	68
1.4.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL .....	69
1.5 OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	72
1.5.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.....	72
1.6 OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	73
1.6.1 LOGROS OBTENIDOS.....	73
1.7 VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL.....	78
1.7.1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES .....	78
1.7.2 DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS .....	85
1.7.3 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DE LA TIERRA.....	90
1.7.4 DIRECCIÓN DE MUJER RURAL.....	93
1.7.5 POSCONFLICTO.....	95
1.7.6 POLÍTICA PÚBLICA .....	97
1.7.7 DIÁLOGO SOCIAL.....	103
1.7.8 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLCITO.....	106
1.8 VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS .....	107
1.8.1 DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS .....	108
1.8.2 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA .....	121
1.8.3 DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS PEQUERAS Y ACUÍCOLAS .....	155
2. AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.....	159
2.1 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA ADR .....	159
2.1.1 PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.....	159
2.1.2 PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL.....	162

2.1.3 ASISTENCIA TÉCNICA .....	165
2.1.4 ADECUACIÓN DE TIERRAS .....	168
2.1.5 ASOCIATIVIDAD .....	169
2.1.6 PROYECTOS PRODUCTIVOS ENTREGADOS A LA AGENCIA POR EL EXTINTO INCODER.....	170
3. AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.....	172
3.1 GESTIÓN POR DEPENDENCIAS .....	172
3.1.1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS .....	172
3.1.2 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS.....	174
3.1.3 DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS .....	180
3.1.4 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD.....	181
3.1.5 SECRETARÍA GENERAL Y SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ....	182
3.1.6 OFICINA DE PLANEACIÓN .....	184
4. AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO .....	186
4.1 MISIONALIDAD.....	187
4.2 PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET.....	187
4.3 DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS .....	189
4.4 ENTRADA EN OPERACIÓN.....	193
4.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	195
5. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA .....	197
5.1 GESTIÓN 2016 .....	197
5.1.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	197
5.2 GESTIÓN 2017 .....	204
5.2.1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN .....	204
5.2.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	205
6. INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO .....	207
6.1 FORTALECIMIENTO SANITARIO .....	207
6.1.1 PROTECCIÓN ANIMAL.....	207

6.1.2	PROTECCIÓN VEGETAL.....	212
6.1.3	REGULACIÓN SANITARIA FITOSANITARIA.....	215
6.1.4	PROTECCIÓN FRONTERIZA .....	216
6.1.5	BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS (BPG) .....	218
6.1.6	INSUMOS VETERINARIOS.....	218
7.	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA.....	218
7.1	USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS .....	218
7.2	ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL SUELO RURAL Y EL MERCADO DE TIERRAS.....	220
8.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS.....	221
8.1	COMPORTAMIENTO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS.....	221
8.1.1	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS .....	221
8.1.2	GRADUALIDAD Y PROGRESIVIDAD DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN .....	222
8.1.3	DECISIÓN O NO DE INSCRIPCIÓN EN EL RTDAF .....	222
8.2	GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES ..	222
8.2.1	MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	222
8.2.2	CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO.....	223
8.3	ETAPA JUDICIAL.....	223
8.3.1	SENTENCIAS QUE REESTABLECEN DERECHOS TERRITORIALES DE COMUNIDADES .....	223
8.4	GESTIÓN POSFALLO .....	224
9.	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO .....	227
9.1	DESEMPEÑO DEL CRÉDITO Y LA CARTERA.....	227
9.1.1	CRÉDITO.....	227
9.1.2	CARTERA.....	230
9.2	HERRAMIENTAS PARA EL ACCESO A FINANCIAMIENTO.....	232

9.2.1 FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS .....	232
9.2.2 MICROCRÉDITO .....	235
9.3 INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL .....	236
9.3.1 INCENTIVO AL SEGURO AGROPECUARIO .....	236
9.3.2 INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL .....	238
9.3.3 LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO .....	239
9.3.4 CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL .....	240
9.3.5 FONDO DE CAPITAL DE RIESGO .....	240
9.4 LOGROS .....	243
9.4.1 FINANCIAMIENTO AL SECTOR RURAL .....	243
9.4.2 INCLUSIÓN SOCIAL .....	244
9.4.3 SITUACIÓN FINANCIERA DE FINAGRO.....	244
9.5 RETOS .....	245
9.5.1 FINANCIAMIENTO AL SECTOR RURAL .....	245
9.5.2 INCLUSIÓN FINANCIERA.....	245
9.5.3 OTROS PROYECTOS.....	245
10. VECOL .....	248
11. CORPOICA .....	250
11.1 PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO (PECTIA) 2017-2027.....	250
11.2 AGROBIODIVERSIDAD.....	250
11.3 AGENDA QUINQUENAL CORPORATIVA.....	251
11.3.1 RED DE CACAO.....	251
11.3.2 RED DE FRUTALES.....	252
11.3.3 RED DE GANADERÍA .....	253
11.3.4 RED DE PERMANENTES .....	254
11.3.5 RAÍCES Y TUBÉRCULOS.....	255
11.3.6 RED DE TRANSITORIOS.....	256

11.4 DESARROLLO TERRITORIAL: ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE RIEGO DEL ZULIA CON PROYECCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE .....	257
11.5 VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO: MODELOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (MAPA) .....	258
11.6 PLAN SEMILLA.....	258
11.7 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.....	259
11.8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	262
11.8.1 NUEVOS LABORATORIOS.....	262
11.8.2 FORTALECIMIENTO HUMANO .....	263
12. ANEXOS.....	265

## 1. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### 1.1 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

#### 1.1.1 INDICADORES ECONÓMICOS

##### a) Producto Interno Bruto Agropecuario – PIB

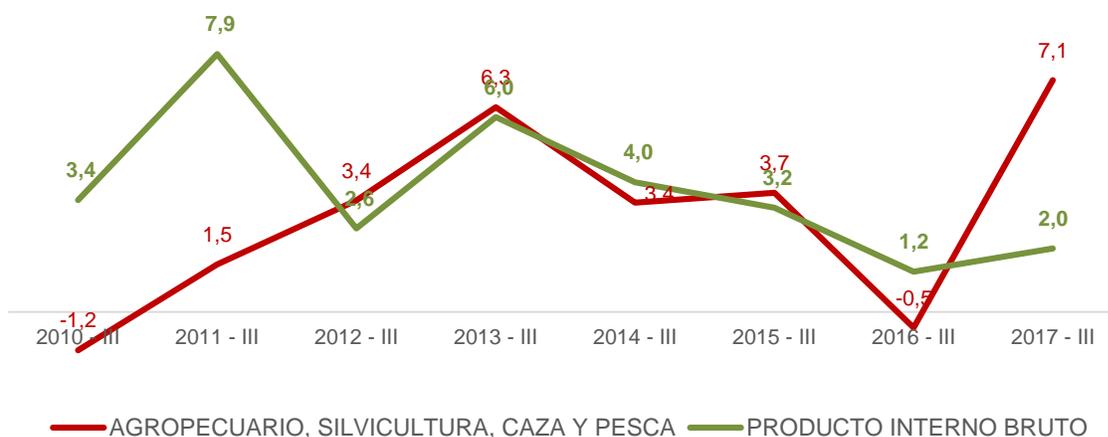
El Producto Interno Bruto Agropecuario – PIB, es el total de bienes y servicios producidos en el país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

El comportamiento del PIB para las vigencias 2016 – 2017, se presenta a continuación:

- **2016:** El sector agropecuario creció 0,5% mientras que la economía en su conjunto lo hizo en 2,0% ubicándose 1,5 puntos porcentuales por debajo de la economía nacional
- **2017 I semestre:** Durante el primer trimestre de 2017, la economía en su conjunto creció en promedio 1,2% mientras que el sector agropecuario lo hizo en 6,1%.
- **2017 II trimestre:** Durante el segundo trimestre de 2017, la economía en su conjunto creció en promedio 1,3% mientras que el sector agropecuario lo hizo en 4,4%.

En el año 2017 el PIB trimestral del Sector Agropecuario creció en los dos periodos por encima de la economía en 6,6 veces para el primer trimestre y 3,5 veces en el segundo trimestre.

**Gráfica 1 PIB Agropecuario, Silvícola y Pesquero**

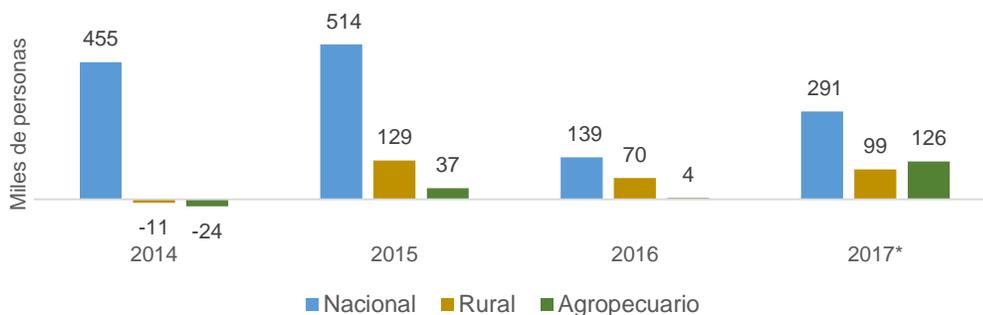


### b) Empleo

Entre el año 2016 y 2017 a nivel nacional se crearon en promedio anual 204 mil nuevos empleos, en el sector rural se generaron 82 mil nuevos empleos y el empleo en el sector agropecuario creció en 56 mil empleos nuevos.

En lo corrido del 2017 a nivel nacional se crearon en promedio anual 291 mil nuevos empleos, y el empleo en el sector agropecuario creció en 126 mil empleos nuevos.

**Gráfica 2 Generación de Nuevos Empleos en los Sectores Rural y Agropecuario 2014-2017\***



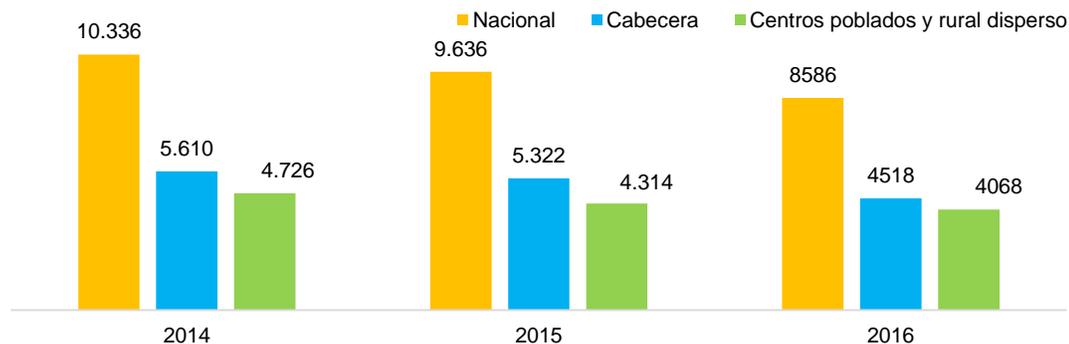
Fuente: DANE. Cálculos MADR  
Nota: 2017\* = Primer Semestre

### c) Pobreza Multidimensional

En el año 2016 salieron de la pobreza a nivel nacional 1.750.000 personas, a nivel de urbano 1.092.000 de personas y a nivel de rural 658.000 personas.

Año 2016: a nivel nacional 1.050.000 personas salieron de la pobreza, a nivel de urbano 804.000 y a nivel de rural 246.000 personas.

**Gráfica 3 Personas en situación de Pobreza Multidimensional**  
Miles de personas



Fuente: DANE. Cálculos MADR

#### d) Índice de Precios al Consumidor – IPC – alimentos

El índice de precios al consumidor – IPC, mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

El IPC de alimentos en el mes de septiembre de 2017 estuvo 2,2 puntos por debajo del IPC Total acumulado de septiembre de 2016, mostrando una disminución en la brecha entre estos dos índices al compararse con meses sin el efecto del fenómeno de la sequía de hace un año.

**Gráfica 4 Variación Anual 12 Meses IPC TOTAL Vs IPC Alimentos 2014 – 2017\***



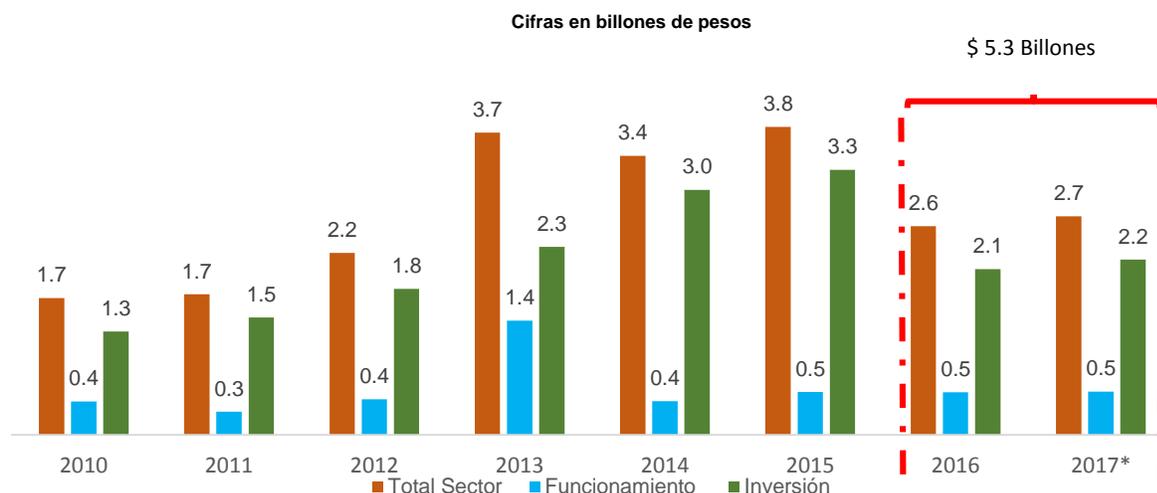
Fuente: DANE. Cálculos MADR – 2017\* (Enero - Septiembre)

El aumento de los precios de los alimentos evidenciados durante los últimos meses de 2016 obedecieron a efectos presentados por: el Fenómeno de “El Niño” junto con el paro camionero experimentado durante los meses de junio y julio de 2016. Una vez superados estos dos sucesos, se empezó un proceso de normalización de la producción, reflejado en la disminución sostenida del IPC hasta la fecha.

#### 1.1.2 PRESUPUESTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

La apropiación presupuestal total asignada (funcionamiento más inversión) al Sector Agropecuario ha tenido un crecimiento sostenido desde la vigencia fiscal de 2010, destacándose el periodo 2013 – 2015. Durante el periodo 2016 – 2017, se asignaron al Sector 5.3 billones de pesos, como se presenta a continuación:

**Gráfica 5 Evolución del Presupuesto Total del Sector Agropecuario**



\*Incluye: Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016. Decreto 1238 del 19 de julio de 2017 – Adición de Recursos.

El crecimiento registrado en el presupuesto de inversión sectorial en los periodos 2013 a 2015, obedecen a la aplicación de las políticas de Estado para la ruralidad colombiana, que incluyen “El Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural”, la “Política de Agricultura Familiar” y la “Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular”, programas orientados a impulsar la reactivación de los renglones del Sector que se encuentran en situaciones adversas.

Para la Vigencia 2016, el presupuesto total del sector agropecuario (incluye funcionamiento e inversión) contó con una apropiación final de \$2.588.770 millones, de los cuales su ejecución presupuestal correspondió al 94.1%. Por su parte, la ejecución en el presupuesto de inversión a 31 de diciembre cerró en 93.5%, contando en esta vigencia con \$2.058.131 millones<sup>1</sup>.

Para la vigencia 2017, el presupuesto total asignado al sector agropecuario (incluye funcionamiento e inversión), cuenta con una apropiación vigente de \$ 2.774.227 millones, su ejecución presupuestal con corte al 03 de noviembre de 2017 fue del 78.6%. El presupuesto de inversión corresponde a \$2.235.734 millones, y su ejecución a la fecha es del 77.0%<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Ver anexo 1 Ejecución Presupuestal 2016.

<sup>2</sup> Ver anexo 2 Ejecución Presupuestal 2017.

A pesar de que el presupuesto de inversión del Sector Agropecuario, presentó un crecimiento sostenido desde la vigencia 2010 hasta la vigencia 2015, en las vigencias 2016, 2017 y para la vigencia 2018, el presupuesto de inversión presenta un decrecimiento, por ello se hace necesario que el Gobierno Nacional destine mayores recursos al Sector, ya que este es considerado como una “locomotora” que ha contribuido al desarrollo nacional, así mismo es fundamental en la implementación del acuerdo final de paz. Cabe mencionar que según la Misión para la Transformación del Campo, se debe incrementar la inversión a 13,2 billones de pesos anuales de manera constante.

### **1.1.3 FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO**

#### **a) Cumbre Agraria Campesina, Étnica Y Popular – CACEP**

El Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural ha realizado esfuerzos significativos, para dar cumplimiento a los acuerdos de Gobierno, así:

El Gobierno Nacional adquirió en el año 2014 compromisos con las Organizaciones de la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (CACEP) por 250.000 millones de pesos, los cuales fueron destinados a la ejecución de 237 proyectos productivos.

El MADR destinó recursos para la cofinanciación de 237 proyectos productivos (recursos vigencia 2015, 2016), de los cuales 24 proyectos se suscribieron a través de un convenio interadministrativo entre el MADR y el INCODER; Sin embargo, tras la decisión del Gobierno Nacional de Liquidar el INCODER el 7 de diciembre de 2015, se crean las Agencias de Desarrollo Rural - ADR y la Agencia Nacional de tierras - ANT. Con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos de gobierno, se subroga a las Agencias el Convenio Interadministrativo N°20150803 suscrito entre el MADR y el INCODER; pese a las dificultades operativas, la ADR y la ANT, asumieron el compromiso establecido entre el Gobierno Nacional y la Cumbre Agraria.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante los años 2015 y 2016 realizó la evaluación de 213 proyectos y suscripción de 212 proyectos con las Organizaciones pertenecientes a la CACEP, por un monto total de \$205.117.991.069, discriminado de la siguiente manera:

- En 2015 se suscribieron 73 convenios por un aporte total del MADR de \$80.972.947.465.
- En 2016 se suscribieron 92 convenios por un aporte total del MADR de \$71.834.002.362 y se financiaron 47 líneas productivas por un monto de \$52.311.041.242.

Conforme a lo expuesto anteriormente, en las vigencias 2015, 2016 y 2017, tras la suscripción de los convenios, los Comités de Supervisión y Administrativos realizaron seguimiento a los 212 proyectos; dichos proyectos finalizaron su ejecución el 31 de Octubre de 2017 y a la fecha los supervisores se encuentran realizando los trámites de desembolsos y consecución de documentos finales para iniciar la liquidación de los mismos.

La suscripción de estos convenios logro beneficiar a 43.900 personas pertenecientes a comunidades Campesinas, Negras e indígenas a través de proyectos productivos de café, plátano, arroz, yuca, frijol, maíz, zanahoria, cebolla, siembra de pastos de forraje, frutales y hortalizas, semillas ancestrales como reconocimiento a las minorías y sus tradiciones, caña panelera, quinua, cacao, cerdos, gallinas, aves de corral (gallinas, patos y pollo de engorde), conejos, cuyes, ganado doble propósito, piscicultura y acuicultura, entre otros.

**Gráfico 6 Distribución Regional de los Recursos de la CACEP**  
 Cifras en millones de pesos



### **b) Fondo de Fomento Agropecuario – Ordinario**

El Fondo de Fomento Agropecuario, tiene como objetivo *“mejorar las condiciones de vida de los productores rurales, mediante su incorporación a los procesos productivos, capacitación y organización empresarial y dotación a los municipios de índole rural de la infraestructura de comercialización y de los servicios sociales básicos”*.

Por lo anterior los proyectos presentados, se deben enmarcar dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, y por consiguiente del Plan Estratégico Sectorial, específicamente el objetivo de “Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural mediante una apuesta de inclusión productiva de los pobladores rurales”.

En 2016, se ejecutaron trece (13) convenios, con un valor de cofinanciación de 22.313 millones, beneficiando a 1.865 pobladores rurales, a la fecha once de estos convenios se encuentran terminados y en etapa de liquidación y dos en ejecución.

#### **1.1.4 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

El Sistema General de Regalías fue constituido mediante el Acto Legislativo 05 de 2011, bajo el esquema de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional. La aprobación de estos recursos inició a partir del año 2012, a través de la presentación de proyectos de inversión en diversos sectores, razón por la que la Comisión Rectora del SGR ha expedido diferentes Acuerdos y Resoluciones para asignar recursos de fortalecimiento y funcionamiento a Entidades del orden Nacional, entre los que se tiene al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

A continuación, se presentan las actividades relacionadas con la emisión de conceptos técnicos y participación en mesas de trabajo, a cargo del Equipo de Regalías adscrito a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva desde el 01 de julio de 2016 al 31 de octubre de 2017.

#### **VIGENCIA 2016**

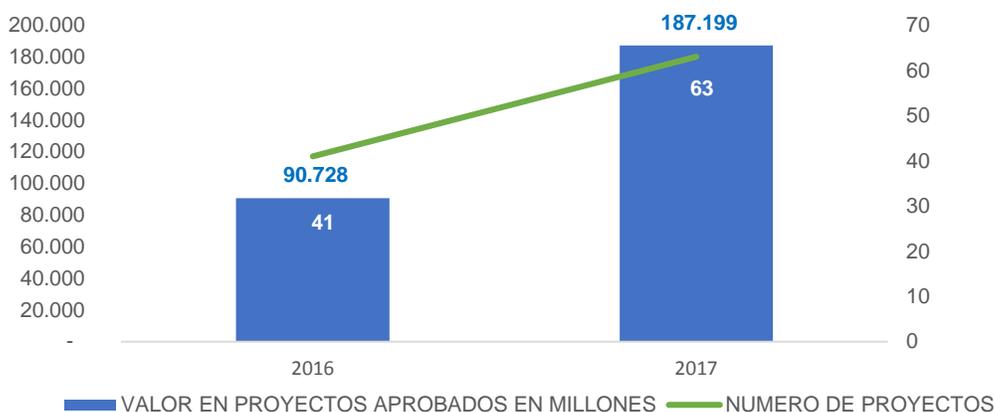
- En los meses de julio a diciembre de 2016, el equipo de regalías acompañó a las Entidades Territoriales en 71 mesas técnicas y se emitieron 78 fichas de pronunciamientos técnicos a 45 proyectos de inversión del sector.
- Los OCAD departamentales de Huila y Vichada, donde se funge como Ministerio Líder, aprobaron recursos de regalías por valor \$47.632 millones para 12 proyectos en diferentes sectores de inversión.

#### **VIGENCIA 2017**

- Para el año 2017 hasta la fecha de corte de 31 de octubre de 2017, se han emitido un total de 196 fichas de pronunciamientos técnicos que corresponden a 93 proyectos de inversión del sector, de igual manera, se ha participado en 118 mesas de trabajo y apoyo técnico a las Entidades.
- A la fecha, se han aprobado 14 proyectos de inversión por valor de \$24.873 millones en los OCAD Departamentales de Huila y Vichada.

En el gráfico 1.4, se evidencia la destinación de los recursos del SGR en los diferentes OCAD's para el sector Agricultura y Desarrollo Rural por valor de \$277.927 millones durante el periodo desde el 01 de julio de 2016 al 31 de octubre 2017.

**Gráfico 7 Recursos Aprobados SGR 2016-2017**



Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de octubre de 2017.

## 1.1.5 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

### a) Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario Colombiano – AGRONET

Agronet continua brindando información de forma abierta y gratuita, a usuarios del sector, de forma tal que permita apropiarla, mejorar sus actividades productivas y/o tomar decisiones. Esta red surge con el fin de integrar la oferta de información para satisfacer las demandas sectoriales a través de la divulgación en línea, estableciendo vínculos más cercanos con las comunidades de productores rurales y de poner al alcance de los diferentes actores de las cadenas productivas y de las entidades públicas, información sobre política y normatividad, información estadística y documental básica para la toma de decisiones y la formulación de política en materia agropecuaria y rural.

Aprovecha herramientas tecnológicas (internet, mensajería de texto, aplicativos móviles) y capacitaciones en región para disponer la información producida por fuentes oficiales a productores, asistentes técnicos, estudiantes, investigadores, decisores de política y en general población vinculada al sector agropecuario, facilita las labores productivas y permite tomar decisiones basados en información.

El portal de Agronet [www.agronet.gov.co](http://www.agronet.gov.co) cuenta con los siguientes módulos de información: Producción y Agronegocios, Capacitación, Estadísticas sectoriales, Pequeños productores, Agroclima, Biblioteca Digital, Cursos virtuales y Desarrollo Rural.

### **Descripción de ejecución periodo 2016 - 2017**

- Actividades ejecutadas

<b>Actividades</b>	<b>Ejecutadas</b>
Accesos mínimos al portal Agronet	1.816.728
Productores Inscritos a Celuagronet e Informados	635.000
Usuarios capacitados	43.171
Mensajes de texto enviados	20.000.000
Documentos publicados en Biblioteca digital	1.582
Noticias del sector agropecuario divulgadas	1.024
Agronegocios publicados	446
Bases de Datos actualizadas	35
Registros de usuarios al portal	22.925

En el 2016 Agronet por primera vez es reconocido con un galardón internacional otorgado por la OEA, al ganar el **Premio Interamericano de Innovación para la Gestión Pública** en la Categoría de Gobierno abierto y acceso a la información.



## **b) Aplicación de las normas sobre promoción de la competencia y protección al consumidor en el sector agropecuario**

Durante el año 2016, mediante el convenio No. 351/2016, firmado entre el MADR y la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-, se efectuaron doscientas once (211) visitas. La SIC profirió, quinientos treinta y ocho (538) actos administrativos, quinientos veinte (520), en investigaciones administrativas adelantadas en contra de agentes económicos compradores de leche cruda en el territorio nacional, y diez y ocho (18) dentro de las investigaciones administrativas adelantadas en contra de productores e importadores de insumos agroquímicos por incumplimiento a las resoluciones en materia de reporte de precios al Ministerio. Realizó tres (3) capacitaciones en materia de control de precios de leche, referente al cumplimiento de la Resolución 017 de 2012, en las tres principales cuentas lechera del país, en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca y Cesar.

En el año 2017, la Superintendencia de Industria y comercio en el marco del convenio interadministrativo suscrito anualmente con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha visitado a 87 agentes compradores de leche cruda.

## **c) CONPES 3811 Departamento de Nariño**

En el año 2016, para dar cumplimiento al documento CONPES 3811 en el Departamento de Nariño, se implementó y amplió la cobertura del Sistema de Información de Precios y abastecimiento del Sector Agropecuario SIPSA, en sus tres componentes así: Precios Mayoristas se amplió en los mercados de San Andrés de Tumaco, La Unión y Túquerres; Precios de Leche en Finca se amplió a los municipios de Sapuyes y Cuaspud, Componente de Abastecimiento, se inició la toma de información en los mercados de Ipiales y Pasto, y el componente de insumos y factores asociados a la producción Agropecuaria, se amplió la toma de información en los municipios de Cuaspud, Guachuca, Cumbal y La Unión.

Así mismo, en el año 2017, se terminó de ejecutar el convenio 682/2016, firmado entre el MADR y el Departamento de Nariño, con el objeto de “aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos, para apoyar las actividades que permitan la caracterización de la oferta productiva agropecuaria de las subregiones del departamento de Nariño”.

#### **d) Evaluaciones Agropecuarias Municipales**

Se realizaron las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del año 2016, que cubre 1.101 municipios (incluye los 10 distritos especiales) de los 32 departamentos del país y abarca aproximadamente 270 productos de la canasta agropecuaria y acuícola. Se realizó la validación de la información de la EVA 2015 mediante reuniones de Consenso Departamental en los 32 departamentos del país, y se llevó a cabo un operativo de campo para recolectar, procesar y analizar la información de la oferta productiva del año 2016 y los pronósticos 2017.

También se realizaron los Anuarios Estadísticos del Sector Agropecuario de los años 2014 y 2015 y se publicó en AGRONET la base agrícola EVA 2016 con pronósticos a 2017.

En la actualidad se están realizando las Evaluaciones Agropecuarias Municipales del año 2017, habiendo culminado el proceso de capacitación a los técnicos municipios de todo el país, quienes son los responsables de suministrar la información base de la metodología. En este mismo contexto se están realizando en la actualidad los procesos de validación regional (Consensos) y la recolección de la información del año 2017. Se realizó para el tercer trimestre de 2017, un informe sobre el comportamiento de la producción para los cultivos de banano, cítricos, piña, aguacate, mango, tomate, cebolla de bulbo, zanahoria, cebolla de rama, ahuyama, plátano, papa y yuca. Paralelamente a las anteriores acciones se está haciendo el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario del año 2016.

#### **e) Otras Investigaciones Especiales**

Durante el 2016 se aunaron esfuerzos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para realizar el proceso de complementación del marco maestro agropecuario y rural requerido para el desarrollo de operaciones estadísticas del sector agropecuario, así como el apoyo al fortalecimiento de la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2016, con la ampliación de 22 a 26 departamentos, permitiendo corroborar el incremento del área sembrada en más de un millón de hectáreas – ha’s entre el año 2016 y el año 2014 tomado como línea de base con el III-Censó Nacional Agropecuario, que halló 7,1 millones de ha’s sembradas.

## 1.2 SECRETARÍA GENERAL

### 1.2.1 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

La Subdirección Financiera, como área líder en la coordinación de la gestión financiera, adelanta actividades con las diferentes dependencias de la Entidad, para el alcance de sus objetivos y metas propuestas para cada vigencia fiscal. Las estrategias desde la aprobación del presupuesto se enmarcan en la elaboración y presentación de reportes entre otros de los estados financieros, donde se refleja el detalle, la secuencia y el resultado de la ejecución e información financiera pública, en observancia de lo dispuesto en las leyes orgánicas de presupuesto y todas las demás disposiciones legales vigentes, que regulan y orientan la gestión presupuestal y financiera.

Presupuesto y ejecución presupuestal (ejecutados y en ejecución)

En vigilancia y cumplimiento de toda la normatividad vigente en materia presupuestal y contable a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, como fuente oficial del registro, ejecución, evaluación e información presupuestal, se procedió a realizar la afectación de las apropiaciones decretadas mediante ley reflejándose al final de cada una de las vigencias objeto del análisis el siguiente resultado:

**Cuadro No. 1**  
**MADR Ejecución Presupuestal Vigencia 2016**  
**Con corte a 31 de diciembre**  
**(Millones de pesos)**

Concepto de Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Ejecución Compromisos	% Compromisos	Ejecución Obligaciones	% Obligaciones
Funcionamiento	\$ 299.509	\$ 287.566	\$ 283.649	99%	\$ 283.005	98%
Inversión	\$ 1.396.479	\$ 1.408.910	\$ 1.386.308	98%	\$ 1.079.440	77%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.695.988</b>	<b>\$ 1.696.475</b>	<b>\$ 1.669.957</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 1.362.446</b>	<b>80%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

El presupuesto total del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al cierre de la vigencia 2016 contó con una apropiación vigente de \$1.696.475 millones (17% para gasto de funcionamiento y 83% para gasto de inversión). La ejecución presupuestal acumulada evidenció que se celebraron compromisos por \$1.669.957 millones, que representa el 98% de la apropiación (99% de ejecución en gasto de funcionamiento y 98% en gasto de inversión), y se obligaron cuentas por \$1.362.446 millones que

corresponde al 80% (98% de ejecución en gasto de funcionamiento y 77% en gasto de inversión).

Adicionalmente, se realizaron pagos a través de Tesorería por \$777.028 millones, de acuerdo con la disponibilidad de recursos situados por la Dirección General del Tesoro Nacional y Crédito Público del MHCP.

**Cuadro No. 2**  
**MADR Ejecución Presupuestal Vigencia 2017**  
**Con corte a 31 de octubre**  
**(Millones de pesos)**

Concepto de Gasto	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Ejecución Compromisos	% Compromisos	Ejecución Obligaciones	% Obligaciones
Funcionamiento	276.966	336.966	295.338	88%	224.212	67%
Inversión	824.710	1.181.710	908.055	77%	707.955	60%
<b>Total</b>	<b>1.101.676</b>	<b>1.518.676</b>	<b>1.203.393</b>	<b>79%</b>	<b>932.167</b>	<b>61%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

El presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2017 asciende a la suma de \$1.518.676 millones<sup>3</sup>, incidiendo en el avance de ejecución presupuestal para los diez primeros meses del año.

La ejecución presupuestal acumulada al 31 octubre de 2017 refleja, que respecto al presupuesto total asignado se han suscrito compromisos por \$1.203.393 millones que representa el 79% de la apropiación, (88% de ejecución en gasto de funcionamiento y 77% en gasto de inversión), y se han adquirido obligaciones por \$932.167 millones que corresponde al 61% (67% de ejecución en gasto de funcionamiento y 60% en gasto de inversión). Por otra parte, se han generado órdenes de pago por \$365.641 millones, es decir, el 39% respecto a las cuentas obligadas.

### Ejecución Programa Anual Mensualizado de Caja PAC Vigencia 2016

**Cuadro No. 3**  
**MADR Ejecución PAC Vigencia 2016**  
**Con corte a 31 de diciembre**  
**(Millones de pesos)**

Rubro	Apropiación	PAC	Pagos	PAC vs Aprop	Pagos vs PAC
Funcionamiento	\$ 287.565	\$ 263.282	\$ 263.503	92%	100%
Inversión	\$ 1.408.910	\$ 513.747	\$ 513.747	36%	100%

<sup>3</sup> El presupuesto asignado por el Decreto 2170 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación", posteriormente fue adicionado por el Decreto 1238 del 18 de julio por \$8.564.854 millones al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017, de los cuales, para el Ministerio se asignaron \$306.000 millones (\$60.000 para Funcionamiento y \$246.000 para Inversión). A su vez, el Gobierno Nacional contempló traslados presupuestales por \$1.486.600 millones, correspondiéndole al Ministerio \$100.000 millones para gasto de Inversión. En resumen, la adición total para el Ministerio fue por \$406.000 millones.

Totales	\$	1.696.475	\$	777.029	\$	777.250	46%	100%
---------	----	-----------	----	---------	----	---------	-----	------

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

## Ejecución Programa Anual Mensualizado de Caja PAC Vigencia 2017

**Cuadro No. 4**  
**MADR Ejecución PAC Vigencia 2017**  
**Con corte a 31 de octubre**  
**(Millones de pesos)**

Rubro	Apropiación	PAC	Pagos	PAC vs Aprop	Pagos vs PAC
Funcionamiento	\$ 309.467	\$ 219.908	\$ 219.920	71%	100%
Inversión	\$ 1.071.710	\$ 124.089	\$ 124.089	12%	100%
<b>Totales</b>	<b>\$ 1.381.177</b>	<b>\$ 343.998</b>	<b>\$ 344.009</b>	<b>25%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Durante los años 2016 y 2017, los pagos ejecutados han disminuido de acuerdo a la disponibilidad de PAC asignada y a las restricciones establecidas por el Grupo de PAC de la Dirección del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debido a las políticas adoptadas por el gobierno nacional, para establecer el resultado fiscal, garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y contribuir a la estabilidad macroeconómica del país.

El PAC para la vigencia 2016 representó el 46% de la apropiación y con corte a octubre 31 de 2017 corresponde al 25%.

## Estados Contables

La información financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se obtiene de agregar información contable que incluye programas especiales, los cuales se identifican con las siguientes PCI's (Posición del Catálogo Institucional):

**Cuadro No. 5**  
**Estados Contables**  
**DESCRIPCIÓN**

PCI	DESCRIPCIÓN
17-01-01-000	MADR – Gestión General
17-01-01-002	MADR – Alianzas Productivas
17-01-01-003	MADR – Transición para la Agricultura y el Medio Rural Colombiano
17-01-01-005	MADR – Alianzas Productivas Fase I
17-01-01-006	MADR – Construyendo Capacidades Empresariales, Rurales, Confianza y Oportunidad

Fuente: Grupo de Contabilidad – Subdirección Financiera

## Balance General Vigencia 2016

**Cuadro No. 6**  
**Balance General Consolidado**  
**A 31 de diciembre de 2016**  
**(Millones de pesos)**

	2016	2015	Variación	% Variación
<b>1 ACTIVO</b>	<b>\$ 3.837.026</b>	<b>\$ 3.083.357</b>	<b>\$ 753.669</b>	<b>24,4%</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>\$ 669.957</b>	<b>\$ 91.504</b>	<b>\$ 578.453</b>	<b>632,2%</b>
11 EFECTIVO	\$ 1.378	\$ 984	\$ 394	
14 DEUDORES	\$ 116.936	\$ 3	\$ 116.933	
19 OTROS ACTIVOS	\$ 551.644	\$ 90.517	\$ 461.126	
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 3.167.069</b>	<b>\$ 2.991.853</b>	<b>\$ 175.216</b>	<b>5,9%</b>
INVERSIONES E INSTRUMENTOS				
12 DERIVADOS	\$ 894.090	\$ 836.567	\$ 57.523	
14 DEUDORES	\$ 1.796.415	\$ 1.723.434	\$ 72.981	
16 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	\$ 75.981	\$ 81.865	-\$ 5.884	
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y				
17 CULTURALES	\$ 9.175	\$ 9.175	\$ -	
19 OTROS ACTIVOS	\$ 391.409	\$ 340.813	\$ 50.596	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 3.837.026</b>	<b>\$ 3.083.357</b>	<b>\$ 753.669</b>	<b>24,4%</b>
<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
81 DERECHOS CONTINGENTES	\$ 113.007	\$ 116.819	-\$ 3.812	
83 DEUDORAS DE CONTROL	\$ 1.017.307	\$ 821.143	\$ 196.164	
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 1.130.314	-\$ 937.962	-\$ 192.352	

Fuente: Grupo de Contabilidad – Subdirección Financiera

	2016	2015	Variación	% Variación
<b>2 PASIVO</b>	<b>\$ 1.336.674</b>	<b>\$ 1.525.400</b>	<b>-\$ 188.726</b>	<b>-12,4%</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>\$ 301.910</b>	<b>\$ 443.255</b>	<b>-\$ 141.345</b>	<b>-31,9%</b>
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E				
23 INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 18	\$ -	\$ 18	
24 CUENTAS POR PAGAR	\$ 298.428	\$ 439.656	141.228	
OBLIGACIONES LABORALES Y DE				
25 SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 3.464	\$ 3.598	134	
29 OTROS PASIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ -	
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.034.764</b>	<b>\$ 1.082.145</b>	<b>-\$ 47.381</b>	<b>-4,4%</b>
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E				
23 INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ -	\$ 18	18	
27 PASIVOS ESTIMADOS	\$ 1.034.383	\$ 1.081.564	47.181	
29 OTROS PASIVOS	\$ 381	\$ 564	183	
	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>3 PATRIMONIO</b>	<b>\$ 2.500.353</b>	<b>\$ 1.557.958</b>	<b>942.395</b>	<b>60,5%</b>
31 HACIENDA PÚBLICA	\$ 2.500.353	\$ 1.557.958	942.395	

			\$	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 3.837.026</b>	<b>\$ 3.083.357</b>	<b>753.669</b>	<b>24,4%</b>
<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	\$ 2.903.779	\$ 2.846.280	57.499	
93 ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 1.078.663	\$ 998.989	79.674	
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 3.982.442	-\$ 3.845.269	137.173	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

En términos de estructura financiera, el activo total del MADR para el año 2016 presentó un incremento del 24.4% (\$753.669 millones) respecto al año 2015, originado por un aumento significativo en el activo, específicamente en las cuentas de Otros Activos (\$511.722 millones) y Deudores (\$189.914 millones).

Las variaciones más significativas tienen su origen en la evaluación de la aplicación de la normatividad vigente que reglamenta el registro contable de los pagos o transferencias realizadas en cumplimiento de los convenios, contratos y resoluciones suscritos por la administración, a través de los cuales se ordenaban únicos desembolsos, induciendo por interpretación que estos fueran llevados directamente al gasto, debiendo reflejarse en las cuentas “Otros Activos” y “Deudores”. Con el fin de dar razonabilidad a los saldos contables durante el año 2016, se realizó el análisis de los movimientos y saldos reales de dichos rubros procediendo a realizar los registros contables respectivos.

## Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Vigencia 2016

**Cuadro No. 7**  
**Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Vigencia 2016**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016**  
**(Millones de pesos)**

	2016	2015	Variación	% Variación
<b>4 INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 1.507.089</b>	<b>\$ 2.491.255</b>	<b>984.167</b>	<b>-39,5%</b>
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 1.831.689	\$ 2.614.487		
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 324.600	\$ 123.231		
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 1.046.213</b>	<b>\$ 1.948.816</b>	<b>902.604</b>	<b>-46,3%</b>
51 DE ADMINISTRACIÓN	\$ 66.188	\$ 61.564		
52 DE OPERACIÓN PROVISIONES. DEPRECIACIONES	\$ 626.879	\$ 675.834		
53 AMORTIZACIONES	\$ 60.536	\$ 84.078		

54	TRANSFERENCIAS	\$ 218.727	\$ 293.770		
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 73.883	\$ 833.571		
	<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>\$ 460.876</b>	<b>\$ 542.439</b>	<b>81.563</b>	<b>-15,0%</b>
48	OTROS INGRESOS	\$ 448.552	\$ 501.655		
58	OTROS GASTOS	\$ 73.903	\$ 456.104		
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 835.524</b>	<b>\$ 587.990</b>	<b>\$ 247.534</b>	<b>42,1%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

El Ministerio refleja en este estado financiero el resultado neto de su gestión, producto de la ejecución del gasto por asignación presupuestal, el cual refleja para las dos vigencias analizadas “excedente del ejercicio”.

## Balance General Vigencia 2017

**Cuadro No. 8**  
**Balance General Consolidado**  
**A 30 de septiembre de 2017**  
**(Millones de pesos)**

	2017	2016	Variación	% Variación
<b>1 ACTIVO</b>	<b>\$ 3.804.375</b>	<b>\$ 3.237.651</b>	<b>\$ 566.725</b>	<b>17,5%</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>\$ 917.157</b>	<b>\$ 166.755</b>	<b>\$ 750.403</b>	<b>450,0%</b>
11 EFECTIVO	\$ 701	\$ 1.889	-\$ 1.187	
14 DEUDORES	\$ 456.909	\$ 3	\$ 456.906	
19 OTROS ACTIVOS	\$ 459.548	\$ 164.864	\$ 294.684	
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 2.887.218</b>	<b>\$ 3.070.896</b>	<b>-\$ 183.678</b>	<b>-6,0%</b>
INVERSIONES				
INSTRUMENTOS				
12 DERIVADOS	\$ 926.959	\$ 916.425	\$ 10.534	
14 DEUDORES	\$ 1.450.538	\$ 1.725.412	-\$ 274.874	
16 EQUIPO	\$ 87.183	\$ 79.466	\$ 7.716	
17 HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 9.175	\$ 9.175	\$ 0	
19 OTROS ACTIVOS	\$ 413.364	\$ 340.418	\$ 72.946	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 3.804.375</b>	<b>\$ 3.237.651</b>	<b>\$ 566.725</b>	<b>17,5%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>				
8 DEUDORAS	\$ -	\$ -	\$ -	
81 DERECHOS CONTINGENTES	\$ 122.916	\$ 116.800	\$ 6.116	
83 DEUDORAS DE CONTROL	\$ 990.889	\$ 814.275	\$ 176.614	
89 (CR)	-\$ 1.113.805	-\$ 931.075	-\$ 182.730	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Con corte al 30 de septiembre de 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural posee bienes totales por \$3.804.375 millones, de los cuales, el 76% está representado en el activo no corriente y el 24% restante corresponde a activo corriente.

	2017	2016	Variación	% Variación
<b>2 PASIVO</b>	<b>\$ 1.537.204</b>	<b>\$ 1.697.735</b>	<b>-\$ 167.459</b>	<b>-9,9%</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>\$ 481.790</b>	<b>\$ 649.251</b>	<b>-\$ 167.461</b>	<b>-25,8%</b>
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO				
23 E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 43		\$ 43	
24 CUENTAS POR PAGAR	\$ 473.707	\$ 644.042	-\$ 170.335	
OBLIGACIONES LABORALES Y DE				
25 SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 3.487	\$ 3.224	\$ 262	
27 PASIVOS ESTIMADOS	\$ 4.551	\$ 1.984	\$ 2.567	
29 OTROS PASIVOS	\$ 2		\$ 2	
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1.055.414</b>	<b>\$ 1.048.484</b>	<b>\$ 6.930</b>	<b>0,7%</b>
OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO				
23 E INSTRUMENTOS DERIVADOS		\$ 18	-\$ 18	
27 PASIVOS ESTIMADOS	\$ 1.055.136	\$ 1.047.894	\$ 7.242	
29 OTROS PASIVOS	\$ 278	\$ 572	-\$ 294	
<b>3 PATRIMONIO</b>	<b>\$ 2.267.171</b>	<b>\$ 1.539.916</b>	<b>\$ 727.255</b>	<b>47,2%</b>
31 HACIENDA PÚBLICA	\$ 2.267.171	\$ 1.539.916	\$ 727.255	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 3.804.375</b>	<b>\$ 3.237.651</b>	<b>\$ 566.725</b>	<b>17,5%</b>
<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	
RESPONSABILIDADES				
91 CONTINGENTES	\$ 2.619.774	\$ 3.026.306	-\$ 406.532	
93 ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 1.496.601	\$ 1.001.058	\$ 495.543	
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 4.116.375	-\$ 4.027.364	-\$ 89.011	

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

Con corte al 30 de septiembre de 2017, las obligaciones totales del Ministerio ascienden a \$1.537.204 millones, que representa el 40% respecto al activo total y cuenta con un patrimonio de \$2.267.171 millones, que corresponde al 60%.

## Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Vigencia 2017

**Cuadro No. 9**  
**Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental Vigencia 2016**  
**Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016**  
**(Millones de pesos)**

	2017	2016	Variación	% Variación
<b>4 INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 639.897</b>	<b>\$ 813.241</b>	<b>-\$ 173.344</b>	<b>-21,3%</b>
OPERACIONES				
47 INTERINSTITUCIONALES	\$ 772.591	\$ 943.872		
OPERACIONES				
57 INTERINSTITUCIONALES	\$ 132.694	\$ 130.631		
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 881.513</b>	<b>\$ 873.929</b>	<b>\$ 7.584</b>	<b>0,9%</b>
51 DE ADMINISTRACIÓN	\$ 59.422	\$ 45.814		
52 DE OPERACIÓN	\$ 325.985	\$ 401.805		
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y				
53 AMORTIZACIONES	\$ 118.095	\$ 51.336		
54 TRANSFERENCIAS	\$ 147.724	\$ 145.951		

	2017	2016	Variación	% Variación
55 GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 230.288	\$ 229.022		
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>-\$ 241.616</b>	<b>-\$ 60.688</b>	<b>-\$ 180.928</b>	<b>298,1%</b>
48 OTROS INGRESOS	\$ 233.448	\$ 154.379		
58 OTROS GASTOS	\$ 271.263	\$ 220.117		
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-\$ 279.431</b>	<b>-\$ 126.426</b>	<b>-\$ 153.005</b>	<b>121,0%</b>

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación

### 1.2.2 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Subdirección Administrativa junto a sus grupos de trabajo lideran los planes, programas y estrategias administrativas, que garantizan el correcto funcionamiento del Ministerio, prestando el apoyo requerido a las diferentes dependencias, coordinando y programando los recursos y actividades necesarias para el manejo de servicios administrativos entre ellos la administración del personal, de acuerdo con las políticas de la entidad y las normas legales vigentes establecidas sobre esta materia.

La Subdirección Administrativa está conformada por los siguientes grupos internos de trabajo, los cuales han indicado como principales logros los siguientes:

#### a) Gestión Grupo Servicios Administrativos

- **Ejecución Presupuestal 2016:** El presupuesto anual de gastos de funcionamiento e inversión ascendió a la suma de \$10.582 millones y presentó una ejecución efectiva del 97% con corte al 31 de diciembre.
- **Ejecución Presupuestal 2017:** el presupuesto asignado fue de \$ 10.372 millones, presentando una ejecución del 95% con corte al 31 de octubre de 2017.
- Dentro de la ficha de inversión **“Mejoramiento y Operación Institucional”** para la **vigencia 2016**, se ejecutó un total de \$ 3.817 millones con lo cual se realizó la elaboración de estudios y diseños del edificio Pedro A. López, y se radicó el proyecto en la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, del cual se obtuvo la resolución de intervención en octubre y en diciembre se radicó ante la Curaduría Urbana, la solicitud de la licencia de construcción. Para la **vigencia de 2017**, en el primer semestre se obtuvo la licencia de construcción del Proyecto de Inversión para el reforzamiento estructural y adecuación del Edificio, el cual se inició en septiembre.

En el mes de julio de 2017 se dio inicio a las obras de mantenimiento, reparaciones locativas, suministro e instalación de estructura metálica de estantería pesada para la organización de los fondos documentales acumulados de las extintas Entidades Liquidadas y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Bodega del Archivo

Central ubicada en Fontibón, el cual de acuerdo a reportes de supervisión presentan un avance físico de ejecución del 79% con corte al 31 de octubre de 2017.

- Así mismo y para esta vigencia se tiene programada la intervención de 2.500 mts<sup>2</sup>, meta que presenta un avance del 58% con corte al 30 de septiembre de 2017. Dentro de las actividades más representativas dentro de este componente se han realizado las siguientes: *Adecuaciones de las Oficinas de la Dirección de Mujer Rural, cuarto de máquinas de los ascensores, mantenimiento y limpieza de grafitis de las fachadas del edificio y adecuaciones en la sede archivo Fontibón.*
- **Gestión Ambiental:** con el fin de dar cumplimiento a la Resolución No. 000230 del 15 de julio de 2015, se han realizado las siguientes acciones:
  - **2016:** Reciclaje de sólidos, con el cual se han recolectado cerca de 2 de toneladas de material recuperable (Ejecución del contrato No.2015-0569).
  - **2017:** se han recuperado alrededor de 15,8 toneladas de material susceptible de aprovechamiento mediante reciclaje (Ejecución del contrato No. 2017-0474).
- Durante el mes de agosto de 2017 y en coordinación con la Oficina de las tecnologías de la información se realiza la inclusión del componente de Gestión de Residuos Electrónicos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental<sup>4</sup>.

## **b) Gestión Grupo Talento Humano**

Creado mediante resolución No. 424 del 9 de diciembre de 2013, acto administrativo que le asignó las responsabilidades relacionadas con el cumplimiento de las normas legales sobre la vinculación de funcionarios a la Entidad y la generación de condiciones encaminadas a su bienestar social integral.

- **Planta De Personal**

**Cuadro No. 10**  
**Planta de Personal**  
**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

---

<sup>4</sup> Dando así cumplimiento a la Ley 1672 de 19 de julio de 2013, que establece los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) así como a la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, emitida por la Presidencia de la República y el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, versión 2017

**Vigencia 2016**

CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO				CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL			
Nivel	Hombre	Mujer	Vacantes	Planta Ocupada	Hombre	Mujer	Vacantes	Planta Ocupada	Hombre	Mujer	Planta Ocupada
DIRECTIVO	10	5	2	15	0	0	0	0	0	0	0
ASESOR	5	9	2	14	0	0	1	0	0	1	1
PROFESIONAL	1	7	2	8	31	22	31	53	23	33	56
TECNICO	1	1	0	2	8	10	5	18	6	7	13
ASISTENCIAL	0	3	0	3	16	13	6	29	14	19	33
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>42</b>	<b>55</b>	<b>45</b>	<b>43</b>	<b>100</b>	<b>43</b>	<b>60</b>	<b>103</b>
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO			48		CARGOS DE CARRERA			246			

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

**Cuadro No. 11**  
**Planta de Personal**  
**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**  
**Vigencia 2017**

CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO					CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA				CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL		
Nivel	Hombre	Mujer	Vacantes	Planta Ocupada	Hombre	Mujer	Vacantes	Planta Ocupada	Hombre	Mujer	Planta Ocupada
DIRECTIVO	11	6	0	17	0	0	0	0	0	0	0
ASESOR	5	9	2	14	0	0	2	0	0	0	0
PROFESIONAL	2	6	2	8	29	21	29	50	26	35	61
TECNICO	1	1	0	2	8	10	2	18	9	7	16
ASISTENCIAL	0	3	0	3	16	14	2	30	15	21	36
TOTALES	19	25	4	44	53	45	35	98	50	63	113
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO			48		CARGOS DE CARRERA			246			

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

- **Provisión de Empleos**

Para la provisión de empleos vacantes de la planta global de personal y de conformidad con la naturaleza del empleo se han efectuado con sujeción a las disposiciones que rigen la materia.

Es así como para los empleos de libre nombramiento y remoción se ha dado cumplimiento a lo establecido por el Título VIII de la Ley 909 de 1994, adelantándose los procesos meritocráticos con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública y efectuando las debidas publicaciones tanto en el portal de la Presidencia de la República como en el Ministerio.

En cuanto a empleos de carrera administrativa se ha dado cumplimiento a las disposiciones previstas por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y a las instrucciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil, garantizando el derecho preferencial de los empleados de carrera administrativa a ser encargados y como última opción acudir a los nombramientos provisionales.

**Cuadro No. 12**  
**Informe Nombramientos Provisionales y Encargos**  
**1 de julio de 2016 a 31 de Octubre 2017**

Clase de Nombramiento	Cantidad 2016	Cantidad 2017
Libre Nombramiento y Remoción	7	11
Nombramiento Provisional	5	16
Encargos	4	6

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

- **Programas de Capacitación, Bienestar, Incentivos y Estímulos**

Con el propósito de generar condiciones integrales de mejoramiento de la calidad de nuestros funcionarios se han implementado y ejecutado los siguientes programas de Capacitación y Bienestar

- **Capacitación:** Se realizaron las capacitaciones de acuerdo con el Plan Institucional de Capacitación – PIC, aprobado por el Comité de Capacitación y Estímulos, durante el periodo del 1 de julio a diciembre 31 de 2016 se realizaron 37 capacitaciones para 379 colaboradores de la entidad, durante el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2017 se han realizado 34 capacitaciones para 587 colaboradores.
- **Bienestar:** El plan de bienestar que se ha desarrollado se genera desde las necesidades y expectativas de los trabajadores y su grupo familiar, a través de una encuesta de satisfacción de las actividades ejecutadas en la vigencia anterior y la identificación de las necesidades que los colaboradores tienen en esta materia, buscando cubrir las diferentes áreas del desarrollo personal, como son: **deportivo, recreativo y cultural**. El Comité de Capacitación y Estímulos, aprueba el plan anualmente y asigna los recursos para su cumplimiento.
- **Plan Institucional de Incentivos:** Anualmente el Ministerio, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, ha establecido el Plan de Incentivos y ha seleccionado a los mejores funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción en cada uno de los niveles profesional, técnico y asistencial.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Para el periodo comprendido entre 1 de julio de 2016 y 31 de octubre de 2017, en el marco de la documentación e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se ha cumplido con la legislación que en esta materia ha dispuesto el Ministerio de Trabajo, para poner en marcha el Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.

Dentro de este Sistema de Gestión se vienen implementando los Programas de Gestión en Riesgo Psicosocial, Plan de Emergencia, Programa de Gestión de Desórdenes Musculo Esqueléticos, Orden y Aseo y Programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludables. El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio cuenta con un avance del 94% frente a los estándares mínimos establecidos en la recién expedida Resolución 1111 de 2017 por el Ministerio de Trabajo.

- **Principales Logros Obtenidos en el Componente de Talento Humano del 1 de Julio de 2016 al 31 de Octubre de 2017**
  - Avance en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo – SSST el cual se encuentra consolidado en un 94%, incorporado dentro de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

- Implementación del Horario de Trabajo Flexible para los funcionarios que acrediten la condición de madre con hijos menores de edad o con discapacidad o enfermedad catastrófica y padre cabeza de familia con hijos menores de edad o con discapacidad o enfermedad catastrófica, beneficiándose a 40.
- Implementación y puesta en ejecución del módulo de nómina SIGEP el cual cumple con los estándares exigidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Creación de la Dirección de Mujer Rural, se realizó su implementación y puesta en funcionamiento.
- Como resultado de la negociación con el Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – SINTRAMINAGRO, se acordaron los siguientes beneficios:
  - Permiso compensado por el día de cumpleaños
  - Ampliación del Horario Flexible para funcionarios que tengan a su cargo adultos mayores.
- **Acompañamiento en el proceso de liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER:** Con ocasión de la expedición del Decreto 2365 del 7 de diciembre de 2015 que ordenó la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, el Ministerio en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública acompañaron permanentemente dicho proceso. Lo anterior da como resultado la expedición de los siguientes decretos mediante los cuales se suprimieron los empleos de la planta de personal de la citada entidad:
  - Decreto 421 del 7 de marzo de 2017
  - Decretos 1193 y 1194 del 21 de julio de 2016
  - Decreto 1835 del 15 de noviembre de 2016
- **Puesta en marcha de las Agencias que asumieron las funciones del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER.** La Secretaría General y el Grupo de Talento Humano participaron activamente en la puesta en marcha de las Agencias lo que hizo posible la expedición de los decretos mediante las cuales fueron dotadas de sus plantas de personal, así:
  - **Agencia Nacional de Tierras – ANT,** creada mediante decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, cuenta actualmente con una planta permanente creada mediante decreto 419 del 7 de marzo de 2016 y una planta temporal creada mediante decreto 1390 del 12 de octubre de 2016, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

- **Agencia de Desarrollo Rural – ADR**, creada mediante decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, cuenta actualmente con una planta permanente creada mediante decreto 418 del 7 de marzo de 2016 y una planta temporal creada mediante decreto 1839 del 15 de noviembre de 2016, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.
- **Agencia de Renovación del Territorio – ART**, creada mediante decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015. El Ministerio participó en la expedición de los decretos 1828 del 29 de julio de 2016 mediante el cual se adoptó una planta de personal inicial y el Decreto 2097 del 22 de diciembre de 2016 mediante el cual se modificó su planta de personal.

Adicionalmente en lo que respecta a la Agencia de Renovación del Territorio – ART, se prestó la colaboración relacionada con el manejo de la nómina de la misma desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2016.

### **c) Gestión Grupo Gestión Documental y Biblioteca**

El Grupo de Gestión Documental y Biblioteca fue creado mediante resolución No. 000410 de 25 de noviembre de 2013, con el propósito de conformar los archivos públicos físicos y virtuales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para salvaguardar y preservar la memoria institucional de la entidad.

- **Tablas de Retención Documental –TRD.** Para el 2016 se actualizaron 6 tablas físicas y 8 virtuales, para el 2017 y con fecha de corte 31 de octubre se actualizaron 25 tablas físicas y 57 tablas virtuales, para un total de 96 tablas.
- **Prestamos Documentales y Atención a PQRDS:** Un total de 1097 solicitudes fueron recibidas a través de medio físico y electrónico a usuarios internos y externos, tramitadas conforme a los tiempos establecidos para el periodo comprendido entre 01 de julio de 2016 y el 31 de julio de 2017.
- **Préstamo de Documentos – Historias Laborales:** Se tramitaron 2.310 préstamos de expedientes físicos y 1.291 imágenes digitalizadas de rollos microfilm, correspondientes a historias laborales de exfuncionarios del Ministerio y Entidades Liquidadas.
- **Actividades de capacitaciones, socializaciones y divulgaciones relacionadas a la Gestión Documental:** Durante las vigencias 2016 se efectuaron capacitaciones masivas en la herramienta Orfeo y archivísticas. Para el año 2017, dicha capacitación se personalizó, por lo que al 31 de octubre de 2017 se realizaron 42 capacitaciones de archivo, 48 de Orfeo y 8 socializaciones de los procedimientos de Gestión documental a 353 funcionarios y contratistas de las diferentes direcciones del Ministerio. Así mismo divulgaciones a través de correo electrónico institucional, conforme al cronograma del Grupo de Gestión Documental.

- **Procesos de limpieza para el control de polvo y suciedad sobre las áreas de depósito y manejo documental.** Con el propósito de garantizar la conservación de los documentos del Ministerio, mediante la aplicación de buenas prácticas de saneamiento a fin de mitigar los posibles riesgos que originan daño o deterioro de la información, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 al 31 de octubre de 2017 se realizaron 133 jornadas de limpieza en los diferentes depósitos de archivo.

**d) Gestión Grupo de Almacén**

- **Plan de Necesidades – Consumo/Devolutivos:** Se realizó teniendo en cuenta las necesidades de papelería, útiles de escritorio y oficina solicitadas por cada una de las dependencias del Ministerio, así;

**Cuadro No. 13**  
**PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA**

CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENCIA 2017
20170378	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA.	\$44.186.562,58
20170381	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTRO S.A.S.	\$16.655.246,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$60.841.808,58</b>

Fuente: Grupo de Almacén – Subdirección Administrativa

- **Inventario Total de Bienes:** Todos los bienes adquiridos por la entidad se registran en el aplicativo de inventarios y activos fijos NOVASOFT, la última actualización realizada al aplicativo se realizó para el año 2012 con la versión 5.07 ENTERPRISE, para el 2016 se adquirió actualización versión 5.09, mejorando la aplicación de activos fijos donde se modifica el procedimiento de causación mensual para excluir los activos de control o con depreciación acelerada dados de baja en el mes de la causación. (Noviembre 2016)

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural registró bienes por valor de:

**Cuadro No. 14**  
**Inventario de Bienes.**

MODULO	2016	31/10/2017
ACTIVOS FIJOS EN BODEGA	\$506.429.487,43	\$ 1.543.185.684,58
ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO	\$ 64.740.121.295,09	\$529.221.299.678,41
BIENES DE CONSUMO	\$ 25.695.216,01	\$ 39.783.246,96
<b>TOTAL</b>	<b>\$65.272.245.998,53</b>	<b>\$530.804.268.609,95</b>

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén.

- **Ingreso de Bienes.** Referente al ingreso y registro de bienes al aplicativo de inventarios de la entidad, se procedió a la verificación y plaqueteo de los bienes muebles y elementos de consumo para las vigencias 2016 y hasta octubre de 2017.

**Cuadro No. 15  
Ingreso de Bienes**

MODULO	VIGENCIA	
	2016	31/10/2017
ACTIVOS FIJOS	\$ 6.154.975.122,30	\$ 446.491.290.881,36
CONSUMO	\$ 463.937.177,10	\$ 231.903.670,85
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.618.912.299,40</b>	<b>\$ 446.723.194.552,21</b>

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén.

Dichos ingresos se han reportado mediante los boletines de movimientos mensuales al Proceso Financiero, además se ha reportado mensualmente al Grupo Servicios Administrativos, las inclusiones y exclusiones de los bienes muebles cuando es procedente.

- **Asignación de Bienes:** La asignación de los bienes se ha realizado a los funcionarios, contratistas y entidades adscritas y vinculadas al MADR. Dichos listados de inventario se encuentran organizados en las carpetas respectivas en el Grupo de Almacén.

**Cuadro No. 16  
Asignación de Bienes**

MODULO	VIGENCIA	
	2016	31/10/2017
ACTIVOS FIJOS	\$ 11.774.086.591,87	\$ 445.708.286.007,18
CONSUMO	\$ 447.000.231,39	\$ 216.227.063,82
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.221.086.823,26</b>	<b>\$ 445.924.513.071,00</b>

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén.

- **Salida de Bienes:** Con los bienes muebles reintegrados, las áreas competentes, procedieron con la respectiva verificación, revisión y clasificación, en necesarios y no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, con los bienes seleccionados como no necesario se tramitaron las siguientes bajas.

**Cuadro No. 17  
Salida de Bienes**

MODULO	VIGENCIA	
	2016	31/10/2017
ACTIVOS FIJOS	\$ 1.055.015.508,40	\$ 23.651.463.907,10
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.055.015.508,40</b>	<b>\$ 23.651.463.907,10</b>

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén.

## • Indicadores de Gestión

**Cuadro No. 18**  
**Indicadores de Gestión**

Nombre Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Nombre Indicador	Meta Indicador	25%	50%	75%	100%	Total
Solicitar a las Dependencias de la Entidad, los elementos de papelería y útiles de oficina que se requieren para el desarrollo de actividades, con el objeto de consolidar el plan de necesidades y realizar la gestión de contratación correspondiente.	01/01/2017	31/12/2017	Plan de necesidades.	100%	100%	0%	0%	0%	<b>100%</b>
Realizar dos entregas de elementos de papelería y útiles de oficina a las diferentes dependencias de la entidad.	01/01/2017	31/12/2017	Plan de necesidades.	100%	25%	25%	25%	25%	<b>100%</b>
Ingresar, asignar y/o trasladar en el sistema de inventarios del MADR, los bienes muebles adquiridos a través del presupuesto de funcionamiento e inversión.	01/01/2017	31/12/2017	Inventarios.	Inventarios Actualizados	400	355	600		<b>1355</b>

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Almacén.

### 1.2.3 GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de garantizar la comunicación permanente con los ciudadanos, ha establecido los siguientes canales de atención:

**Atención Presencial:** Oficina ubicada en la carrera 8 No 12B-31 piso 5, donde se garantiza la atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 pm.

**Radicación correspondencia:** Ubicada en la carrera 8 No 12B-31 piso 5, donde se garantiza la atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm.

**Atención Telefónica:** El Ministerio tiene dispuesta la línea gratuita nacional 018000510050, cuya atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

**Chat interactivo:** A través de la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se ofrece a los ciudadanos el servicio de mensajes cuya atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

**Radicación PQRDS web:** El Ministerio con el propósito de garantizar el acceso a la información y la radicación permanente de peticiones, quejas y reclamos, que realizan los ciudadanos, estableció el link <https://orfeo.minagricultura.gov.co/pqr/>.

Para el periodo (2016-2017) el Grupo Atención al Ciudadano, ha realizado seguimiento a la prestación del servicio a los ciudadanos a través de los canales: presencial, virtual y telefónico. Los temas de mayor consulta fueron: certificaciones laborales de exfuncionarios de las entidades liquidadas, información de los programas del Ministerio e información de proyectos productivos.

**Cuadro No. 19**  
**Orientaciones realizadas por canales de atención**

Canal de Atención	2016	2017
<b>Atención Presencial</b>		
Ciudadanos atendidos	2.029	2.368
<b>Línea Gratuita Nacional</b>		
Llamadas recibidas	3.961	5.749
Llamadas atendidas	3.886	5.543
Llamadas abandonadas	75	206
<b>Chat Interactivo</b>		
Mensajes recibidos	2.159	3.394
Mensajes contestados	2.157	3.393
Mensajes abandonados	2	1

Fuente: Informes del Centro de Contacto y Formato Atención Presencial

En 2016, realizó la Encuesta de Percepción para conocer el nivel de Satisfacción de los beneficiarios, frente a los programas ofrecidos por el Ministerio en la vigencia 2015. La encuesta se realizó con información de 17 programas que reportaron las direcciones técnicas. La ficha técnica fue la siguiente:

**Cuadro No. 20**  
**Ficha Técnica – Encuesta de Percepción**

<b>2016</b>	
Población beneficiaria estimada (datos)	<b>268.823</b>
Muestra	<b>384</b>
Nivel de confianza	<b>95%</b>
Error estimado	<b>5%</b>
Número de variables estudiadas	<b>9</b>

Fuente: Ficha Técnica Encuesta de Satisfacción

El valor promedio de satisfacción de los clientes es de **4.0**. Este resultado sitúa al Ministerio en nivel **SATISFACTORIO**, en el grado de satisfacción de los clientes con relación a los servicios/productos ofrecidos. Los programas evaluados fueron los siguientes:

**Cuadro No. 21**  
**Productos Evaluados**

<b>No.</b>	<b>Producto y/o Servicio</b>	<b>No. beneficiarios</b>	<b>Muestra final</b>
1	Asistencia Técnica Rural Directa	121,217	31
2	Incentivo Capitalización Rural	62,583	30
3	Programa Leche para la Paz	34,810	35
4	Línea Especial de crédito	23,224	30
5	Programa Formalización Rural	16,542	33
6	Seguro Agropecuario	8,450	30
7	Programa Restitución de Tierra	873	30
8	Apoyo Comercialización Fique	622	39
9	Apoyo Cobertura Maíz	173	24
10	Certificado Incentivo Forestal	118	30
11	Programa Capacidades Productivas y Generación de Ingreso	95	25
12	Incentivo Almacenamiento de Arroz	29	20
13	Programa Adjudicación de Baldíos	29	0

No.	Producto y/o Servicio	No. beneficiarios	Muestra final
14	Contingente de Importación Carne Porcina Originario de Canadá	29	12
15	Contingente de Importación Carne Bovina Originario de Canadá	16	9
16	Contingente de Importación Fríjol Originario de Canadá	8	4
17	Apoyo Exportación Panela	5	2
<b>TOTAL</b>		<b>268,823</b>	<b>384</b>

Fuente: Ficha Técnica Encuesta de Satisfacción

Las conclusiones principales de la evaluación fueron las siguientes:

- Solicitan mayor asesoría y acompañamiento respecto a la asistencia técnica a nivel regional para el mejoramiento de la producción agropecuaria.
- Mejorar el acceso al crédito, teniendo en cuenta que para solicitar un préstamo en el Banco Agrario es dispendioso y demorado.
- Reducir los trámites y requisitos para acceder a los programas, porque en algunos casos se les pasa el tiempo reuniendo los documentos y no alcanzan a realizar la inscripción.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha diseñado programas que han ayudado al campesino a salir de crisis económicas.
- Realizar mayor divulgación de los programas del Ministerio a través de los diferentes canales o medios de comunicación, para que los campesinos tengan mayor información y poder acceder a los programas
- Brindar más ayudas a los campesinos para proteger sus cosechas antes efectos climáticos.
- Tener mayor control en los precios de los insumos y fertilizantes, teniendo en cuenta que afecta los costos de producción de los productos.

En 2017, se solicitó a las dependencias misionales la información de los beneficiarios de los programas que se ejecutaron en la vigencia 2016 y se determinó la muestra. Actualmente está en proceso de aplicación de las encuestas telefónicas, y de acuerdo al cronograma, en el mes de diciembre se publicarán los resultados en la página web. La ficha técnica es la siguiente:

**Cuadro No. 22**  
**Ficha Técnica**

2017

Población beneficiaria estimada (datos)	<b>69.651</b>
---	---------------

Muestra	<b>382</b>
Nivel de confianza	<b>95%</b>
Error estimado	<b>5%</b>
Número de variables estudiadas	<b>9</b>

Fuente: Ficha Técnica Encuesta de Satisfacción

Los programas a evaluar son los siguientes:

**Cuadro No. 23**  
**Productos Evaluados**

No.	Producto y/o Servicio	No. beneficiarios	Muestra final
1	Programa Alianzas Productivas	11.044	58
2	Programa Capacidades Empresariales	13.233	40
3	Línea Especial de Crédito	9.005	13
4	Programa Coberturas Maíz Tecnificado	510	40
5	Incentivo Almacenamiento de Arroz	90	40
6	Incentivo Certificado Forestal	168	39
7	Programa Capacidades Productivas	43.819	35
8	Precio Mínimo de Garantía Algodón	657	31
9	Contingente de Importación Carne Porcina Originario de Canadá	24	10
10	Contingente de Importación Frijol Originario de Canadá	9	5
11	Contingente de Importación Carne Bovina Originario de Canadá	16	4
12	Cupos de Exportación de Productos Lácteos	1	1
13	Cuotas Globales de Pesca	80	1
14	Programa Restitución de Tierras	267	30
15	Jóvenes Rurales –ICETEX	121	35
Total		79.044	382

Fuente: Ficha Técnica Encuesta de Satisfacción

- El Grupo Atención al Ciudadano como mecanismo preventivo, para que las áreas conozcan el estado de sus requerimientos envía semanalmente los reportes de las estadísticas de PQRDS para que los funcionarios y/o contratistas puedan revisar la información y efectúen los ajustes en el sistema Documental Orfeo ya sea por tipificación o asociación de la respuesta.
- En 2016 se realizó seguimiento a la oportunidad de respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentados por los ciudadanos ante el Ministerio y se enviaron 10 reportes estadísticos a todas las dependencias, como mecanismo preventivo con el objetivo de dar respuesta oportuna a los ciudadanos. En lo corrido de 2017 se han enviado 17 reportes a todas las dependencias.

Por otro lado el Grupo Atención al Ciudadano realiza seguimiento a la oportunidad de respuesta, En el periodo evaluado se elaboraron 7 informes que se encuentran publicados en la página web del Ministerio en el link <https://www.minagricultura.gov.co/atencion-ciudadano/Paginas/Informes-de-Gestion-al-Ciudadano>.

**Gráfica 8. Porcentaje de Oportunidad de Respuesta (%)**



Fuente: Reportes estadísticos de PQRDS – Sistema Documental Orfeo

En 2016 y en lo corrido a 2017 se han tipificado como peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información 5.344 requerimientos presentados por los ciudadanos, de los cuales 1.920 son derechos de petición, 1.464 solicitudes de información, 1.020 traslados a otras entidades por no competencia y 349 consultas o conceptos.

- En 2016, el Grupo Atención al Ciudadano participó en las siguientes Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano *Villa del Rosario – Santander, Florencia – Caquetá, Puerto Asís – Putumayo, Santander de Quilichao – Cauca y Sincé – Sucre*, organizadas por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano, en donde se brindó orientación a 299 ciudadanos que se acercaron al stand del Ministerio.
- En 2017 el Grupo Atención al Ciudadano participó en AGROEXPO evento que se realizó entre el 13 y 23 de julio, se atendió el stand del Ministerio, brindando información y orientación de las políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a más de 200 ciudadanos.
- Se trabajó en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Grupo de Prensa y Comunicaciones en la elaboración del video el cual tiene como objetivo realizar divulgación de los canales de atención disponibles

para los ciudadanos, como requisito Gobierno en Línea en el componente Tic para Servicio el video se encuentra publicado en el siguiente link <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Participacion-Ciudadana.aspx>.

- Con el propósito de cumplir con las directrices de la Ley 1712 de 2014, relacionado con el link de transparencia se diseñó el botón de transparencia y se realizó el ajuste de los contenidos que deben estar publicados de acuerdo con la estructura que la Procuraduría General de la Nación ha establecido.
- La Secretaría General en coordinación con los grupos de talento humano, gestión documental y biblioteca y control interno disciplinario y atención al ciudadano, elaboraron la Circular Interna sobre los lineamientos para el trámite y seguimiento oportuno de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes como fortalecimiento a los procesos preventivos de seguimiento.

#### **1.2.4. GRUPO DE CONTRATACIÓN**

- **Plan Anual de Adquisiciones**

La publicación oportuna del Plan Anual de Adquisiciones es una obligación legal que debe cumplirse en el SECOP I o en el SECOP II. Colombia Compra Eficiente ha creado hipervínculos para que el público pueda encontrar en un solo lugar los Planes Anuales de Adquisiciones de todas las Entidades Estatales.<sup>5</sup>

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha dado aplicación a esta normatividad alineada a los principios de transparencia y acceso a la información pública, publicando la información a través de los siguientes link:

#### **Página Web del Ministerio**

<https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/Contratacion.aspx>

#### **Enlace SECOP I y SECOP II**

**2016:** <https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2016.do>

**2017:**

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

- **Vigencia 2016 – Periodo del 01 de Enero a 31 de Diciembre.**

---

<sup>5</sup> <https://www.colombiacompra.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/que-es-el-plan-anual-de-adquisiciones>

**Cuadro No. 24**  
**Contratos – Convenios Vigencia 2016**  
**CONTRATOS Y/O CONVENIOS**

<b>Contratos</b>	<b>416</b>
<b>Convenios</b>	<b>83</b>
<b>TOTAL</b>	<b>499</b>

MODALIDAD DE CONTRATACION	No.
Contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión	373
Contratos interadministrativos	5
Convenio interadministrativo	7
Convenio de cooperación técnica y científica	2
Contrato de compraventa	4
Contrato de interventoría	1
Contrato de obra	1
Contrato de suministro	2
Convenio de asociación	70
Órdenes de compra	4
Contrato de consultoría	2
Contrato de arrendamiento	1
Contrato de colaboración	1
Contrato de comodato	1
Contrato de bienes muebles	2
Convenio de cooperación	2
Contrato de fiducia publica	1
Convenio marco interadministrativo	2
Convenio especial de cooperación	3
Prestación de servicios	17
<b>TOTAL</b>	<b>499</b>

Fuente: Grupo de Contratación –Secretaría General

El Grupo de Contratación, durante la vigencia 2016, aprobó cuatrocientos ochenta (480) pólizas, correspondientes a las diferentes Garantías exigidas para la correcta ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se realizaron treinta y un (31) Terminaciones Anticipadas, atendiendo a las solicitudes allegadas.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se realizaron los siguientes procesos públicos, de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto General de la Contratación:

**Cuadro No. 25**  
**Procesos Públicos 2016**

<b>Concursos de Méritos</b>	<b>1</b>
<b>Licitaciones Públicas</b>	<b>3</b>
<b>Mínimas Cuantías</b>	<b>14</b>
<b>Selecciones Abreviadas de Menor Cuantía</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

Fuente: Grupo de Contratación –Secretaría General

- **Vigencia 2017 – Periodo del 01 de Enero a 31 de octubre**

**Cuadro No. 26**  
**Contratos - Convenios Vigencia 2017**  
CONTRATOS Y/O CONVENIOS

<b>Contratos</b>	<b>825</b>
<b>Convenios</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL</b>	<b>838</b>

Fuente: Grupo de Contratación –Secretaría General

A continuación se detalla el número de contratos por Dirección y/o dependencia, para la vigencia 2017:

MODALIDAD DE CONTRATACION	No.
<b>Contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión</b>	<b>780</b>
<b>Contratos interadministrativos</b>	<b>9</b>
<b>Convenio interadministrativo</b>	<b>7</b>
<b>Convenio de cooperación técnica</b>	<b>2</b>
<b>Contrato de compraventa</b>	<b>6</b>

<b>Contrato de interventoría</b>	1
<b>Contrato de obra</b>	1
<b>Contrato de seguros</b>	1
<b>Contrato de suministro</b>	1
<b>Convenio de asociación</b>	4
<b>Órdenes de compra</b>	11
<b>Contrato de consultoría</b>	1
<b>Prestación de servicios</b>	14
<b>TOTAL</b>	<b>838</b>

Fuente: Grupo de Contratación –Secretaría General

El Grupo de Contratación, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2017, aprobó ochocientos veintiún (821) pólizas, correspondientes a las diferentes Garantías exigidas para garantizar la correcta ejecución de los diferentes contratos y/o convenios suscritos.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2017, se realizaron veintinueve (29) Terminaciones Anticipadas, atendiendo a las solicitudes allegadas.

## **PROCESOS PÚBLICOS**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2017, se realizaron los siguientes procesos públicos, de conformidad con las reglas establecidas en el Estatuto General de la Contratación:

**Cuadro No. 27**  
**Procesos Públicos 2017**

<b>Concursos de Méritos</b>	<b>2</b>
<b>Licitaciones Públicas</b>	<b>1</b>
<b>Mínimas Cuantías</b>	<b>12</b>
<b>Selecciones Abreviadas de Menor Cuantía</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>

Fuente: Grupo de Contratación –Secretaría General

## **Respuestas a requerimientos de la Contraloría General de la República.**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del año 2016, se dio respuesta a siete (07) requerimientos realizados por el equipo auditor de la Contraloría General de la República para la vigencia 2015, y que guardan relación con temas de este Grupo.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de octubre del año 2017, se dio respuesta a veinte (20) requerimientos realizados por el equipo auditor de la Contraloría General de la República para la vigencia 2016, y que guardan relación con temas de este Grupo. El 14 de agosto de 2017, se realiza la instalación de la auditoría especial por denuncias interpuestas por unos Representantes a la Cámara, referentes a unos convenios específicos suscritos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y diferentes Asociaciones, en donde el Grupo de Contratación le ha dado respuesta a cinco (05) requerimientos realizados por el equipo auditor de la Contraloría General de la República.

### 1.2.5 GRUPO DE ENTIDADES LIQUIDADAS

Mediante la Resolución No. 00455 del 24 de diciembre de 2010 y No. 365 del 17 de octubre de 2013, se creó y organizó al interior de la Secretaría General el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas con el fin de atender todos los temas relacionados con las entidades liquidadas del sector agropecuario, con excepción de los procesos judiciales que continuaron bajo la competencia de la Oficina Asesora Jurídica.

#### a) Actividades Plan de Acción

**Cuadro No. 28**  
**Plan de Acción**

ACTIVIDAD	INDICADOR	VIGENCIA 2016 JUNIO - DICIEMBRE			VIGENCIA 2017 (III TRIMESTRE)		
		META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	META	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
Proyección de actos administrativos para reconocimiento, codificación o negación de derechos pensionales	Trámite de solicitudes de derechos pensionales del extinto IDEMA	100%	100%	100%	90%	60%	
Nominas de pensionados del IDEMA y trámite de cuentas de cobro de cuotas partes	Liquidación y Pago de Nomina de Pensionados IDEMA	100%	100%	100%	100%	70%	
Realizar gestión de cobro persuasivo sobre cartera de Cuotas Partes pensionales de los extintos IDEMA e INCORA	Recuperación de Cartera IDEMA e INCORA	40%	40%	100%	70%	50%	
Solicitudes de índole laboral, requeridas por los exfuncionarios de las Entidades Liquidadas del sector Agropecuario, que se encuentran a cargo del Ministerio	Solución a requerimientos relacionados con Certificación Laborales de Entidades Liquidadas	70%	70%	100%	80%	70%	

Fuente: Grupo de Entidades Liquidadas –Secretaría General

#### b) Certificaciones Laborales

En el periodo comprendido entre julio de 2016 y el 31 de octubre de 2017 se han recibido

y tramitados las solicitudes respecto a certificaciones laborales para bono pensional, certificaciones con factores salariales del último año y diez años y certificaciones con funciones y cargo.

Es de anotar que el Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas, informa a los solicitantes, mediante oficio que se están realizando las gestiones pertinentes para la consecución de la historia laboral.

### c) Nómina de Pensionados

El Ministerio realiza la Liquidación y pago de la nómina de los pensionados del liquidado Instituto de Mercadeo Agropecuario – IDEMA. En el periodo comprendido entre el 1º de junio de 2016 a 31 de octubre de 2017, se realizaron los siguientes pagos relacionados con la nómina del extinto IDEMA.

**Cuadro No. 29  
Nómina de Pensionados**

Periodo	No. De pensionados	Mesada	Aportes en pension	Aportes fondo de solidaridad	Aportes en pension - retroactivos	Total ejecutado
<b>Año 2016</b>	1306	\$20.352.835.000	\$851.290.000	\$13.385.000	\$13.477.000	\$21.230.987.000
<b>1 de enero a 31 octubre de 2017</b>	2658	\$32.833.627.490	\$1.375.325.700	\$21.006.500	\$88.600	\$34.230.048.290

Fuente: Grupo de Entidades Liquidadas –Secretaría General

En el año 2016 se actualizo las estructuras de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, de acuerdo a la instrucción del Ministerio de Salud y de la Protección Social referente para al pago de Seguridad Social de los pensionados del extinto IDEMA.

### d) Cartera Cuotas Partes IDEMA e INCORA

Se remite semestralmente por parte de este Grupo las cuentas de cobro a las entidades que concurren con una cuota parte en las pensiones reconocidas por los extintos Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA y del Instituto Colombiano de la reforma Agraria – INCORA, cuyo recaudo es el siguiente:

**Cuadro No. 30  
Cartera cuotas Pares IDEMA e INCORA**

ENTIDAD	2016	Enero a Octubre 2017
IDEMA	\$151.333.662	\$208.808.684
INCORA	\$67.288.174	\$76.443.431

TOTAL	\$218.621.836	\$285.252.115
-------	---------------	---------------

Fuente: Grupo de Entidades Liquidadas –Secretaría General

El Grupo está adelantando una depuración en el cobro de cuotas partes del Liquidado INCORA, para lo cual se ha solicitado información y documentación a la UGPP y FOPEP, de esta última entidad se está solicitando cruce de información relacionada con el pago de las mesadas pensionales del INCORA.

En virtud de la ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 artículo 78 en el cual se suprimió el cobro y pago de las cuotas partes entre entidades del orden nacional, por tal razón este Ministerio no realizó el cobro a estas entidades.

#### **e) Bonos Pensionales**

Se liquida, redimen y pagan los bonos pensionales tipo A y B, a los Fondos de Pensiones, Administradora de Pensiones COLPENSIONES, y Fondo de Pensiones del Congreso de la Republica FONPRECON, pertenecientes a ex funcionarios del liquidado Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA

En el año 2016 se han recibido 9 solicitudes por parte de las administradoras de pensiones (PORVENIR, PROTECCION, Y FONPRECON), de las cuales se liquidaron y pagaron seis (6) solicitudes por valor de \$157.792.955.

En lo transcurrido el año 2017 se ha cancelado mediante Resolución No.70 del 24 de abril de 2017 un bono al fondo privado PROTECCION S.A. a nombre del señor Alejandro Romero Buitrago por valor \$ 6.567.000.

#### **f) Indemnización Sustitutiva**

En el año 2017 en cumplimiento de fallos de Tutela, se han liquidado y pagado por este concepto la suma de \$5.765.412, correspondiente al señor CARMELO ANDRES PEREZ ex funcionario del extinto IDEMA, con cargo al rubro de Mesadas Pensionales IDEMA

#### **g) Cuotas Partes por Pagar IDEMA**

Esta actividad es desarrollada periódicamente con base en las cuentas de cobro presentadas por las entidades que han reconocido pensiones cargando al IDEMA hoy Ministerio una cuota parte por el periodo laborado con el extinto IDEMA.

Vigencias	Pagos
2016	\$ 427.145.088,82
2017	\$ 216.257.859,00

Fuente: Grupo de Entidades Liquidadas –Secretaría General

Con respecto a este tema el Ministerio ha regularizado el pago por este concepto con las Entidades acreedoras tales como Municipio de Armenia, Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá, Departamento del Tolima, celebrando mesas de trabajo en las cuales se intercambia información y se depura los pagos y cobros realizados.

### h) Tema Pensional

Se han venido adelantando las actividades inherentes a la función pensional del extinto IDEMA, relacionadas con solicitud de pensiones convencionales, Consultas sobre cuotas partes pensionales, Compartibilidad pensional, Solicitudes de pensión de sobrevivientes, Extinciones y/o acrecimientos de pensión, Indexación de primera mesada pensional y Solicitudes de reconocimiento de mesada catorce.

**Cuadro No. 32**  
**Cuotas Partes por pagar IDEMA**

AÑO	SOLICITUDES	TRAMITADAS	PENDIENTES
2016	355	355	0
2017	185	179	*5

\*Pendientes por resolver por desfijación del edicto

Fuente: Grupo de Entidades Liquidadas –Secretaría General

De igual manera de oficio se modificaron 11 resoluciones por cuantía y reintegro, reconociendo la mesada adicional a aquellos pensionados que se encontraban en cobro coactivo en la Oficina Asesora Jurídica, determinando así el monto de lo adeudado por doble percepción de mesadas pensionales.

### i) Cancelación Gravámenes Hipotecarios

Se tramitan las cancelaciones de gravámenes hipotecarios que garantizaban los créditos de vivienda y estudio otorgados por las entidades liquidadas a sus ex trabajadores.

**Cuadro No. 33**  
**Cancelación Gravámenes Hipotecarios**

AÑO	SOLICITUDES	TRAMITADAS	PENDIENTES
-----	-------------	------------	------------

2016	12	12	0
2017	5	5	0

Fuente: Grupo de Entidades Liquidadas –Secretaría General

### j) Inmuebles

Inmuebles que el Ministerio recibió en virtud de la liquidación del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA, ordenada en el decreto 1695 de 1997, actividad que es realizada con la Subdirección Administrativa, en el año 2016.

### k) Pagos Impuestos Prediales:

Anualmente se está realizando esta tarea, tramitando el pago de los impuestos prediales en el primer trimestre del año para obtener los descuentos otorgados por cada municipio, en la vigencia 2017 se han efectuado los pagos a los impuestos prediales de los inmuebles que se relacionan, así:

**Cuadro No. 34**  
**Pago Impuestos Prediales**

VIGENCIA 2017	
PREDIO	VALOR (\$)
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	3.557.158.262
SINCELEJO – SUCRE	60.693.005
SANTA MARTA- MAGDALENA	209.041.000
RIO NUEVO-VALENCIA CORDOBA	274.716
CALI – VALLE DEL CAUCA	47.200.000
ESPINAL – TOLIMA	23.819.145
BOGOTA TEJAR (MEJORA)	878.000
SINCELEJO – SUCRE	5.371.415
MONTERIA - CORDOBA*	681.889.839
AGUAZUL- CASANARE*	46.214.628
FONTIBON BOGOTA*	368.862.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.001.402.010</b>

Fuente: Grupo de Entidades Liquidadas –Secretaría General

### Inmuebles Fondos Ganaderos y/o Centrales de Centrales de Abastos

Corresponde a inmuebles adjudicados en las liquidaciones realizadas por la superintendencia de Sociedades de los Fondos Ganaderos y/o de las Centrales de

Abastos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por ser accionista o acreedor<sup>6</sup>. Se recopiló la información documental relacionada con cada uno de los inmuebles con el fin de realizar el respectivo Estudio de Títulos. Se realizó el proceso de ingreso al Grupo de Almacén, de los inmuebles transferidos de las liquidaciones de los Fondos Ganaderos, en este proceso se realizaron las fichas técnicas de cada inmuebles.

Adicionalmente se estableció que 10 inmuebles correspondían únicamente a plantaciones ubicadas en terrenos baldíos, situación que dio lugar a la necesidad de apoyo de las direcciones de cadenas e innovación, recibiendo el apoyo de esta última, determinándose la necesidad de realizar unas comisiones de inspección previas para programar una comisión integral de identificación de cultivos, estado y avalúo para su posterior aseguramiento e ingreso.

La subdirección administrativa y el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas está realizando la Gestión correspondiente con la Central de Inversiones CISA S.A para que esta última entidad reciba a título oneroso los inmuebles que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no se encuentra utilizando para su función y/o misión de acuerdo al artículo 163 “Movilización de Activos” de la ley 1753 de 2015 PLAN Nacional De Desarrollo 2014-2018.

### **I) Transferencia de Obligaciones a la Unidad de pensiones y Parafiscales - UGPP y Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional- FOPEP.**

La función pensional del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA<sup>7</sup>, debe ser entregada a la UGPP, realizándose la entrega del archivo físico que consta de 3.700 expedientes a esta unidad, quedando pendiente la entrega de completitudes de expedientes pensionales del IDEMA, que por razón de trámite aún reposan en este Ministerio al igual que de la entrega de las bases e información calculo actuarial, una vez aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se están evaluando mensualmente con funcionarios de la UGPP, los avances con respecto a las pruebas de estructuras y validaciones con el Consorcio FOPEP, al igual que la información remitida a esta unidad, en los diferentes frentes de trabajo organizados para la entrega por parte de dicha Institución, en reunión celebrada en el mes de abril del presente año nos manifestaron que la entrega de la función pensional del IDEMA, está programada para el 30 de marzo 2018 y por tal razón el cálculo actuarial

<sup>6</sup> En virtud de la ley 222 de 1995 “por la cual se modifica el Libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones.” Y la Ley 1116 de 2006 “por la cual se establece el régimen de insolvencia empresarial en la república de Colombia y se dictan otras disposiciones”.

<sup>7</sup> De conformidad con lo dispuesto en el numeral i) del artículo 156 de la Ley 1151 de 2007.

debe estar aprobado con corte a diciembre de 2017.

### **m) Calculo Actuarial**

El 13 de octubre de 2017, se radico para estudio y aprobación el oficio 20173400258871, en la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cálculo actuarial corte al 31 de diciembre de 2017 y novedades a corte de junio de 2017.

#### **1.2.6 GRUPO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

Como principal actividad y función del Grupo, se encuentra el adelantamiento de los Procesos Disciplinarios en averiguación de responsables o en contra de funcionarios o ex funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Los mencionados procesos se tramitan conforme al Procedimiento Ordinario (*Indagación Preliminar e Investigación Disciplinaria*) contemplado en los artículos 150 a 171 de la Ley 734 de 2002.

En el desarrollo de los procesos disciplinarios, se surten diversas actuaciones como: proyección de los diferentes autos (*autos Inhibitorios, autos de apertura de Indagación, auto de apertura de investigación, Pliego de Cargos, autos de pruebas, autos decidiendo recursos de reposición, autos declarando nulidad, autos concediendo copias, autos nombrando apoderados de oficio, auto de cierre de investigación y traslado para Alegatos de conclusión y fallos sancionatorios o absolutorios de primera instancia, entre otros*), la práctica de pruebas tales como: declaraciones, visitas especiales, así como la elaboración de comunicaciones solicitando pruebas y otras de citación, notificaciones y constancias secretariales de las diferentes actuaciones dentro del proceso y finalmente la recepción de la versión libre y espontánea de los investigados, entre otras.

Las actuaciones de mayor relevancia en los Procesos Disciplinarios durante el periodo comprendido entre el 1° de Julio de 2016 y 31 de Octubre de 2017, fueron los siguientes:

<b>Acción Disciplinaria</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Aperturas de Indagación Preliminar</b>	19	13
<b>Aperturas de Investigación Disciplinaria</b>	11	2
<b>Análisis de Quejas – Autos Inhibitorios</b>	2	15
<b>Autos de Archivo</b>	9	0

Fuente: Grupo Control Interno Disciplinario –Secretaría General

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y 31 de octubre de 2017, los Procesos Disciplinarios N° 020 y 027 - 2015 se encuentran bajo conocimiento en primera instancia del Viceministro de Desarrollo Rural y el N° 023 - 2017 en conocimiento de primera instancia del Viceministro de Asuntos Agropecuarios, conforme a designación hecha por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural. Lo anterior, como consecuencia de impedimentos manifestados por la Secretaria General, para conocer y adelantar el respectivo proceso disciplinario, conforme lo establecido en el artículo 84 de la Ley 734 de 2002.

Por otro lado, entre el 1° de Julio de 2016 y el 31 de Octubre de 2017, el Grupo de Control Interno Disciplinario recibió 18 quejas y denuncias, los cuales a través de auto motivado fueron remitidas por competencia a las diferentes Oficinas de Control Interno Disciplinario de las entidades adscritas y vinculadas, Procuraduría General de la Nación y Comité de Convivencia Laboral del MADR, así:

<b>ENTIDAD</b>	<b>AÑO 2016</b> (De 1° de julio de 2016)	<b>AÑO 2017 (a 31 de Octubre de 2017).</b>	<b>TOTAL</b>
Procuraduría General de la Nación	2	1	3
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.	0	1	1
Banco Agrario de Colombia	1	3	4
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	0	1	1
Fondo para el financiamiento del sector agropecuario – FINAGRO.	2	0	2
Agencia Nacional de Tierras.	0	3	3
Agencia Nacional de Desarrollo Rural.	0	3	3
Comité de Convivencia Laboral	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>18</b>

Fuente: Grupo Control Interno Disciplinario –Secretaría General

En cuanto a la labor preventiva, a través de la Oficina de Prensa y Comunicaciones del MADR, se publicó por diferentes medios los DEBERES y OBLIGACIONES de los Servidores Públicos.

Se participó en dos jornadas de Inducción y Reinducción a los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, organizados por el Grupo de Talento Humano, en donde se dio a conocer la labor del Grupo y los aspectos relevantes de la Ley 734 de

2002 – Código Disciplinario Único (*Deberes, Derechos, Obligaciones, el procedimiento a seguir en caso de queja, denuncia o informe, clases de faltas, sanciones, entre otras*).

Finalmente, es importante mencionar que el Proceso de Control Interno Disciplinario, cuenta con un indicador: “Eficacia en la gestión del proceso”, cuya medición es semestral. Su seguimiento a través de Sisgestion refleja el cumplimiento del Plan de Acción presentado en cada vigencia.

### **a) Procesos Disciplinarios y Quejas Recibidas del Incoder en Liquidación**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto 1850 de 2016, “*por medio del cual se modifican los artículos 16 y 22 del Decreto 2365 de 2015, se adoptan medidas con ocasión del cierre de la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER en Liquidación, y se dictan otras disposiciones*”, el pasado 6 de abril de 2017, se recibieron formalmente **18 Procesos Disciplinarios** y **24 Quejas y Denuncias** provenientes del INCODER en Liquidación, para su respectivo adelantamiento; por lo tanto, las actuaciones que ha realizado el Grupo en cumplimiento del mencionado decreto, han sido las siguientes.

De las 24 Quejas recibidas del INCODER en Liquidación, se realizaron las siguientes actuaciones:

- En diez (10) se profirió AUTO INHIBITORIO.
- Cuatro (4) se remitieron por competencia a la Agencia de Desarrollo Rural.
- Una (1) se remitió por competencia a la Agencia Nacional de Tierras.
- Una (1) archivada teniendo en cuenta que ya había sido remitida a la Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública.
- Ocho (8) quejas quedan pendientes para posible apertura de Indagación Preliminar.

Respecto de los 18 Procesos Disciplinarios del INCODER en Liquidación transferidos al Ministerio, se han estado adelantando las actuaciones correspondientes en cada uno de ellos conforme a comisión realizada a las tres funcionaria del Grupo (profesionales especializadas). A continuación en el cuadro se indica el año de radicado del proceso y la etapa procesal en que se encuentra:

<b>AÑO DE RADICADO</b>	<b>EN INDAGACIÓN PRELIMINAR</b>	<b>EN INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA</b>	<b>TOTAL AÑO</b>
2012	0	2	2
2013	0	4	4
2014	1	3	4

2015	2	3	5
2016	0	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>18</b>

Fuente: Grupo Control Interno Disciplinario –Secretaría General

Por último, es importante en el presente informe indicar que la Secretaria General de la Agencia de Desarrollo Rural, remitió por competencia a este Ministerio, el expediente Disciplinario N° 2017 - 075, teniendo en cuenta que se abstuvo de asumir el conocimiento del mismo. Mediante auto de fecha 17 de julio de 2017, la Secretaria General del MADR, igualmente se abstiene de asumir el conocimiento de las diligencias, al considerar que no es de nuestra competencia y en consecuencia propone el CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS para ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la cual fue radicada el 18 de julio de 2017.

Con auto del 17 de octubre de 2017, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, resuelve el conflicto de competencias propuesto por este Ministerio y en consecuencia declara competente a la Agencia de Desarrollo Rural, para que conozca del proceso disciplinario en mención.

### 1.2.7 GRUPO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Grupo Administración del Sistema Integrado de Gestión - SIG, para dar cumplimiento a las funciones establecidas en la resolución 416 de 2013, planifica sus actividades estableciendo un plan de acción que contiene compromisos concretos a adelantar durante las respectivas vigencias y que están orientadas a mantener actualizado el Sistema Integrado de Gestión – SIG con los distintos requerimientos normativos y legales establecidos para tal fin.

Los planes de acción establecidos para el proceso, comprendidos entre el 01 de julio de 2016 y 31 de octubre de 2017, han tenido un cumplimiento como se muestra a continuación:

**Cuadro No. 35**  
**Metas Plan de Acción segundo semestre 2016**

Objetivo Institucional	Actividad	Meta	% cumplimiento
<b>Eficiencia administrativa</b>	Administrar la documentación del SIG	2 Informes de Gestión	100%
	Administrar la mejora del SIG determinando el estado de las acciones emprendidas por los procesos.	2 Informes de Gestión	100%

Administrar los riesgos del Ministerio identificados por procesos. Incluye los riesgos de corrupción.	1	Matriz Actualizada	100%
Implementar mecanismo a través de la página WEB de la entidad para incluir a la ciudadanía en la definición y ajustes de los riesgos de corrupción.	1	Mecanismos Implementados	100%
Realizar capacitaciones al personal del Ministerio en temas relacionados con el SIG		Capacitaciones efectuadas	100%
Realizar seguimiento a las acciones identificadas para subsanar los productos no conformes, en las dependencias misionales.	2	Informes de Gestión	100%
Preparar con base en los reportes de las áreas competentes, la información para la revisión del SIG	1	presentación Power Point	100%

Fuente: Grupo Sistema Integrado de Gestión –Secretaría General

### Cuadro No. 36 Metas Plan de Acción 2017

Objetivo Institucional	Actividad	Meta	% cumplimiento
<b>Eficiencia administrativa</b>	Administrar la documentación del SIG	4 Informes de Gestión	75%
	Administrar la mejora del SIG determinando el estado de las acciones emprendidas por los procesos.	3 Informes	75%
	Administrar los riesgos del Ministerio identificados por procesos. Incluye los riesgos de corrupción.	1 Matriz de riesgos actualizada	80%
	Realizar seguimiento a las acciones identificadas para subsanar los productos no conformes, en las dependencias misionales.	4 Informes de Gestión	75%
	Realizar capacitaciones al personal del Ministerio en temas relacionados con el SIG	Capacitaciones efectuadas	75%
	Preparar con base en los reportes de las áreas competentes, la información para la revisión del SIG	2 presentaciones Power Point	100%
	Realizar acompañamiento en la elaboración del inventario de activo de información que adelanten las diferentes dependencias del Ministerio.	1 Documento inventario actualizado	100%
	Realizar auditorías internas de calidad	1 Auditoria	100%

Fuente: Grupo Sistema Integrado de Gestión –Secretaría General

Nota: Para la vigencia 2017 se muestra su cumplimiento con corte al 31 de octubre de 2017.

**Información sobre los reglamentos, manuales, procedimientos y demás documentación elaborada y tramitada por el grupo administración del sistema integrado de gestión.**

Para el proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión, se han actualizado los siguientes documentos en periodo del 1 de julio de 2016 a la fecha:

**Cuadro No. 37**  
**Documentos ajustados por el proceso administración del SIG.**

DOCUMENTO	FECHA AJUSTE	OBSERVACION
Procedimiento “acciones preventivas, correctivas y de mejora” - PR-SIG-06	28/07/2017	
Procedimiento revisión del Sistema Integrado de Gestión (PR-DEI-06)	28/07/2017	
Manual de Calidad (MN-SIG-01)	23-06-2016	
Procedimiento auditorías internas de calidad - PR-CIG-01	14/08/2017	

Fuente: Grupo Sistema Integrado de Gestión –Secretaría General

## Principales Retos

Los desafíos que implican una mejora en los procedimientos y un fortalecimiento en los procesos de aprendizaje son los siguientes:

- Implementar los requerimientos para los Subsistemas de Gestión de la Información y el Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la norma ISO 27001 y el decreto 1072 de 2015, respectivamente; armonizándolo con los requisitos establecidos actualmente en el SIG.
- Fortalecimiento en los proceso de evaluación y seguimiento a través de las auditorías internas, que impliquen la realización de auditorías integrales donde se verifique el cumplimiento de los requerimientos de todos los sistemas simultáneamente.
- Establecer un mecanismo de seguimiento de indicadores, con tableros de control, donde se defina indicadores estratégicos y estos sean alineados con los indicadores operativos, permitiendo así la proliferación de indicadores que finalmente no son tenidos en cuenta para tomas decisiones.
- Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, armonizándolo con los otros sistemas.

## Principales Logros

En relación a nuestra responsabilidad asignada de mantener, actualizar y mejorar el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la entidad, se han alcanzado los siguientes logros:

- Posicionar el Sistema Integrado de Gestión (SIG) como una herramienta a través de la cual se estandariza las diferentes actividades del Ministerio y se promueve la mejora continua.

- Mantener actualizado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) cumpliendo con los requisitos NTC GP 1000 e ISO 9001 y someterlo a procesos de certificación logrando esta distinción para la entidad.
- Constituir el SIG en un mecanismo para lograr que la entidad pueda incorporar otros sistemas de gestión, que contribuyen al logro de los objetivos institucionales.
- Formalizar los documentos y procesos que contribuyeron a la distinción otorgada por el MinTIC con el premio de máxima velocidad.

### **1.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA**

#### **1.3.1 SEGUIMIENTO A FONDOS GANADEROS, CENTRALES DE ABASTO Y EMPRESAS DEL FONDO EMPRENDER**

Se adelantaron las siguientes acciones principales:

- Se creó el Comité de Participación Accionaria del Ministerio.
- Se conformaron los miembros de la juntas de dichas sociedades, con un perfil interdisciplinario.
- Se conformó un grupo especializado de funcionarios y contratistas para el seguimiento y control permanente y proactivo de la participación accionaria en las citadas sociedades.
- Se estableció la elaboración de diagnósticos anuales de las sociedades activas, con el fin de servir de apoyo a los miembros de juntas directivas y a las personas que asistieran como apoderadas del MADR a las Asambleas.

- Se levantó la base de datos de toda la participación accionaria que posee el Ministerio en Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender, activos y en liquidación.
- Se compilaron todos los certificados de Cámara de Comercio de las sociedades y se hicieron seguimientos puntuales en la página web de la Superintendencia de Sociedades para verificar el estado de todas las sociedades (activas o en liquidación), y el estado actual de cada uno de los procesos de liquidación.
- Se realizó la búsqueda de antecedentes, compilación y construcción del expediente de cada una de las sociedades.
- Se elaboró y expidió el procedimiento “Control de la participación accionaria del Ministerio en las sociedades del Fondo Emprender – IDEMA, Fondos Ganaderos, y Centrales de Abastos”, con el fin de establecer de manera detallada las acciones a adelantar en las sociedades activas, en proceso de reorganización y en liquidación voluntaria o judicial.
- Se implementó el seguimiento a los procesos de liquidación judicial y de reorganización a través de baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, con el objeto de intervenir oportunamente cuando fuere pertinente.
- Se designaron responsables específicos para cada una de las sociedades, tanto activas como en liquidación, con el fin de garantizar un seguimiento permanente y oportuno con responsables determinados.
- Se otorgaron poderes a abogados para ejercer de manera permanente la representación del Ministerio en los procesos de liquidación judicial y voluntaria, con apoyo puntual desde el punto de vista financiero por parte de una economista.
- Se adelantó, para todas las sociedades, el proceso de archivo de acuerdo con la normativa establecida por el Archivo General de la Nación.
- Se elaboró un modelo de Código de Buen Gobierno Corporativo, ajustado a tres niveles de sociedades:
  - **Sociedades inscritas en el Registro Nacional de Valores que lleva la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)**  
Corresponde a sociedades que, como CENTROABASTOS y el FONDO GANADERO DEL TOLIMA, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores que lleva la SFC, y que como tales son destinatarias del Nuevo Código País expedido por la SFC en 2014.
  - **Sociedades Nivel II**  
Corresponde a las sociedades que todavía no han adelantado ningún tipo de trabajo encaminado a la adopción de mejores prácticas de gobierno corporativo, y por lo mismo adolecen de falta de cultura y de políticas en esta materia pero que por lo menos cumplen las reglas mínimas de gobierno que la ley exige.

- **Sociedades Nivel I**

Corresponde a las sociedades con una estructura de gobierno muy básico, pero que a diferencia de las sociedades de nivel II, es probable que ni siquiera cumplan las reglas mínimas de buen gobierno. Por ejemplo, información adecuada y oportuna a los accionistas, control básico y gestión mínima de riesgos.

- Dentro de los procesos de liquidación se han recuperado los siguientes activos:

Fondo Ganadero de Santander	\$ 3.253.206.086 (efectivo)
FOGANSA	\$ 3.831.704.890 (inmuebles y efectivo)*
Fondo Ganadero del Meta	\$ 21.078.425.443 (inmuebles, acciones y muebles) **
Fondo Ganadero de Córdoba	\$ 1.284.089.739 (efectivo, acciones e inmuebles)*
Fondo Ganadero de Sucre	\$ 2.064.308.064 (inmuebles y efectivo)
Central de Abastos del Sur	\$ 2.544.508.686 (inmuebles)
Fondo Ganadero Pasteurizadora El Holandés	\$ 763.251.864 (efectivo)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34.819.494.772</b>

\*Adjudicados, pendientes de formalización

\*\* Pendiente ejecutoria de acto que aprobó adjudicación.

- Se adjuntan matrices de inventario, seguimiento y control de las sociedades activas, en liquidación judicial y en liquidación voluntaria, en las que se refleja, entre otra información: participación accionaria, responsable en la OAJ, y actividades.

### **1.3.2 ASOCIACIONES DE USUARIOS DE DISTRITOS DE RIEGO, EMPRESAS COMUNITARIAS AGROPECUARIAS, Y ASOCIACIONES AGROPECUARIAS DE CARÁCTER NACIONAL.**

Se elaboró proyecto de ley “Por medio del cual se delega en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las funciones de Inspección, Control y Vigilancia sobre las Asociaciones Agropecuarias, Gremiales Agropecuarias y Campesinas de Carácter Nacional, y delegar en las Secretarías de Gobierno Municipales y/o Distritales las funciones de Inspección, Control y Vigilancia sobre las Asociaciones Agropecuarias, Gremiales Agropecuarias y Campesinas de carácter Municipal, Departamental o Regional, y se dictan otras disposiciones”, el cual fue presentado para consideración del Señor Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Memorando No. 20161110022663 del 29/02/2016, reiterado a través de los Memorandos No. 20171140024943 del 03/03/2017, 20171140046223 del 11/05/2017 y 20171140048833 del 17/05/2017.

### **1.3.3 CONCEPTOS Y REGULACIÓN.**

- En el periodo de julio de 2016 al 31 de octubre de 2017 se emitieron 80 conceptos jurídicos.
- Proyectos normativos: Se revisaron y/o proyectaron:
  - 2 proyecto de Actos Legislativos
  - 5 proyectos de decretos ley en temas posconflicto
  - 48 proyectos de ley, destacándose los siguientes:
    - Restitución de tierras.
    - Vivienda Rural.
    - Asistencia Técnica
    - Riego y Drenaje.
  - Depuración Normativa: se revisaron 80 leyes de 1873 a 1988.
  - 68 proyectos de decreto.
  - 131 proyectos de resolución. Destacándose:
    - Manual de Contratación.
    - Manual de Supervisión.
- Documentos Conpes: 14 Documentos.

### **1.3.4 COMPILACIONES JURÍDICAS**

Durante el periodo se hizo la compilación de información para 3 libros de contenido jurídico, relacionados con las funciones de la OAJ y el MADR:

- Conceptos Jurídicos, compilación de más de 170 conceptos emitidos desde 2012 hasta julio de 2015.
- Conceptos del Consejo de Estado sobre el Sector Agropecuario, compilación de 34 conceptos sobre el sector, emitidos desde 1991.
- La Parafiscalidad en el Sector Agropecuario, compilación de 22 sentencias proferidas con posterioridad a 1991.

### **1.3.5 PROCESOS JUDICIALES**

Se llevaron a cabo las siguientes actividades principales:

- Se elaboraron y aprobaron las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.
- Se actualizó el procedimiento de atención a procesos judiciales.
- Se elaboró un procedimiento especial para procesos ejecutivos.

- Se conformó y puso en funcionamiento el Subcomité Sectorial para la Defensa Jurídica del Estado, para las entidades que integran el sector.
- Se dio aplicación a un concepto emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado sobre la mesada adicional de junio prevista en el artículo 42 de la Ley 100 de 1993.

### **1.3.6 RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

Se puso en funcionamiento el Sistema de Información de Población a Víctimas (SIPOV). Con la implementación de este sistema se realiza el seguimiento a las acciones que efectúa cada entidad del sector, para dar cumplimiento a fallos de restitución de tierras.

- Se hizo un diagnóstico del estado de cumplimiento de los fallos de restitución de tierras, identificando las causas de dificultad al efecto.
- Se emitió Circular del 08 de julio de 2015 para hacer seguimiento al cumplimiento de fallos de restitución de tierras.
- Se incluyó el tema de fallos de Restitución de Tierras en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el sector Agropecuario Pesquero y de Desarrollo Rural, con el fin de hacerle seguimiento al avance en el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras.
- Se solicitó que en todas las sesiones del Consejo directivo del INCODER y de la Unidad de Restitución de Tierras, y en la Junta Directiva del Banco Agrario se incluya siempre en el orden del día un informe de avance en el cumplimiento a las órdenes contenidas en restitución de tierras, y un seguimiento a los compromisos adquiridos por las correspondientes entidades en virtud de lo ordenado en la circular del 08 de julio de 2015.

Se emitieron las siguientes comunicaciones:

- Memorando dirigido a la Oficina de Control Interno del Ministerio, para que allí se adopten estrategias de seguimiento a las áreas misionales competentes de ejecutar órdenes en materia de restitución de tierras.
- Oficios dirigidos al Presidente del Banco Agrario de Colombia, al Director General de la Unidad de Restitución de Tierras, y al Director General de la Agencia Nacional de Tierras, mediante los cuales pone en conocimiento los resultados de sus respectivas entidades en materia de cumplimiento de órdenes dictadas en sentencias de restitución de tierras, y se solicitan acciones tendientes a avanzar en el cumplimiento.
- Oficio dirigido a la Junta Directiva del Banco Agrario de Colombia, por medio del cual solicita se promueva la adopción con carácter prioritario de mecanismos de seguimiento al cumplimiento efectivo de órdenes judiciales contenidas en sentencias

- de restitución que estén a cargo de esa entidad.
- Oficio dirigido al Superintendente Financiero de Colombia, a través del cual solicita que, dentro del marco de sus competencias respecto de FINAGRO y Banco Agrario de Colombia, requiera a las Juntas Directivas de esas entidades la adopción de mecanismos de seguimiento eficaces sobre el cumplimiento de la Circular del 8 de julio de 2015 y de las sentencias ejecutoriadas a su cargo.
  - Por solicitud de la OAJ, la Unidad de Restitución de Tierras emitió la Circular No. DJR-007 de 2016 en materia de formulación de pretensiones de las demandas de restitución de tierras para evitar órdenes judiciales que no correspondan a las funciones asignadas a cada entidad.

### **1.3.7 MODELO ÓPTIMO DE GESTIÓN – MOG.**

En implementación del MOG se han desarrollado las siguientes actividades:

- Elaboración, aprobación e implementación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico (la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en comunicación del 7 de julio de 2017 indicó que se formuló una política de acuerdo con los lineamientos y metodología de esa entidad).
- Se avanzó en la implementación del 100% de los planes de Acción de la Política de Prevención del año 2016.
- La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado reconoció el compromiso del MADR en la reducción de la litigiosidad al formular la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
- Al 31 de octubre de 2017 la Agencia reportó al MADR en el segundo lugar en avance de implementación del MOG.

### **1.4 OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

Frente a los retos de apertura de mercados internacionales, Colombia le apuesta a la expansión del mercado de productos agropecuarios como una herramienta fundamental para el desarrollo rural sostenible.

En este contexto, el MADR acompaña a los sectores agropecuarios en la gestión que requiere el aprovechamiento de los tratados de libre comercio y acompaña la gestión para la admisibilidad de los productos con potencial exportador generando credibilidad en el sistema sanitario del país.

Igualmente, entendiendo la importancia de la vinculación del sector agropecuario en los espacios multilaterales, gestiona la vinculación del sector agropecuario del país en la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OCDE y salvaguarda los intereses del mismo ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

El Ministerio ha visto la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para complementar las políticas, planes, programas y proyectos nacionales en pro del desarrollo, estrategia que cobra importancia en el marco del posconflicto, con miras a mantener una paz estable y duradera.

### **1.4.1 INDICADORES DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS**

#### **a) Exportaciones julio 2016 - septiembre de 2017**

Entre julio 2016 y septiembre de 2017<sup>8</sup>, las exportaciones agropecuarias y agroindustriales<sup>9</sup> aumentaron 8% en valor y 6% en volumen frente al período anterior (julio de 2015 y septiembre de 2016), al pasar de 5,6 millones de toneladas valoradas en USD 8.346 millones a 5,9 millones de toneladas avaluadas en USD 8.997 millones.

Los productos que más aumentaron fueron del café (34% en valor y 8% en volumen), banano (7% en valor 1% en volumen), azúcar (27% en valor y 21% en volumen) y flores (6 valor y 4% en volumen) en cuenta a los subsectores tradicionales. Para los sectores no tradicionales se destaca la tilapia (8.000% en valor y 6.000% en volumen), papaya (408% en valor y 27% en volumen), aguacate (87% en valor y 94% en volumen), piñas tropicales (53% en valor y 58% en volumen), espinaca (36% en valor y 115% en volumen), maracuyá (36% en valor y 27% en volumen), ñame (26% en valor y 75% en volumen) principalmente.

Entre julio de 2016 y septiembre de 2017 se lograron exportar 75 productos nuevos frente al periodo inmediatamente anterior. En este período 363 empresas nuevas lograron exportar bienes agropecuarios y agroindustriales, y logró llegar a 6 nuevos mercados de destino: Zambia, Serbia, Guinea Bissau, Djibouti, Sudan e Islas Salomón.

En coordinación con el Ministerio de Comercio Industria y turismo, crea la mesa agroexportadora la cual pretende lograr a corto plazo 2018, el aumento significativo de las exportaciones agropecuarias con la concentración de esfuerzos por entidades públicas y del sector privado.

---

<sup>8</sup> Últimos datos disponibles por el Dane.

<sup>9</sup> Ámbito agrícola definido por la Organización Mundial de Comercio + el sector pesquero y Acuícola.

### **b) Exportaciones productos Colombia Siembra**

- Primera exportación de aguacate hass colombiano a Estados Unidos después de más de 12 años de trabajo interinstitucional en admisibilidad.
- Incremento de la exportación de Aguacate has con una variación del 87% entre julio de 2016 y septiembre de 2017.
- Aumentó 8,4% el valor de sus exportaciones y su participación sobre el total de exportaciones sectoriales.
- Productos: Carne bovina, trucha, tilapia, bananito, mango, aceite de palma, piña, aguacate, granadilla, gulupa, Pitahayas frescas, lima, uchuva, cacao, panela.

### **c) Importaciones y Balanza Comercial**

Entre julio de 2016 y septiembre de 2017 la balanza comercial sectorial fue positiva con un saldo a favor mayor. El superávit se ubicó en USD 1.235 millones, 23% más que lo ocurrido entre julio de 2015 a septiembre de 2016 (USD951 millones).

## **1.4.2 LOGROS**

### **a) Logros en Admisibilidad sanitaria de productos agropecuarios en los mercados internacionales**

- En el período julio de 2016 y octubre 2017 se gestionaron 30 protocolos sanitarios con los cuales el país obtuvo acceso real para 25 productos a 13 nuevos mercados.
- Se destaca la apertura sanitaria de mercados para productos como material genético bovino, ganado bovino en pie, carne de pollo, huevo fresco para consumo, lácteos, piña, flor cortada de rosa, alimentos para mascotas, larvas de langostinos y colágenos y gelatinas de cuero de rumiantes, entre otros.
- El protocolo sanitario para la exportación de aguacate hass de Colombia a Estados Unidos es uno de los mayores logros que ha obtenido el país en materia de admisibilidad en los últimos años, después 12 años de un trabajo permanente del ICA y del sector privado, con el cual se abrieron las puertas a un mercado que demanda un volumen de importaciones de 900 mil toneladas al año.
- En 2017 el país obtuvo admisibilidad para la exportación de carne de cerdo a Perú con la habilitación de 3 plantas de sacrificio, una (1) en el Valle del Cauca y dos (2) en Antioquia. Este es primer mercado abierto para el sector porcicultor.
- En marzo de 2017, la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, reconoció como libre de Peste Porcina Clásica, la principal zona de producción de cerdos en Colombia. Esta zona está constituida por los departamentos de Caldas, Quindío, Antioquia, Risaralda, Valle del Cauca, la zona norte del Cauca, Chocó, y el municipio de Cajamarca en el Tolima, en donde se origina el 70% de la producción porcícola tecnificada del país.

- Colombia cuenta hoy con acceso sanitario para 2.812 productos con destino a 83 países. Actualmente el ICA viene gestionando la admisibilidad de 209 productos agropecuarios en más de 45 países, 122 agrícolas y 87 pecuarios.

## **b) Logros en materia de apertura comercial**

### **• TLC Colombia – Estados Unidos:**

El TLC con Estados Unidos entró en vigencia el 15 de mayo de 2012. Las exportaciones del sector agropecuario y agroindustrial colombiano a Estados Unidos entre 2012 y 2016 se incrementaron 10%, alcanzando USD14.932 millones. Este crecimiento fue jalado principalmente en las ventas de banano, café, flores, azúcar y confitería, que representaron el 95% del valor de las ventas a ese país.

Los subsectores no tradicionales empezaron a destacarse por su potencial, como es el caso de los pescados, crustáceos y moluscos, cuyas exportaciones crecieron en 29% y 36%, en términos de valor y volumen respectivamente. Dentro de este grupo de productos sobresalen por su dinamismo las exportaciones de trucha fresca o refrigerada, filetes de tilapia y peces ornamentales. Otros productos que contribuyeron al aumento de las ventas sectoriales a Estados Unidos fueron aceite de palma, preparaciones de cacao.

En noviembre de 2017 Colombia envió a Estados Unidos el primer cargamento de 34 toneladas de aguacate Hass lo que marca el inicio de las exportaciones del producto a ese mercado.

### **• TLC Colombia - Corea del Sur:**

El 7 de julio de 2016 entró en vigencia el Acuerdo con Corea del Sur con el cual el 56% de los productos del agro entrará con beneficios arancelarios. El 48 % de las subpartida del ámbito agrícola quedó con acceso inmediato, entre estas carne de conejo, huevos de gallina, bulbos, coliflores, coles, espárragos, manzanas, peras, café verde y sus derivados, bebidas lácteas, entre otros.

Con las oportunidades que abre el tratado, la principal apuesta es la innovación, el fortalecimiento en el valor agregado, y la gestión en admisibilidad, para lo cual se iniciaron los trabajos en el marco del comité MSF del Acuerdo avanzando en la identificación de productos de interés para cada país, donde Colombia priorizó Aguacate, mango, uchuva, maracuyá, y carne de cerdo.

### **c) Logros en la gestión con organismos multilaterales**

- **Avance Ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).**

El Ministerio viene transformando los instrumentos de la institucionalidad del sector agrícola que se contextualizan en las recomendaciones de política de la OCDE.

Principales avances en la gestión:

- A través de la UPRA se han generado lineamientos e instrumentos la planificación agropecuaria que han sido esenciales para la implementación de la Política Colombia Siembra.
- Estructuración y puesta en marcha de la estrategia Colombia Siembra
- Ordenamiento institucional: Creación de la Agencia de Desarrollo Rural, Agencia Nacional de Tierras y Agencia de Renovación del Territorio
- Inversión en el Sistema Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC)
- Proyectos de ley: de pesca sostenible y el de pesca ilegal
- Plan nacional para el desarrollo de la acuicultura-PlanDAS
- **Logros en materia de negociaciones en el marco del Acuerdo de Agricultura de la OMC**

El Ministerio ha mantenido un diálogo fluido con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en torno a los temas de negociación del Acuerdo sobre Agricultura que la OMC adelanta para lograr reformas en las normas del comercio agrícola mundial que logren un mayor equilibrio en el comercio.

Un logro importante ha sido posicionar los intereses de Colombia para preservar las ayudas eximidas de compromisos de reducción para el desarrollo agrícola (artículo 6.2), que incluyen todos los programas que el país desarrolle en el marco del posconflicto y de programas de sustitución y erradicación de ilícitos.

- **Participación en Comités Binacionales**

En el marco del postconflicto, Perú a través de cooperación técnica acompañará al sector de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, en el fortalecimiento del Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, siendo este uno de los compromisos acordados en el punto 1 de Reforma Rural Integral de los Acuerdos de Paz de la Habana.

#### **d) Logros en la gestión de instrumentos de Comercio Exterior**

- Gobierno da vía libre para la adquisición de maquinaria agrícola usada flexibilizando las condiciones de importación, con cero arancel por una vigencia de 2 años, para la importación de sembradoras, plantadoras, guadañadoras, máquinas para procesar alimentos, maquinas clasificadoras de café entre otras, con lo cual se brinda una alternativa a los productores para la adquisición de bienes de capital a menor costo.
- El diferimiento arancelario para la importación de plaguicidas y fertilizantes que reducen el gravamen arancelario a cero por ciento (0%). Esta medida representa un gran alivio al reducir los costos de producción del productor agropecuario.

### **1.4.3 RETOS**

#### **a) Arroz**

- El arroz es un producto básico en la canasta de los colombianos.
- El cultivo de arroz en Colombia ha venido creciendo en términos de área, producción y productividad. Como resultado de la política de Colombia Siembra que busca la autosuficiencia de arroz en el mercado nacional la Cosecha Sem II de 2016 fue de 2 millones de toneladas, sobrepasando la demanda nacional, se presentan excedentes de arroz por cerca de 200.000 toneladas.
- El Ministerio de Agricultura está desarrollando la Estrategia Colombia Vende a fin de colocar estos excedentes en el mercado interno o externo. A la fecha se exploran oportunidades en el abastecimiento de Bogotá y en el mercado externo.

#### **Búsqueda de mercados para la exportación de arroz**

La Oficina de Asuntos Internacionales del MADR realizó un ejercicio de priorización de mercados teniendo en cuenta bases de comercio, comportamiento de la demanda, importaciones y el atractivo comercial que representan los mercados de destino.

Como resultado preliminar para arroz blanco se identificaron mercados altamente atractivos y con potencial: Canadá, México, Israel, Bolivia, Chile, Centroamérica, Panamá, Costa Rica, Belice, Cuba, Jamaica, República Dominicana, Antillas Holandesas, Bahamas, Dominica, y Granada.

Por cercanía y competitividad se definió priorizar los países de Bolivia, Cuba y Venezuela, para lo cual ProColombia está acompañando la gestión del Ministerio para revisar desde un análisis de mercado a los países Bolivia, Cuba, Perú y Venezuela, con el objeto de conocer los siguientes datos: Países proveedores, Puertos de entrada, Empresas y contactos de las comercializadoras, Calidad del arroz (porcentaje de arroz partido), empaques, tipos de arroz, precios al consumidor y precios al por mayor, explorar sellos de calidad exigidos, etc.

## **Gestión para abastecimiento de productos de Colombia Siembra en Bogotá**

Desde septiembre de 2017, la Oficina de Asuntos Internacionales inició conversaciones con la Secretaria de Desarrollo Economía de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el propósito de conocer el Programa “Canales de Comercialización–Abastecimiento Alimentario”, teniendo en cuenta que esta iniciativa representa una alternativa de promoción de consumo de los productos Colombia Siembra.

Para tal fin el Ministro remitió al Señor Alcalde una carta de intención manifestando el interés de participar en los procesos de fortalecimiento de los sistemas de comercialización y abastecimiento alimentario de la ciudad de Bogotá. Para el cumplimiento de este propósito, se asoció a la iniciativa a Fedearroz, como plan piloto, lo cuales se espera poner en marcha en diciembre de este año.

### **b) Maíz**

Bajo la revisión que hacen las diferentes entidades de gobierno frente a la administración del acuerdo con Estados Unidos, se detectó que debía darse un alcance interpretativo del acuerdo frente a lo negociado como producto (maíz amarillo dentado) objeto de exportación para estar dentro del contingente con preferencia arancelaria desde estados a Colombia.

Para lograr la aclaración del alcance interpretativo la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR ha realizado reuniones con FENALCE, la Industria de Alimentos Balanceados y Cadenas Productivas, con el objeto de solucionar de manera conjunta y aclarar a través del jefe negociador de su momento, cual había sido la intención negociadora.

FENALCE considera que al llegar este producto con arancel cero perjudica la producción nacional, por tanto, los importadores deberían pagar arancel extracontingente retroactivo desde la entrada en vigencia del acuerdo (2012). Por su parte, la Industria se ampara en la correlativa arancelaria de la CAN preparada como insumo para la negociación de este TLC, que establece la similitud entre los dos productos.

La Oficina de Asuntos Legales Internacionales (OALI) del Ministerio de Comercio Industria y Turismo emitió concepto con el cual se da claridad a la controversia y se utilizó como insumo para la comisión administradora quien ya notificó de la decisión.

### **1.4.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

La Cooperación Internacional es un mecanismo para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y multilaterales de Colombia, a través de diferentes tipos de cooperación

como: financiera, contrapartida, técnica, ayuda alimentaria, ayuda Humanitaria, científica y tecnológica, donaciones, subvenciones.

El Ministerio ha venido fortaleciendo sus relaciones con cooperantes tradicionales como Estados Unidos, FAO, la Unión Europea, Países Bajos, Francia, Japón y Banco Mundial, y de apertura de nuevas agendas de cooperación con cooperantes como: Dinamarca, GIZ-Alemania, Australia, China, Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Argentina, Perú, Hungría y Nueva Zelanda. Este fortalecimiento tiene como propósito de apalancar recursos técnicos y financieros que contribuyan al fortalecimiento de cadenas como algodón, cacao, arroz, café, aguacate, carne bovina, carne porcina, acuícola y pesquero, entre otros. También ha venido fortaleciendo oportunidades de cooperación con acciones que contribuyan al desarrollo rural (seguridad alimentaria, agricultura familiar, mujer rural, jóvenes rurales, capacidades productivas) en el marco del posconflicto.

#### **a) Memorandos de Entendimiento firmados para la Cooperación Técnica Internacional (MOU)**

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República Socialista de Vietnam (14 de julio de 2016)

Áreas de interés: i) Acuicultura - Desarrollo Sostenible, ii) pesca, iii) SPS (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias), iv) mitigación y adaptación al cambio climático, v) gestión integral del recurso acuático, vi) energías renovables y biocombustibles.

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia y Ministerio de la Política Agrícola y Forestal de la República Italiana (8 de agosto de 2017)

Marco general de la cooperación: Mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural, la competitividad y productividad del sector agropecuario colombiano, a través del intercambio de tecnologías, el fortalecimiento de cooperativas, asociaciones agrícolas y apoyo al desarrollo agropecuario.

- Acta Protocolaria con la Comisión Europea, firmada con el Sr. Stefano Manservigi – Director General de Cooperación Internacional y Desarrollo (10 de octubre de 2017).

Objetivo: Materializar el pago del tercer tramo variable de los Apoyos Presupuestarios DRET y Lácteos Fase 2, recursos que ascendieron a la suma de €11.500.000, Apoyo presupuestario DRET €6.300.000 y Apoyo presupuestario Lácteos 2 €5.200.000.

## b) Proyectos/ Convenios de cooperación internacional

- **Proyecto de Cooperación con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) - Banco de desarrollo del Estado Francés)**

Colombia enfoca su estrategia de articulación con la cooperación internacional para apoyar proyectos de ayuda al desarrollo y de protección del medioambiente, para la cual la AFD es un aliado estratégico.

La AFD respalda proyectos apoyados por los gobiernos nacionales y locales, ONGs, bancos e intermediarios financieros, empresas públicas y privadas, y su enfoque particular en América Latina es promover la lucha contra el cambio climático y el crecimiento verde y solidario.

Con este enfoque, la cooperación suscrita por el Gobierno de Colombia con la AFD tiene como propósito desarrollar una estrategia de crecimiento verde enfocada en proyectos autosostenibles y responsables con el medio ambiente, así como desarrollos silvopastoriles y resilientes en los Departamentos de Meta y Vichada.

- **Apoyo Presupuestario de la Unión Europea al proyecto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET)**

La Unión Europea ratificó su apoyo a la paz y al desarrollo rural de Colombia en el marco del posconflicto con la destinación de 14 millones de euros, orientados al proyecto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET) y a la competitividad del sector lácteo.

Uno de los principales logros ha sido la gestión para materializar del pago del tercer tramo variable de los Apoyos Presupuestarios DRET y Lácteos Fase 2, recursos que ascendieron a l suma de €11.500.000, Apoyo presupuestario DRET €6.300.000 y Apoyo presupuestario Lácteos 2 €5.200.000.

En la siguiente tabla se muestra la relación de los Proyectos/ Convenios de cooperación internacional adelantados entre julio 2016 y octubre de 2017.

Nombre del proyecto	Cooperante	Valor total de la iniciativa		Fecha finalización	Departamento
		Dólares	Pesos		

Programa Paisajes Rurales climáticamente inteligentes en la Orinoquía	LAIF- Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	8218000 * aprox.	24.841.180.000	Diciembre 2020	Meta y Vichada
Ajuste del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Agropecuario	FAO	335.934	990.000.000	marzo 2018	Córdoba, Sucre, Magdalena, Caldas, Cauca y Antioquia
Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agropecuario en Colombia	FAO	408.422	1.000.000.000	marzo 2018	Putumayo y La Guajira
Apoyo al fortalecimiento del sector algodonero colombiano, mediante la mejora de la competitividad de los sistemas de producción de la agricultura familiar.	FAO- Gobierno de Brasil	1.363.000	4.053.562.000	Diciembre 2019	Córdoba y Tolima
Agricultura Familiar para el Desarrollo Rural y la Paz en Colombia	FAO	971.064	2.042.470.000	Diciembre 2017	

## 1.5 OFICINA DE CONTROL INTERNO

### 1.5.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

La Oficina de Control Interno realiza los seguimientos al cumplimiento de las metas de los Planes de Mejoramiento, transmitiendo en oportunidad a través del SIRECI de la Contraloría los avances respectivos.

#### Auditoría de la CGR vigencia 2016

- **Fenecimiento de la Cuenta**

*“Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la gestión y resultados, la Contraloría General de la República, **NO fenece la cuenta** de la entidad, por la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.”*

- **Relación de hallazgos**

*“En desarrollo de la presente auditoría, a la fecha se establecieron 40 hallazgos administrativos (A), de los cuales cinco (5) tienen presunta incidencia Fiscal (F), por*

*un valor de \$4.937.204.102, uno (1) para indagación preliminar y 16 con presunta incidencia disciplinaria (D). Estos últimos serán trasladados a la autoridad competente”.*

A la fecha del 30 de septiembre de 2017 el Ministerio tiene veinte (20) Planes de Mejoramiento activos con 3.609 actividades propuestas para subsanar o prevenir los 541 hallazgos encontrados por la CGR; de las cuales, se han ejecutado 3.253 actividades o metas para subsanar los hallazgos equivalentes al 90,14% quedando pendientes 356 actividades equivalentes al 9,86% para su cumplimiento.

## **1.6 OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son un elemento clave para afrontar las múltiples dimensiones de los retos que afronta la agricultura, entre los más relevantes, garantizar la seguridad alimentaria, aumentar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental e integrar la dimensión del desarrollo rural a las políticas agrícolas, proyectando al país como uno de los principales productores alimenticios a nivel mundial.

Bajo el liderazgo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se desarrollan estrategias en la consolidación de un flujo eficiente de información sectorial e intersectorial que le permite a la entidad contar con información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles, así como la promoción del Ministerio y el Sector ante la ciudadanía, construyendo servicios de información y comunicación para las poblaciones rurales que mejoran su calidad de vida y su productividad.

El presente informe presenta los principales resultados en materia de apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tanto en el ámbito misional como en el operativo, mostrando la ejecución financiera, en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos para el período julio 2016 a octubre 31 de 2017.

### **1.6.1 LOGROS OBTENIDOS**

#### **a) En Términos Presupuestales**

El MADR tiene inscrito en el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el proyecto de inversión Sistematización Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional, el cual está liderado por la OTIC.

- **Actividades planeadas Vs. actividades ejecutadas Vigencias 2016 – 2017:**

OBJETIVO	ACTIVIDADES PLANEADAS	2016	2017
Implementar estrategias de Gobernabilidad de TICs	Programa de Gestión del Cambio	0%	0%
	Programa de arquitectura y estrategia de Tics	100%	0%
	Control sobre el ciclo de vida de aplicaciones	0%	0%
Implementar Espacios de Comunicaciones y Colaboración	Espacios de trabajo virtuales	0%	0%
	Redes sociales sectoriales	0%	0%
Gestionar la Información y el Conocimiento Sectorial	Inteligencia de Negocios	100%	30%
	Nodo Agrario	100%	0%
	Productores 360	0%	0%
	Oferta y Demanda	0%	0%
	Gestión del desempeño	100%	0%
	Gestión del contenido	0%	0%
Prestar Servicios de TICS para la correcta operación de la Entidad	Comunicaciones y soporte técnico especializado	100%	88%
	Tecnología para soportar los proyectos Tics a desarrollar	0%	0%
	Seguimiento a los procesos de operación tecnológica de la entidad	100%	65%
Suministrar Servicio de Comunicaciones (internet, Hosting, Colocation) y Contingencia Tecnológica	Servicio de conectividad en alta disponibilidad y seguridad	100%	68%
	Planes de continuidad de negocio a nivel de servicios Tics	100%	20%

Las actividades que no se ejecutaron para las vigencias de 2016 y 2017 obedeció al recorte presupuestal que tuvo la OTIC, este recorte genero dificultad en ejecutar todas las actividades planeadas para estas dos vigencias.

- **Presupuesto y ejecución presupuestal (ejecutados y en ejecución)**

Vigencia	Presupuesto Asignado	Ejecución en la vigencia	% Ejecución
2016	\$8.300	\$8.047	96.95
2017(Octubre)	\$7.500	\$6.870	92

**b) En términos de proyectos realizados**

La OTIC, tiene a su cargo la importante tarea de presentar alternativas de solución, que se alinean con las estrategias misionales y de desarrollo propuestas por el Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural y el Plan Nacional de Desarrollo, entre sus más destacados logros durante este período esta:

- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI del Sector Agricultura y Desarrollo Rural:** El sector Agricultura y Desarrollo Rural fue pionero en el año 2016 en la construcción del PETI sectorial, a través de un ejercicio de innovación sectorial durante 2015 y 2016, en el cual se abordaron todos los dominios del marco de referencia de arquitectura de TI de MinTIC, identificando las problemáticas del sector en materia TI y las líneas estratégicas TI a desarrollar, generando el PETI Sectorial como la guía tecnológica para el desarrollo e innovación del sector, alineado con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos estratégicos del sector.
- **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI MinAgricultura:** Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 2017-20120 del MinAgricultura ajustando la definición de los dominios del marco de referencia MinTic, alineado con el plan estratégico institucional y sectorial, enmarcando la guía a la Oficina TIC para su gestión con el desarrollo y e implementación del portafolio de proyectos con alcance institucional y sectorial.
- **PMO (Oficina de Gestión de Proyectos):** Implementación de una Oficina de gestión de proyectos que facilita el acompañamiento y el apoyo necesario para gestionar proyectos de tecnologías de la información de MinAgricultura de forma estructurada basándose en buenas prácticas.
- **Gobierno Digital:** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, trabajo en la construcción de un Estado abierto, competitivo e innovador para generar mayor confianza y empoderamiento a los usuarios, ciudadanos y grupos de interés a través del uso de medios digitales.
  - **Sello de Excelencia Gobierno Digital - Categoría Servicios en Línea,** Otorgado por MinTIC al MinAgricultura, para el trámite *“Reconocimiento de Empresas Especializadas para Efectos Tributarios”*.
  - **Sello de Excelencia Gobierno Digital – Categoría Gobierno Abierto para Datos Abiertos.** Otorgado por el MinTIC gracias a la publicación que el MinAgricultura realizó en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co), relacionada con el conjunto de datos de más de 20 cadenas productivas, los cuales hacen parte del Mapa de

Ruta que define los trámites y servicios que más necesitan los colombianos en línea.

- Incremento del Índice de Gobierno en Línea, ahora Gobierno Digital pasando de un índice obtenido en la vigencia del 2015 de 58,6 puntos sobre 100 a 79.9 puntos sobre 100 en la vigencia 2016.
- Incremento del Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITP para MinAgricultura, pasando de un ITP de 52,1 puntos asignados durante el periodo 2013-2014 a un ITP del 68,23 puntos asignados durante el periodo 2015-2016, mejorando en 16,3 puntos dicho índice con respecto al año anterior. La entidad paso de riesgo Alto a Medio y pasara del puesto 80 al puesto 36 en el ranking nacional.

### c) En Términos de Sistemas de Información

- **Misionales**

Sistema de Información	Descripción
Sistema de Información Sectorial	Herramienta tecnológica encargada de proveer servicios de información para todas las audiencias relevantes del sector que sirvan para la toma de decisiones y elaboración de políticas para su sostenibilidad y eficiencia, dirigido a los usuarios del sector. La dirección electrónica de consulta es: <a href="http://sisectorial.minagricultura.gov.co/">http://sisectorial.minagricultura.gov.co/</a>
Sistema Avanzado para la Vigilancia de Insumos Agropecuarios – SAVIA	Herramienta tecnológica que permita centralizar la información reportada por comercializadores, productores e importadores de insumos agropecuarios, normalizando el proceso de registro, e interoperando con otros sistemas de información sectoriales que tengan información de insumos agropecuarios. La dirección electrónica de consulta es: <a href="https://savia.minagricultura.gov.co">https://savia.minagricultura.gov.co</a>
Seguimiento a la Adjudicación y Ejecución del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR	Aplicativo que mediante reportes de inteligencia de negocios (BI), le permite a la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizar seguimiento y monitoreo a la adjudicación y ejecución del subsidio familiar de vivienda de interés social rural. La dirección electrónica de consulta es: <a href="https://www.minagricultura.gov.co/login/default.aspx?ReturnUrl=%2fsites%2fViviendaRural%2f_layouts%2f15%2fAuthenticate.aspx%3fSource%3d%252Fsites%252FViviendaRural%252FPages%252Fdefault%252Easpx&amp;Source=%2Fsites%2FViviendaRural%2FPages%2Fdefault%2Easpx">https://www.minagricultura.gov.co/login/default.aspx?ReturnUrl=%2fsites%2fViviendaRural%2f_layouts%2f15%2fAuthenticate.aspx%3fSource%3d%252Fsites%252FViviendaRural%252FPages%252Fdefault%252Easpx&amp;Source=%2Fsites%2FViviendaRural%2FPages%2Fdefault%2Easpx</a>
Carpeta Ministro	Aplicación web para uso interno del Ministerio, donde se presentan el comportamiento de los principales indicadores del sector Agricultura y Desarrollo Rural. La dirección electrónica de consulta es <a href="http://carpetaministro.minagricultura.gov.co/">http://carpetaministro.minagricultura.gov.co/</a>
SIPOV – SISTEMA DE INFORMACIÓN POBLACIÓN VÍCTIMA	Sistema de Información de Población Víctima -SIPOV, a través de la cual se registran los fallos o sentencias emitidas en favor de la población víctima, la cual fue despojada de sus tierras y quienes iniciaron un proceso de restitución de tierras. La dirección electrónica de consulta es: <a href="https://sipov.minagricultura.gov.co">https://sipov.minagricultura.gov.co</a>

Productores 360	<p>El MinAgricultura dispuso de una plataforma tecnológica para la inscripción, registro y aprobación de entidades oferentes y promotoras. El objetivo de este aplicativo es que las entidades oferentes y promotoras realicen el proceso de postulación de los hogares interesados en acceder al subsidio de vivienda de interés social rural, de manera automatizada ingresando la información como lo requiere el Ministerio. La dirección electrónica de consulta es: <a href="https://productores360.minagricultura.gov.co/VISR">https://productores360.minagricultura.gov.co/VISR</a></p>
Asistencia Técnica	<p>Sistema de información que centraliza los componentes del proceso para la prestación de la asistencia técnica a nivel nacional. Desde la inscripción del productor Registro de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT), diseño, desarrollo y seguimiento del Plan General de Asistencia Técnica (PGAT), hasta la inscripción de las entidades prestadoras de asistencia técnica a nivel nacional (EPSAGRO). La dirección electrónica de consulta es: <a href="https://productores360.minagricultura.gov.co/">https://productores360.minagricultura.gov.co/</a></p>
Ventanilla Única Forestal -VUF	<p>Plataforma tecnológica que el Ministerio dispuso para la centralización y automatización de trámites relacionados con la cadena productiva forestal, especialmente las plantaciones y sistemas agroforestales con fines industriales o comerciales. La dirección electrónica de consulta es: <a href="https://vuf.minagricultura.gov.co">https://vuf.minagricultura.gov.co</a></p>
Trámite Especializada en Reforestación	<p>Trámite Empresa Especializada en Reforestación con el fin de facilitar a las empresas que realicen inversiones en nuevas plantaciones de reforestación la inscripción para el Reconocimiento de Empresa Especializada, ofreciendo a las empresas un trámite de calidad, ágil, seguro, y fácil. La dirección electrónica de consulta es: <a href="https://vuf.minagricultura.gov.co/Paginas/SolicitudEmpEspecializada.aspx">https://vuf.minagricultura.gov.co/Paginas/SolicitudEmpEspecializada.aspx</a></p>
Sistema de Información de Gestión y Desempeño de Organizaciones de Cadenas – SIOC	<p>Sistema de Información de Gestión y Desempeño de las Organizaciones de Cadenas el cual es un instrumento que permite facilita la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación de las estrategias, acciones y metas establecidas por las Organizaciones de Cadenas para el mejoramiento continuo de su competitividad. La dirección electrónica de consulta es: <a href="https://sioc.minagricultura.gov.co/Pages/SIOC.aspx">https://sioc.minagricultura.gov.co/Pages/SIOC.aspx</a></p> <p>Como parte del SIOC se realizó la implementación del sistema de información de la Cadena Láctea – SICLA, el cual se encarga de recopilar, analizar, procesar y difundir toda la información relacionada con la dinámica del mercado lácteo desde el sector primario hasta el consumidor. La dirección electrónica de consulta es: <a href="https://sioc.minagricultura.gov.co/Sicla/Pages/default.aspx">https://sioc.minagricultura.gov.co/Sicla/Pages/default.aspx</a></p>

## • Portales web

Sistema de Información	Descripción
Página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	<p>Se realizó el cambio de imagen y parte de la estructura de la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dando cumplimiento a los lineamientos de imagen institucional y de Presidencia de la República y lineamientos de usabilidad y accesibilidad reglamentados por el MinTIC La dirección electrónica de consulta es: <a href="https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/default.aspx">https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/default.aspx</a></p> <p>Se dio cumplimiento a la ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y su Decreto Reglamentario 103 de 2015, con: <a href="https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/Inicio.aspx">https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/Transparencia/Inicio.aspx</a></p>

El número de visitas a la página durante el año 2017 es:

450.743 Visitas primer trimestre 2017

467.475 Visitas segundo trimestre 2017

965.380 Visitas tercer trimestre 2017

Inscripción al programa Apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el segundo semestre de 2017.

Formulario que permitió la inscripción de los arroceros al programa Apoyo a la comercialización de arroz paddy verde en el segundo semestre de 2017. La dirección electrónica de consulta es: <https://www.minagricultura.gov.co/IncentivoArroz/Paginas/Registro.aspx>

Formulario web: Evaluación integrada de riesgos Agropecuarios

Cuestionario que permite identificar a partir de percepciones de especialistas, los principales riesgos que afectan el sector agropecuario en Colombia. La dirección electrónica de consulta es: <http://encuestara.minagricultura.gov.co:8030/>

Intranet – Camponet

Se realizó la migración de la Intranet –Camponet de la plataforma Sharepoint 2010 a Sharepoint 2013, así como el cambio de imagen y estructura requerido por el Grupo de Prensa y comunicaciones de la entidad, dando cumplimiento a los lineamientos de imagen institucional, buscando, La dirección electrónica de consulta: <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/default.aspx>

SISGESTION

(Sistema para la formulación y seguimiento a la Planeación Institucional)

ORFEO

Sistema de Gestión documental de la Entidad

## **1.7 VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL**

### **1.7.1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES PÚBLICOS RURALES**

El programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) busca facilitar el acceso a una solución de vivienda a los habitantes rurales de escasos recursos económicos, víctimas de la violencia, grupos étnicos y población afectada por desastres naturales, mediante el otorgamiento de un subsidio familiar de vivienda de interés social rural para la construcción de vivienda nueva en sitio propio y/o el mejoramiento y saneamiento básico de la vivienda existente.

De manera relevante, el programa ha focalizado el beneficio del derecho de vivienda a las poblaciones víctimas del conflicto y hogares asociados a los programas de superación de la pobreza. En este sentido, se encuentra alineado con el plan de gobierno que busca cerrar las brechas urbanas rurales en materia de pobreza.

Se destaca de manera importante para el país, que el programa continua sin presentar siniestros desde que se implementó el nuevo esquema de gestión de recursos en el año 2011.

El programa de Vivienda de Interés Social Rural – VISR en el periodo 2016 a octubre 31 de 2017 ha logrado adjudicar un total de 8.809 subsidios de VISR con una inversión de

\$230.335 millones de pesos, beneficiando a igual número de familias campesinas pobres, desplazadas, grupos étnicos y afectadas por desastres. Los subsidios se han adjudicado en 235 municipios de 28 departamentos del país, los cuales se destinaron en un 62% a vivienda nueva y el 38 % a mejoramientos de vivienda.

La evolución del número de subsidios otorgados por año tiene relación con las modificaciones realizadas en el programa de VISR y a los recortes presupuestales que ha sufrido el sector.

<b>Viviendas adjudicadas</b>		
<b>Año</b>	<b>Número de subsidios adjudicados</b>	<b>Valor inversión (Millones)</b>
<b>2016</b>	8.405	210.754
<b>2017*</b>	404	19.581

\* Valores a octubre de 2017

#### **Asignación Departamental de Subsidios 2016 – Octubre 2017**

(Millones de pesos)

Departamento	Mejoramiento		Nueva		Total 2016-Octubre 2017	
	No. Subsidios Adjudicados	Valor Inversión (Millones)	No. Subsidios Adjudicados	Valor Inversión (Millones)	No. Subsidios Adjudicados	Valor Inversión (Millones)
AMAZONAS			1	\$ 45	1	\$ 45
ANTIOQUIA	577	\$ 8.134	493	\$ 22.620	1070	\$ 30.754
ARAUCA	35	\$ 581	80	\$ 3.624	115	\$ 4.205
ATLANTICO	25	\$ 302	32	\$ 1.450	57	\$ 1.751
BOLIVAR	246	\$ 3.515	169	\$ 7.817	415	\$ 11.332
BOYACA	191	\$ 2.475	69	\$ 3.126	260	\$ 5.600
CALDAS	96	\$ 1.323	48	\$ 2.181	144	\$ 3.503
CAQUETA	58	\$ 836	65	\$ 2.944	123	\$ 3.781
CASANARE	45	\$ 643	26	\$ 1.178	71	\$ 1.821
CAUCA	1179	\$ 18.681	139	\$ 6.328	1318	\$ 25.009
CESAR	131	\$ 1.895	71	\$ 3.238	202	\$ 5.133
CHOCO	108	\$ 1.604	59	\$ 2.673	167	\$ 4.276
CORDOBA	301	\$ 4.098	319	\$ 14.580	620	\$ 18.678
CUNDINAMARCA	247	\$ 3.328	130	\$ 5.981	377	\$ 9.308
GUAJIRA	132	\$ 1.821	44	\$ 1.993	176	\$ 3.814
GUAVIARE			33	\$ 1.495	33	\$ 1.495
HUILA	421	\$ 5.371	64	\$ 2.899	485	\$ 8.270
MAGDALENA	181	\$ 2.553	246	\$ 11.146	427	\$ 13.700
META	102	\$ 1.531	139	\$ 6.315	241	\$ 7.846
NARIÑO	335	\$ 4.567	311	\$ 14.246	646	\$ 18.813
NTE SANTANDER	138	\$ 1.952	115	\$ 5.269	253	\$ 7.222
PUTUMAYO	70	\$ 986	74	\$ 3.450	144	\$ 4.436
QUINDIO	23	\$ 328	45	\$ 2.038	68	\$ 2.366
RISARALDA	67	\$ 913	23	\$ 1.048	90	\$ 1.962
SANTANDER	205	\$ 2.839	96	\$ 4.358	301	\$ 7.197
SUCRE	146	\$ 2.063	92	\$ 4.186	238	\$ 6.249
TOLIMA	230	\$ 3.276	164	\$ 7.508	394	\$ 10.784
VALLE	192	\$ 2.691	181	\$ 8.294	373	\$ 10.985
<b>Total General</b>	<b>5481</b>	<b>\$ 78.305</b>	<b>3328</b>	<b>\$ 152.030</b>	<b>8809</b>	<b>\$ 230.335</b>

Fuente: Base de datos "Costo viviendas entregadas y adjudicadas 2010-2017" Elaborada por el Banco Agrario de Colombia con corte al 31 de octubre de 2017

La ejecución física del programa VISR se divide en dos

componentes, uno asociado a las entregas de soluciones VISR totales realizadas desde el año 2010 que incluyen subsidios asignados en todas las vigencias, y otro asociado a las entregas de soluciones VISR por vigencia de asignación del subsidio, este corresponde a una medida de la ejecución uno a uno.

### Avance de entregas 2016 - 2017

(Millones de pesos)

Vigencia	Mejoramiento		Vivienda Nueva		Total 2014-2017		% Participación Vigencia
	No. Subsidios Adjudicados	Valor Inversión (Millones)	No. Subsidios Adjudicados	Valor Inversión (Millones)	No. Subsidios Adjudicados	Valor Inversión (Millones)	
2016	0	0	147	\$ 6.659	147	\$ 6.659	100,0%
2017			0	\$ -	0	\$ -	0,0%
<b>Total General</b>	<b>0</b>	<b>\$ -</b>	<b>147</b>	<b>\$ 6.659</b>	<b>147</b>	<b>\$ 6.659</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de datos "Costo viviendas entregadas y adjudicadas 2010-2017"

### a) **Aplicativo de Monitoreo y Seguimiento Programa VISR – AMS**

El Seguimiento a la Adjudicación y Ejecución del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – SFVISR Fase 1 consistió en el desarrollo de una herramienta tecnológica Web que permite a la DGBPR tener acceso a la información manejada por la entidad Otorgante ( en este caso el Banco Agrario de Colombia) en tiempo real, sobre la adjudicación y ejecución de los subsidios de Vivienda de Interés Social Rural , así como el estado de avance de los proyectos que los ejecutan, que permita el monitoreo, seguimiento y toma de decisiones oportunas por parte del Ministerio.

Este sistema de información, mediante el cargue de archivos, permite que la información pase por unos procesos de validación y calidad.

### b) **Sentencias de Restitución de Tierras y programas estratégico URT**

A partir del año 2012, el Programa de Vivienda de Interés Social Rural, mediante Comisión Intersectorial, creó como mecanismo especial el Programa Estratégico destinado a la atención de la población víctima, reconocida en un trámite administrativo y judicial que es promovido ante los Jueces Civiles Especializados en Restitución de Tierras por la Unidad de Restitución de Tierras; consiste en la identificación, priorización, caracterización y postulación ante el Banco Agrario de Colombia S.A. (BAC).

En total para el año 2016 – 2017 al programa estratégico con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas se han asignado un total de 1.094 subsidios, no se presentaron retiros, y falta por entregar 985 subsidios, y se han realizado 109 entregas a los beneficiarios lo que representa un avance del 10% del total de las vigencias.

Vigencia	N° Subsidios asignados	N° Subsidios retirados	N° Subsidios a entregar	Valor Inversión	N° Entregas realizadas	Faltantes por Entregar	% Avance
2016	690	0	690	31.255	109	581	15,80%
2017	404	0	404	\$19.581	0	404	0,00%
<b>Total general</b>	<b>1.094</b>	<b>0</b>	<b>1.094</b>	<b>50.836</b>	<b>109</b>	<b>985</b>	<b>15,80%</b>

Para la presente vigencia debe tenerse en cuenta que en el mes de septiembre de 2017 se procedió con la adjudicación de 404 beneficiarios de sentencias en firmes proferidas por los despachos judiciales especializados en restitución de tierras, por lo que se muestra un 0% en su ejecución.

## **b) Educación Rural**

El programa Jóvenes Rurales – Acceso a la Educación Superior, genera un esquema de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, para que éste último en calidad de operador cofinancie hasta la totalidad del valor de la matrícula de los jóvenes rurales que deseen estudiar en niveles técnicos, tecnológicos y profesionales, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

A través del otorgamiento de créditos condonables y apoyos para la formación en programas profesionales, técnicos y tecnológicos en ciencias agropecuarias y afines a jóvenes rurales que habiten en cualquier municipio en Colombia, se apuesta al relevo generacional y a la proyección del campo como opción de vida. Así mismo, se busca fortalecer procesos educativos que mejoren la calidad de vida de sus pobladores, contribuyendo a disminuir los índices de migración a los centros urbanos.

- **Convenio Icetex**

Este programa se creó con el propósito de estimular en la juventud rural el sentido de pertenencia por el campo e incentivar el relevo generacional tecnificado profesionalizado, apoyando la formación de capacidades técnicas y empresariales que le permitan generar empleo e ingresos a mediano plazo, en coherencia con las oportunidades de desarrollo de su municipio y región. Se cofinancia hasta el 100% del valor de la matrícula de estudios técnicos, tecnológicos o profesionales en ciencias agropecuarias, que deseen adelantar jóvenes entre los 14 y los 35 años, pertenecientes a los estratos más pobres.

En el período comprendido entre 2016 y 2017 se han beneficiado un total de 121 jóvenes.

Con los recursos 2017, se adelanta la fase precontractual para la celebración de un Convenio con el ICETEX. Su objetivo principal es cofinanciar el sostenimiento de jóvenes rurales que adelanten carreras técnicas o tecnológicas en Centros de Educación Formal. Se tiene proyectado beneficiar a 357 jóvenes en 7 Subregiones identificadas como de atención prioritaria para el posconflicto.

- **Proyecto Utopía – Universidad de La Salle**

Este proyecto persigue dos objetivos fundamentales: 1) convertir a jóvenes bachilleres de zonas rurales afectadas por la violencia en ingenieros agrónomos con la mejor formación posible con la metodología “aprender haciendo y enseñar demostrando” y 2)

hacerlos líderes para la transformación sociopolítica y la empresarización productiva del campo en sus lugares de origen.

El proyecto Utopía se firmó en el 2014, la Universidad constituyó un fondo de respaldo para suplir las dificultades de contar con un deudor solidario que les permitiera soportar el crédito según las consideraciones del reglamento ACCES con el que opera el ICETEX.

<b>Jóvenes beneficiados y presupuesto</b>		
<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Monto (Millones)</b>
<b>2016</b>	<b>84</b>	<b>4.835</b>

Fuente: ICETEX, actualizado a febrero de 2017

- **Proyecto Mejoramiento de la Educación Rural con Enfoque Internacional Caribe, Occidente y Orinoquia**

El proyecto busca implementar una estrategia pedagógica con enfoque internacional, para promover el acceso a la educación superior por parte de la población rural joven de manera articulada a sus necesidades y al modelo de desarrollo para el sector.

Teniendo en cuenta que la educación es uno de los elementos principales para la disminución de la brecha de pobreza y que su fortalecimiento es fundamental en cualquier proceso de desarrollo, se pretende implementar el modelo de educación rural según la experiencia francesa, con el fin de generar un relevo generacional desde la formación de capital humano, empoderamiento del campo y generación de condiciones de bienestar, que permita el desarrollo de las juventudes campesinas. Para implementar con éxito la propuesta el MADR ha aunado esfuerzos con el Sena y la Embajada de Francia para replicar la experiencia de educación francesa en 6 de los Centros de Formación del Sena. Esta acción se espera desarrollar de manera progresiva durante el cuatrienio 2015 – 2018, para favorecer a más de 90.000 jóvenes rurales al año haciéndolos partícipes de formación técnica y tecnológica en temas agropecuarios de acuerdo con el modelo de desarrollo regional, las prioridades del sector y los intereses y perspectivas de la juventud campesina colombiana.

En el marco del proyecto:

1. Se firmó el convenio interadministrativo para la implementación de programas de formación agropecuaria en el marco de la declaración conjunta colombo – francesa.
2. Dotación de maquinaria, equipos y demás, que se requieran para la instrucción de programas agropecuarios.
3. Estrategias didácticas de aprendizaje y de transferencia de conocimiento para el sector agropecuario.

4. Programas de formación agropecuaria según las exigencias del sector y las condiciones del modelo de educación de la experiencia internacional.

### **Presupuesto y ejecución presupuestal**

Año	Presupuestado	Ejecutado	En ejecución
2016	\$7.800	\$7.800	\$0
2017	\$2.000	\$0	\$0

En la vigencia 2016, se financiaron dos proyectos en los centros de formación del SENA así:

- Centro Agroempresarial – SENA Fonseca de Departamento de la Guajira por un valor de 3.600.000.000
- Centro Agroempresarial – SENA El Porvenir de Departamento de Córdoba por un valor de 3.000.000.000

En este momento se dio inicio a la fase de recibo a satisfacción de los proyectos, con el fin de proceder a la liquidación de los respectivos convenios.

Con esta inversión se beneficiaron un total de diez mil quinientos (10.500) jóvenes rurales. Este proyecto a futuro beneficiará a veinte mil (20.000) de jóvenes rurales.

Para 2017 esta vigencia se cuenta con una apropiación presupuestal de dos mil millones de pesos, este proceso se encuentra en fase precontractual y se proyecta realizar inversión en dos Centros Agroempresariales del SENA. Actualmente se están evaluando las propuestas presentadas, para ello, se realizan las visitas técnicas requeridas para la viabilización de los proyectos y posterior contratación.

### **c) Apoyo a la Gestión para la Provisión de Bienes Públicos Rurales**

El proyecto tiene por objeto fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales para la gestión de los bienes públicos rurales no sectoriales. Sus principales componentes son: a) Implementación de 3 proyectos productivos en 2 instituciones educativas rurales. b) Fortalecimiento de 2 proyectos productivos mediante la implementación de unidades de energía renovable fotovoltaica. c) Elaborar 2 planes de fortalecimiento de capacidades técnicas para la gestión de bienes públicos rurales no sectoriales. Los proyectos se ejecutaron en los municipios de Ariguaní y El Banco (Magdalena).

Actividades ejecutadas

- Formular 2 planes de fortalecimiento de capacidades técnicas para la gestión de bienes públicos rurales no sectoriales en los municipios de Ariguaní y El Banco (Magdalena).
- Implementar de 3 proyectos productivos en 2 instituciones educativas rurales de los municipios de Ariguaní y El Banco (Magdalena).
- Fortalecer 4 proyectos productivos mediante la implementación de unidades de energía renovable fotovoltaica en los municipios de Ariguaní y El Banco (Magdalena).
- Presupuesto ejecutado: \$754.932.000.
- Población Beneficiada: 2.676 Personas entre estudiantes (2.606) y productores (70).

## 1.7.2 DIRECCIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS

### a) Estrategias PARES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, diseñó una estrategia denominada “Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación – PARES”, cuyo objetivo fue el de realizar una distribución equitativa, incluyente, y participativa del presupuesto de inversión sectorial, de acuerdo a las necesidades y prioridades municipales-departamentales dentro un proceso de concertación con los actores locales.

A través de la suscripción de convenios con las entidades territoriales durante la vigencia 2016, la Estrategia se adelantó a través de la puesta en marcha de convenios marco a nivel nacional que conllevaron a la implementación de 102 proyectos productivos, beneficiando a 58.719 familias con un aporte del MADR de \$333.512 millones.

**Cuadro No 38. Convenios 2016**  
(Valores en millones de pesos)

OPERADOR	N° DE PROYECTOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	APORTE MADR
CISP	28	8.341	\$102.386,70
FONDO INDÍGENA	9	28.006	\$10.500,00
FUPAD	26	9.582*	\$80.000,00
OEI	20	10.277	\$125.000,00
Otros 2016	19	2.513	\$15.625,45
<b>Total general</b>	<b>102</b>	<b>58.719</b>	<b>\$333.512,15</b>

\* Sin caracterizar 938 beneficiarios los cuales recibieron capacitación  
Fuente: Convenios suscritos por la DCPGI

La implementación de la estrategia PARES en la vigencia 2016 se adelantó a través de la puesta en marcha de convenios marco en los departamentos de Amazonas, Antioquia,

Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Boyacá, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte De Santander, Putumayo, Quindío, Sucre, Santander, Tolima y Risaralda; que conllevaron a la implementación de proyectos productivos.

A su vez, se ejecutaron proyectos en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Meta, Putumayo, Quindío, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, contribuyendo al mejoramiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos de pequeños productores, a su vez se contribuyó a la formación de líderes rurales en líneas productivas agropecuarias, al fortalecimiento del capital humano social y organizacional de esos pequeños productores conservando el enfoque diferencial y ambiental y a fortalecer el proceso de articulación de la red jóvenes a través de la conformación de nuevos nodos locales que promuevan el empoderamiento de los y las jóvenes rurales y faciliten su organización, capacitación, inclusión y participación en espacios de toma de decisiones

Por último se realizaron actividades orientadas a la difusión de las políticas, planes, programas y proyectos, encaminadas a la provisión de información a las comunidades rurales y urbanas para un mejor aprovechamiento de la oferta institucional bajo un contrato de prestación de servicios por un valor de \$5.578.535.415.

## **b) CONPES Nariño 3811**

En cumplimiento del Decreto 2194 del 7 de octubre de 2013 - CONPES Nariño, cuyo objeto es desarrollar el sector agropecuario y rural del departamento Nariño, a partir de sus potencialidades agroecológicas, con un enfoque territorial diferencial y de derechos para los pueblos indígenas Pastos y Quillasingas, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, destinó un total de recursos de 73.758 millones de la vigencia 2016, para el apoyo a 31 asociaciones conformadas por 21.288 familias para desarrollar proyectos productivos en las regiones Costa Pacífica, Norte y Sur.

Con estos se promovió la conservación de sus prácticas y costumbres ancestrales, fortaleciendo sus capacidades productivas e igualmente mejorando el nivel de ingreso de los pequeños productores de estas regiones.

## **c) Alianzas Productivas**

El Proyecto de Apoyo a las Alianzas Productivas (PAAP) del Ministerio ha sido un modelo de desarrollo que se ha establecido como línea de política pública para vincular a pequeños productores rurales organizados a los mercados formales y para que adquieran competencias empresariales.

Este modelo, que desde 2002 hasta 2014 fue financiado por el Banco Mundial y hoy está financiado 100% con recursos propios del Gobierno Nacional, ha sido una de las experiencias más exitosas que se han implementado en la historia del MADR y hoy es uno de los modelos con resultados de alto impacto en la productividad y competitividad en cada uno de los proyectos establecidos.

La convocatoria 2016 fue la más exitosa desde varios puntos de vista, por el número de perfiles recibidos, en el valor de alianzas en Registro y finalmente en el número de perfiles priorizados para el posconflicto.

En 2016, se destaca la emisión de la resolución 049 del 15 de marzo de 2016, “Por el cual se adopta el manual operativo del Proyecto de Apoyo a las Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural.

Así mismo, se adelantó el trámite de vigencias futuras las cuales fueron aprobadas, autorizando el cupo para la asunción de obligaciones con cargo al presupuesto de gastos de inversión del MADR para los años 2017 por \$159.084 millones y para el año 2018 por \$11.736 millones. Así entonces sumado a los recursos apropiados en el presupuesto de 2016 por un valor de \$74.000 millones, el PAAP contó con \$244.820 millones.

Durante la vigencia 2016-2018 se estarán desarrollando 574 Alianzas, beneficiando 31.844 familias, representando un área de 43.057 hectáreas. Para estas alianzas se realiza una inversión cercana a los 689 mil millones, con aportes del MADR de 193 mil millones.

En 2017, la ejecución presupuestal de gastos con corte septiembre 26 de 2017, presenta el siguiente comportamiento; existen compromisos por el 60.11% (\$217.662,52 millones) de la apropiación presupuestal de la vigencia, obligaciones por el 18.71% (\$67.741,52 millones) y pagos por la suma de \$ 67.578,74 millones, los cuales corresponden al 31,05% de los compromisos.

Las cuentas por pagar tienen una ejecución del 100% respecto al valor constituido. Las reservas presupuestales, muestran una ejecución del 32.87% respecto al valor constituido al cierre 2016, quedando pendiente por ejecutar el 67.13% (\$26.190,51 millones).

#### **d) Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad**

Desde 2011 el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), mediante la aprobación del documento No 3709, emitió concepto favorable a la Nación para contratar

un crédito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta US\$50.000.000. El objetivo general de este proyecto, suscrito entre el MADR y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un monto total de US\$69.4 millones, es contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo de 50.000 familias en los territorios rurales más pobres de Colombia.

Se espera: (i) mejorar la capacidad para aprovechar el potencial productivo de los beneficiarios del proyecto para generar ingresos suficientes y sostenibles; (ii) aumentar el capital social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural; (iii) desarrollar instrumentos apropiados para mejorar las capacidades de los jóvenes rurales y así contribuir al relevo generacional; (iv) contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias y comunidades; y (v) promover procesos de aprendizaje y escalamiento de las estrategias por parte de los gobiernos territoriales en el área de cobertura del proyecto.

La implementación del proyecto se sustenta en tres enfoques: (a) creación y reforzamiento del capital social; (b) preeminencia de un enfoque de demanda y ciudadanía; y (c) respeto, inclusión y reconocimiento de las capacidades de la población meta para plantear, gestionar y rendir públicamente cuentas de sus propuestas.

Durante el año 2016 el proyecto de “Construyendo Capacidades Empresariales: Confianza y Oportunidad” atendió a 6.345 familias de pequeños campesinos en extrema pobreza en 38 municipios atendidos por la convocatoria 2014, con el acompañamiento de sus tres componentes misionales “Formación De Capital Social Asociativo Y Desarrollo Empresarial”, “Desarrollo Y Fortalecimiento De Los Activos Financieros Rurales” y “Gestión Del Conocimiento, Capacidades Y Comunicaciones”.

Al finalizar la vigencia 2016, el proyecto registro un total de 835 de grupos activos en 39 municipios, los cuales cerraron el año desarrollando las siguientes fases en el marco de las iniciativas productivas que les fueron aprobadas.

<b>Líneas Productivas</b>				
Agroindustrial	Agropecuaria	Artesanías	Otros servicios rurales	Turismo Rural
6,2%	77,4%	3,7%	11,6%	1,1%

Fuente: Proyecto Capacidades Empresariales

El proyecto comprometió recursos en 2016 por un valor de 10.500 millones, de los cuales pagó 7.034 millones.

#### **Cuadro No 39. Ejecución Presupuestal**

(Valores en millones de pesos)

<b>Componente</b>	<b>APROPIACION (en pesos)</b>	<b>COMPROMISOS (en pesos)</b>	<b>PAGOS (en pesos)</b>
Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	6.023.784.185	6.023.784.185	3.987.791.777
Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	925.077.005	925.077.005	627.698.505
Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	100.600.000	100.600.000	100.600.000
Coordinación del Proyecto	3.450.538.810	3.450.538.810	2.318.031.026
<b>TOTAL</b>	<b>10.500.000.000</b>	<b>10.500.000.000</b>	<b>7.034.121.308</b>

Fuente: Unidad Nacional de Coordinación

En el año 2017 se atienden 41 municipios, donde se vienen desarrollando etapas de promoción y divulgación del proyecto, con el objeto de atender 566 nuevos grupos, que representan cerca de 9.351 familias en extrema pobreza nuevas beneficiadas por el Proyecto. Adicionalmente, se continuará apoyando a los grupos de trabajo activos al cierre de la vigencia 2016, con el fin de que concluyan su participación por todas las fases del proyecto al finalizar el año 2017. Para el cumplimiento de estos dos grandes propósitos se cuenta con un presupuesto total de \$30.000 millones que incluye los recursos del crédito por \$24.000 millones y el aporte nacional por valor de \$6.000 millones.

El POA para la vigencia 2017 asciende a la \$26.347,4 millones, el cual corresponde de manera general al siguiente:

**Cuadro No 40. Ejecución Presupuestal**  
(Valores en millones de pesos)

<b>COMPONENTE</b>	<b>Apropiación Definitiva -1</b>	<b>% Part.</b>	<b>Compromisos - 2</b>	<b>% Compro (2 / 1)</b>	<b>Obligaciones - 4</b>	<b>% Ejec. (4 / 1)</b>
A. Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	\$ 15.989,6	60,7%	\$ 14.621,5	91,4%	\$ 9.106,9	57,0%
B. Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	\$ 3.873,9	14,7%	\$ 2.236,4	57,7%	\$ 29,1	0,8%
C. Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	\$ 1.165,2	4,4%	\$ 32,8	2,8%	\$ 24,4	2,1%
D. Coordinación del Proyecto	\$ 5.318,8	20,2%	\$ 3.055,6	57,4%	\$ 2.029,2	38,2%

---

<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 26.347,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>\$ 19.946,3</b>	<b>75,7%</b>	<b>\$ 11.189,7</b>	<b>42,5%</b>
-----------------------	--------------------	---------------	--------------------	--------------	--------------------	--------------

---

### **e) Otros Programas y Proyectos**

En el año 2016 se desarrollaron diferentes proyectos para fortalecer el proceso de articulación de la red jóvenes a través de la conformación de nuevos nodos locales que promuevan el empoderamiento de los y las jóvenes rurales y faciliten su organización, capacitación, inclusión y participación en espacios de toma de decisiones; para un beneficio de 240 jóvenes rurales en los departamentos de Huila, caldas, Boyacá, Córdoba, Quindío, Meta, Antioquia, Casanare y Cundinamarca.

Para la vigencia 2017, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos destinó recursos por valor de \$ 3.922.036.329, con el objeto de *Capacitar 336 beneficiarios* de las Zonas Veredales Transitorias y de Normalización (ZVTN) en 14 departamentos del país formándolos como líderes rurales.

### **1.7.3 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO PRODUCTIVO DE LA TIERRA**

Es necesario precisar que desde el 31 de julio de 2016 hasta la fecha esta Dirección no tiene proyectos en ejecución, pues a partir del 1 de agosto de 2016, el Programa de Formalización de la Propiedad Rural pasó a ser ejecutado por la ANT de conformidad con lo establecido en el decreto 2363 de 2015.

#### **a) Decreto Ley 902 de 2017**

En el marco de la etapa final de elaboración de una propuesta de ley de tierras y desarrollo rural integral que se venía desarrollando desde el año 2015, del cual resultó un borrador de proyecto de ley que en principio intentaba derogar la Ley 160 de 1994 y establecer así un nuevo régimen de tierras en el país, que actualizara la normatividad existente y orientará el accionar del Estado a la nueva arquitectura institucional recién creada.

Como resultado del trabajo conjunto entre Departamento Nacional de Planeación, UPRA, Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se expidió el Decreto 902 de 2017 "*Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras*", el cual cuenta con innovadoras propuestas para brindar seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y en especial se adoptan, entre otras, las siguientes estrategias:

- El decreto ley desarrolla medidas instrumentales y urgentes para implementar el primer punto del Acuerdo Final denominado "*Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral*".
- Se crea un sistema que permite la inmediata inscripción de los beneficiarios, mediante una herramienta de registro clasificación y caracterización e identificación, Registro de Sujetos de Ordenamiento R.E.S.O, esto permitirá contar con un registro único de sujetos beneficiarios de la política de acceso a tierras.
- Se concreta la creación del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, con el propósito de lograr la democratización del acceso a la tierra de manera especial a los campesinos o campesinas sin tierra o con tierra insuficiente; y de las comunidades rurales más afectadas.
- Se establece un plan de adjudicación gratuita, subsidio integral y crédito especial como medidas de acceso a la tierra (Título IV decreto ley).

## **b) Ley de Tierras**

Se está trabajando actualmente en la propuesta de articulado para un proyecto de ley de tierras que modifica la Ley 160 de 1994 en puntos sustanciales que intentan resolver problemas históricos de la propiedad rural en Colombia. Así las cosas, el proyecto de ley de tierras tiene por objeto:

- Modificar la Ley 160 de 1994. Soluciones de fondo a problemas puntuales.
- Expedir nuevas disposiciones que hagan funcional la Ley 160 de 1994 en aspectos no regulados.

El proyecto incluye los siguientes temas estructurales:

- Disposiciones varias sobre ordenamiento del territorio
- Adjudicación y uso
- Bienes baldíos
- Procesos agrarios

## **c) Resoluciones de planes y metodologías**

En aras de construir lineamientos de política articulados con la actualización normativa e institucional que se viene generando en el sector agropecuario, el MADR en coordinación con la UPRA y la ANT, trabajaron durante el primer semestre de 2017 en la elaboración y expedición de 3 resoluciones que permiten adoptar tanto lineamientos, como la metodología para la focalización y efectiva ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural que debe adelantar la ANT.

Como un componente de dicha política pública, el ordenamiento social de la propiedad rural se orienta a ordenar la ocupación y uso de las tierras rurales y a administrar las tierras de la Nación; impulsando el acceso progresivo a la propiedad y a otras formas de tenencia, la distribución equitativa de las tierras, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la planificación, gestión y financiación del suelo rural y un mercado de tierras transparente y monitoreado, en cumplimiento de las funciones social y ecológica de la propiedad, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural.

El ordenamiento social de la propiedad rural implica un giro total en el diseño institucional para atender las necesidades de administración y gestión de las tierras rurales, pues ya no se concentrará exclusivamente en la atención por solicitud de los interesados, sino que la institucionalidad pública debe orientarse hacia un enfoque proactivo de oferta de servicios, que ponga el énfasis en la iniciativa gubernamental para la atención de los requerimientos originados en las relaciones entre las personas y la tierra.

En consecuencia, en el mes de mayo de 2017 se expedieron las siguientes resoluciones:

- 128 de 2017: Por medio de la cual se adoptan las Bases para la Gestión del Territorio para usos agropecuarios y los Lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria.
- 129 de 2017: Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la planificación y gestión territorial por barrio predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones.
- 130 de 2017: Por medio de la cual se adopta la metodología de la focalización territorial por barrio predial masivo de la Agencia Nacional de Tierras y se dictan otras disposiciones.

Así las cosas, en el marco de las obligaciones que contempla la resolución 130 de 2017, el pasado 14 de junio se realizó el primer comité técnico para la priorización de los municipios a ser intervenidos con planes de ordenamiento social de la propiedad rural y la metodología de barrido predial. Como resultado de ese ejercicio se priorizaron 98 municipios de todo el país, en los cuales la ANT deberá comenzar a operar.

#### **d) Adecuación de Tierras**

En el marco de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo, el primer punto de los acuerdos para la terminación del conflicto, la ejecución de la evaluación institucional y de operaciones de la política de adecuación de tierras desde el PRONAT y la ley 41 de 1993 hasta la actualidad contratada por el DNP y desarrollada durante el año 2016, ha resultado la necesidad de adelantar una revisión y ajuste normativo para el sector de adecuación de tierras (Riego, Drenaje y Protección contra inundaciones), con el fin de

responder a las necesidades actuales, de un servicio público que contribuya al desarrollo rural integral basado en procesos de ordenamiento territorial, productivo, y ambiental, mediante la implementación de infraestructura física para riego, drenaje y/o protección contra inundaciones, con servicios complementarios, para mejorar la productividad agropecuaria.

Se pretende dar respuesta igualmente a la necesidad de un organismo de consulta creando el Consejo Nacional de Adecuación de Tierras, la auto sostenibilidad y auto gestión de los distritos de adecuación de tierras, la necesidad de evaluación permanente del proceso, el seguimiento al servicio de adecuación de tierras, y de un sistema de información robusto, veraz y oportuno, protección del suelo agropecuario.

Con miras a adelantar el ajuste normativo que diera las respuestas a los anteriores planteamientos, se adelantó un trabajo articulado entre el MADR, UPRA, ADR y DNP, concertado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, liderado por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, con la coordinación de la asesora del despacho del Viceministro en los temas de posconflicto y agricultura familiar, desde el mes de junio de 2016, que dio como resultado el Proyecto de Ley No. 005 DE 2017 SENADO, 009 DE 2017 CÁMARA, “Por la cual se regula el servicio público de adecuación de tierras ADT y se dictan otras disposiciones” el cual en el presente año ha pasado en primer debate.

Igualmente se elaboró, mediante un trabajo articulado entre el MADR, UPRA, ADR y DNP, liderado por la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la agricultura familiar y campesina, que pretende, con un horizonte de 20 años tener adecuadas y operando 750.154 Hectáreas. El documento se está utilizando como insumo para la elaboración de la fase de implementación de los acuerdos de Paz.

Así mismo se está trabajando entre DNP, UPRA, ADR y MADR en la elaboración de un documento de política de adecuación de tierras cuyo objetivo general es “Mejorar la cobertura, eficiencia y sostenibilidad de los distritos de adecuación de tierras para contribuir a la productividad y competitividad agropecuaria”.

Se trabajó con la UPRA con el fin de propiciar un análisis que permita interlocutar con el Ministerio del Medio Ambiente en lo relacionado con la Tasa por Uso del Agua para los distritos de riego. Se acordó con el Ministerio de medio Ambiente una formula transitoria para el cálculo de la TUA y seguir trabajando para lograr un acuerdo.

#### **1.7.4 DIRECCIÓN DE MUJER RURAL**

La Dirección de la Mujer Rural, a partir de su puesta en marcha el 1 de marzo de 2017, diseñó el Plan Estratégico de la Dirección de la Mujer Rural 2020, el cual presenta la hoja de ruta normativa, institucional y operativa, para el diseño, coordinación y evaluación de las políticas públicas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de las mujeres rurales colombianas. El Plan presenta un portafolio de acciones en cuatro áreas claves:

- i.) Política Pública: considera acciones de fortalecimiento y gestión en los cuatro instrumentos fundamentales que integran las políticas públicas: instrumentos de información, normativos, económicos y de coordinación.
- ii.) Articulación y Gestión Institucional: contempla acciones de coordinación a nivel intrainstitucional, sectorial e interinstitucional, tanto en el contexto nacional como territorial.
- iii.) Mujer Rural y Construcción de Paz: incluye tareas de gestión, control y seguimiento de la normatividad para las mujeres víctimas del conflicto armado y de las acciones afirmativas para las mujeres rurales en el marco del Acuerdo de Paz.
- iv.) Fortalecimiento Técnico y Operativo: la Dirección gestionará la consecución de recursos y asistencia técnica especializada para cumplir acertadamente con las metas y productos establecidos en su plan estratégico tanto a mediano como a largo plazo.

En ese sentido, la Dirección de Mujer Rural plantea una estrategia de gestión permanente para brindar productos y servicios con criterios de descentralización, concertación y transparencia, para la participación de las mujeres rurales bajo los enfoques diferencial y territorial. Este proceso fortalecerá la gestión institucional basada en la gobernanza para establecer relaciones horizontales, coordinadas y concertadas entre los diferentes actores públicos y privados, que lleve a la transversalización del enfoque de género y a la generación de valor público.

Adicionalmente, se está avanzando en la conformación del Sistema de Información de la Dirección de la Mujer Rural, en donde ya se cuenta con un formato de registro de población y se cuenta con registro de 542 organizaciones en 23 departamentos.

Con el fin de apoyar la transversalización del enfoque de género en el sector agropecuario, se han realizado diversas reuniones de trabajo y se cuenta actualmente con 58 enlaces de género, de los cuales 32 son funcionarios(as) de las Direcciones, entidades adscritas y vinculadas, y 26 son funcionarios y funcionarias de la Secretaría de Agricultura y/o de Desarrollo Rural o Agropecuario, una vez se consolide la información de la totalidad de la información se iniciará un proceso de sensibilización y, de apoyo técnico para avanzar en el establecimiento de acuerdos de trabajo para dar

inicio al proceso de transversalización del enfoque de género en los proyectos y programas con que cuenten dichas entidades.

Finalmente, se han presentados importantes avances cualitativos en la reglamentación del artículo 34 de la Ley 731 de 2002, que crea el Comité Interinstitucional de la citada Ley, y en el posicionamiento y visibilización de la Dirección.

Los logros que esta Dirección reporta a la fecha en relación a las actividades aprobadas en la ficha de inversión son la obtención de insumos para el desarrollo de las mismas, estos son:

- Estructuración de la propuesta metodológica para el desarrollo de los talleres de formulación de la política Pública.
- Diseño del material informativo para entregar a las mujeres rurales en talleres.
- Articulación, preparación y apoyo de organismos internacionales y Mesa de Género de la Cooperación internacional para la realización de los talleres y la formulación de política Pública.
- Articulación y apoyo técnico de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para desarrollar los talleres y actividades propuestas de la Dirección de la Mujer Rural.
- Base de datos consolidada con 10.590 registros de Mujeres Rurales y 913 de organizaciones, partiendo de la información que reposa no solo a nivel intersectorial, sino también con la información que algunas organizaciones de mujeres han allegado por diferentes medios a la Dirección. Esto permite la identificación geográfica de ellas.

### **1.7.5 POSCONFLICTO**

Con el fin de cumplir el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el MADR viene adelantando acciones de articulación al interior de los equipos de las diferentes direcciones, agencias y entidades adscritas y vinculadas al sector, para responder a los compromisos de los puntos 1 y 5 (Reforma Rural Integral y Víctimas) A la fecha se cuenta con los siguientes avances en los proyectos de ley y planes nacionales:

- a) Plan Nacional de Riego y Drenaje para economía campesina, familiar y comunitaria y Proyecto de Ley: Proyecto aprobado en sesión de comisiones quintas conjuntas de Senado y Cámara, en espera de último debate en plenarios. El objetivo del proyecto de ley es regular, orientar y hacer seguimiento al proceso de adecuación de tierras, con el fin de mejorar la productividad del sector agropecuario, haciendo un uso eficiente y sostenible de los recursos suelo y agua, y contribuir al desarrollo rural

integral con enfoque territorial, incluyendo el impulso a la producción agrícola familiar, la economía campesina y la seguridad alimentaria.

- b) Acceso y Formalización de tierras: Decreto Ley 902 del 29 de mayo de 2017, por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
- c) Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación: Proyecto aprobado en sesión de comisiones quintas conjuntas de Senado y Cámara, en espera de último debate en plenarias. El proyecto de ley busca la creación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, plataformas de gestión, procedimientos para su implementación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación.
- d) Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural y Proyecto de decreto ley: Expedido el Decreto Ley 890 del 28 de mayo de 2017, por el cual se dictan disposiciones para la formulación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, el cual estará liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- e) Decreto 1280 de 31 julio de 2017. Maquinaria agrícola. "Por el cual se modifica parcialmente el Arancel de Aduanas", para la importación de maquinaria usada del ámbito agrícola con un tiempo de antigüedad mínima de 1 año y máxima de 7 años, correspondiente a las subpartidas que se relacionan en el artículo 1o del mismo.

### **Otros proyectos normativos en curso**

- a) Proyecto de Ley Tierras. Propone la una visión desde el ordenamiento social de la propiedad. Proyecto en curso.
- b) Decreto de Semillas. Propuesta de decreto por medio del cual se dictan disposiciones para la recuperación, conservación, producción, acceso, uso, intercambio y comercialización de semillas (nativas y criollas) del agricultor y otras disposiciones.
- c) Plan Nacional de generación de ingresos-crédito. Con relación a los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Paz en materia de crédito, financiamiento y seguro agropecuario, el Gobierno Nacional cuenta con un paquete de medidas que se encuentra en proceso de implementación.

### **Matriz Plan Marco Implementación**

Se ha trabajado una fase de implementación temprana con varios instrumentos y actualmente con la responsabilidad del DNP se adelanta la formulación del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final, con una primera presentación a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI). Como parte del

proceso de construcción del PMI, se realizaron 31 mesas temáticas en las cuales el MADR participo en la construcción de los indicadores que les enviamos a finales de marzo para su revisión y que después fueron presentados en la CSIVI. Posterior a la realización de la CSIVI, las FARC – EP envió comentarios, a partir de los cuales se agregaron 29 indicadores a esta matriz. La mayoría de los indicadores incluidos fueron producto de las mesas temáticas donde participaron sus entidades.

### **1.7.6 POLÍTICA PÚBLICA**

#### **a) Agricultura campesina, familiar y comunitaria**

En el mes de noviembre de 2016 el MADR, a través del Viceministerio de Desarrollo Rural, estableció un grupo de trabajo que se ha denominado la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina, articulada y facilitada por el equipo de la FAO Colombia y que cuenta con la participación de más de 30 entidades y organizaciones del Gobierno Nacional, la sociedad civil, la academia, y la cooperación internacional. El principal producto de la Mesa Técnica son unos lineamientos generales de política pública que faciliten responder con mayor pertinencia y oportunidad a las necesidades que tienen los pequeños productores, el campesinado, y las comunidades étnicas.

La Mesa Técnica inició formalmente el 09 de febrero del 2017, y a la fecha se han realizado 18 sesiones de trabajo, con una participación promedio de 29 personas de 17 organizaciones e instituciones. Además de estas sesiones, se realizaron un Taller Nacional (29 y 30 de marzo) y seis Encuentros Territoriales (Santa Marta, Popayán, Villavicencio, Neiva, Quibdó y Cúcuta, todos en el mes de abril) para la generación de insumos de política pública, mediante el desarrollo de 114 mesas temáticas con la participación de más de 350 personas de gobiernos locales, sociedad civil, academia, cooperación internacional, ONGs, y gremios agropecuarios. Así mismo, se desarrolló un seminario internacional (8 y 9 de junio), en donde se discutió una primera versión de los lineamientos de política.

En el marco de la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina se identificaron y construyeron los insumos para la elaboración del documento de lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC).

Los lineamientos recogen propuestas emergidas del taller nacional, los encuentros territoriales, el seminario internacional y rescatan acciones incluidas en propuestas de política ya existentes y elaboradas por diversos actores como ANUC, Cumbre Agraria, la Red Nacional de Agricultura Familiar, el DNP y la UPRA. Actualmente contamos con una

versión completa del documento que será presentada al Viceministro de Desarrollo Rural durante el mes de agosto.

El documento de lineamientos presenta una definición de agricultura campesina, familiar y comunitaria, construida participativamente a partir de previas definiciones de agricultura familiar, economía campesina y economía propia. Además, esta definición cuenta con unos criterios generales para identificar y caracterizar a las familias y comunidades que hacen parte de este sistema productivo.

Se presentan 19 lineamientos organizados en 10 ejes estratégicos:

1. Extensión rural y fortalecimiento de capacidades: 1.1. Extensión rural integral y participativa; 1.2. Jóvenes rurales extensionistas.
2. Bienes públicos rurales: 2.1. Educación rural; 2.2. Agua y saneamiento básico rural.
3. Acceso y tenencia de la tierra: 3.1. Fortalecimiento de los procesos de acceso y formalización de la tierra; 3.2. Promoción de prácticas agroecológicas en áreas de especial significación ambiental.
4. Incentivos y financiamientos: 4.1. Servicios financieros rurales
5. Sistemas productivos sostenibles: 5.1. Promoción de prácticas y saberes agroecológicos; 5.2. Sistemas Participativos de Garantías; 5.3. Semillas de agricultor.
6. Circuitos cortos de comercialización: 6.1. Compras públicas locales agroalimentarias; 6.2. Mercados campesinos y comunitarios.
7. Mercadeo social: 7.1. Promoción de productos provenientes de la ACFC; 7.2. Promoción de hábitos alimentarios saludables; 7.3. Promoción de manejo sostenible de recursos naturales renovables.
8. Diversificación productiva no agropecuaria: 8.1. Turismo rural y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad
9. Incidencia y participación: 9.1. Divulgación de oferta pública y de estudios del sector; 9.2. Fortalecimiento de capacidades para la participación.
10. Sistemas de información: 10.1. Sistema de información de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

## **b) Cifras y Publicaciones**

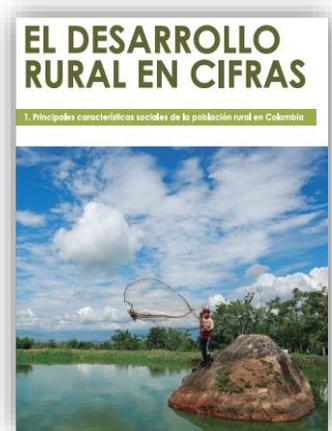
Con el ánimo de documentar y consolidar datos y cifras que tengan un alto nivel de incidencia en la toma de decisiones de política pública, durante el primer semestre de 2017 se trabajó en la elaboración de 4 cartillas que tienen como propósito dar a conocer los principales retos que tiene el sector en 4 campos, a saber: aspectos sociales; pobreza; tierras; y agricultura familiar.

En consecuencia, con el apoyo de la Unión Europea, se desarrollaron las publicaciones que se enuncian a continuación.

- **Cartilla 1: Principales características sociales de la población rural en Colombia**

Se elaboró una publicación, socializada en Agroexpo 2017, la cual recoge las principales características sociales de los pobladores del campo colombiano entre 2010 y 2016, en donde se muestran las brechas que existen entre el campo y la ciudad, al igual que las diferencias por sexo.

La publicación aborda temas demográficos a través de la historia, como la composición de la población en Colombia entre urbano y rural, así como por sexo. Adicionalmente analiza las características de educación en la zona rural y su contraste con la zona urbana. En cuanto al mercado laboral muestra la brecha en las tasas de participación entre la zona urbana y rural, así como las brechas que existen por sexo, en donde el desempleo de los hombres en la zona rural es de tan solo 3,0% para 2016, cifra que contrasta con el 9,7% de las mujeres, quienes no contaban con un empleo para la misma fecha. Al final del documento se realiza un análisis sobre las coberturas en seguridad social y el uso del tiempo en la zona rural.



- **Cartilla 2: Evolución de los determinantes de pobreza rural en Colombia 2010-2016**

El documento recoge la evolución de la pobreza en Colombia desde 2010 hasta el último dato disponible, 2016. Dada que la medición de la pobreza en Colombia se realiza de forma directa e indirecta, en el que el método directo evalúa los resultados de satisfacción que tiene un individuo respecto a ciertas características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras, lo que se conoce en Colombia como pobreza multidimensional. Y por otra parte, el método indirecto busca evaluar la capacidad adquisitiva de los hogares respecto a una canasta, para lo cual se observa su ingreso, conocida como pobreza monetaria.

En relación a la pobreza multidimensional, el análisis se realiza a partir de 15 indicadores distribuidos en cinco dimensiones, cada una de las cuales se pondera con un 20%, esto da como resultado el Índice de Pobreza Multidimensional con el cual se dice que la pobreza multidimensional en Colombia ha mantenido una tendencia decreciente desde

2010, pasando de 30,4% en 2010 a 17,8% en 2016, es decir, el país pasó de 13,7 millones de personas en condición de pobreza multidimensional en 2010 a 8,6 millones de personas en 2016; una reducción de 5,1 millones personas en ese período. Los niveles de pobreza multidimensional son más altos en las zonas rurales en comparación con las zonas urbanas, con tasas a 2016 de 37,6% y 12,1% respectivamente. Aunque desde 2010 la reducción promedio anual en el IPM rural fue de 15,5% mientras que la urbana de 11,4%. El documento analiza la evolución en el tiempo de cada uno de los 15 indicadores y las brechas existentes entre las zonas.

En cuanto a pobreza monetaria, la publicación inicia analizando la evolución en las líneas de pobreza y pobreza extrema, posteriormente describe factores macroeconómicos que inciden en los niveles de pobreza, posteriormente se muestran los avances en los niveles de pobreza en Colombia entre 2010 y 2016, haciendo especial énfasis en las diferencias existentes entre la zona urbana y rural. Y la comparación con países de la región. Posteriormente se analizan el índice de severidad de la pobreza y el gini, sobre distribución de ingresos.

El documento también incluye una descripción detallada sobre la composición de los ingresos de los hogares en Colombia por quintiles de ingresos entre 2010 y 2016.

- **Cartilla 3: Condiciones sobre el acceso a la tierra en Colombia**

El documento, en sus primeras tres secciones, desarrolla cuál es el uso y cobertura actual del suelo, para así conocer las tierras que están siendo utilizadas en actividades agropecuarias y cómo se utilizan de acuerdo al tamaño de las unidades de producción. Adicionalmente se determina cuál es la vocación del suelo y los conflictos de suelo existentes, con el fin de determinar si la propiedad está cumpliendo con su función social y biológica, y posteriormente se define cómo es la estructura de la propiedad, es decir, se muestra quiénes son los propietarios de la tierra.

En la cuarta sección se estudia la concentración de tierras existente en el país a partir del Censo Nacional Agropecuario, la distribución de predios y el coeficiente de Gini de Tierras. Posteriormente se analiza la Unidad Agrícola Familiar (UAF), la cual permite por un lado realizar una aproximación a la productividad de la tierra y por el otro comparar el tamaño de los predios rurales con los recomendados por las UAF. El componente seis hace un acercamiento al grado de formalidad que existe en el territorio colombiano. Por último y como complemento al diagnóstico del ordenamiento social, se realiza un análisis acerca de la tenencia de factores productivos, ya que estos son parte esencial del aprovechamiento y buen uso de la tierra.

- **Cartilla 4: Identificación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria en Colombia**

En el marco de la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina se ha logrado construir una definición conceptual sobre el concepto de agricultura campesina, familiar y comunitaria. Dando continuidad a ese proceso que se realiza con diversos actores, el documento hace una definición operativa sobre el concepto de agricultura campesina, familiar y comunitaria de acuerdo a la información disponible en el país. Este análisis se realiza partiendo de la información suministrada por el Censo Nacional Agropecuario, ya que esta fuente de información cuenta con representatividad a nivel nacional y es realizado el DANE.

De acuerdo a la literatura internacional sobre el tema, los criterios de identificación más usados para este tema son:

- Predominio de la actividad económica agropecuaria (UPA)
- Mano de obra familiar (>50%)
- Desarrollar la actividad en la zona rural
- Tamaño del predio (UAF)

De acuerdo a esos criterios y la información disponible en el Censo Nacional Agropecuario, el 74,2% de los pobladores rurales dispersos de las UPA se catalogan como de agricultura campesina familiar y comunitaria en Colombia.

Posterior a la identificación de la población, el documento contiene una caracterización en cuanto a aspectos sociales, enfocado en el Índice de Pobreza Multidimensional Ajustado, así como también una tipificación en sus principales características productivas.

- **Boletín INFORURAL**

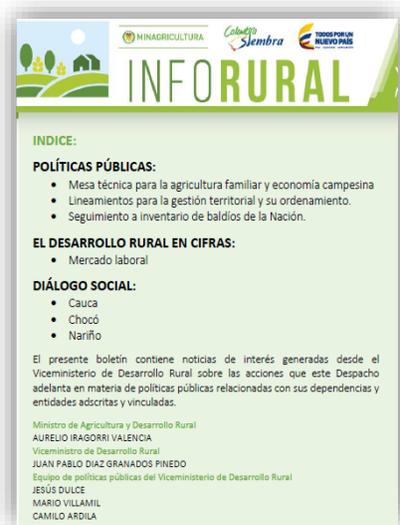
Con el fin de difundir información relevante para los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre noticias de interés generadas desde el Viceministerio de Desarrollo Rural sobre las acciones que este Despacho adelanta en materia de políticas públicas relacionadas con sus dependencias y entidades adscritas y vinculadas, así como cifras que puedan servir de insumo para la construcción de políticas, se creó INFORURAL.

INFORURAL es un boletín que se distribuye mediante correo electrónico a todos los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mensualmente. Ese se divide en tres secciones: Políticas públicas, El desarrollo rural en cifras y diálogo social. En su primera edición, en el mes de julio, en la sección de Políticas públicas se informó sobre los avances en la mesa de agricultura familiar, el seguimiento que se le da a la sentencia T-488 de 2014 y el seguimiento a los inventarios baldíos de la nación. En la sección de cifras se mostró la evolución en los indicadores del mercado laboral. Por último, en Diálogo social se socializaron los compromisos del Viceministro de Desarrollo Rural en encuentros con las comunidades en los departamentos de Cauca, Chocó y Nariño.

En su segunda versión, INFORURAL, en la sección de política muestra la definición conceptual sobre agricultura campesina, familiar y comunitaria, los avances legislativos en la implementación de los acuerdos de paz, así como en la Dirección de Mujer Rural. Continúa con las cifras de pobreza en Colombia, y concluye con los diálogos sociales que se sostuvieron en los departamentos del Cauca y Sucre.

La tercera versión de INFORURAL del mes de septiembre incluyó en la sección de política muestra los avances sobre agricultura campesina, familiar y comunitaria, la priorización de municipios para la formulación e implementación de los POSPR y las generalidades del proyecto de ley sobre innovación agropecuaria. En la sección de indicadores se desarrolla el crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2017, se concluye con la sección de diálogo social que resalta los encuentros con la cumbre Agraria y la comisión de territorios indígenas.

La cuarta versión de INFORURAL (Octubre) en la sección de política muestra la reactivación de las conversaciones con la Cumbre Agraria, los Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral y el día internacional de las mujeres rurales, en cuanto a cifras se identifican las personas que hacen parte de la agricultura campesina, familiar y



comunitaria, por último los diálogos sociales que se sostuvieron en Buenaventura, San Andrés y Popayán.

### 1.7.7 DIÁLOGO SOCIAL

Siguiendo las políticas del Gobierno Nacional, el MADR, ve con gran interés la participación en los espacios de diálogo con las organizaciones sociales que representan parte de las comunidades rurales del país.

Es así, como desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se han creado fuertes lazos de confianza a través del diálogo con las organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes y ROM, a lo largo del territorio nacional a fin de escuchar sus propuestas e inquietudes y coordinar mutuamente su participación en la planeación y ejecución de los planes a través de los programas y proyectos que ofrece el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas. Este Ministerio ha sido una entidad de puertas de abiertas, es una entidad de los productores y habitantes del campo con los cuales hemos construido las políticas escuchando y de manera mancomunadamente con la gente.

Esto se demuestra en el cumplimiento y desarrollo de los compromisos que se han venido adelantando por la entidad, con una ejecución del 68% en compromisos efectivamente cumplido y otros de ellos en desarrollo, lo cual permite evidenciar que el trabajo de la entidad se ha destinado a satisfacer las necesidades de los campesinos y comunidades étnicas del país.

**Cuadro No 41. Balance compromisos mesas de dialogo**

TEMA	CUMPLIDOS	EN PROCESO	TOTAL
Cacao	5	-	5
Café	4	1	5
Arroz	7	-	7
Algodón	6	-	6
Maíz	3	-	3
Panela	3	-	3
Papa	4	-	4
Acta de Tunja	12	1	13
Mesa Ipiales	11	2	13
Mesa Neiva	5	2	7
Mesa Montes de María	3	-	3
Cumbre Agraria	4	4	8
Cric	-	4	4
Cima-Pupsoc	-	3	3
Anuc -Cauca	1	3	4
Afrocaucana	-	2	2
Onic -Cauca	-	2	2

Catatumbo	-	2	2
Minga Indígena Chocó	-	2	2
ANUC – Nacional (PIR)	1	3	4
Comisión Nacional Territorios	1	1	2
ROM	1	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>34</b>	<b>105</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>68,00%</b>	<b>32,00%</b>	<b>100%</b>

**NOTA:** En este cuadro estadístico no se tienen en cuenta los compromisos transversales que se registraron en casi todas las actas y que se refieren a financiamiento, normalización de cartera, condonación de deudas financieras y no financieras (FONSA, PRAN, NORMALIZACIÓN, BRIGADAS, OTROS).

Las principales necesidades atendidas para la comunidad rural giran en torno a la mejora de las condiciones estructurales del ámbito agrario; a partir del dialogo social se ha establecido como un mecanismo permanente de interlocución directa entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las organizaciones sociales, los cuales parten de la voluntad política que ha demostrado el gobierno en acercar la oferta institucional al nivel local con el fin de beneficiar a las comunidades campesinas y étnicas. Las principales demandas de los pobladores rurales representados por organizaciones sociales y colectivos comunitarios hacen referencia a proyectos productivos, acceso a tierras, fortalecimiento organizativo e incentivos financieros que permiten generar al poblador rural seguridad jurídica, aumentar la productividad y la comercialización de productos.

Actualmente el Ministerio participa en espacios a nivel nacional con organizaciones sociales como la Cumbre Agraria, la ANUC, la Mesa Permanente de Concertación Indígena, la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y las Dignidades Agropecuarias con las cuales se ha trabajado en el desarrollo de políticas públicas como la de agricultura familiar, constitución de zonas de reserva campesina, decreto ley de tierras, reglamentación del capítulo 7 de la ley 70 de 1993, incentivos a la comercialización, Planes integrales de Reparación entre otros, que han permitido a las comunidades mejorar su calidad de vida y tener más oportunidades, siempre respetando y enalteciendo el enfoque diferencial para las comunidades étnicas.

En las regiones con las mesas del CRIC, la ANUC Cauca y Córdoba, la Mesa Afrocaucana, con la comunidad Wayuu en la Guajira, ASCAMCAT en Norte de Santander, el CRICH y el Movimiento por la Dignidad del Choco, se mantiene un dialogo permanente y haciendo seguimientos mensuales con los líderes y la comunidad en región para que de esa forma todos los esfuerzos del gobierno nacional que se ejecutan a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural beneficien a las comunidades de acuerdo a sus necesidades y las características, cada uno de estos espacios de la geografía nacional, en la región los proyectos productivos, la construcción y el mejoramiento del vivienda de interés social rural (VISR), el fortalecimiento organizativo, los distritos de riego, el acceso a la tierra y la asistencia técnica han sido los logros y compromisos más destacados.

Actualmente existen por parte del Ministerio de Agricultura compromisos en acceso a tierras por el orden de los 892 mil millones de pesos desagregados de la siguiente manera:

**Cuadro No. 42 ACCESO A TIERRAS**

<b>Comunidad</b>	<b>Valor compromiso en millones</b>	
Campeños	\$	195.000
Indígenas	\$	670.000
Afrodescendientes	\$	27.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>892.000</b>

**NOTA:** En este cuadro contiene valores reportados por la Agencia Nacional de Tierras a septiembre de 2017.

En impulso a las organizaciones sociales a través de proyectos productivos los compromisos realizados son:

**Cuadro No. 43 PROYECTOS PRODUCTIVOS**

<b>Comunidad</b>	<b>Valor compromiso en millones</b>	
Campeños	\$	15.595
Indígenas	\$	50.250
Afrodescendientes	\$	5.840
CUMBRE Agraria (Proyectos De Infraestructura)	\$	144.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>215.685</b>

El Gobierno se comprometió a compensar a los productores agropecuarios por las importaciones de papa pre-cocida y congelada; leche en polvo de los EE.UU. y la Unión Europea un valor de \$182.900 millones de pesos, asumiendo las importaciones de estos productos como si hubieran sido producidos domésticamente y pagar a los sectores papicultor y lechero el precio doméstico por cada tonelada importada, o su conversión en el caso de papa pre-frita congelada.

**Cuadro No. 44 COMPENSACIONES**

<b>Producto</b>	<b>Valor compromiso en millones</b>	
Leche	\$	108.000
Papa	\$	74.900
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>182.900</b>

Siguiendo las políticas del Gobierno Nacional, el MADR, ve con gran interés la participación en los espacios de diálogo con las organizaciones sociales que representan parte de las comunidades rurales del país.

Es así, como desde el Ministerio se han creado fuertes lazos de confianza a través del diálogo con las organizaciones campesinas, indígenas, afrodescendientes y ROM, a lo

largo del territorio nacional a fin de escuchar sus propuestas e inquietudes y coordinar mutuamente su participación en la planeación y ejecución de los planes a través de los programas y proyectos que ofrece el MADR y sus entidades adscritas y vinculadas. Este Ministerio ha sido una entidad de puertas de abiertas, es una entidad de los productores y habitantes del campo con los cuales hemos construido las políticas escuchando y de manera mancomunadamente con la gente.

Los espacios atendidos por el Viceministerio de Desarrollo Rural se enmarcan en las mesas de diálogo con las comunidades especialmente en territorio donde mes a mes los acercamientos con la comunidad permiten al poblador rural sentir la cercanía con la entidad y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos de forma tal que su ejecución satisfaga las demandas que las originaron. Como ejemplo de ese diálogo constante se destaca que durante el 2016 el despacho del Viceministro de Desarrollo Rural se reunió con las organizaciones sociales, sus líderes y la comunidad en 387 oportunidades, demostrando una vez más que el Ministerio se ha mantenido como una entidad de puertas abiertas para los todos los productores y habitantes del campo, con los cuales se llegan a acuerdos y se construyen políticas.

Durante el 2016 se generaron compromisos con las comunidades campesinas y étnicas del país por un valor aproximado de 46 mil millones de pesos en proyectos productivos integrales de desarrollo rural integral agropecuario y rural a través de la Agencia de Desarrollo Rural.

De igual manera a través de la Agencia Nacional de Tierras, a fin de dotar de tierras a las comunidades campesinas pertenecientes a las organizaciones sociales que se atienden en los espacios de diálogo, se realizó la compra de 33 predios en diferentes regiones del país para comunidades campesinas por valor de \$14.087 millones, correspondientes 1.381 hectáreas y la adjudicación a 193 familias con resolución de adjudicación notificada en predios de 1.042 hectáreas.

Para las comunidades étnicas se han adquirido predios por el orden de los \$58.000 millones de pesos, correspondientes a un área de 13.722,8 hectáreas, a su vez se han legalizado 42 territorios de comunidades étnicas equivalentes a 33 resguardos indígenas y 9 títulos colectivos de comunidades negras para un total de 306.328 ha.

### **1.7.8 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICITO**

Las actividades y funciones que desarrolla el Grupo de Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado Interno se enmarcan dentro del eje VIII. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, objetivo 6. Avanzar hacia la garantía del goce

efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

El Grupo de atención a población víctima en desarrollo de esta actividad promovió la suscripción del convenio de apoyo interadministrativo entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado –UARIV- y el MADR.

El convenio tiene como objetivo principal, “aunar esfuerzos de articulación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de coadyuvar en la implementación de las componentes dirigidos a la prevención, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas establecidas en la Ley 1448 de 2011, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y demás normas complementarias, que permitan la puesta en marcha de acciones, actividades y estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la política pública de víctimas.”

Adicionalmente se coordinó y articularon las acciones con las dependencias misionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la implementación de las políticas públicas para la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia con enfoque diferencial, en aquellos componentes de competencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual estas dependencias deberán brindar el apoyo técnico y financiero que se requiera, dentro del ámbito de sus competencias.

Adicionalmente el Grupo de Atención a Población Víctima ha realizado varios ejercicios de articulación y acompañamiento tanto a las dependencias del Ministerio como a las entidades adscritas al sector que ha sido requeridas en los procesos de concertación y seguimiento de Planes de Salvaguarda y Planes Integrales de Reparación Colectiva, procesos bajo la coordinación del Ministerio del Interior y de la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas – UARIV respectivamente.

El Grupo de Atención a población víctima formuló los planes de acción (anuales) que contemplan las diferentes medidas de atención del MADR para esta población y realizó el respectivo seguimiento y cargue de la información en la plataforma ESigma de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas –UARIV-.

Como consecuencia de dichas gestiones el MADR fue certificado por la UARIV de manera satisfactoria en la implementación de la política pública durante la vigencia 2016.

## **1.8 VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

### **1.8.1 DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS**

Mediante Decreto 1985 de 2013 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias”, se establecen las funciones de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, que tiene como objetivo la Formulación, Coordinación, Implementación y Evaluación de la Política, Planes, Programas y Proyectos de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios.

La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, acompaña y orienta el Despacho Ministerial y del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, en la gestión relacionada con la determinación de la Política de Crédito y Riesgos Agropecuarios trazada desde la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, lo anterior conforme lo establece el Decreto Ley 2371 de 2015. La Gestión de la Dirección de Financiamiento se ha enfocado en tres líneas estratégicas:

- Promover el Financiamiento de Proyectos Agropecuarios y Rurales a través del Crédito de Fomento Agropecuario
- Diseño e Implementación de la Política de Apoyos Económicos a pequeños y medianos productores agropecuarios, forestales, de acuicultura y pesca, para la atención y alivio a sus deudas
- Promover la Gestión del Riesgo a través del Fomento al Seguro Agropecuario

#### **a) Crédito de Fomento Agropecuario**

Con relación al Crédito de Fomento Agropecuario y su destinación, las Leyes 16 de 1990 y 101 de 1993, establecen que el Crédito Agropecuario se otorga para la financiación de capital de trabajo, la inversión nueva o los ensanches requeridos en las actividades indicadas y se debe destinar primordialmente para financiar TODAS las actividades relacionadas con la Producción, Agroindustria y Servicios de Apoyo en el sector agropecuario y actividades rurales.

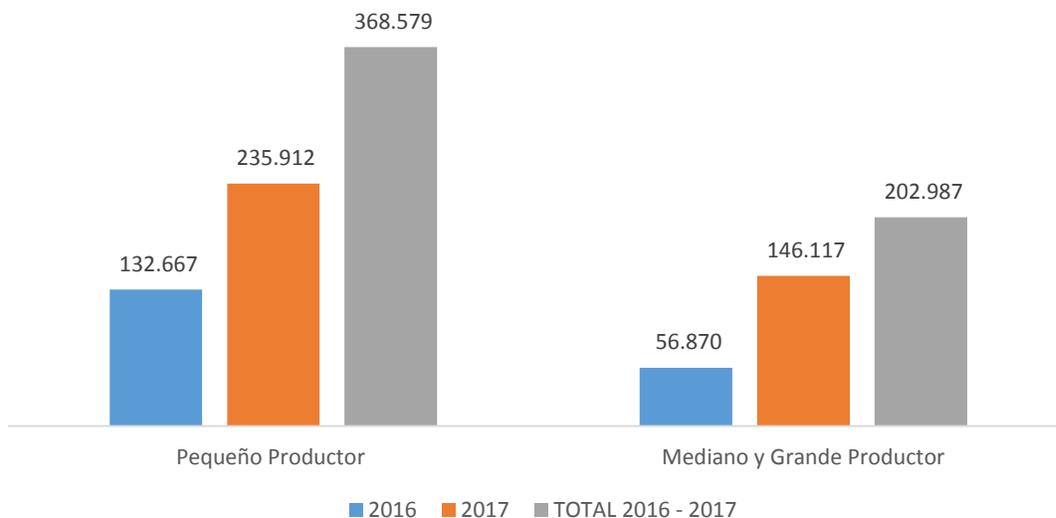
**Gráfica No. 9 Colocación de Crédito 2016 - 2017**



Fuente: FINAGRO  
Corte información: 01 de Julio de 2016 - 31 de Octubre 2017\*

El comportamiento de las líneas de crédito para el fomento agropecuario, en el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y el 31 octubre de 2017 ha sido el siguiente: Se han colocado 571.566 operaciones en condiciones FINAGRO por un valor de \$17.5 billones.

**Gráfica No. 10 Número de Créditos por tipo de Productor**



Fuente: FINAGRO  
Corte información: 01 de Julio de 2016 - 31 de Octubre 2017

El destino de la colocación de las operaciones estuvo dirigido a los pequeños productores representados en 368.579 créditos por valor de \$3.2 billones y para el segmento de medianos y grandes productores en 202.987 créditos por valor de \$14.3 billones.

Para el periodo de la referencia en lo que respecta a la colocación de crédito para la línea de capital de trabajo se registraron 260.243 operaciones por valor de **\$10.1 billones** y

para el caso de la línea de inversión se registraron 372.718 operaciones por valor de \$10.4 billones.

## **b) Ejecución de los Proyectos de Inversión de la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios**

### **Proyecto de inversión fortalecimiento del Incentivo a la Capitalización Rural-ICR y la Línea Especial de Crédito-LEC a nivel nacional**

El objetivo general de este proyecto es mejorar las condiciones de financiamiento de proyectos agropecuarios dirigidos a capital de inversión y capital de trabajo, impactando con ello positivamente la productividad y competitividad del sector.

#### **Cuadro No. 45**

#### **Cadena de valor proyecto de inversión fortalecimiento del Incentivo A La Capitalización Rural-ICR y La Línea Especial De Crédito-LEC a nivel nacional**

Valores en millones de pesos

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Productos</b>	<b>Meta 2017</b>	<b>Actividad</b>	<b>Valor</b>
Mejorar las condiciones de financiamiento de proyectos agropecuarios dirigidos a capital de inversión y capital de trabajo, impactando con ello positivamente la productividad y competitividad del sector	Disponer de apoyos económicos a través de crédito que financien parcialmente proyectos agropecuarios dirigidos a capital de inversión y/o capital de trabajo.	ICR	33.756	Implementación de mecanismos de promoción y divulgación que permitan ampliar la demanda a los instrumentos.	24
				Otorgamiento del Incentivo a la Capitalización Rural-ICR según condiciones establecidas por la CNCA.	206.393
	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación a los apoyos económicos a través de crédito.	LEC	14.930	Implementación de mecanismos de promoción y divulgación que permitan ampliar la demanda a los instrumentos.	24
				Otorgamiento del Incentivo a la LEC según condiciones establecidas por la CNCA.	16.407
	Informes	4	Realizar la gestión de información, seguimiento y evaluación sobre la ejecución del ICR y la LEC para su mejora continua.	284	
			Revisión de los procedimientos de funcionamiento de los instrumentos y proponer acciones de mejora.	60	

			Hacer recomendaciones para el mejoramiento de política.	60
<b>Total</b>				<b>223.252</b>

En la vigencia 2017, el proyecto contó con una inversión total en ICR y LEC, por valor de ciento cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$155.000), de los cuales existe un saldo por valor de dieciséis mil millones de pesos (\$16.392) que deben ser trasladados del proyecto, lo anterior debido a restricciones de Ley, en cuanto a que las adiciones de recursos a los Contratos iniciales, no pueden superar el 50%. (Ver cuadro No. 02)

**Cuadro No. 46**  
**Presupuesto y Ejecución Presupuestal (Corte Dic)**  
**Valores en millones de pesos**

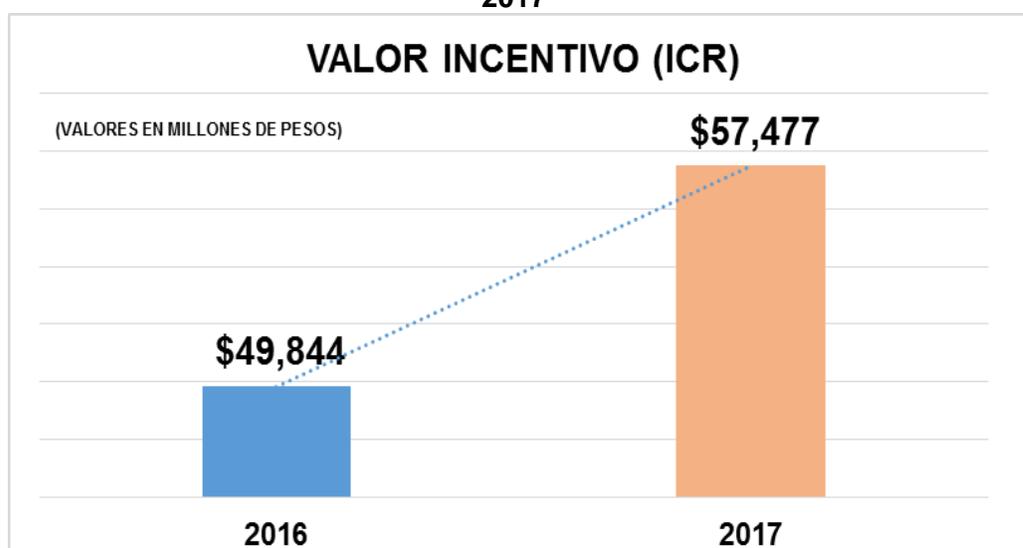
<b>Presupuesto-Ejecución</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
Inicial	223.253	115.000
Vigente	257.853	155.000
Compromiso	257.844	92.484
Obligación	215.860	27.913
Pago	69.185	293.662
<b>% Avance Financiero</b>	<b>83,71%</b>	<b>18,01%</b>

Fuente: Seguimiento a proyectos de Inversión -SPI

### Incentivo a la Capitalización Rural (ICR)

El Incentivo a la Capitalización Rural es un título que incorpora un derecho personal, que expedirá el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO, cuyo monto será descontado de la cuantía total o de los pagos parciales de la obligación crediticia originada en un proyecto de Inversión en el Sector Agropecuario.

#### COMPORTAMIENTO INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL 2016-2017\*



\* Desde julio de 2016 a octubre de 2017

En el período 2016-2017, se comprometieron \$107.321 millones de pesos en recursos por concepto de Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), representados en 15.378 proyectos que apalancaron recursos por valor de \$325.631 millones de pesos.

**Cuadro No. 47**  
**Distribución ICR Por Tipo - Consolidado 2016 Y 2017\***  
 Valores en millones de pesos

TIPO ICR	Valor Incentivo	% Participación
Colombia Siembra	72.403	67%
General	28.162	26%
Renovación Café	6.755	6%
<b>Total general</b>	<b>107.321.158.455</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: FINAGRO

\*Desde julio de 2016 a octubre de 2017

Desde julio de 2016 a octubre de 2017, los recursos de ICR se enfocaron principalmente en: ICR Colombia Siembra (67%), ICR general (26%) e ICR Renovación de Café (6%) (Ver Cuadro No. 03)

**Cuadro No. 48**

**Distribución ICR Por Tipo de Productor - Consolidado 2016 Y 2017\***

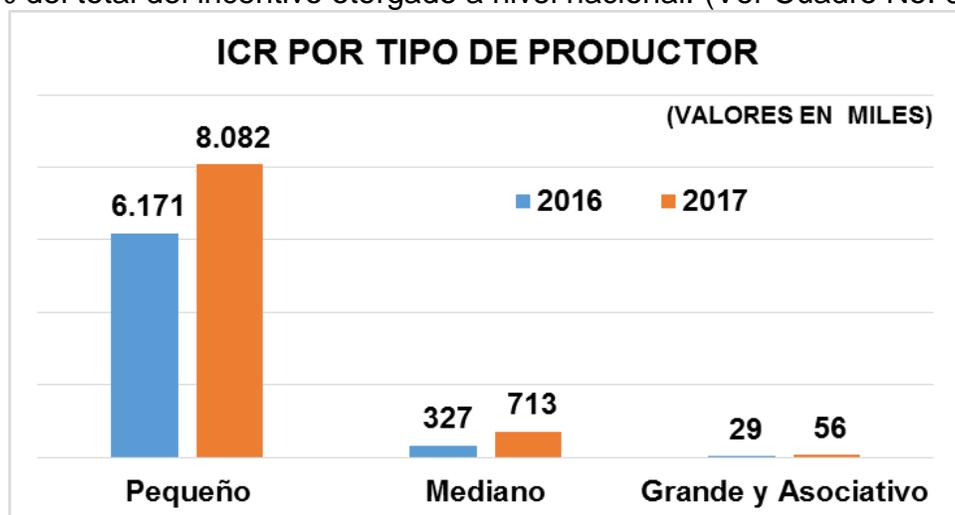
Valores en millones de pesos

Tipo de Productor	No. Beneficiarios	Valor ICR	VR. PROYECTO	VR. CREDITO
Pequeño	14.253	44.939	152.030	127.392
Mediano	1.040	43.797	241.892.	132.350
Grande	80	8.659	72.649.	47.948
Asociativo	5	9.924	24.810	17.940
<b>Total general</b>	<b>15.378</b>	<b>107.321</b>	<b>491.382</b>	<b>325.631</b>

Fuente: FINAGRO

\*Desde julio de 2016 a octubre de 2017

En este periodo, el ICR benefició a **15.738** productores, de los cuales, **14.253** corresponden a **pequeños productores**, quienes recibieron incentivo de **\$44.939 Millones**, que apalancaron inversiones por valor de \$152.030 millones. Y que representa un 41,87% del total del incentivo otorgado a nivel nacional. (Ver Cuadro No. 04)



\*Desde julio de 2016 a octubre de 2017 Fuente: FINAGRO

Las actividades económicas con mayor participación en la distribución de este incentivo han sido: Café (23%), Arroz Riego (15%), Ganadería (14%), Palma Aceitera (11%), Cacao (6%) y Aguacate (5%), en los departamentos de Nariño, Tolima, Huila, Santander, Magdalena, Cesar y Antioquia principalmente.

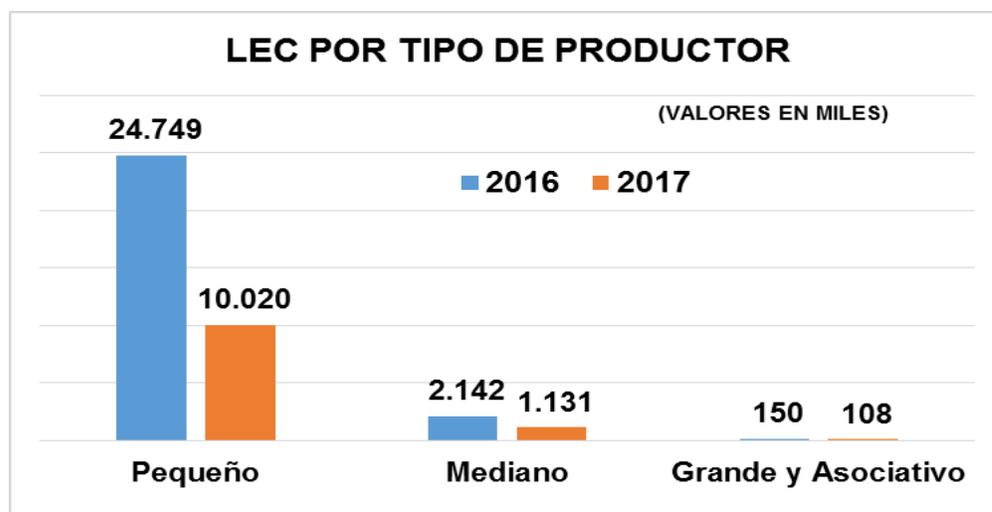
### Líneas Especiales de Crédito (LEC)

Es un subsidio a la tasa de interés de los créditos que se efectúan para el fomento agropecuario, con el fin de mejorar la productividad y competitividad de los procesos productivos.

Su objetivo es disminuir los costos financieros de la producción agropecuaria mediante el otorgamiento de un subsidio a la tasa de interés a los créditos que se efectúen para siembra y mantenimiento de cultivos de ciclo corto, con el fin de mejorar la productividad de estos cultivos.

Al corte del presente informe, el valor total del subsidio comprometido es de **\$82.310 millones de pesos** a nivel nacional. Para el año 2016, se otorgó subsidio a la tasa por valor de \$60.886 millones de pesos y en lo corrido del año 2017, se otorgaron subsidios por valor de \$21.424 millones de pesos.

Entre el período 2016 y 2017, se beneficiaron **38.300 productores** a quienes les fue otorgado **créditos por valor de \$738.725 millones**, comprometiendo **recursos en subsidio a la tasa por valor de \$82.310 millones**.



\*Desde julio de 2016 a octubre de 2017  
Fuente: FINAGRO

Los principales beneficiados han sido los **pequeños productores** representados en **34.769 subsidios** para el año 2016 y 2017, correspondiente al **91%** de los subsidios

otorgados mediante líneas especiales de crédito con subsidio a la tasa. (Ver Cuadro No. 05)

**Cuadro No. 49**  
**Distribución LEC Por Tipo de Productor - Consolidado 2016 Y 2017\***  
Valores en millones de pesos

Tipo de Productor	No. Beneficiarios	Valor subsidio	Valor del Proyecto	Valor del Crédito
Pequeño Productor	34.769	37.317	361.920	303.777
Mediano Productor	3.273	36.708	496.828	317.047
Grande Productor	246	7.964	178.097	106.103
Esquema Asociativo	7	217	20.870	9.172
Esquema De Integración	4	105	7.697	2.713
Jóvenes Rurales	1	0,8	25	13
<b>Total general</b>	<b>38.300</b>	<b>82.311</b>	<b>1.065.437</b>	<b>738.825</b>

Fuente: FINAGRO

\*Desde julio de 2016 a octubre de 2017

Los destinos y/o actividades económicas, con mayor valor en subsidio comprometido a nivel nacional en este período han sido: **ganadería (32%), plátano (13%), arroz (10%), caña panelera (9%), café (6%) y banano (6%)**, distribuidos en el territorio nacional principalmente en los departamentos de: Antioquia, Tolima, Santander, Córdoba, Cundinamarca, Boyacá y Meta.

**Cuadro No. 50**  
**Distribución LEC Por Tipo - Consolidado 2016 Y 2017\***  
Valores en millones de pesos

TIPO LEC	Valor subsidio	% Participación
LEC General	28.993	35%
LEC Retención De Vientres	26.874	33%
LEC Colombia Siembra	22.538	27%
LEC Renovación Café Por Zoca	3.710	5%
LEC A Toda Máquina	194	0%
<b>Total general</b>	<b>82.310</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: FINAGRO

\*Desde julio de 2016 a octubre de 2017

Desde julio de 2016 a octubre de 2017, estos recursos de LEC, se distribuyeron en los programas de LEC General (35%), LEC Retención de Vientres (33%) y LEC Colombia Siembra (27%). **(Ver Cuadro No. 05)**

A 25 de septiembre de 2017 se gestiona la adición al convenio de ICR-LEC por \$46.032.258.101, y se crean tres (3) nuevas líneas: LEC a toda máquina E Infraestructura, LEC Retención de Vientres Aftosa y LEC molinería-comercialización de arroz, con el fin de llegar a mayor número de productores en cobertura y acceso y solucionar situaciones prioritarias del campo en este tiempo.

### **Retos para el Proyecto de inversión: Fortalecimiento del Incentivo a la Capitalización Rural-ICR y la Línea Especial de Crédito-LEC a nivel nacional**

- Mejorar los niveles de acceso al financiamiento de los pequeños productores agropecuarios.
- Promover la disminución de tasas de intermediación.
- Adelantar los estudios y/o análisis necesarios que orienten la Inversión Pública contribuyendo a la Política Nacional de Desarrollo Productivo (Conpes 3866 de 2016).
- Formular nuevos instrumentos de Financiamiento No Bancarios, acordes a las necesidades de los productores agropecuarios y rurales del país, los mercados internacionales, la fluctuación en los precios, entre otros.
- Promover el acceso al crédito a través de Garantías Mobiliarias Agropecuarias y Rurales.
- Establecer las condiciones necesarias a efectos de garantizar el acceso de la población vulnerable y del “Posconflicto” a los instrumentos de financiamiento y establecer los medios de seguimiento del avance en el acceso de estos grupos poblacionales.
- Incrementar las capacidades institucionales para la formulación de la Política de financiamiento.
- Gestionar y lograr incrementos sustanciales en las apropiaciones presupuestales necesarias para la atención de la demanda de los instrumentos ICR-LEC.
- Gestionar y Consolidar la Evaluación de Impacto del Programa AIS Vigencias 2011-2014.

### **c) Fondo de Solidaridad Agropecuaria – FONSA**

La Implementación de la Política de Apoyos Económicos para la atención y alivio a las deudas de pequeños y medianos productores agropecuarios, se ha instrumentalizado a través del **Fondo de Solidaridad Agropecuaria FONSA** creado mediante Ley 302 de 1996, Modificado por Ley 1731 de 2014.

El fondo otorga apoyo económico a los pequeños y medianos productores agropecuarios, forestales, de acuicultura y pesca, para la atención y alivio parcial o total de sus deudas, cuando en el desarrollo de sus actividades se presente alguna de las siguientes situaciones: de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas de la producción; a problemas fitosanitarios o plagas que afecten a cultivos o productos agropecuarios y pesqueros; por notorias alteraciones de orden público que afecten la producción o la comercialización agropecuaria y pesquera.

En desarrollo de lo anterior y con sujeción las disposiciones legales, a través del FONSA se pueden comprar la cartera de los productores afectados por las situaciones descritas.

Entre 2016 y 2017, la Junta Directiva del FONSA aprobó los siguientes esquemas de intervención:

### **Compra de pasivos financieros y no financieros 2016**

Nueva compra de pasivos financieros y no financieros que a diferencia de la compra de 2014, cuenta con un tope de hasta el 70% de los activos en SMLMV por tipo de productor (pequeños hasta \$160 millones y medianos hasta \$362 millones), reconociendo hasta un 25% de los gastos accesorios, y la posibilidad de respaldar las obligaciones con garantía admisibles que permitan mejorar la calificación de riesgo de este tipo de carteras y así mejorar el precio de compra en el proceso de valoración.

### **Alivios a los intereses corrientes de los créditos vigentes o normalizados por efectos climáticos y desastres naturales.**

- Alivios a tres meses de intereses corrientes de los créditos vigentes de productores fueron afectados por el Fenómeno del Niño entre marzo 2015 y junio 2016. Apalancan los tres primeros meses de los intereses corrientes del crédito del beneficiario. Así mismo, se aprobó un esquema complementario de aporte 2 (MADR) a 1 con recursos aportados por los departamentos.
- Alivio a los intereses de los afectados por desastres naturales. Para los municipios de Alegegiras, Campoalegre y Rivera en el Huila, y Mocoa en Putumayo se aprobó un alivio para 4 meses de los intereses corrientes, y para el caso del departamento de Córdoba, se aprobaron 6 meses de intereses, dada la magnitud de la calamidad.

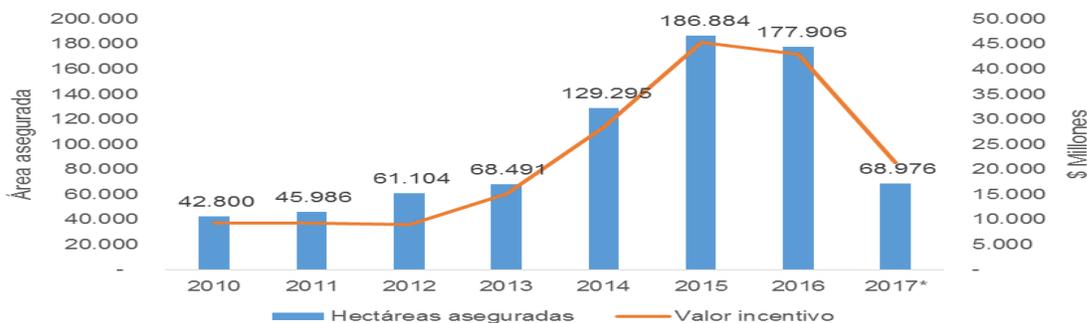
### **Ley 1847 de 2017 (Ley de alivio PRAN y FONSA)**

Mediante la Ley 1847 del 18 julio de 2017, se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y FONSA”, estableciendo las siguientes condiciones:

- Alivio especial para deudores PRAN y FONSA con saldo a capital a 31 de diciembre de 2016 por debajo de \$50.000.000
- Lineamientos de alivio determinados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Abstención del cobro jurídico hasta el 30 de junio de 2019
- Cobro coactivo para obligaciones por encima de los 10 SMLMV
- Condonación de deudas accesorias (costas judiciales, honorarios y primas de seguro de vida) a los Deudores con saldo a capital a 31 de diciembre de 2016 por debajo de \$50.000.000.

#### d) Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA

##### Hectáreas aseguradas vs. Valor ISA



Fuente: FINAGRO \*Información a 30 de octubre de 2017

La dinámica presentada por el seguro agropecuario en los 3 años en Colombia ha sido positiva, se ha pasado de 68.491 hectáreas aseguradas en el 2013 a 177.906 hectáreas en el 2016. Crecimiento del 159,7%. A octubre de 2017, se tiene aseguradas 68.976 hectáreas.

Durante 2016, el área asegurada fue de 177.906 hectáreas, traducido en \$42.997 millones en Incentivo al Seguro Agropecuario – ISA, asegurando inversiones por valor de alrededor de un billón de pesos.

Con respecto al número de cultivos asegurados, los mismos pasaron de 20 cultivos en 2013 a 25 en el 2016. En lo corrido d 2017, se cuenta con 14 cultivos asegurados.

Con relación a los amparos más demandados, se destacan las coberturas por exceso y déficit de lluvia, granizo, vientos fuertes e inundaciones.

La distribución de las hectáreas aseguradas en el 2017 corresponden principalmente a: 59% banano, 16% arroz, 8% maíz, 6% caña de azúcar, 4% forestales, 2% tabaco, 2% plátano, 1% cacao y 1% soya, principalmente.

Aunque los resultados en los últimos años han sido favorables, y partiendo del hecho que existe un área sembrada de 7,1 millones en el país, el nivel de aseguramiento de las actividades agropecuarias en el campo colombiano no ha superado el 3% de la superficie cultivada en el país (pese a que el Gobierno apoyo entre el 60% y el 80% del valor de las pólizas sin restricción de cultivo. % de subsidios más altos de la región), lo que representa una serie de retos que el gobierno nacional deberá emprender para poder ampliar la cobertura, mejorar la implementación y desarrollar adecuadamente el seguro agropecuario en el país.

En virtud de lo anterior, el Gobierno ha venido impulsando, como una estrategia para aumentar la cobertura del área asegurada, el fomento de nuevas modalidades de esquemas de aseguramiento, tales como los seguros de tipo paramétrico que puedan ser tomados de manera colectiva a través de asociaciones gremios o entidades territoriales, o del orden nacional, y que adicionalmente puedan cubrir riesgos de tipo catastrófico.

Dentro de las acciones implementadas está el proyecto de Ley de financiamiento y en el marco de la implementación de los acuerdos de paz, se tiene como finalidad la ampliación del objeto del Seguro, que permita ampliar y operar los seguros paramétricos y de tipo catastrófico.

### **Estudios y proyectos piloto de seguro agropecuario**

- Mediante el proyecto PASAC en el marco de la cooperación Canadiense, se viene implementando una prueba piloto de un seguro colectivo de tipo paramétrico (rendimiento por área) para el cultivo de arroz en el departamento del Meta, entre los municipios de Puerto López y Villavicencio, con una cobertura estimada de 10.000 hectáreas.
  - Así mismo, se adelanta la estructuración de un seguro de ingresos para los cultivos de cacao y café con apoyo técnico de los gremios (Fedecacao y Federación de Cafeteros), que permita proteger a los agricultores frente a las caídas de los precios.

- A través del Fondo Nacional de Riesgos se contrató la consultoría del Banco Mundial para el diseño de un esquema de seguro tipo catastrófico para la pequeña agricultura de bajos ingresos, cuyo objeto es generar un instrumento financiero que permita reducir el impacto fiscal que enfrenta Colombia por la ocurrencia de desastres climáticos en la producción agrícola, principalmente de los productores rurales de escasos recursos, que por sus características socioeconómicas regularmente no son sujetos de aseguramiento por el mercado y que por lo mismo, para su reincorporación a la actividad productiva, dependen del apoyo gubernamental. Para febrero de 2018 se contará con la propuesta final de póliza. Se adelantarán pilotos en Antioquia y Tolima.
- Con el objetivo de fomentar el desarrollo del mercado de seguros agropecuarios en el país, y en vista de la alta demanda de formación especializada que este tipo de productos requiere. Se viene fortaleciendo las capacidades técnicas de los profesionales de ciencias agronómicas asociados a este mercado. Es así que durante lo corrido del 2017, el MADR, FINAGRO, FASECOLDA y el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, han realizado cursos de inspección y ajuste de seguros para maíz, arroz, banano y caña de azúcar.

#### **e) Sistema de información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios - SIGRA**

A partir del año 2016, nace una iniciativa intersectorial para el desarrollo del Sistema de Información para la Gestión Integral de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), que se enmarca dentro de uno de los cinco componentes de la estrategia de política para la gestión integral de riesgos agropecuarios en Colombia: “*Gestión de la información, monitoreo y análisis riesgos agropecuarios*”, y que además cuenta con la participación de la UPRA y Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO.

Es un conjunto integrado de actores, datos, tecnologías y procedimientos que interrelacionados entre si permiten gestionar información necesaria, con el fin de generar conocimiento en las instituciones del sector y así poder soportar la toma de decisiones en la gestión de los riesgos que afectan al sector agropecuario.

El SIGRA contempla cuatro componentes, determinados por los principales riesgos que afectan el sector agropecuario de nuestro país:

- Riesgo Agro-climático.
- Riesgo de Mercados.
- Riesgo Financiero.
- Riesgo Fitosanitario.

Teniendo en cuenta las fases del proyecto, y con el fin de iniciar el proceso de implementación del proyecto intersectorial, a la fecha se ha venido implementando la fase 1 “Conceptualización”. Esta fase contempla la documentación y revisión de sistema de información internacionales, para lo cual en España, Uruguay y Argentina, para lo cual se ha contado con el apoyo económico del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF.

Para la segunda fase “arquitectura”, se cuenta con apoyo financiero del Fondo de Cooperación de Prosperidad del Reino Unido.

### **1.8.2 DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA**

Este informe de gestión se acoge al marco legal contenido en las disposiciones emanadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 1753 de 2015 (que modifica el artículo 500 de la Ley 1450 de 2011) por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", para la consolidación de la paz, equidad y educación y la transformación hacia un nuevo país. En el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se incorporan las siguientes estrategias transversales: competitividad e infraestructura estratégicas; movilidad social; transformación del campo; seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz; buen gobierno y crecimiento verde, por lo cual este informe se enmarca en el componente de transformación del campo, a través de las acciones de Ciencia y Tecnología, incorporando el componente de sostenibilidad ambiental y cambio climático en las actividades agroproductivas y el componente de sanidad e inocuidad en las cadenas de valor.

Así mismo, el Decreto 1985 de 2013, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias, se consideran nuevas competencias en materia de restitución de tierras, planificación y usos agropecuarios, lo que conlleva a que el Ministerio ajuste su estructura interna adecuándola a las nuevas necesidades del Sector, en este sentido en el numeral 3 del artículo 4°, en su estructura se encuentra la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, a la que se le asignan las siguientes funciones:

#### **a) Situación de Actual de la Dirección**

##### **Presupuesto Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria 2017**

<b>Vigencia</b>	<b>Fichas de Inversión</b>	<b>Proyectos Financiados</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Estado (ejecutado y en ejecución)</b>
<b>2017</b>	<b>FORTALECER AL MADR EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y</b>	Convenios por suscribir:	\$630.000.000	Por ejecutar

**SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA Y FORESTAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS SANITARIOS, BIOLÓGICOS Y QUÍMICOS PARA LAS ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES**

**1. FEDEPASIFLORAS**

	Convenio N°20170443, convenio Especial de Cooperación técnica y científica entre el MADR y la FAO para la Actualización y Ajuste del Plan de Adaptación del Sector Agropecuario al Cambio Climático y el fortalecimiento de la gestión de riesgo	\$440.000.000	En ejecución,
<b>MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A FENÓMENOS CLIMÁTICOS</b>	Convenio N°20170444, convenio Especial de Cooperación técnica y científica entre el MADR y la FAO para el Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agropecuario en Colombia	\$100.000.000	En ejecución,
	Adición al Convenio N° 20170444 MADR-FAO propuesta en trámite fortalecimiento de la resiliencia para sistema productivo ñame	\$307.453.251	En trámite para adición
	Adición al Convenio N° 20170443 MADR-FAO propuesta en trámite fortalecimiento gestión de riesgo.	\$567.850.630	En trámite para adición

Por la reestructuración del Sector Agropecuario, el Programa de Asistencia Técnica fue transferido a la Agencia de Desarrollo Rural según Decretos 2369 de 2015 y 2364 de 2015.

## **b) Políticas**

### **Proyecto de Ley Que crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria**

Durante la vigencia 2016, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural considerando los retos y recomendaciones planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, la Misión para la Transformación del Campo y la Reforma Rural Integral del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP, propuso en coordinación con otras Entidades del gobierno nacional, la creación del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria –SNIA.

Con esta Ley se propone que el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria -SNIA esté conformado por los siguientes tres (3) subsistemas:

#### **1) Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo**

## 2) Subsistema Nacional de Extensión

## 3) Subsistema de Formación y Capacitación

Lo que permite a los actores que lo componen, el desarrollo de las acciones coordinadas a través de la conformación de estos tres subsistemas, que no deben verse como componentes separados, sino que sólo serán efectivos si guardan estrechas relaciones entre ellos.

Otro cambio importante que contempla la Ley, es un enfoque respecto a los servicios de acompañamiento al productor que permita ampliar su ámbito de la asistencia técnica a la extensión agropecuaria. En consecuencia, el servicio de extensión agropecuaria tendrá por objetivo el acompañamiento integral a los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral. Por lo anterior la prestación de los servicios de extensión deberá lograr:

- 1) El desarrollo del capital humano entendido como la generación o mejora de las habilidades, destrezas y talentos de los productores agropecuarios para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que le demande su actividad productiva;
- 2) El desarrollo del capital social que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente, sus factores productivos y resultados en términos de alimentos y materias primas, de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción de la asociatividad de primer o segundo piso y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales;
- 3) El acompañamiento efectivo a los productores para el acceso a los instrumentos de apoyo, para la adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, la apropiación social del conocimiento y la innovación colaborativa;
- 4) El manejo sostenible de los recursos naturales que promueva el uso eficiente de los recursos suelo, agua, biodiversidad, etc., así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

Los siguientes son los elementos técnicos que se consideraron para la formulación del proyecto de ley en mención:

- Articular la I+D con la extensión agropecuaria, para asegurar una oferta tecnológica más pertinente frente a las necesidades del sector.

- Articular los sistemas de información y servicios de soporte al sector agropecuario en una sola plataforma para la innovación.
- Articular la I+D con las actividades de formación y capacitación rural para contribuir, desde el Sistema Nacional de Educación, con la generación de capacidades y competencias para la innovación, requeridas por los productores.
- Garantizar la participación de los productores y sus organizaciones en la definición de los objetivos de innovación sectorial, a través de procesos de gestión de conocimiento, entre otros, que reconozcan los saberes locales.
- Hacer un uso eficiente de los recursos, capacidades e infraestructura destinados a la ciencia, tecnología e innovación.
- Consolidar la Agenda Dinámica Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación como único instrumento de planificación estratégica en esta materia

Un aspecto muy importante es que este Proyecto de Ley fue aprobado por el Congreso de la República el día 29 de noviembre de 2017, de tal forma que uno de los grandes retos para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la definición de una reglamentación que permita implementar la articulación del Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario y Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria con el Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria.

### **Modificación a la Normatividad de Producción Ecológica**

Durante la vigencia 2017 se ha venido trabajando en la actualización y modificación del Reglamento de Producción Ecológica adoptado por la Resolución 0187 de 2006 mediante la expedición de la Resolución 199 de 2016 “Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empaque, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización de Productos Agropecuarios Ecológicos – Versión 1, adoptado mediante la Resolución 0187 de 2006”. Los principales ajustes incluidos en la Resolución 199/2016 son:

- Actualización del marco normativo relacionado con alimentos, insumos y medio ambiente.
- Se eliminaron excepciones vencidas en diciembre 31 de 2012.
- Se amplió el alcance del reglamento para permitir la certificación de semillas y material vegetal reproductivo (no sólo alimentos).
- Se actualizó el Anexo I sobre Insumos Permitidos en la Producción Ecológica

### **Sistema Nacional de Control (SNC) en la Producción Ecológica en Colombia**

Como coordinadores del SNC (Artículo 22° de la Resolución 0187 de 2006), la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria (DIDT&PS) viene

adelantando en la vigencia 2017, la formulación de los “Lineamientos de Política Pública en Agricultura Ecológica y Agroecológica en Colombia que contiene entre otros los siguientes aspectos:

- **Instrumentos de control a la producción ecológica:** incluye el ajuste normativo y del sistema nacional de control, el registro y autorización de Certificadoras de Productos Ecológicos acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación – ONAC y su respectivo seguimiento y evaluación (S&E), y la construcción e implementación del Sistema de Información de la Producción Ecológica en Colombia –SisOrgánico.
- **Instrumentos de fomento a la producción ecológica y agroecológica:** incluye los instrumentos de coordinación institucional, como las acciones adelantadas en el marco de la Agenda Ambiental Interinstitucional entre MinAgricultura y MinAmbiente, y las acciones de la Mesa Sectorial de Producción Agropecuaria Ecológica del SENA, además de instrumentos financieros, de cooperación técnica y de promoción al consumo

### **Reglamentación En El Marco De La Formulación, Implementación Y Seguimiento De Las Políticas, Planes, Programas Y Proyectos De Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Acuícola Y Forestal En Materia De Prevención, Vigilancia Y Control De Los Riesgos Sanitarios, Fitosanitarios**

- Resolución 579 de 2017 - “Por la cual se establece el criterio de definición de los pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis medicinal” en compañía del Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social y el MADR. Consecuentemente, la Mesa Técnica de Cannabis que se reúne con frecuencia semanal, conformada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto colombiano Agropecuario (ICA), Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica), un profesional del sector y el Grupo de Protección Sanitaria de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR, quien convoca y se reúne con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social, en busca de formalizar los procesos jurídicos, técnicos y científicos que surgen en la marcha de la legalización, producción y transformación de Cannabis en el territorio Colombiano.
- Proyecto de Ley Tasas para el ICA, “Por la cual se establece una Tasa y se autoriza al Instituto Colombiano Agropecuario para Fijar las Tarifas y para establecer su cobro”, con la finalidad de Establecer una tasa para la recuperación de los costos de los servicios que presta el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, entidad pública del orden nacional adscrita al Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural, competente para ejercer la sanidad agropecuaria del país, mediante la prevención, control y comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios, la vigilancia epidemiológica, la gestión de servicios analíticos y el diseño de medidas sanitarias y fitosanitarias, y aquellos que se requieran para garantizar y proteger la sanidad animal, vegetal e inocuidad de la producción primaria.

- Proyecto de Ley Sanciones para el ICA, “Por la cual se establece el Procedimiento Sancionatorio en el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y se dictan otras Disposiciones”. tiene por objeto establecer el procedimiento administrativo sancionatorio aplicable por parte del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, por el incumplimiento de las normas sanitarias y/o fitosanitarias legalmente expedidas.
- Proyecto de Decreto de Trazabilidad Vegetal, “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Trazabilidad Vegetal, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 233 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”. El artículo 233 de la Ley 1753 de 2015, que establece los Sistemas de trazabilidad, a fin de mejorar la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, prevenir prácticas ilegales en el comercio de los mismos, mejorar la información disponible para el consumidor y responder a los requerimientos del comercio internacional.
- Proyecto de Decreto general de Bienestar Animal en especies de producción, “Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 3 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”. Actualmente se encuentra en Estudio en presidencia. Se espera que en los próximos días sea expedido. También se ha trabajado en las resoluciones específicas para cada especie de producción (Bovino, porcinos, equinos y ovino-caprinos).
- Proyecto de Decreto sobre implementación del Sistema Globalmente Armonizado - SGA en Colombia. (OECD). Participación en la revisión, corrección y aprobación del Decreto intersectorial (Min Salud, Min Agricultura, Min Trabajo y Min Comercio) en construcción: “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”, que en la actualidad se encuentra en trámite para publicación en la página oficial de Min Trabajo con el propósito de que sea consultado por los usuarios interesados y el público en general.
- Proyectos de Reglamentación de la Ley 1659 de 2016, por la cual se crea el Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal. Actualmente se están trabajando en los actos administrativos reglamentarios a la

ley en mención y fue necesario realizar actualización normativa del Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino- SINIGAN.

- Proyecto de Resolución de Residuos Aeroportuarios en vuelos Internacionales. Ajuste normativo en consideración a las necesidades de los aeropuertos internacionales.

### **Adaptación del Sector Agropecuario al Cambio Climático**

Para enfrentar el reto de adaptar la agricultura a los nuevos escenarios del Cambio y la Variabilidad Climática, desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Cancillería, el Departamento Nacional de Planeación, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, y el IDEAM, entre otras entidades, hemos liderado una serie de acciones enmarcada en el Documento CONPES 3700 de 2011 que define el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

De acuerdo con el CONPES 3700, se debe avanzar en estrategias sectoriales y territoriales de adaptación, de las cuales la estrategia de Adaptación del Sector Agropecuario a los Fenómenos de Cambio Climático, y la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono para el Sector Agropecuario (PAS Agropecuario), hacen parte fundamental de todo el proceso nacional.

#### **c) Planes**

##### **i) Plan Estratégico De Ciencia Tecnología En Innovación Para El Sector Agropecuario – Pectia**

En 2016 con el acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de COLCIENCIAS y con el apoyo de más de 900 instituciones y de 5.700 actores, La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica terminó la construcción y validación de este Plan Estratégico construido para el periodo 2017 -2027, este documento se constituye como el marco orientador de política pública en Ciencia, Tecnología e Innovación para el sector Agropecuario.

El objetivo del plan es promover el cambio técnico, la generación de valor y la evaluación periódica de sus resultados en términos de sostenibilidad, productividad y competitividad, su visión es la de hacer de “la ciencia, la tecnología y la innovación, el motor de desarrollo social, económico y ambiental del sector agropecuario colombiano”. Para lograr este propósito centra su accionar en 16 estrategias y 81 líneas de acción orientadas a incrementar la productividad y competitividad del sector agroindustrial, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria, promover el desarrollo de sistemas productivos

ambientalmente sostenibles y a fortalecer el capital social, las capacidades del SNCTA y el relacionamiento de sus actores.

## **ii) Estrategia De Adaptación Del Sector Agropecuario A Fenómenos Climáticos**

La estrategia de adaptación sectorial busca: (1) identificar y asignar responsabilidades institucionales para coordinar y adelantar el proceso de adaptación de los sistemas productivos agropecuarios, pesqueros y forestales en todas las escalas; (2) definir los arreglos institucionales y la coordinación necesaria para la captura y suministro de información agroclimática a los niveles local, regional y nacional; (3) promover la generación de conocimiento para la formulación de medidas de adaptación para cada subsector agropecuario, pesquero y forestal; (4) diseñar e implementar instrumentos para la financiación y seguimiento de medidas de adaptación nacional, regional y localmente adecuadas; (5) impulsar las medidas y acciones que faciliten la gestión de sistemas agropecuarios, pesqueros y forestales sostenibles, tiene como finalidad, gestionar el riesgo que conlleva para la producción agropecuaria, pesquera y forestal los fenómenos climáticos, reduciendo la vulnerabilidad de los sistemas productivos, mediante la disminución de su sensibilidad y mejorando la capacidad adaptativa del sector.

## **iii) Estrategia De Desarrollo Bajo En Carbono**

Dentro de las estrategias priorizadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo del país, incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, se encuentra la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), de la cual surge por parte del sector Agropecuario el Plan de Acción Sectorial (PAS) de mitigación de gases efecto invernadero (GEI). Permite identificar las áreas de trabajo prioritarias en cada uno de los sectores, así como aprovechar oportunidades de articulación, financiación y cooperación disponible para un desarrollo bajo en carbono.

El PAS Agropecuario de Mitigación de GEI, tiene como finalidad presentar la selección técnica de opciones de mitigación de GEI para el sector agropecuario, que contribuya al desarrollo del sector y conlleve a dar lineamientos de priorización en temáticas de mitigación de GEI a MADR, a través de tres líneas estratégicas, encaminadas a: I. Implementación e Intensificación Sostenible; II Innovación y Desarrollo y III Incentivos e Instrumentos financieros. Estas líneas estratégicas son el resultado de los análisis de expertos sub-sectoriales, consolidación de las encuestas y a su vez avances en temáticas de mitigación al cambio climático.

Adicionalmente, en este Plan de Acción Sectorial, el Gobierno identificó acciones claves en Colombia para la reducción de emisiones de carbono en cada uno de los sectores a corto, mediano y largo plazo, en agricultura se busca promover la extensión agropecuaria orientada a la eficiencia en el uso de recursos (agua, suelos y fertilizantes), así como a promover sistemas alternativos de producción (por ejemplo, silvopastoriles) y el uso eficiente de la agroenergía.

A partir del PAS, hasta septiembre de 2017, el MADR ha trabajado conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el DNP, entre otros actores relevantes del sector, en la elaboración del documento denominado “Construcción de la contribución del sector agropecuario y desarrollo rural a la reducción de emisiones de GEI”, el cual en su contenido identifica específicamente y con potenciales estimados, las medidas de reducción de emisiones de gases efecto invernadero que el sector estaría en capacidad de cumplir para contribuir a la disminución de emisiones de GEI en un 20% a 2030, según compromisos adquiridos a nivel país en la COP 21 de 2015, realizada en París.

#### **d) Programas**

##### **i) Colombia a La Carta**

Colombia a la Carta y Redes de Valor Sostenible, es un programa creado en el 2016, en el cual se articulan esfuerzos entre Global System 1 y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la implementación de una red de valor agrícola sostenible, con el fin de lograr el mejoramiento de la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores en las cadenas de valor, por medio de la plataforma online de comercio directo desarrollada por el Centro de Comercio Internacional (ITC-Internacional Trade Center), el brazo económico de las Naciones Unidas (ONU), que busca conectar directamente productores con compradores para mejorar el comercio.

##### **ii) Clima y Sector Agropecuario**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene implementando el Proyecto denominado “Clima y Sector Agropecuario” a través del cual se busca preparar al sector frente a los fenómenos de variabilidad climática (Fenómenos Climáticos El Niño y La Niña), y al cambio climático, mediante acciones que permitan lograr una agricultura sostenible en un clima cambiante y apuntando a una cobertura total para los sistemas agropecuarios en Colombia.

Este programa se ha ejecutado en asocio con el Centro Internacional para la Agricultura Tropical - CIAT, y diferentes gremios de la producción agropecuaria, como: FEDEARROZ, FENALCE, FEDEGAN, CENIPALMA, ASBAMA, CENICAÑA, y entidades

de investigación como: CIPAV, Biofuturo, Clayuca y Biotec, entre otros. Para fortalecer la capacidad de adaptación del sector agropecuario a la variabilidad y el cambio climático y mejorar la eficiencia del uso de los recursos en los sistemas productivos en regiones priorizadas

Igualmente, en el 2017 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene ejecutando el "Ajuste del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Agropecuario", cuyo impacto esperado es promover un desarrollo planificado y compatible con la evolución del cambio climático en el país, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, su resultado corresponderá al fortalecimiento de los planes de adaptación del sector agropecuario en términos de complementar este con la gestión de los riegos y las acciones de mitigación en Colombia.

### **iii) Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agropecuario en Colombia Mediante la Implementación de una Estrategia de Gestión del Riesgo Agroclimática y su Potencial Aplicación en Distintos Niveles Territoriales**

La estrategia de gestión de riesgos agroclimáticos para estos pequeños productores, incluyó la generación de herramientas, protocolos, rutas y metodologías en general, para complementar el accionar del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el fortalecimiento de la resiliencia del sector agropecuario en Colombia.

Para 2017, dando continuidad al programa, el Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, articularon esfuerzos para el Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agropecuario en Colombia mediante la réplica y ajuste de la Estrategia de Gestión del Riesgo Agroclimática desarrollada en el DIPECHO IX y su potencial intercambio con otros países de la región en el marco del plan de Cooperación Sur-Sur

El impacto de este convenio corresponde a que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuente con una estrategia de gestión de riesgo agroclimática consolidada, probada en diferentes contextos del país y enmarcada en la ley 1523 de 2012.

### **iv) Visión Amazonía**

En la 19ª Conferencia de las Partes de la convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, realizada en Varsovia - Polonia, el Gobierno Nacional firmó una declaración conjunta con los gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido, la cual anunciaba el inicio de la formulación de Visión Amazonía (VA) como una política de crecimiento verde, bajo en Deforestación para la Amazonía colombiana, que apuntara al cumplimiento de dicha meta, apunta al objetivo mencionado, mediante la implementación de un mecanismo de pago por resultados a través del cual se puedan canalizar recursos

internacionales, nacionales y privados para ayudar a retribuir la protección de los servicios de mitigación del cambio climático que proporcionan las selvas de la Amazonía Colombiana, específicamente, para los departamentos de Caquetá y Guaviare.

Esta política busca reducir significativamente la deforestación y las emisiones de carbono, al tiempo que promueve e implementa un modelo de crecimiento verde según la aptitud forestal de la región, generando beneficios económicos, ambientales y sociales para sus pobladores y el país. El modelo busca también darle un mejor uso a la tierra y otros recursos naturales, armonizando actividades agropecuarias, mineras, petroleras, de infraestructura y urbanas, en el marco de un proceso de paz ambicioso y prioritario.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural coordina la ejecución de los componentes asociados a los instrumentos para sistema productivos sostenibles, y el Instituto SINCHI, coordina la ejecución del componente de acuerdos con campesinos. El pilar atenderá las causas directas de la deforestación incidiendo en los agentes, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de cero deforestación neta con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles, con el fin de promoverán **sistemas productivos sostenibles**, generando alianzas productivas para productos del bosque, **maderables y no maderables** y el afianzamiento y mejora de las cadenas productivas de **carne, leche, cacao, caucho**.

**v) Fondo Biocarbono para la Orinoquía - Iniciativa de Paisajes Sostenibles Bajos en Carbono.**

La Iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles (IPFS) del Fondo BioCarbono busca promover la reducción de Gases de Efecto Invernadero a través de estrategias de REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques), agricultura sostenible, planificación climática inteligente y políticas para uso sostenible del suelo, vinculando el sector privado para su impulso.

El MADR y el Fondo BioCarbono (BioCF): En el desarrollo de las negociaciones de esta cooperación internacional se ha determinado que el MADR es el responsable ante el Banco Mundial y los países donantes de la gestión e implementación de la Estrategia de Fondo de Biocarbono, con la iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles (BioCF IPFS), en coordinación con el MADS, DNP, IDEAM y el Nodo Regional de la Orinoquia - NORECO. Este programa es apoyado por gobiernos donantes (Noruega, Reino Unido, Alemania y EEUU) y gestionado por el Banco Mundial con una vida de programa hasta el 2030.

Las acciones de este programa están orientadas a:

- Promover la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero.

- Desarrollar acciones de conservación y mitigación de los ecosistemas ambientales críticos en la Orinoquia, en articulación con el Proyecto GEF 6 Orinoquia liderado por el MADS.
- Establecer lineamientos de Políticas para un uso sostenible del suelo y desarrollo de sistemas productivos bajos en carbono y climáticamente inteligente.
- Fomentar a la reconversión productiva sostenible y pago por resultados por reducción de Co2 y de deforestación por acciones de cambio de uso del suelo por actividades agropecuarias forestales y otros usos (AFOLU).
- Incentivar la participación del Sector privado Gremios y Empresarios para el desarrollo y compromiso de producción baja en carbono y de reducción de deforestación en la Orinoquia.
- Fortalecer la articulación Público – Privada en esquemas de agricultura climáticamente inteligente con la mejor tecnología disponible de manera asociada a gremios.
- Desarrollar un portafolio de inversiones para sistemas bajos en carbono y de reducción de deforestación.
- Cofinanciamiento de planes, programas, proyectos intersectoriales en materia de cambio climático y acciones dinamizadoras territoriales que promuevan la innovación y desarrollo, productivo y de fomento.

#### **e) Desarrollo de los proyectos de inversión**

- **Fortalecimiento e Implementación Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria Nacional**

En el marco de una economía cada vez más abierta al mercado internacional, la asistencia técnica agropecuaria es considerada una de las principales condiciones que contribuyen al aumento de la competitividad y productividad sectorial. En Colombia, la Ley 607 de 2000 establece que la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural estará “a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”. Por esta razón, la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR en el marco de sus funciones, presenta el proyecto de fortalecimiento e implementación del programa de asistencia técnica agropecuaria nacional. Que durante la vigencia 2016 cumplió los siguientes objetivos:

#### **Objetivo específico 1**

Fortalecer la articulación y capacidades del Subsistema Nacional de Asistencia Técnica Agropecuaria.

### Actividades

1. Coordinar con los actores del Subsistema de Asistencia Técnica la formulación e implementación de los instrumentos de política para cofinanciar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria.
2. Apoyar la cofinanciación de la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria en el nivel territorial.

En el marco de la Ley 607 de 2000 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cofinanció el desarrollo de la Asistencia Técnica Directa Gremial. En la vigencia 2016, se dio continuidad a la Asistencia Técnica Gremial, haciendo la invitación a distintos gremios del país, participaron, 29 agremiaciones en las líneas productivas que representan cada uno, en zonas estratégicas de Colombia, beneficiando a 46.361 medianos y pequeños productores.

<b>Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria</b>		
<b>Asistencia Técnica Gremial 2016</b>		
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>APORTE DEL MADR</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
Antioquia	\$ 3.821.990.471	9664
Arauca	\$ 20.977.778	10
Atlántico	\$ 189.661.935	132
Bolívar	\$ 1.885.151.608	1173
Boyacá	\$ 392.671.276	684
Caldas	\$ 309.601.561	761
Caquetá	\$ 448.117.692	270
Casanare	\$ 618.215.641	203
Cauca	\$ 908.457.555	948
Cesar	\$ 4.692.699.553	2891
Chocó	\$ 793.450.820	2361
Cordoba	\$ 711.721.236	1006
Cundinamarca	\$ 1.915.532.108	1807
Guajira	\$ 1.119.450.729	653
Guaviare	\$ 921.152.056	1061
Huila	\$ 2.807.295.035	4103
Magdalena	\$ 1.518.593.816	976
Meta	\$ 344.680.159	155
N. de Santander	\$ 1.682.819.039	1483
Nariño	\$ 2.926.373.436	5444
Putumayo	\$ 421.100.000	151

Quindío	\$	29.253.280	54
Risaralda	\$	84.833.502	207
Santander	\$	2.750.360.276	3829
Sucre	\$	495.272.792	181
Tolima	\$	1.965.431.421	1930
Valle	\$	2.539.464.384	4224
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>36.314.329.156</b>	<b>46.361</b>

Fuente. Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

### **Objetivo específico 2.**

Contribuir al mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria.

**Actividad:** Aplicar un plan de capacitación y formación periódica de los asistentes técnicos y actores responsables de la asistencia técnica agropecuaria a nivel regional.

Durante la 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y PANACA a través del Centro de Estudios de la Cultura Agropecuaria (CECA PANACA) formalizó la “Formación para Formadores” en las competencias generales en agronomía, agroecología, especies mayores y menores, con la metodología del “Aprender Haciendo”, que les permite adquirir el conocimiento de manera sencilla y práctica para la puesta en marcha de proyectos sostenibles y replicables en las comunidades vinculadas de las personas formadas, para ello el Ministerio destino recursos por un valor de \$ 4.000.000.000 beneficiando a 400 formadores técnicos

Esta organización está dedicada a la preservación y promoción de la cultura agropecuaria en nuestro país, uno de sus principios es que la formación práctica en las labores del campo contribuye a la paz de Colombia y al bienestar de las familias campesinas, disminuyendo los niveles de pobreza y la inequidad. El programa de “Formación Agropecuaria” ofrecido por CECA PANACA es la respuesta para la capacitación práctica de personas que viven en el campo y que necesitan generar en él el sustento diario para sus familias, a través del mejoramiento de sus parcelas y de un efecto multiplicador para su región.

### **Objetivo específico 3.**

Establecer un sistema de seguimiento y evaluación a la política de asistencia técnica agropecuaria.

#### **Actividades:**

1. Aplicar un sistema de monitoreo al programa de asistencia técnica agropecuaria.

2. Diseñar, validar e implementar la metodología de evaluación del impacto del servicio de asistencia técnica agropecuaria.

Durante las vigencias 2015 y 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural articuló esfuerzos para el diseño de la herramienta Productores 360, que en la Plataforma Asistencia Técnica, corresponde al desarrollo de cinco (5) módulos dentro de los cuales se encuentra: Registro Usuarios de Asistencia Técnica-RUAT-, Registro de Capacidades Municipales, EPSAGROS: Empresas Prestadoras de Servicios Agropecuarios, Planes Generales de Asistencia Técnica-PGAT- y Seguimiento y Evaluación.

Teniendo en cuenta que a la fecha, al Agencia de Desarrollo Rural, es la entidad responsable de articular con las regiones el servicio de Asistencia Técnica, esta plataforma fue transferida y en la actualidad viene trabajado el módulo de Registros de Usuario de Asistencia Técnica - RUAT, para pequeños y medianos productores que serán usuarios del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural en cada municipio, que no tienen acceso a redes de información en línea.

- **Fortalecer al Madr en la Formulación, Implementación y Seguimiento de las Políticas, Planes, Programas y Proyectos de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Acuícola y Forestal en Materia de Prevención, Vigilancia y Control de los Riesgos Sanitarios, Biológicos y Químicos para las Especies Animales y Vegetales**

En el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, plantea la necesidad de obtener la admisibilidad en los mercados externos de los productos y servicios nacionales y la inserción de los sectores productivos nacionales en cadenas globales de valor. Para el logro del objetivo, se plantea la articulación de esfuerzos privados y públicos para identificar y resolver las limitaciones para exportar, relacionadas con requisitos técnicos de acceso y requisitos aduaneros, entre otros. En específico, se adelantarán acciones para fortalecer la Institucionalidad requerida para el aprovechamiento de acuerdos comerciales y coadyuvar la solución barreras sanitarias y fitosanitarias, de calidad y de admisibilidad y arancelarias.

Durante el año 2016 al 2017 se ha cumplido con los siguientes objetivos:

- i) Objetivo específico 1

Establecer los mecanismos de acceso y administración de la información para la toma de decisiones de política pública.

El Grupo de Protección Sanitaria realizó una consultoría en el año 2015, con el fin de dar cumplimiento a las actividades propuestas en el objetivo, presentando como resultados los estudios previos relacionados con el Sistema de información Sanitario, con el fin de tener información confiable para la toma de decisiones en los diferentes niveles de la administración del MADR, donde el Ministerio aporte un valor de \$ 1.500.000.000

ii) Objetivo específico 2

Desarrollar e implementar marcos de política y estrategias de articulación intra-sectorial e inter-sectorial.

Este objetivo es hacer presencia efectiva en los escenarios institucionales y sectoriales para cumplir con el objetivo propuesto de propender por la competitividad del sector agropecuario y la admisibilidad sanitaria de los productos agropecuarios colombianos.

Para los años 2014 – 2017, se realizó acercamiento con las entidades públicas y privadas del sector agropecuario con el propósito de reconocer las necesidades en el marco de la política sanitaria y la articulación intra-sectorial e inter-sectorial.

El Grupo de Protección Sanitaria, ha participado activa en Comisiones Intersectoriales de Orden Nacional y mesas trabajo derivadas para los temas sanitarios del sector agropecuario de igual manera se está trabajando en la conformación de otras Comisiones y mesas de trabajo ya reglamentadas y otras en conformación en desarrollo de la política sanitaria.

iii) Objetivo específico 3

Crear mecanismos para el seguimiento a la ejecución de la política sanitaria por parte de las entidades adscritas y vinculadas.

La finalidad es general indicadores de gestión que orienten el desarrollo de la política sanitaria, en búsqueda de soluciones a las problemáticas sanitaria, fitosanitario y de inocuidad en el sector agropecuario del país, es fundamental crear instrumentos de orientación que establezca la eficiencia y el impacto de las medidas sanitarias establecidas.

Durante la vigencia de 2015, se realizó consultoría, que permite determinar los criterios de seguimiento en el documento denominado: “Lineamientos y Criterios de un Sistema de Seguimiento a Ejecución de Actividades Sanitarias e Indicadores de la Política Sanitaria”; De acuerdo con el fundamento legal de evaluación de la gestión institucional, la orientación fundamental del seguimiento y evaluación de la política pública sanitaria y fitosanitaria corresponde al Enfoque de Gestión Pública Integral Orientada a Resultados, definido a través del Conpes 2790 (DNP, 1995), el cual determina la importancia de la

articulación permanente de los procesos de planeación, acciones de gobierno y evaluación.

Durante 2016-2017, se está trabajando en mesas sanitarias para realizar el seguimiento de la aplicación de política sanitaria con la conformación de indicadores y reportes de la situación epidemiológica de las enfermedades de control oficial.

iv) **Objetivo específico 4**

Construir la política sanitaria agropecuaria con enfoque territorial e implementar los instrumentos para su aplicación.

Para dar respuesta a las necesidades sanitarias y fitosanitarias generadas en las diferentes regiones del país, se hace necesario articular esfuerzos, recursos y capacidades técnicas, tecnológicas y científicas de las diferentes instituciones que hacen presencia en el territorio nacional relacionadas con las problemáticas sanitarias y de inocuidad, con el fin, de generar una respuesta con contexto de región, que brinde soluciones a cada sub sector agropecuario.

Durante el periodo 2015-2016, se realizaron convenios con diferentes entidades, gremios o sectores productivos, con el fin, recolectar información sanitaria y contribuir a la mitigación de las problemáticas sanitarias y fitosanitarias en determinadas zonas del país. Esta estrategia se basa en la necesidad de contar con información científica actualizada relacionada con plagas y enfermedades que afectan a las plantas y animales en el sector primario de la producción de alimentos, en cuanto a presencia, ubicación geográfica, nivel de afectación en plantas, animales y seres humanos, que de otra forma sería imposible para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural acceder teniendo en cuenta los volúmenes de información generados por los gremios, derechos de propiedad y valor de la información.

- **Mejoramiento de la Sostenibilidad de la Producción Agropecuaria Frente a los Fenómenos Climáticos, Nacional**

El propósito de este proyecto es dotar al sector agropecuario forestal y pesquero, con herramientas, instrumentos metodológicos y conocimientos suficientes para entender las implicaciones de los fenómenos climáticos (cambio climático, variabilidad climática, microclima) e implementar las acciones pertinentes para que los impactos en el futuro no se traduzcan en barreras al desarrollo. Estos insumos ayudarán al sector a: Generar un mayor conocimiento sobre los riesgos potenciales e impactos actuales, dentro de lo que se incluye su valoración económica. Aprovechar las oportunidades asociadas al cambio y a la variabilidad climática. Incorporar la gestión del riesgo climático en la planificación

del desarrollo sectorial y territorial. Identificar, priorizar, implementar, evaluar y hacer seguimiento de medidas de adaptación para disminuir la vulnerabilidad y exposición de los sistemas socio-económicos ante eventos climáticos.

### **i) Actividades Planteadas y Ejecutadas 2016**

Para el año 2016 se continuó con actividades que contribuyeron al cumplimiento parcial del objetivo específico de “Fortalecer la generación y manejo de la información agroclimática como instrumento para la formulación de medidas de adaptación y mitigación frente a los fenómenos climáticos”, a través de actividades de acompañamiento a comunidades priorizadas para la definición e implementación de medidas de mitigación y adaptación, con base en información generada, por medio de la continuidad del Convenio MADR-FAO 20150963 y fortalecimiento de la red agroclimática Nacional.

### **ii) Actividades Planteadas y Ejecutadas 2017**

En 2017 se tiene estructurado avanzar en el cumplimiento de los objetivos específicos de validar y adaptar con los productores técnicas de sostenibilidad y uso racional del agua en la producción agropecuaria y desarrollar capacidades en temas relacionados con cambio y variabilidad climática.

Lo anterior, a través de los Convenios de cooperación N° 20170444 Y 20170443 MADR – FAO, en principio, con actividades de formación y/o capacitación en temas relacionados con producción sostenible, creación de masa crítica Nacional en temas relacionados con la determinación del impacto de los fenómenos climáticos en el desarrollo agropecuario y con la generación y manejo de la información agroclimática como instrumento para la formulación de medidas de adaptación y mitigación frente a los fenómenos climáticos (Continuidad de las Mesas Agroclimáticas Nacional y Regionales).

### **• Desarrollo de Soluciones Tecnológicas Apropriadas para el Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional**

El objetivo de este proyecto de inversión es desarrollar soluciones tecnológicas agropecuarias sostenibles, a través de la ejecución de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, (ACTI) para mejorar la oferta de conocimiento técnico. Desarrollada en función de las demandas tecnológicas identificadas por las organizaciones de cadena productiva en el sector agropecuario.

### **i) Objetivo Específico 1**

Diseñar, construir y aportar herramientas para la formulación de política pública encaminada a orientar el desarrollo tecnológico para el sector Agropecuario en el marco del eslabón primario de las cadenas productivas

En cumplimiento de este objetivo, durante la vigencia 2016 y 2017 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como formulador de Política Pública en articulación y alianza con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el sector productivo, educativo y entidades de gobierno, adelantó acciones en torno al diseño, estructuración e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) para Colombia. Para alcanzar este objetivo se desarrollaron de forma gradual ejercicios piloto del marco en diferentes sectores de la economía, priorizados a partir de las necesidades de impulsar el desarrollo productivo del país y fomentar las políticas públicas para el cierre de brechas del talento humano.

Uno de los pilotos es el del Sector Agropecuario, desarrollado en el marco de un convenio de cooperación tripartito entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se adelantó un estudio para la definición de las cualificaciones para el sector agropecuario, dirigido al primer eslabón de las cadenas productivas de café, plátano, cacao y ganadería bovina.

Producto de esta actividad se definió el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), que es un instrumento para el desarrollo, la clasificación y reconocimiento de competencias demandadas por el sector productivo, entre ellos y en particular el Sector Agropecuario, las siguientes son las denominaciones de las cualificaciones desarrolladas para el sector:

<b>Denominación</b>	<b>Nivel</b>
Dirección de proyectos agropecuarios*	7
Desarrollo de procesos para aprovechamiento agrícola	6
Soporte para la producción pecuaria	5
Soporte para la producción agrícola	5
Producción agropecuaria sostenible a pequeña escala*	4
Apoyo calificado para la producción agropecuaria*	3
Operaciones básicas agropecuarias*	2
(*) Estas cuatro cualificaciones son transversales a los dos ámbitos: agrícola y pecuario	

Fuente. Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Las ventajas de tener un Marco Nacional de Cualificaciones para el sector Agropecuario, con unas cualificaciones identificadas y diseñadas para el sector agropecuario en los subsectores agrícola (café, cacao, plátano) y pecuario (ganadería bovina: leche y carne), se convierten en una oportunidad para promover el desarrollo de una oferta educativa pertinente y de calidad, que responda a los requerimientos y a las necesidades sociales, regionales y laborales del sector.

Implementar un Marco Nacional de Cualificaciones es un proceso gradual que depende de las políticas, y dinámicas del país. En ese sentido, las cualificaciones obtenidas en esta primera etapa contribuyen a la fase de estructuración del MNC y se convertirán en un referente fundamental a tener en cuenta en los ámbitos educativo, laboral y gubernamental.

Este marco de cualificaciones define las características de una persona cualificada, como una persona preparada, alguien capaz de realizar un determinado trabajo, que dispone de todas las competencias que se requieren para desempeñar eficientemente un empleo. Una persona puede cualificarse a partir de un proceso educativo-formativo, o a través del reconocimiento de su experiencia laboral. Desde esta perspectiva, una cualificación se obtiene cuando un organismo competente, después de un proceso de evaluación, reconoce que la persona ha logrado los resultados de aprendizaje correspondientes a un nivel determinado, y por lo tanto posee competencias necesarias para desempeñarse en un campo de actividad laboral específico.

En el marco del Posconflicto y en la puesta en marcha de los acuerdos para la PAZ, la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones para el sector agropecuario es importante por las siguientes razones:

1. Permite reconocer las habilidades y destrezas de los productores agropecuarios que han adquirido a lo largo de su vida productiva.
2. Identifica las competencias para los Asistentes Técnicos Agropecuarios relacionada con las actividades de soporte para la producción agrícola y pecuaria
3. Permite identificar los caminos por medio de los cuales las personas formadas en el nivel técnico y tecnológico podrán acceder a las cualificaciones de los niveles superiores a través de la certificación de sus competencias
4. Logrará que se aumente el nivel de cualificación de las personas vinculadas a las labores productivas del campo.
5. Contribuye a modernizar la formación de la mano obra calificada para desarrollar las actividades agropecuarias teniendo en cuenta las tendencias mundiales en el tema de producción agropecuaria sostenible
6. Brindará los elementos para actualizar el pensum de las carreras agropecuarias y a fines, en coordinación con el Ministerio de Educación.

## ii) Objetivo Específico 2

Fortalecer en Colombia el avance científico, tecnológico y la innovación en Biocombustibles de primera y segunda generación, como fuentes de energía renovables para el desarrollo sostenible y su posicionamiento como sector de talla mundial.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural preside la Comisión Intersectorial para el Manejo de Biocombustibles creada por el Decreto 2328 de 2008, durante el periodo 2015-2016 se hizo discusión de las siguientes temáticas:

- Evaluación Conpes 3510
- Compromiso incremento de mezcla para reducción de GEI, Convención Marco del Cambio Climático
- Resolución Importación Biodiesel. Resolución Importación Etanol.
- Decreto gran Minería.
- Amenaza de Importación de Biodiesel e Importación Etanol USA.
- Homologar Mezcla de biodiesel Bogotá y zona centro al 10%
- Proyecto de resolución que reglamente la resolución 90963 del 10 septiembre de 2014. Tema: inclusión gran Minería al programa nacional de biodiesel.
- Mercados Cautivos / Sistemas BRT's Colombia.

En cuanto a los avances en Cooperación internacional se tienen los siguientes memorandos de entendimiento:

- MoU Ministerio de Agricultura de Colombia y Holanda en materia de Biomosas - G2G

En el Marco del Memorando de Entendimiento entre Colombia (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Reino de los países Bajos), durante este periodo se hizo seguimiento al desarrollo del proyecto en materia de Generación de Política en Biomosas, para lo cual se creó un Comité Directivo y un Comité Técnico, el cual prioriza y coordina la ejecución de las actividades tendientes al cumplimiento de los resultados planteados para el proyecto. Las actividades adelantadas fueron las relacionadas con la identificación de las entidades que deben participar en el desarrollo del proyecto para garantizar la correcta articulación de las mismas.

- MoU entre el Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura de la República de Indonesia en materia de Agro energía y Agrícola

Como parte de la estrategia para la Cooperación Sur-Sur, y para continuar el intercambio de lecciones aprendidas durante la primera y segunda misión para el sudeste de Asia (Indonesia, Filipinas y Vietnam), en Agro energía se desarrolló la hoja de Ruta del Memorando de entendimiento entre Colombia y el Gobierno de Indonesia en materia agrícola, Biocombustibles y Biomásas.

## f) Logros

### i) Resultados de la transferencia de recursos a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica

En términos de oferta tecnológica, la Corporación entregó al sector productivo, a través de diversas estrategias, material vegetal que fue distribuido para establecimiento de semilleros comerciales que contribuyan a reestablecer el flujo de semillas de calidad a nivel regional, entre los materiales se encuentran material de Berenjena, Cacao, Caña, Maíz, Sorgo dulce forrajero, Ñame, Arveja, Arroz, Chontaduro, Frijol, Plátano, Aguacate y Yuca.

Como parte de la agenda de investigación se han venido desarrollando macroproyectos en las redes de Cacao, Frutales, Ganadería y Especies Menores, Hortalizas y Plantas Aromáticas, Permanentes, Raíces y Tubérculos y Transitorios que tiene alcance en las diferentes cadenas productivas. Estos macroproyectos buscan mejorar la productividad, la inocuidad y la resistencia a las enfermedades más limitantes en los cultivo, aprovechando los recursos genéticos disponibles y mediante la generación de mejores prácticas de manejo agronómico. Durante el periodo comprendido entre las vigencias 2015 y 2017, la oferta tecnológica entregada por la Corporación en lo correspondiente a nuevos materiales, se presenta en la siguiente tabla

OFERTA DE NUEVOS MATERIALES			
VIGENCIA	SEMILLA	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA
2015	CAÑA PANELERA	PIERNA BELLA	Subregión Natural Hoya del Río Suarez
	FRIJOL BIOFORTIFICADO	CORPOICA ROJO 43	Subregión Natural del Caribe Seco
	FRIJOL BIOFORTIFICADO	CORPOICA ROJO 39	Subregión Natural del Caribe Seco
2016	PAPA	PERLA NEGRA	Subregión Natural Altiplano Cundi-Boyacense
	UCHUVA	DORADA	Subregión Natural Área Fría - Zonas Naturales Altiplano Cundiboyacense y Montaña Antioqueña
	UCHUVA	ANDINA	Subregión Natural Área Fría - Zonas Naturales Altiplano Cundiboyacense, Nudo de los Pastos y Montaña Antioqueña
	CAÑA PANELERA	VENDE FINCA	Subregión Natural Hoya del Río Suarez
	PASTO GUINEA	CORPOICA SABANERA	Subregión Natural del Caribe Húmedo y Caribe Seco
	CEBOLLA	CORPOICA QUITANIA-1	Zona Agroecológica Altiplano Cundiboyacense
	CEBOLLA	CORPOICA TOTA-1	Zona Agroecológica Altiplano Cundiboyacense
	YUCA	CUMBRE	Zona Suroccidente de Colombia Dpto. Cauca

	YUCA	LA FRANCESA	Zona Suroccidente de Colombia Dpto. Cauca
	YUCA	SINUANA	Región Natural Caribe
	YUCA	ROPAIN	Región Natural Caribe
	YUCA	BELLOTTI	Región Natural Caribe
2017	CAÑA PANELERA	VENDE FINCA	Zonas Naturales Montaña Antioqueña y Dptos. de Tolima y Nariño
	CAÑA PANELERA	PIERNA BELLA	Zonas Naturales Montaña Antioqueña y Dptos. de Tolima y Nariño
	CACAO	TCS 13	Zonas Naturales Montaña Santandereana y Magdalena Medio.
	CACAO	TCS 19	Zonas Naturales Montaña Santandereana y Magdalena Medio.

Fuente. Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria

## ii) FONDO DE CTI SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Desde la entrada en operación del Sistema General de Regalías y como resultado de la gestión adelantada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, del cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR hace parte del Vértice de Gobierno, se ha acompañado al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS su calidad de Secretaría Técnica, en las reuniones de PREOCAD y OCAD, así como en los paneles de revisión y calificación de los proyectos estudiándolos, generando los conceptos de viabilidad técnica, los conceptos de pertinencia y las recomendaciones necesarias para el mejor desarrollo de dichos proyectos. Presentados a consideración para el financiamiento con recursos del Sistema General de Regalías.

Durante la vigencia 2014 se aprobaron un total de veinte proyectos de Ciencia y Tecnología a través del Sistema General de Regalías de los cuales ocho corresponden al desarrollo de actividades en el sector agropecuario, alcanzando el 40% del total de proyectos aprobados. En cuanto al valor total de la inversión, los proyectos aprobados durante el año 2014 alcanzaron un valor de \$132.609'412.356 de los cuales el 85% fueron aportes del Fondo de Ciencia y Tecnología del Sistema General de Regalías, para el sector agropecuario el valor total de los proyectos ascendió a \$54.695'192.517 correspondientes al 41,2% del valor total de la inversión, con respecto a los recursos aportados por el Fondo de Ciencia y Tecnología el sector agropecuario tuvo una asignación de \$49.279'485.006 correspondiente al 44%.

Durante el año 2015 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participó en el Vértice de Gobierno en once (11) sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD, en los cuales se aprobaron un total de once (11) proyectos de los siguientes departamentos: Amazonas, Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá. Cauca, Guainía, Magdalena, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

A 31 de diciembre de 2016, se habían aprobado con recursos del Sistema General de Regalías SGR, ochenta y siete (87) proyectos relacionados con el sector agropecuario

con un valor solicitado al Fondo de Ciencia y Tecnología de \$505.987'484.245; una contrapartida de \$156.584'459.012 para un total de inversión de \$662.562'.943.257, de un total de \$2.768'040.924.533

A la fecha, se han aprobado noventa y nueve (99) proyectos relacionados con temáticas del sector agropecuario de un total del 283 proyectos, con un valor solicitado al Fondo de Ciencia y Tecnología de \$ 698.463'241.757,02; una contrapartida de \$ 184.177'172.382 para un total de inversión de \$ 882.640'414.138,02, de un total de \$2.862.076.178.270. El 35% de los proyectos aprobados en el Fondo de CTi Regalías son proyectos agropecuarios que corresponden al 31% del valor aprobado.

### **iii) ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA**

Para el Año 2014 se le dio continuidad a la convocatoria del 2013 para un adicional de recursos \$17.920'870.484. Para el año 2015 se realizó Asistencia Técnica Rural y Asistencia Técnica Gremial con un aporte del Ministerio de \$56.539.504.470. Para el año 2016 el total de beneficiarios atendidos en el programa de fortalecimiento e implementación de Asistencia Técnica es de 47.775 con un aporte del Ministerio \$36.342.209.737 fortaleciendo a través de los gremios a los pequeños y medianos productores del país, cubriendo Geográficamente más del 80% del Territorio Nacional. Para el cuatrienio evaluado se ha aumentado la cobertura Departamental en el programa de Asistencia Técnica, ya que, entre el año 2013 - 2014 se tenía un promedio de 20 Departamentos y en el 2015 al 2016 se tiene un total de 27.

Como resultado de la Asistencia Técnica Gremial en el acompañamiento técnico y productivo que se realiza a través de los Gremios se tiene que para el 2014 se firmaron un promedio de 9 convenios, para el 2015 el aumento en la cobertura fue de 18 gremios beneficiando 16.847 productores en diferentes cadenas productivas, y que para el año 2016 este fortalecimiento gremial para los pequeños y medianos productores se desarrolla por medio de 29 agremiaciones con 47.775 beneficiados.

### **iv) PROTECCION SANITARIA**

Los Beneficiarios durante la ejecución de los proyectos fueron a nivel nacional, pequeños y medianos productores agrícolas y pecuarios en cooperación de las Federaciones y Asociaciones de productores y con el acompañamiento del ICA como son:

Pasifloras, Palma de aceite, Aguacate, Arroz, Cacao, Porcicultura, Avicultura, Ovino-caprino, Propietarios de bovinos y bufalinos - tema de trazabilidad Animal en el marco de la Ley 1659 de 2013.

En cuanto al porcentaje % de cobertura: es nivel nacional, por ser temas sanitarios que pretende cuidar de la salud pública de sus habitantes.

Formulación de política sanitaria con los resultados obtenidos en Decretos y Resoluciones el sector tales como: Resolución 579 de 2017 Cannabis Medicinal, Decreto 1761 de 2016 por la cual se modificación al Decreto No. 1071 de 2015 y propuesta de reglamentación tales como:

- Proyecto de Ley Tasas para el ICA.
- Proyecto de Ley Sanciones para el ICA
- Proyecto de Decreto de Trazabilidad Vegetal.
- Proyecto de Decreto general de Bienestar Animal en especies de producción.
- Proyecto de Decreto sobre implementación del SGA en Colombia. (OECD)
- Proyectos de Reglamentación de la Ley 1659 de 2016
- Proyecto de Resolución de Residuos Aeroportuarios en vuelos Internacionales

#### **v) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

A 2017, se han conformado cinco mesas agroclimáticas regionales: Sucre, Córdoba, Magdalena, Tolima, Cauca y Caldas, que manejan información disponible para la comprensión y análisis del clima de las regiones, así como la formulación de las recomendaciones respectivas, y se ampliarán a Antioquia, Nariño, Putumayo, Chocó y la Guajira.

Las Mesas se reúnen con una periodicidad que varía entre 4 a 6 semanas según condiciones agroclimáticas específicas y en cada sesión se presentan pronósticos de tiempo (para varias semanas) y predicciones del clima (para los cuatro a seis meses siguientes), se evalúa con los asistentes el cumplimiento de los pronósticos y predicciones realizadas en las jornadas previas, se hacen estimaciones de períodos favorables de siembra y de ejecución de diversas actividades agropecuarias, según modelaciones agroclimáticas efectuadas con las predicciones climáticas y con datos locales de cultivos, suelos y tecnologías productivas. Al final de cada reunión se generan recomendaciones por grupos temáticos, sobre medidas concretas de manejo de cultivos y pasturas, que los productores locales y regionales deberían priorizar ante las condiciones climáticas previstas para los meses siguientes.

Las recomendaciones que surgen en las reuniones de las Mesas Técnicas Agroclimáticas permiten un mejor manejo del riesgo agropecuario, en lo relacionado no solo con fechas de siembra, sino también en aspectos como selección de materiales vegetales y de prácticas de manejo de cultivo, suelo y agua, más apropiadas ante las

condiciones climáticas esperadas. Así mismo, los resultados se pueden incorporar en el análisis de riesgos y mejor el diseño de coberturas, normas de suscripción que ofrecen las aseguradoras mediante el seguro de cosecha.

Durante la vigencia 2016 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO, articulo esfuerzos, recursos y capacidades para incrementar la resiliencia de los medios de vida de pequeños productores campesinos, mediante la implementación de acciones para la gestión de riesgos agroclimática, encaminados a lograr la su protección frente a una situación de emergencia generada por eventos climáticos extremos”. La inversión aporte de Ministerio fue \$530.000.000 en el 2015, y para el 2016 un valor de \$242.720.372 el aporte total del Ministerio fue de \$772.720.372 atendiendo a pequeños y medianos productores como se muestran en la siguiente tabla:

CHOCÓ	GUAJIRA
503 Familias (2,499 personas)	120 familias (600 personas)
Secretarías de Desarrollo Agropecuario del Chocó y del Alto Baudó, UMATA	Secretarías de Desarrollo Agropecuario de la Guajira y Manaure, UMATA
Consejos de Gestión del Riesgos del Chocó y del Alto Baudó	Resguardos indígenas Wayuú Consejos de Gestión de Riesgos de la Guajira y Manaure

**Fuente. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO**

- Porcentaje de cobertura nacional de 6,25%
- Las organizaciones del estado y pequeñas comunidades de Chocó y la Guajira, incrementaron la resiliencia de los medios de vida agropecuarios con la implementación de acciones para la gestión de riesgos agroclimática.

Las metas más importantes fueron:

**Componente comunitario Guajira:**

- 120 familias beneficiadas, 1514 animales atendidos, recuperados y protegidos, mediante la entrega de insumos que permitan garantizar su alimentación y brindar condiciones de bienestar.
- Familias participantes que cuentan con una producción rápida de alimentos, asegurando una respuesta oportuna frente a la escasez.

- Rancherías preparadas para afrontar las emergencias, mediante la dotación de herramientas básicas para este fin.
- Establecimiento de bancos mixtos de forraje/Producción de biomasa para ensilaje.

<b>COMUNIDADES BENEFICIADAS CON EL CONVENIO</b>			
<b>COMUNIDAD</b>	<b>No. FAMILIAS</b>	<b>No. Animales</b>	<b>Promedio Animales/ Familia</b>
ATAKA	22	454	21
JAR	17	209	12
PESCAL	31	325	10
PUERTAKAT	15	134	9
WAIKAKAT	15	208	14
WIMPIRAREM	20	184	9
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>1514</b>	<b>13</b>

Fuente. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO

### **Componente comunitario Chocó:**

- 500 familias (2499 personas) beneficiadas.
- Diagnóstico en MDV y GRD con las comunidades focalizadas
- Capacitación a las comunidades en aspectos relacionados con la GRD
- Establecimiento de parcelas demostrativas para la reducción del riesgo en los medios de vida agropecuarios a nivel comunitario.
- 500 familias focalizadas en 14 comunidades (9 afrodescendientes y 5 indígenas) detalladas en el siguiente cuadro:

<b>COMUNIDADES BENEFICIADAS CON EL CONVENIO</b>			
<b>No.</b>	<b>COMUNIDADES</b>	<b>ETNÍA</b>	<b>No. FAMILIAS</b>
1	Chachajo	Afrodescendiente	41
2	Pureza		23
3	Santa Rita		67
4	Chigorodó		47
5	Bella Cecilia		14
6	Puerto Valencia		18
7	Nauca		43
8	Puerto Martínez		38

9	Playita		14
Subtotal			305
10	Morro	Indígena embera	53
11	Playa Bonita		15
12	Puerto Alegre		72
13	Divisa		55
Subtotal			195
<b>Total</b>			<b>500</b>

Fuente. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO

### **Componente Institucional:**

- Los Departamentos de Chocó y Guajira, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, avanza hacia la implementación de una estrategia de Gestión del Riesgo Agroclimática, fortaleciendo sus capacidades para la reducción del riesgo y el manejo del desastre.
- Protocolo de manejo de la información climática para los pequeños agricultores (captura y canales de información, sistemas de alertas agroclimáticas tempranas participativas)
- Elaboración de catálogo de buenas prácticas para reducción de riesgos de desastres en sistemas agropecuarios y para protección de medios de vida en comunidades vulnerables. (Inundaciones y sequías)
- Activación de nuevas mesas agroclimáticas nacionales (Capítulo Choco y Guajira).
- Guía para la incorporación de la Gestión del Riesgo Agroclimática en la Extensión Rural
- Herramientas y metodologías de recopilación de pérdidas y daños, instructivos y capacitación de para su aplicación
- Protocolo de respuesta ante situaciones de emergencia que afectan la producción agropecuaria
- Guía para la incorporación del sector agropecuario en los planes municipales y departamentales de Gestión del Riesgos de Desastres.

Para la vigencia 2017 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO, fortalece la Actualización y ajuste del Plan de Adaptación del Sector Agropecuario al Cambio Climático y el fortalecimiento de la gestión de riesgo agroclimático mediante el sistema de alertas tempranas para la toma de decisiones en espacios de diálogo nacional y regionales.

- Inversión: \$440.000.000 por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Como alcance de esta inversión se espera actualizar la Estrategia del Sector Agropecuario para la Adaptación a fenómenos climáticos y el fortalecimiento de la gestión de riesgo agroclimático mediante el sistema de alertas tempranas para la toma de decisiones en espacios de diálogo a nivel nacional y regionales, igualmente la el porcentaje a nivel nacional se obtiene del producto 2 con acciones a nivel de región: Seis mesas técnicas agroclimáticas regionales y creación de la mesa regional del Tolima, como estrategia de gestión del riesgo agroclimático a nivel regional: Córdoba, Sucre, Magdalena, Caldas, Cauca y Antioquia.
- Alcance: En línea con el Plan Nacional de Desarrollo, el proyecto se propone como impacto promover un desarrollo planificado y compatible con la evolución del cambio climático en el país.

#### Logros esperados:

- Producto 1: Plan de Adaptación del Sector Agropecuario al Cambio Climático ajustado y actualizado.
- Producto 2: Sistema de alertas tempranas para la toma de decisiones en espacios de diálogo nacional y regional han sido desarrollado.

Simultáneamente Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO se encuentran realizando el Fortalecimiento de la Resiliencia del Sector Agropecuario en Colombia mediante la réplica y ajuste de la Estrategia de Gestión del Riesgo Agroclimática desarrollada en el DIPECHO IX y su potencial intercambio con otros países de la región en el marco del plan de Cooperación Sur-Sur (Putumayo y Guajira). La inversión aporte de Ministerio fue \$100.000.000, atendiendo a pequeños y medianos productores a nivel nacional y como se muestra en la siguiente tabla

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS	PERSONAS <sup>[1]</sup>	HOMBRES	MUJERES
Putumayo	Puerto Guzmán	100	500	275	225
Guajira	Uribia principalmente Manaure	400	2400	1.320	1.080
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>	<b>2.900</b>	<b>1.595</b>	<b>1.305</b>

Fuente. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO

<sup>[1]</sup>El número de personas beneficiarias se logrará con los recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y la Comisión Europea de Ayuda Humanitaria y Protección Civil – ECHO.

- Alcance: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con una estrategia de gestión de riesgo agroclimática consolidada, probada en diferentes contextos del país y enmarcada en la ley 1523 de 2012.
- Logros esperados:
  - Producto 1: Validada y ajustada la estrategia para la gestión del riesgo agroclimática en diferentes contextos del país.
  - Producto 2: Desarrollada una metodología para la medición de pérdidas y daños para el sector agropecuario en Colombia.
  - Producto 3: Ampliado el conocimiento en Gestión del Riesgo Agroclimática –GRA con el intercambio entre países de la región.

En cuanto a los avances del Programa Visión Amazonía en el 2017 se concreto:

- Concertación de Diez Acuerdos Sectoriales para las Cadenas Productivas de Ganadería Carne y Leche, Cacao, Caucho y No Maderables para los departamentos de Caquetá y Guaviare, con compromisos de cero (0) deforestación.
- Estos Acuerdos se espera sean firmados en el mes de septiembre por parte del MADR, la gobernación del Caquetá y Guaviare y los diferentes integrantes de los Eslabones de la Cadena.
- Se Aprobó por parte del Comité Directivo de Visión Amazonia el Presupuesto 2017 para el programa, de los cuales US\$4,3 millones corresponden a las actividades a cargo del MADR en el pilar Agroambiental.

En Trabajo Interinstitucional en el periodo de 2014 a 2017, se encuentra descrito a continuación:

- **Mesa de Ganadería Sostenible**

Estrategia conjunta, liderada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y desarrollada con el Proyecto Ganadería Colombiana Sostenible. A nivel de la Mesa Nacional, son cerca de cuarenta (40) organizaciones que participan en reuniones plenarias y en las Comisiones y Grupos de trabajo que cuentan con una programación y un seguimiento oportuno a través de una Secretaría General.

Tres aspectos ocupan la mayor atención del trabajo de éste nuevo espacio institucional durante el segundo semestre de 2017:

- Diseño y formulación del documento de Política Hacia una Ganadería Sostenible en el entorno del Cambio Climático.
- Diseño de la NAMA de Ganadería, acciones nacionales de mitigación ambiental – por sus siglas en inglés NAMA-
- Proceso de planificación de la adaptación al cambio climático del sector agropecuario (particularmente sector ganadería).

Durante el año 2017 se han realizado a la fecha dos Foros Regionales, en las ciudades de Medellín y de Montería, durante los meses de Junio (22 y 23) y Agosto (03 y 04), respectivamente. Derivado de ésta articulación entre el proyecto de Ganadería Colombiana Sostenible y la Mesa Nacional de Ganadería Sostenible MGS – Col, se crearon las Mesas Regionales de Antioquia y el Caribe Húmedo para consolidar un total de cinco (5) espacios a éste nivel mediante los cuales se consolida la arquitectura institucional bajo un enfoque de cadena agroalimentaria tanto en carne como leche de origen bovino y bufalino, con la participación de las entidades públicas y de los actores privados.

#### - **Agenda Ambiental Interministerial MADS-MADR**

La Agenda Ambiental Interministerial firmada En diciembre de 2013 por el MADR y el MADS, con planes de acción 2014-2016 y posteriormente 2016-2018, tiene como Objetivo principal, fortalecer la planificación y gestión ambiental del sector agropecuario a través de la incorporación de la dimensión ambiental en los planes, programas y proyectos, promoviendo la protección del ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales renovables, el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales.

Los principales logros del trabajo interinstitucional a 2017, han sido:

- 1) Planificación y promoción del uso racional de los recursos naturales y la biodiversidad.
  - Firma de Acuerdo de Macrocuencas Magdalena – Cauca y el Caribe.

- Avances en la estructuración de la “Guía De Manejo Ambiental para el Sector de la Piscicultura Continental en Colombia”.
- Definición de ruta crítica para la Gestión del Estatuto de zonificación de uso adecuado del territorio –EZUAT, como instrumento normativo, con aportes de la UPRA, por competencias.
- En Gestión Sostenible del Suelo, se adelantan guías de buenas prácticas para la gestión y uso sostenible del suelo en áreas rurales y recopilación de necesidades en investigación.
- Se avanza en el desarrollo de estrategias de mitigación (NDC Sector agropecuario, incluyendo NAMAs) y adaptación al cambio climático y la variabilidad climática de los sectores agrícola y pecuario de manera conjunta entre los dos Ministerios.

## 2) Productividad y competitividad del sector agropecuario en el marco del desarrollo sostenible.

- Se participa conjuntamente en la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en los Grupos Técnicos de Trabajo Activos (carnes y residuos).
- En proceso de expedición del Decreto SGA “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química”.
- Manejo adecuado de pollinaza y gallinaza: Reuniones de la mesa técnica MADS, MADR, MSPS, ICA, FENAVI, las cuales tienen como fin determinar las competencias de las diferentes instituciones en la producción, manejo y uso del residuo-subproducto.
- Convenio No. 963 de 2015, MADR-FAO: En el mes de marzo de 2017 finalizó la ejecución del Convenio para “incrementar la resiliencia de los medios de vida de pequeños productores campesinos, mediante la implementación de acciones para la gestión de riesgos agroclimática, encaminados a lograr la su protección frente a una situación de emergencia generada por eventos climáticos extremos”.
- Se avanza en la promoción de los productos certificados con el sello de agricultura ecológica del MADR como negocios verdes y sostenibles, a través de apoyo en la realización de eventos o diseño de estrategias relacionadas con la producción orgánica y agroecológica.

- Programa Visión Amazonía: Puesta en marcha de coordinación de componente de Cadenas Productivas Libres de Deforestación para las cadenas de cacao, caucho, ganadería de doble propósito y productos no maderables del bosque con enfoque de sostenibilidad en los departamentos de Caquetá y Guaviare.

### 3) Conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

- La UPRA reporta avance en la definición de la primera aproximación de la frontera agrícola a escala nacional, y se trabaja en una mesa técnica conjunta con el MADS para la definición de estrategias para el cierre de la frontera agrícola, con especial énfasis en el tema de paramos y zonas deforestadas a partir del 2010.
- CONPES 3886 “Lineamientos de Política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para La Construcción de Paz”: Apoyo técnico en la elaboración del CONPES, el cual desarrolla los lineamientos de política para la implementación de los PSA, orientados a las instituciones públicas, al sector privado y a la sociedad civil para realizar inversiones a través de este instrumento y así propender por el mantenimiento y generación de los servicios ambientales de los ecosistemas estratégicos del país.
- Convenio de cooperación No. 20161105 MADR y FAO. Trabajo en la estructuración de los lineamientos para la política pública de Agricultura Familiar y Economía Campesina, a través de un trabajo articulado con la Mesa Técnica de Agricultura Familiar, en la cual participa el MADS, como el espacio de diálogo institucional y con la sociedad civil

### g) Retos

- Procesos de Equivalencias y Homologaciones Comerciales de Productos Ecológicos**
  - **Homologación de Normas Orgánicas “Colombia-Japón”:** en el año 2016-2017 se intercambió información con Japón relacionada con cuestionarios relacionados con los Anexos I y II del Reglamento adoptado por la Resolución 0187/2006. Además, se remitió para información de Japón la Resolución 199/2016 que ajusta el Reglamento –Versión 1 adoptado por la Resolución 0187/2006. Se está a la espera de una respuesta por parte de Japón.

- **Proceso de Equivalencia como país tercero en Producción Ecológica, por parte de la Comisión Europea (CE):** en el 2016 se recibió de la Comisión Europea el proyecto de informe a la misión de campo realizada en Colombia en el 2014. En el marco de este proceso de equivalencia, se recibió la visita en febrero de 2016 del Comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea – Dr. Phil Hogan, quien dio el lanzamiento oficial del acuerdo de equivalencia recíproco entre Colombia y la Unión Europea. Durante esta visita se realizó un seminario sobre “El desarrollo sostenible agrícola: Producción orgánica, indicaciones geográficas y comercio justo”. En el 2017 se enviaron los comentarios el proyecto de informe y se está a la espera de una respuesta por parte de la Comisión Europea

## ii) **PROTECCION SANITARIA**

- Fortalecer la política Sanitaria y de inocuidad del país.
- Generar capacidad en los productores para la adopción de la política sanitaria.
- Fortalecer la coordinación intersectorial y el seguimiento a la aplicación de la política sanitaria.
- Realizar la Evaluación de la política sanitaria del país y medir sus impactos.

## iii) **VISIÓN AMAZONÍA**

Ratificar el Compromiso del MADR en la implementación del pilar agroambiental y de coordinación permanente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto SINCHI.

Liderar los Acuerdos de Cadena que se van a firmar para las cadenas de: carne, leche, caucho, cacao y No maderables; las Alianzas Productivas y la Adecuación de los Instrumentos Financieros disponibles en el sector agropecuario, de tal forma que se adecuen a las condiciones de la Amazonia y se logre reducir la deforestación en este ecosistema estratégico para el país

- iv) Implementar la NDC sector Agropecuario para contribuir al cumplimiento del compromiso hecho por Colombia de reducir en un 20% las emisiones de gases efecto invernadero - GEI A 2030, y así contrarrestar efectos del cambio climático.
- v) Formular la Política de ganadería Sostenible, como uno de los pilares que contribuyen a aumentar la productividad y competitividad del sector pecuario, en principio, con visión de sostenibilidad ambiental.

- vi) Continuar con la puesta en marcha de acuerdos de cooperación Internacional, tales como Visión Amazonía, Fondo Biocarbono y Colombia Sostenible.

### 1.8.3 DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS PEQUERAS Y ACUÍCOLAS

#### a) Cadena Láctea

##### Cadena Láctea (CONPES 3675 de 2010)

Derivado de la negociación del Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, el Gobierno Nacional procedió a la formulación de los lineamientos de política del subsector lácteo, a través de la elaboración y aprobación del documento CONPES 3675 del 19 de julio de 2010.

A partir de este compromiso, el MADR ha logrado asignar recursos superiores a 39 mil millones de pesos durante el año 2016, y para el año 2017, luego de migrar la ficha de inversión a la Agencia de Desarrollo Rural, se realizó el diseño y se alcanzó la aprobación de una nueva ficha de proyecto de inversión llamado “implementación de estrategias tecnológicas dirigidas al desarrollo de la cadena láctea nacional”; para la cual se gestionaron y aprobaron recursos de Cooperación de la Unión Europea por un monto de \$11 mil millones para la actual vigencia 2017.

De acuerdo con lo anterior, a continuación se relacionan los programas y los recursos asignados y ejecutados:

PROGRAMA	2016	2017	TOTAL
ICR - LEC	20.400.000.000		<b>20.400.000.000</b>
Asistencia Técnica Cuencas lecheras	13.000.000.000	8.000.000.000	<b>21.000.000.000</b>
Promoción al consumo			<b>0</b>
Fortalecimiento red de laboratorios			<b>0</b>
Programa Mejoramiento Genético	6.000.000.000	3.000.000.000	<b>9.000.000.000</b>
Compras Institucionales			<b>0</b>
Programa de Suplementación Bovina			<b>0</b>
<b>Totales</b>	<b>39.400.000.000</b>	<b>11.000.000.000</b>	<b>50.400.000.000</b>

En razón a la aprobación del nuevo proyecto de inversión para 2017, actualmente se gestionan vigencias futuras para desarrollar las actividades contempladas en los

componentes de transferencia tecnológica y mejoramiento genético para bovinos, a cerca de 5.000 productores.

### **Asistencia técnica sector lácteo**

Durante el 2016-2017, el MADR avanzó y dio continuidad en el apoyo a la asistencia técnica directa; programa que se inició en 2012 con la intervención en las Zonas de Excelencia Sanitaria y la ampliación de cobertura a otros departamentos del país que priorizaron la cadena láctea en su política regional.

Durante la vigencia 2016, se obligaron los recursos aprobados por el Gobierno, para desarrollar la asistencia técnica directa en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Caquetá, Tolima, Cauca, Valle del Cauca, Bolívar y Norte de Santander, apuntando a ampliar coberturas en departamentos que cuentan con población bovina produciendo leche a nivel local y regional, beneficiando con esta estrategia a cerca de 9.200 productores de leche, pertenecientes a esos territorios.

### **Fortalecimiento y acreditación de laboratorios**

De otra parte, a partir del 1° de agosto de 2016, se dio inicio a la operación de los laboratorios fortalecidos y acreditados ante la ONAC, con el objetivo no solo de realizar el análisis de la calidad composicional e higiénica del producto para el pago al productor, sino con el propósito de tener la posibilidad de gestión para el cumplimiento de las metas en término de la consecución de nuevos mercados, así como para el servicio de control lechero que puede llevar cualquier productor del país, para el manejo de su finca de manera competitiva. Al respecto, se cuenta con una capacidad instalada para atender las muestras de leche para pago por calidad, en 4 laboratorios independientes de la industria: CDT de Valledupar, CORPOICA – Tibaitatá, CORPOICA - Obonuco y Universidad de Antioquia.

### **Transferencia tecnología para mejoramiento genético de la ganadería bovina de leche**

Durante el segundo semestre de 2016 y 2017, el Ministerio continuó el programa de mejoramiento genético para ganadería de leche especializada y doble propósito, a través de la Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas - UNAGA, con quienes se adelanta la caracterización e identificación de cerca de 552 predios de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander y Valle del Cauca, siendo evaluados cerca de 29.000 animales y muestras para grasa, proteína, sólidos totales y recuento de células somáticas.

## **b) Cadenas de Pesca y Acuicultura**

### **Implementación de Programas de Modernización, Desarrollo e Innovación para la competitividad de la Pesca y la Acuicultura.**

Con el propósito de incrementar las capacidades productivas de los pequeños y medianos productores piscícolas para acceder a mercados diferenciados de orden nacional en los departamentos de Bolívar, Atlántico, Cesar y Córdoba, durante el año 2016 y, con un monto de \$580 millones se efectuó el diagnóstico en 50 unidades productivas y la capacitación de 187 personas de los sectores productivo e institucional con respecto a la norma ICONTEC NTC 5700 de Buenas Prácticas de Producción Acuícola – BPPA (Ver Tabla No.1).

**Cuadro No 51. Programa de calidad BPPA – 2016**

<b>Departamento</b>	<b>Granjas diagnosticadas 2016</b>	<b>Personas capacitadas 2016</b>
Córdoba	25	65
Cesar	20	85
Atlántico	5	16
Bolívar		21
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>187</b>

Igualmente, para la vigencia 2017 – 2018, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aportó recursos por \$6.000 millones para que conjuntamente con el Programa de Transformación Productiva – PTP, para la cofinanciación del Proyecto “Transferencia de paquetes tecnológicos de BPPA - Buenas Prácticas de Producción de la Acuicultura y Esquemas de Formalización para preparar pequeños productores de los departamento del Huila, Cauca, Antioquia, Boyacá y Nariño para el mercado de exportación de Tilapia y Trucha”, cuyo objeto es prestar asistencia técnica gremial para mejorar la productividad, competitividad e incrementar las exportaciones y la comercialización nacional del sector piscícola.

### **Implementación de Estrategias para el Fortalecimiento de la Infraestructura productiva y de Comercialización para el Sector Pecuario, Pesquero y Acuícola**

Con la implementación de nuevas tecnologías para la producción piscícola se busca minimizar el gasto de agua, disminuir la cantidad de alimento a suministrar en el cultivo y la autogeneración de energía con sistemas fotovoltaicos, además de incentivar el

empoderamiento empresarial de forma moderna y tecnológica de los sistemas de producción piscícola y la inclusión en cadenas de comercialización de peces y procesos asociativos de trabajo. Al respecto, con una inversión de \$9.000 millones se desarrollaron tres convenios que beneficiaron a 730 familias en los departamentos de Risaralda (Resguardo Indígena Embera - Chami), Córdoba y Magdalena.

Para el fortalecimiento de la participación del país en espacios internacionales de discusión y toma de decisiones para la ordenación de los recursos pesqueros se pagó la membresía de la Comisión del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros de América Latina – INFOPECA, por un monto que ascendió a la suma de \$64 Millones.

En este orden de ideas, se puede concluir que a partir de estas iniciativas, durante el período 2016 y 2017, se destacan como importantes, los siguientes logros:

1. Aumento de la producción nacional en 7.000 toneladas y crecimiento en las exportaciones de Tilapia para el 2017 en un 20% y una proyección de un 30% adicional para el 2018 en los mercados de Estados Unidos y Canadá.
2. Se incrementaron a 21 el número de unidades de producción primaria y a 13 plantas de proceso certificadas para el mercado de exportación.
3. Se culminó y se radicó la guía ambiental del sector de la piscicultura ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4. Colombia recibió la primera certificación grupal de Tilapia a nivel mundial, bajo el estándar BAP – Best Aquaculture Practice de Global Aquaculture Alliance, bajo el esquema integral de 31 unidades productivas piscícolas en el embalse de Betania- Huila, de los eslabones de planta de procesamiento, fincas de cultivo y laboratorios de semilla.
5. Se certificó la primera planta de alimento balanceado en BAP – Best Aquaculture Practice de Global Aquaculture Alliance en Colombia, la cual le da la posibilidad a la industria piscícola de tener 4 estrellas integrando la totalidad de la cadena productiva piscícola.

#### **Retos para 2017:**

1. Diversificación de la acuicultura con nuevas especies
2. Modernización de los sistemas de producción
3. Formalización de los acuicultores
4. Fortalecimiento gremial y/o asociativo

5. Inclusión del desarrollo de actividades acuícolas en embalses
6. Implementación de buenas prácticas de producción de acuicultura – BPPA
7. Articulación interinstitucional (adopción de la guía ambiental del sector de la piscicultura por parte del ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

## **2. AGENCIA DE DESARROLLO RURAL**

El Gobierno Nacional a través del Decreto Ley 2364 del 7 de diciembre de 2015 creó la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), cuyo objeto es ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Adicionalmente la ADR, ha enfocado su gestión en tres líneas estratégicas:

- Reglamentación e implementación del modelo de operación.
- Implementación de la intervención territorial.
- Consolidación institucional y fortalecimiento de la dirección, planificación y sistema de información.

### **2.1 EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA ADR**

#### **2.1.1 PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL**

Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial, son un nuevo instrumento de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios rurales del país.

Las zonas definidas para la implementación de los planes son: Atlántico, Cesar, Magdalena, Antioquia, Boyacá, Caldas, Tolima, Meta, Huila y Nariño.

Para el desarrollo de estos ejercicios de planificación territorial, la Agencia firmó el convenio de Cooperación Internacional 517 del 8 de junio de 2017 con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-. El monto destinado para la elaboración de dichos planes es de \$5.000.

### **Instrumentos y metodología**

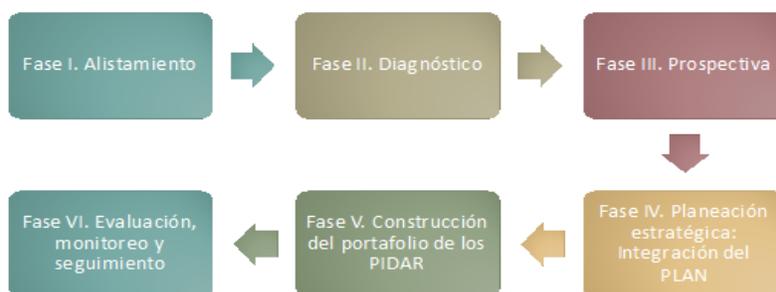
Para la puesta en marcha de esta estrategia se han desarrollado las siguientes acciones generales:

- **Definición de Lineamientos Estratégicos y Conceptuales para la elaboración de los Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural**

Documento elaborado por la Vicepresidencia de Integración Productiva como guía orientadora para FAO sobre el concepto, alcance y propósito estratégico de los Planes.

- **Definición de ruta metodológica para la elaboración de los Planes**

En conjunto con el equipo coordinador de la FAO, se ha construido la ruta metodológica para la elaboración del Plan; la cual cuenta con las siguientes fases:



- Evento de Lanzamiento estrategia de Planes.
- Firma del acuerdo y manifestación de intención para apoyar la construcción y puesta en marcha del plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.
- Conformación de equipos de trabajo y capacitación.
- Socialización de la Estrategia con la Gobernación.
- Estrategia de Articulación con la Agencia de Renovación del Territorio –ART.

### **Fase I. Alistamiento.**

La primera fase del proceso corresponde a la preparación de las condiciones institucionales y técnicas en el departamento para dar inicio al proceso de planeación estratégica participativa del desarrollo agropecuario y rural territorial.

A la fecha nos encontramos cerrando la fase de alistamiento e inicio de la fase de diagnóstico con las siguientes actividades:

- Se inició con el lanzamiento de la estrategia el 12 de septiembre con la reunión de gobernadores de los 10 departamentos priorizados para la formulación de los planes en el marco del convenio 517 ADR – FAO.
- Los días 5 y 6 de octubre se realizó el taller de capacitación de los equipos tanto FAO como ADR sobre los lineamientos, la ruta metodológica y el alcance de los Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural.
- En cada departamento se definió la Unidad Técnica de Plan conformada por los profesionales del Equipo FAO, la Unidad Técnica Territorial y la Gobernación, quienes tendrán la responsabilidad de coordinar el proceso de planeación participativa y elaborar conjuntamente los documentos del Plan.

## **Fase II. Diagnóstico.**

El diagnóstico constituye la base de la cual parte el proceso planificador, describiendo el escenario actual del desarrollo agropecuario y rural en el territorio, en los ámbitos: socio-culturales; ambientales; económico – productivos y político-institucionales.

Esta fase y el despliegue de actividades en territorio se iniciaron durante el 24 y el 27 de octubre, para lo cual se han realizado reuniones de articulación con las gobernaciones para definir los profesionales del ente territorial que conforman también la unidad técnica del plan. Esta etapa se culmina con los encuentros subregionales que se desarrollarán entre el mes de noviembre y diciembre de 2017.

## **Fase III. Prospectiva.**

El efecto y objetivo es crear pensamiento anticipado en los actores, a fin de comprometerlos con una actitud proactiva como sujetos del desarrollo territorial, se desarrollará el ejercicio prospectivo entre enero y febrero de la vigencia 2018.

## **Fase IV. Planeación Estratégica.**

El proceso de formulación del plan de acción da continuidad al ejercicio de prospectiva. Una vez identificados y analizados los escenarios futuros, se inicia la construcción

participativa del plan de acción para el desarrollo integral agropecuario y rural del departamento.

### **Fase V. Construcción portafolio perfiles proyectos integrales.**

La identificación de perfiles de proyecto integrales que contemplen y fomenten procesos de asociatividad, acceso a activos productivos, asistencia técnica e implementación de estrategias de comercialización, para el fortalecimiento integral de las capacidades de los pobladores rurales ubicados en los contextos territoriales analizados en el proceso de planeación realizado. Para la identificación de los perfiles de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, que conformarán un portafolio de iniciativas de inversión departamentales, se adelantarán talleres de divulgación del Plan e identificación de propuestas de proyectos que aporten a la ejecución de las líneas estratégicas y avances en los objetivos de desarrollo definidos en el Plan.

### **Fase VI. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Plan.**

La última fase de formulación del Plan consiste en el diseño e implementación de una estructura de monitoreo, seguimiento y evaluación, que establezca los sistemas y procesos necesarios para asegurar que se logren los resultados propuestos, identificando oportunamente y solucionando los obstáculos que se presenten durante su ejecución.

## **2.1.2 PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL**

### **Formulación**

La ADR ha venido ejecutando la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural. Esto con el fin de buscar la transformación del sector rural Colombiano y mejorar la calidad de vida de los pobladores y de los mismos territorios, a partir del reconocimiento de las diferencias sociales, económicas, ambientales y culturales. Así mismo busca promover la inclusión efectiva de la población a través de la articulación de actores, condiciones especiales y procesos institucionales y de asociatividad según el territorio.

De acuerdo con el artículo 17 del Decreto Ley 2364 de 2015, es función de la Vicepresidencia de Integración Productiva *“Dirigir la estructuración de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial de iniciativa territorial o asociativa...”*

A 30 de septiembre la Vicepresidencia de Integración Productiva ha recibido 2.155 proyectos, los cuales se encuentran en el siguiente estado:

**Cuadro No. 52 Estado de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural recibidos por la VIP**

<b>Estado de proyectos</b>	<b>No. De proyectos</b>
Estructuración	591
En revisión	447
Devueltos	969
Archivado, retirados y prestados	148
<b>Total proyectos</b>	<b>2.155</b>

Fuente: ADR - Vicepresidencia de Integración Productiva

Respecto a lo anterior, vale la pena anotar que de acuerdo a la meta del Plan de Acción aprobado por el Consejo Directivo, el 31 de enero de 2017, y la adición presupuestal realizada a la ficha de inversión “apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional” para el año 2017 se cofinanciarán 142 proyectos integrales, y para ello la Agencia cuenta con un presupuesto de \$167.483.299.913.

### **Calificación, evaluación, subsanación y cofinanciación**

Al 30 de septiembre se tienen 68 proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en el Banco de Proyectos, los cuales han sido estructurados por la Vicepresidencia de Integración Productiva, el estado de estos proyectos es el siguiente:

**Cuadro No. 53 Estado de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial**

<b>Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial</b>	
En calificación	8
En evaluación	9
En subsanación	15
Con resolución de cofinanciación	36
<b>Total Proyectos</b>	<b>68</b>

Fuente: ADR – Vicepresidencia de Proyectos

A continuación, se presenta la distribución departamental de estos proyectos con el número de beneficiarios y el valor cofinanciado para aquellos proyectos a los que se les

ha expedido resolución de cofinanciación, así como el valor estimado a cofinanciar para los proyectos que se encuentran en calificación, evaluación o subsanación.

**Cuadro No. 54 Distribución departamental de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial**  
**Valores de cofinanciación en millones de pesos**

Departamento	Estado	Total Proyectos	Beneficiarios	Valor Cofinanciación
<b>Antioquia</b>	Cofinanciados	6	246	1.777,8
	Por cofinanciar	1	51	269,9
<b>Arauca</b>	Cofinanciados	1	40	500,0
<b>Atlántico</b>	Por Cofinanciar	1	140	1.505,6
<b>Bolívar</b>	Por Cofinanciar	1	50	550,0
<b>Caquetá</b>	Cofinanciados	6	208	2.461,8
	Por Cofinanciar	3	184	735,0
<b>Cauca</b>	Cofinanciados	2	148	1.001,2
	Por Cofinanciar	6	965	7.489,9
<b>Cesar</b>	Por cofinanciar	1	50	502,0
<b>Chocó</b>	Cofinanciados	2	65	500,0
	Por Cofinanciar	3	559	3.039,2
<b>Córdoba</b>	Cofinanciados	2	69	281,7
	Por cofinanciar	1	31	126,4
<b>Guaviare</b>	Cofinanciados	3	103	1.029,1
<b>Huila</b>	Por Cofinanciar	3	144	1.490,2
<b>La Guajira</b>	Cofinanciados	1	25	81,5
	Por cofinanciar	1	44	430,8
<b>Magdalena</b>	Cofinanciados	1	150	2.948,3
<b>Meta</b>	Cofinanciados	4	123	1.252,4
	Por Cofinanciar	2	128	450,0
<b>Nariño</b>	Cofinanciados	3	71	540,0
	Por cofinanciar	1	41	496,4
<b>N. de Santander</b>	Cofinanciados	1	27	251,6
	Por Cofinanciar	2	166	1.247,7
<b>Putumayo</b>	Cofinanciados	2	145	372,3
<b>Sucre</b>	Por Cofinanciar	1	75	1.000,0
<b>Tolima</b>	Cofinanciados	2	144	753,3
	Por Cofinanciar	5	470	1.771,5
<b>Total general</b>		<b>68</b>	<b>4662</b>	<b>34.855,5</b>

Fuente: ADR – Vicepresidencia de Proyectos

De otra parte, se inició la implementación y operación para la implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y control.

### 2.1.3 ASISTENCIA TÉCNICA

El proyecto de Inversión Nacional “Fortalecimiento e Implementación Programa de Asistencia Técnica Agropecuaria Nacional” cuenta con una asignación presupuestal de cuarenta y tres mil setecientos cincuenta millones de pesos (\$43.750.000.000.00) para una meta total de 41.543 beneficiarios en condición de atención bajo las modalidades de asistencia técnica gremial, directa y especial.

En cumplimiento del objetivo y meta propuesta a la fecha, la Agencia ha beneficiado a 73.393 productores, sobrepasando la meta estipulada en dicho proyecto en un setenta y siete por ciento (77%).

En desarrollo de lo anterior, se han suscrito:

- Dos (2) convenios por valor de \$5.330.680.000 para atender en la modalidad de asistencia técnica gremial a 5.843 beneficiarios en 18.359,50 has.

**Cuadro No. 55 Convenios Asistencia Técnica Gremial**  
Valores en millones de pesos

Entidad	Objeto	Valor	Línea productiva	Departamentos	Beneficiarios	Hectáreas
<b>CONVENIO 467</b> Asociación hortofrutícola de Colombia ASOHOFrucOL	Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros entre Agencia de Desarrollo Rural — ADR, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA y la Asociación Hortofrutícola de Colombia — ASOHOFrucOL para contribuir a mejorar la productividad y competitividad de los productores de cítricos del país mediante acompañamiento técnico, en el marco de los lineamientos de las BPA y el fortalecimiento organizacional	\$5.000,00	CITRICOS	Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, Guajira, Magdalena, Norte Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca	5.016	15.761,0

<b>CONVENIO 596</b> Asociación de ovinocultores, caprinocultores y profesionales del nororiente Colombiano. ASOPACON	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para cofinanciar los proyectos de asistencia técnica agropecuaria, acuícola y forestal de carácter gremial	\$330,68	OVINO-CAPRINA	Boyacá, Meta, Santander	827	2.598,5
<b>TOTAL</b>		<b>\$5.330,68</b>			<b>5.843</b>	<b>18.359,5</b>

Fuente: ADR - Vicepresidencia de Integración Productiva

- Trece (13) convenios interadministrativos para atender la modalidad de asistencia técnica directa, con 13 Gobernaciones, los cuales tienen por objeto “aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Agencia de Desarrollo Rural y El Departamento para coordinar, hacer seguimiento, apoyar y fortalecer la prestación del servicio público de asistencia técnica a cargo de los municipios del departamento, de conformidad con las líneas y encadenamientos productivos existentes en la región”.
- Adicionalmente, se suscribieron 16 convenios para el fomento de Asistencia Técnica directa rural, de los cuales 13 convenios corresponden a contratos con las EPSAGROS y cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la cofinanciación de la prestación del servicio público de asistencia técnica a través de la estructuración del andamiaje necesario para su prestación, el seguimiento, orientación y acompañamiento a los municipios en la misma y en la prestación del servicio de forma directa o indirecta”. Un (1) convenio con el Municipio de Mocoa y 2 convenios con Gobernación del Atlántico y Gobernación del Meta, por valor de \$26.800.000.000 para atender a 67.550 beneficiarios en 205.089 has., así:

**Cuadro No. 56 Convenios Asistencia Técnica Directa**  
Valores en millones de pesos

Entidad	Valor	Línea Productiva	Departamentos	Beneficiarios	Hectáreas
<b>CONVENIO 440</b> Municipio de Mocoa	\$300,0	Avicultura, café, caña panelera, ganadería, piscicultura	Putumayo (1 municipio)	800	1.948,22
<b>CONVENIO 484</b> Federación de ganaderos del Cesar	\$1.900,0	Cítricos, ganadería y mango	Magdalena (25 municipios)	4750	13.982,97
<b>CONVENIO 485</b> La Fundación Comunera Bertand Russell	\$1.400,0	Cacao, caña panelera, cítricos, ganadería	Santander (35 municipios)	3500	10.997,60
<b>CONVENIO 486</b>	\$2.100,0	Caña panelera, ganadería, hortalizas,	Cundinamarca	5250	16.496,30

FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY - SCH		mora, papa, tomate de árbol	(19 municipios)		
<b>CONVENIO 487</b>			Córdoba		
Fundación Trópico	\$2.000,0	Cacao, ganadería, piscicultura y plátano	(9 municipios)	5000	12.090,10
<b>CONVENIO 488</b>			Bolívar		
Asociación de Profesionales para el Desarrollo Agropecuario pesquero y Ambiental de la Depresión Momposina- Agrodasin.	\$1.400,0	Arroz, ganadería, maíz, ñame y yuca	(18 municipios)	3500	10.997,50
<b>CONVENIO 489</b>			Huila		
Fundación para la Gestión Empresarial FUNDAEMPRESA	\$2.100,0	Cacao, caña panelera, frutas y ganadería doble propósito	(37 municipios)	5250	16.496,30
<b>CONVENIO 490</b>			Magdalena		
Federación de Ganaderos del Cesar	\$2.100,0	Cítricos, ganadería y mango	(15 municipios)	5250	16.496,30
<b>CONVENIO 491</b>			Cauca		
Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales	\$1.900,0	Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos, fresa, mora, uchuva, ganadería, mora, tomate de árbol, piscicultura uchuva	(26 municipios)	5250	15.478,32
<b>CONVENIO 492</b>			Tolima		
Corporación Acciones Diferentes hombre y naturaleza para un mejor vivir	\$2.100,0	Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos, frijol, guanábana, mango, piscicultura, plátano	(36 municipios)	5250	15.479,44
<b>CONVENIO 493</b>			Boyacá		
Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFrucol	\$1.900,0	Frijol, frutas, papa, ovino caprino	(32 municipios)	4750	14.925,20
<b>CONVENIO 494</b>			Antioquia		
Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFrucol	\$1.900,0	Aguacate, arroz, cacao, café, caña panelera, ganadería, hortalizas, pasifloras, plátano	(58 municipios)	4750	14.925,20

<b>CONVENIO 495</b>			Agroindustria,	Caldas		
Fundación Campo Verde	\$2.100,0		aguacate, caucho, ganadería, plátano	(27 municipios)	5250	16.496,30
<b>CONVENIO 497</b>			Arveja, cacao, caña panelera, cítricos, cuyes, fique, maní y papa	Nariño (18 municipios)	3500	10.997,60
Fundación Emssanar FUNDAEMSSANAR	\$1.400,0					
<b>CONVENIO 591</b>				Atlántico		
Gobernación del Atlántico	\$1.200,0	Lácteos		(18 municipios)	3000	9.426,40
<b>CONVENIO 592</b>				Meta		
Gobernación del Meta	\$1.000,0	Lácteos		(13 municipios)	2500	7.855,40
	<b>\$26.800,0</b>				<b>67.550</b>	<b>205.089</b>

Fuente: ADR - Vicepresidencia de Integración Productiva

Adicionalmente, en el marco del convenio 517 suscrito con la FAO, se tienen previstas inversiones por valor de \$3.500.000.000 para el fortalecimiento en Asistencia Técnica a los proyectos productivos que se encuentran actualmente en proceso de estructuración.

## 2.1.4 ADECUACIÓN DE TIERRAS

La Vicepresidencia de Integración Productiva, a través de la Dirección de Adecuación de Tierras, ha sido la encargada de realizar las actividades que permiten el desarrollo del proceso de adecuación de tierras, en el marco de la Ley 41 de 1993 y el Acuerdo 007 de 2016, cuyo fin primordial es aumentar la productividad en zonas agropecuarias, garantizar la seguridad alimentaria, la disminución de la pobreza y, por ende, lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural colombiana.

Dichas actividades se están ejecutando a través de cinco (5) procedimientos, que se resumen en: 1. Estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras; 2. Inversión en proyectos y distritos de adecuación de tierras; 3. Administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras administrados por la Agencia; 4. Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado y 5. Conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de distritos de riego de adecuación de tierras.

Las actividades de gestión durante el período de junio de 2016 a septiembre de 2017, se han realizado de acuerdo con los Proyectos de Inversión: “Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional” y “Administración, Conservación y Operación de Distritos de Riego y Drenaje a nivel Nacional”.

### **a) Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional**

El valor de la apropiación presupuestal alcanzó \$34.886.533.242 en la vigencia 2016 y \$100.887.051.027 para la vigencia 2017.

La Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de este proyecto de inversión, ha ejecutado recursos por un valor de \$146.268,4 millones; inversión que permite beneficiar con obras de adecuación de tierras a más de 46.276 familias rurales en más de 172.371 hectáreas a nivel nacional.

### **b) Administración, Conservación y Operación de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional**

El valor de la apropiación presupuestal alcanzó \$9.339.904.366,00 en la vigencia 2016 y \$ 7.986.464.826,00 en la vigencia 2017.

La Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de este proyecto de inversión, durante las vigencias 2016 y 2017, ha ejecutado recursos por un valor de \$4.004,8 millones, en la realización de las actividades que implican la Administración, Operación y Conservación de los Distritos de Manatí, Repelón y Santa Lucía (Atlántico), Montería – Mocarí y La Doctrina (Córdoba) y Valle de Sibundoy (Putumayo), administrados directamente por la ADR.

## **2.1.5 ASOCIATIVIDAD**

En el marco de los planes de acompañamiento para la formalización y el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias o productivas para vincularlas a los planes o proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural cofinanciados por la Agencia, se han realizado visitas de despliegue de apoyo al fortalecimiento asociativo de las organizaciones con proyectos en las zonas veredales, para caracterizar y diagnosticar la población objetivo y necesidades de la población.

Con corte a 30 de septiembre de 2017, se han acompañado a 36 organizaciones sociales en los siguientes departamentos:

**Cuadro No. 57 Asociaciones visitadas**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>NOMBRE ASOCIACIÓN</b>
ANTIOQUIA	ANORI	Asociación de Productores de Queso del Municipio de Anorí – ASPROQUEMA, Comité de Ganaderos de Anorí (COGANORI)

ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral de Atrato-COCOMACIA.
ARAUCA	ARAUQUITA	Junta de Acción Comunal Vereda Charras
CAQUETA	SAN VICENTE DEL CAGUAN	Asociación Municipal de Colonos del Pato
CAUCA	BUENOS AIRES	Resguardo Pueblo Nuevo, Resguardo la Paila
CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	Consejo Comunitario Curvaradó
CORDOBA	TIERRA ALTA	Junta de Acción Comunal Vereda Gallo, Junta de Accion Comunal vereda Chibogadó Alto, Junta de Acción Comunal de la Vereda el Limón
GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	Junta de Acción Comunal (JAC) Vereda Charras, JAC Vereda Charrasquera, JAC Vereda Unión de Buenos Aires, JAC Vereda Caño Negro, JAC Veredas Caño Danta, Asociación de ganaderos ecológicos del Guaviare -ASOGEG
MAGDALENA	MAGDALENA	AUGURA
META	MESETAS	Asociación de Cafeteros de la Macarena y Sumapaz – CAFEMASÚ
N. SANTANDER	DE TIBU	Asocommulcat, Asociación de ganaderos del Catatumbo ASOPROGAC
NARIÑO	TUMACO	Asociación de Agricultores y productores de Llorente unidos por lo Nuestro – ASOLLORENTE, Asociación de agricultores la Esperanza, Asociación Agropecuaria Unida para el progreso zona carretera (ASUP)
TOLIMA	ICONONZO	Junta de acción comunal vereda Alto de Icononzo

Fuente: ADR – Vicepresidencia de Proyectos

### 2.1.6 PROYECTOS PRODUCTIVOS ENTREGADOS A LA AGENCIA POR EL EXTINTO INCODER

La ADR, a través de la Vicepresidencia de Integración Productiva estableció una ruta de intervención, constituyéndose en el procedimiento diseñado por la ADR para continuar la ejecución de los proyectos productivos entregados por el extinto INCODER. En esta ruta se indican las actividades a adelantar y se adoptan los procedimientos que el extinto INCODER tenía establecidos para cada uno de los programas misionales, marco de la adjudicación de dichos proyectos: Proyectos Productivos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial –PDRET-, Implementación de Proyectos de Desarrollo Rural –IPDR- y Pesca Artesanal y Acuicultura de Recursos Limitados –PAREL-. Dicho procedimiento, ha permitido guiar a los actores que participan en todo el ciclo del proyecto, estableciendo los roles de cada uno de los involucrados (beneficiarios, entes territoriales, proveedores y la ADR).

El total de proyectos productivos adjudicados por el extinto INCODER son 1.420 de los cuales los proyectos identificados por la Agencia de Desarrollo Rural a través de su Plan Choque para continuar ejecución y cierre financiero son 1.216. Los 204 proyectos restantes corresponden a la estrategia ACUI-ACUIPES en la cual la adjudicación se hizo a través de acuerdos. De estos 204 proyectos 12 fueron subrogados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, los demás no han sido objeto de continuidad, cierre financiero y cierre administrativo, a través de la Agencia de Desarrollo Rural.

La intervención de los proyectos productivos adjudicados por el extinto INCODER inició a partir del 20 de noviembre del año 2016, y a 30 de septiembre se tiene una intervención de 668 proyectos con 16.566 familias beneficiarias y una inversión de \$ 42.709.143.622,4.

**Cuadro No. 58 Proyectos productivos entregados a la Agencia por el extinto INCODER**  
Valores en millones de pesos

<b>Departamento</b>	<b>Número de proyectos por Departamento</b>	<b>Valor según resolución del Proyecto adjudicado</b>	<b>Valor desembolsado y autorizado por pagar realizado por la ADR</b>
Amazonas	15	\$ 2.031,47	\$ 1.261,86
Antioquia	22	\$ 6.667,13	\$ 634,06
Arauca	15	\$ 2.490,59	\$ -
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	19	\$ 3.855,84	\$ 854,29
Atlántico	39	\$ 9.166,98	\$ 1.386,94
Bolívar	81	\$ 13.297,90	\$ 2.464,41
Boyacá	24	\$ 7.449,09	\$ 2.863,73
Caldas	40	\$ 7.822,82	\$ 1.269,70
Caquetá	22	\$ 5.844,98	\$ 318,23
Casanare	17	\$ 2.895,23	\$ -
Cauca	100	\$ 23.729,75	\$ 1.161,52
Cesar	20	\$ 4.248,66	\$ 328,61
Choco	36	\$ 14.314,50	\$ 76,26
Córdoba	30	\$ 10.363,64	\$ 1.559,72
Cundinamarca	54	\$ 12.000,24	\$ 252,24
Guainía	19	\$ 3.264,20	\$ 340,31
Guaviare	14	\$ 2.467,14	\$ 433,70
Huila	38	\$ 17.698,54	\$ 3.222,49
La guajira	52	\$ 13.161,20	\$ 2.575,79
Magdalena	26	\$ 4.807,35	\$ 1.699,20
Meta	35	\$ 7.989,34	\$ 486,12

Nariño	159	\$	36.761,73	\$	7.173,72
Norte de Santander	63	\$	13.841,34	\$	544,53
Putumayo	17	\$	5.316,50	\$	874,98
Quindío	10	\$	2.511,85	\$	1.545,31
Risaralda	15	\$	3.210,38	\$	1.008,67
Santander	35	\$	9.337,77	\$	3.543,94
Sucre	27	\$	6.491,60	\$	708,82
Tolima	65	\$	12.948,53	\$	3.164,39
Valle del Cauca	74	\$	11.663,00	\$	-
Vaupés	19	\$	3.330,33	\$	564,67
Vichada	14	\$	6.417,70	\$	390,92
<b>Total general</b>	<b>1.216</b>	<b>\$</b>	<b>287.397,32</b>	<b>\$</b>	<b>42.709,14</b>

Fuente: ADR - Vicepresidencia de Integración Productiva

### 3. AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

El Gobierno Nacional a través del Decreto Ley 2363 del 7 de diciembre de 2015 creó la Agencia Nacional de Tierras – ANT, como máxima autoridad de las tierras de la Nación, que tendrá por objetivo ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual deberá gestionar el acceso a la tierra como factor productivo lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y administrar y disponer de los predios rurales de propiedad la Nación.

#### 3.1 GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

##### 3.1.1 DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS

**Cuadro No. 59 Avance GJ a 31 de octubre en la estrategia 1: Reducir la informalidad en la posesión y ocupación de la tierra de población rural**

Indicador	Unidad Medida	Meta	Avance Meta	Porcentaje de Avance
Títulos inscritos en la ORIP.	Número	1.800	1.151	63,90%

Hectáreas de pequeña propiedad privada rural formalizadas.	Hectáreas	1.000	836,61	83,66%
Predios intervenidos con ruta jurídica para la formalización - Administrados -	Número	15.900	15.900	100%

**Notas:**

- El Comité Directivo definió las metas de los indicadores “Títulos inscritos en la ORIP” y “Hectáreas de pequeña propiedad privada rural formalizadas”.
- La meta del indicador “Predios intervenidos con ruta jurídica para la formalización – Administrados” fue definida en Plan de Acción.

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras con corte 31 de Octubre 2017

**Cuadro No. 60 Avance GJ a 31 de octubre en la estrategia 2: Fortalecer los procesos de seguridad jurídica de la propiedad**

Indicador	Unidad Medida	Meta	Avance Meta	Avance de Gestión
Actos administrativos expedidos en primera instancia en zonas focalizadas.	Número	40	0	
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de zonas focalizadas.	ha.	500	0	90%
Títulos inscritos en la ORIP, provenientes de zonas focalizadas.	Número	100	0	
Hectáreas de propiedad rural formalizadas, provenientes de zonas focalizadas.	ha.	20	0	

**Notas:**

- A la fecha se han realizado mesas de trabajo con las diferentes dependencias, y se definió el procedimiento único con sus respectivos formatos, los cuales fueron entregados al operador.
- Adicionalmente se han establecido las rutas de trabajo para la articulación de la intervención en el territorio.

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras con corte 31 de Octubre 2017

**Cuadro No. 61 Avance GJ a 31 de octubre en la estrategia 3: Atender los trámites de procesos agrarios y gestión jurídica**

Indicador	Unidad Medida	Meta	Avance Meta	Porcentaje de Avance
Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento, a través de procedimientos agrarios con decisión de fondo, provenientes de INCODER en liquidación – atendidas.	ha.	40.000	16.932,28	42,33%
Procesos agrarios provenientes del rezago finalizados.	Número	144 (5%)	14	9,70%
Actos administrativos con decisión de fondo	Número	183	42	22,90%
Casos analizados y procesados.	Número	800	698	87,25%
Actos administrativos expedidos en primera instancia.	Número	1200	704	58,70%

Notas:

- El Comité Directivo definió las metas de los indicadores “Hectáreas ordenadas...” y “Procesos agrarios...”.
- Las metas de los indicadores “Actos administrativos...”, “Casos analizados y procesados” y “Actos administrativos...” fueron definidas en Plan de Acción.

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras con corte 31 de Octubre 2017

### 3.1.2 DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

#### a) Gestión en tema de indígenas

**Cuadro No. 62 Avance AE a 31 de octubre en la estrategia 1: Dotar de tierra a la población indígena para su desarrollo**

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta año 2017	Avance a 31 de octubre de 2017	% avance
----------	-----------------------	------------------	---------------	--------------------------------	----------

Tierra legalizada como resguardo (Constitución)	Área - Titulada - a comunidades indígenas en constitución de resguardos	Hectáreas	6.000	633,4531	10,56%
	Familias indígenas beneficiadas con legalización de tierras (1100P201)	Número	1400	237	16,93%
Acuerdos de constitución expedidos	Actos administrativos - Expedidos - para constitución de resguardos	Número	35	5	14,29%
Procesos de constitución atendidos	Procesos - Atendidos - para constitución de resguardos	Número	35	77	220,00%
Tierra legalizada como resguardo (Ampliación)	Área - Titulada - a comunidades indígenas en ampliación de resguardos	Hectáreas	16.650	567.891,1900	3410,76%
	Familias indígenas beneficiadas con legalización de tierras (1100P201)	Número	2.000	332	16,60%

Acuerdos de ampliación expedidos	Actos administrativos - Expedidos - para ampliación de resguardos	Número	35	2	5,71%
Procesos de ampliación atendidos	Procesos - Atendidos - para ampliación de resguardos	Número	35	50	142,86%
Resoluciones de protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente	Documentos - Expedidos - para la protección de territorios ancestrales de comunidades indígenas	Número	5	0	0,00%
Tierra adquirida y adjudicada (Constitución)	Área - Adquirida - para constitución de resguardos	Hectáreas	2.100	176,1075	8,39%
Tierra adquirida y adjudicada (Ampliación)	Área - Adquirida - para ampliación de resguardos	Hectáreas	4.000	1248,2024	31,21%
Actas de entrega material de predios y/o mejoras	Documentos - Elaborados - para la entrega de predios a comunidades indígenas	Número	30	19	63,33%

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos con corte 31 de Octubre 2017

**Cuadro No. 63 Avance AE a 31 de octubre en la estrategia 2: Dotar a las comunidades indígenas de factores que permitan el desarrollo productivo y la seguridad alimentaria**

<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta año 2017</b>	<b>Avance a 31 de octubre de 2017</b>	<b>% avance</b>
Familias beneficiadas con iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico	Familias - Atendidas - con iniciativas de producción comunitaria con enfoque diferencial étnico	Número	158	1523	963,92%
Familias con enfoque de género beneficiadas con iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico	Familias con enfoque de género - Atendidas - con iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico	Número	158	871	551,27%
Iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico	Iniciativas comunitarias - Implementadas - para comunidades indígenas	Número	18	12	66,67%

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos con corte 31 de Octubre 2017

**Cuadro No. 64 Avance AE a 31 de octubre en la estrategia 3: Propender por el fortalecimiento institucional, social y cultural de los territorios indígenas**

<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta año 2017</b>	<b>Avance a 31 de octubre de 2017</b>	<b>% avance</b>
Reuniones de la CNTI realizadas	Reuniones de la CNTI - Realizadas -	Número	6	3	50,00%

Actas de reuniones de la CNTI	Actas de reuniones de la CNTI - Elaboradas -	Número	6	3	50,00%
-------------------------------	--	--------	---	---	--------

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos con corte 31 de Octubre 2017

## b) Gestión en negritudes

**Cuadro No. 65 Avance AE a 31 de octubre en la estrategia 1: Dotar de tierra a la población negra para su desarrollo**

Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta año 2017	Avance a 31 de octubre de 2017	% avance
Tierra legalizada como título colectivo	Área - Titulada - a comunidades negras	Hectáreas	10.000	0	0,00%
	Familias Beneficiadas	Número	800	0	0,00%
Procesos de titulación colectiva atendidos	Procesos - Atendidos - para titulación colectiva	Número	25	29	116,00%
Resoluciones de titulación colectiva expedidas	Actos administrativos - Expedidos - para titulación colectiva	Número	15	0	0,00%
Tierra adquirida y adjudicada (Titulación colectiva)	Área - Adquirida - para titulación colectiva	Hectáreas	2.060	0	0,00%
Actas de entrega material de predios adquiridos	Documentos - Elaborados - para la entrega de predios a comunidades negras	Número	15	0	0,00%

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos con corte 31 de Octubre 2017

**Cuadro No. 66 Avance AE a 31 de octubre en la estrategia 2: Dotar a las comunidades negras de factores que permitan el desarrollo productivo y la seguridad alimentaria**

<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta año 2017</b>	<b>Avance a 31 de octubre de 2017</b>	<b>% avance</b>
Familias beneficiadas con iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico	Familias - con iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico	Número	96	322	335,42%
Familias con enfoque de género beneficiadas con iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico	Familias con enfoque de género - Apoyadas - con iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico	Número	96	133	138,54%
Iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico	Iniciativas comunitarias - Implementadas para comunidades negras	Número	15	5	33,33%

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos con corte 31 de Octubre 2017

**Cuadro No. 67 Avance AE a 31 de octubre en la estrategia 3: Propender por el fortalecimiento institucional, social y cultural de los territorios de las comunidades negras**

<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta año 2017</b>	<b>Avance a 31 de octubre de 2017</b>	<b>% avance</b>
Reuniones de la instancia de concertación realizadas	Reuniones de la instancia de concertación - Realizadas -	Número	6	0	0,00%

Actas de reuniones de instancias de concertación	Actas de reuniones de instancias de concertación - Elaboradas -	Número	6	0	0,00%
--	---	--------	---	---	-------

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Asuntos Étnicos con corte 31 de Octubre 2017

### 3.1.3 DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS

**Cuadro No. 68 Avance DAT a 31 de octubre en la ficha de dotación**

Objetivo	Avance
Otorgar el subsidio integral de reforma agraria – <b>SIRA</b> a los pobladores rurales que se hallen en condiciones de pobreza, marginalidad y/o vulnerabilidad, conforme a las políticas y criterios de planificación, focalización, priorización, exigibilidad y calificación.	35%
Facilitar el acceso a tierras a través de predios pertenecientes al <b>FNA</b> a los pobladores rurales que se hallen en condiciones de pobreza, marginalidad y/o vulnerabilidad, conforme a las políticas y criterios de planificación, focalización, priorización, exigibilidad y calificación.	27%
Promover las formas alternativas de dotación de tierras, como también la regularización y seguridad jurídica de los predios <b>baldíos</b> de la nación a través su adjudicación, titulación, legalización y registro de conformidad con la normatividad vigente.	0%
Mejorar los niveles de control sobre la demanda y los procesos dotación de tierras y regularización de la propiedad a nivel nacional.	0%
<b>Total Avance %</b>	<b>16%</b>

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Acceso a Tierras con corte 31 de octubre 2017

**Cuadro No. 69 Avance DAT a 31 de octubre en la ficha de administración**

Objetivos	% Avance
-----------	----------

Administrar las tierras baldías de la Nación	37%
Establecer el tamaño de las Unidades Agrícolas familiares	41%
Constituir y administrar los Fondos de Tierras de la Nación	0%
Mejorar el nivel de control sobre los procesos de Administración de Tierras de la Nación	33%
<b>Total Avance %</b>	<b>28%</b>

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Acceso a Tierras con corte 31 de octubre 2017

**Cuadro No. 70 Avance DAT a 31 de octubre en la ficha de seguimiento**

<b>Objetivos</b>	<b>Avance</b>
Diseñar una metodología e instrumentos de seguimiento y control a las adjudicaciones en el marco de procedimientos de acceso a tierras.	100%
Generar capacidades de gestión de las Unidades de Gestión Territorial en la ejecución del seguimiento a las adjudicaciones en el marco de los procedimientos de acceso a tierras.	17%
Mejorar los niveles de control sobre el proceso de seguimiento a las adjudicaciones	0%
<b>Total Avance</b>	<b>39%</b>

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Acceso a Tierras con corte 31 de octubre 2017

### 3.1.4 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

Respecto al objetivo específico 1 “Establecer las directrices para la elaboración los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad en zonas donde se hayan realizado los levantamientos prediales para el Catastro Multipropósito, o en zonas priorizadas para programas del MADR”:

- Se sigue trabajando en el documento de directrices para la formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.
- Para la metodología para la implementación del barrido predial se tiene aprobado el documento "Ruta para la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural".
- En el proyecto de inversión hay meta de formular 20 planes de OSPR este año, sin embargo, por atrasos en el calendario que se presentaron debido a la implementación del catastro multipropósito y el ajuste en la ruta derivado del decreto 902 (los ejercicios pasaron de hacerse a nivel veredal a hacerse a nivel predial).

- Respecto a los municipios focalizados con intervención a través del barrido predial, se avanza en la recolección de información secundaria, el acercamiento institucional y comunitario y la georreferenciación de expedientes. A partir esto se están elaborando los cronogramas para la realización de los recorridos. En este periodo inició el testeó para el barrido predial en Ovejas, el cual iniciará en el mes de noviembre.

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad con corte 31 de octubre 2017

En cuanto al objetivo específico 2 “Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales para establecer y monitorear las dinámicas del mercado inmobiliario de las tierras rurales”:

- Para la Metodología de Seguimiento al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, se elaboró y ajustó la segunda versión del documento de seguimiento y monitoreo, de conformidad con las disposiciones del Decreto 902 de 2017 y los indicadores correspondientes. El documento se encuentra en proceso de aprobación.
- Concerniente al Observatorio de Tierras Rurales, se elaboró una primera propuesta de agenda temática y de investigación, la cual está siendo validada por los líderes del proyecto y complementada a través de entrevistas con los directores misionales de la ANT, así como con otros actores relevantes. Queda pendiente operativizar esta agenda temática y convertirla en un plan de trabajo para el corto y el mediano plazo.

Fuente: Reporte de gestión de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad con corte 31 de octubre 2017

### 3.1.5 SECRETARÍA GENERAL Y SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

**Cuadro No. 71 Principales avances Plan de Acción SG**

Actividad Plan de Acción	Unidad de medida	Avance	Observaciones
Formular los Instrumentos Archivísticos de la Entidad	Instrumentos aprobados	40%	1. TRD: Se ha realizado el levantamiento de información y validación con las dependencias con miras a contar con las Tablas de Retención Documental - TRD 2. PINAR o PGD. Para la elaboración de alguno de los dos instrumentos se requiere la elaboración del Diagnóstico Integral de archivos, el cual se

encuentra en fase de contratación.

Formulación del Programa Integral de Gestión Ambiental y Programa formulado

30%

La Subdirección Administrativa y Financiera presentó propuesta de:

1. Guía de Buenas Prácticas ambientales
2. Matriz de requisitos legales
3. Matriz de Impactos ambientales (enviada el 7 de abril para revisión)

Formulación e implementación de lineamientos de Comunicación Interna y Herramienta tecnológica implementada (intranet)

100%

La Agencia nacional de Tierras implemento para el mes de marzo el portal interno corporativo.

Formular e implementar el Plan Institucional de Formación y Capacitación y Plan implementado

38%

\* El Plan Desarrollo Talento Humano VF 210217-2 se encuentra formulado y publicado, el cual incluye el Plan Institucional de Formación y Capacitación Actividades:

1. 6 de abril de 2017 - charla asuntos de género
2. 18 de abril de 2017 - charla estatuto anticorrupción
3. 25 de abril de 2017 - charlan estatuto anticorrupción (segunda jornada)
4. 4 de mayo de 2017 - capacitación evaluación de desempeño

<p>Implementación de Políticas de Administración y Desarrollo de Talento Humano.</p> <p>Política implementada</p>	55%	<p>Se tiene formulado el Plan Estratégico de Talento Humano. Se ha avanzado en la elaboración de 9 procedimientos, con sus respectivos documentos asociados (Formatos y Guías).</p>
<p>Implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano de la ANT</p> <p>Nivel implementado</p>	100%	<p>Se establecieron dos niveles de atención y servicio a los ciudadanos que requieren asesoría de la Agencia Nacional de tierras, los cuales entraron en operación desde el mes de Febrero de 2017. El primer nivel es atendido por la Secretaría General, desde Gestión Documental y Servicio al Ciudadano. El segundo nivel es atendido por todas las dependencias de la Agencia.</p>
<p>Unificación de Series Documentales</p> <p>Base de datos</p>	100%	<p>se realizó la unificación de los inventarios documentales entregados por el Incoder en liquidación, con el fin de analizar y unificar las series documentales. Se unificaron cerca de 455 excoles de inventarios documentales.</p>
<p>Formular e implementar la estrategia interna de cero papel.</p> <p>Estrategia implementada</p>	20%	Implementación Orfeo

Fuente: Reporte de gestión de la Secretaría General y la Subdirección de Talento Humano con corte 31 de octubre 2017

### 3.1.6 OFICINA DE PLANEACIÓN

**Cuadro No. 72 Principales avances Plan de Acción OP**

Actividad Plan de Acción	Meta	Avance
Elaborar agenda para posicionar a la ANT como un actor relevante en cooperación y relacionamiento internacional	1	30%

Elaborar portafolio de necesidades de la ANT en materia de cooperación (definir las prioridades de apoyo en el sector en función de la política pública, concentrar los esfuerzos de la cooperación, orientar la gestión y promover la coordinación sectorial)	1	70%
Casos exitosos derivados de políticas de desarrollo administrativo implementadas	2	30%
Coordinar la elaboración del Código de Buen Gobierno para aprobación del Consejo Directivo	1	100%
Avanzar en la implementación de un Sistema de Costos	10	100%
Participación en el comité de evaluación de las iniciativas comunitarias	100	100%
Participación en el comité de evaluación de iniciativas comunitarias	100	100%
Formular y publicar plan de acción 2017	1	7%
Consolidar y publicar Informe de Gestión 2016	1	6%
Elaborar Anteproyecto de presupuesto 2018	1	7%
Elaborar propuesta de MGMP, 2018-2021	1	6%
Elaborar Informe Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2016	1	6%
Elaborar Informe Rendición de Cuenta e Informe consolidado CGR 2016	1	6%
Elaborar Informe de Memorias al Congreso 2016	1	6%
Elaborar Informe FURAG	1	6%
Actualizar y hacer seguimiento en SPI al proyecto de inversión, Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional	1	10%
Formular nuevos proyectos de inversión	7	100%

Fuente: Aplicativo de seguimiento, consultado el 27 de noviembre de 2017.

#### 4. AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO

Mediante el decreto No 2366 del 07 de diciembre de 2015, se crea la Agencia para la Renovación del Territorio – ART, cuyo objetivo es: *“coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país”*.

El Decreto 893 del 28 de mayo de 2017 establece en su artículo primero la creación de los “Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI).”

El artículo tercero establece los municipios de intervención, 170 en total y las zonas, ya sean urbanas y rurales o solamente rurales de intervención por municipio.

*“La financiación de los PDET y los PATR se programará en el marco de la sostenibilidad fiscal de acuerdo al marco de gasto de mediano plazo y en estricto cumplimiento de la regla fiscal. En concordancia con el artículo transitorio “Plan de Inversiones para la Paz”, del Acto Legislativo 01 del 2016, estas inversiones serán adicionales a las ya*

*programadas por las entidades públicas del orden nacional y territorial y serán orientadas al cierre de brechas sociales, económicas e institucionales.”*

#### **4.1 MISIONALIDAD**

La actuación de la agencia tendrá énfasis especial en el enfoque territorial. La operación de la agencia se realizará principalmente en los territorios focalizados y que históricamente han padecido de cinco problemas asociados al conflicto armado en el que han estado inmersos:

- 1) El rezago económico y social de las zonas rurales, en donde existe una alta convergencia de municipios rurales con afectaciones por conflicto e IPM (índice de pobreza multidimensional) más altos por déficit en educación, salud, cobertura de servicios, y baja densidad en vías terciarias.
- 2) Débil ordenamiento territorial, el cual ha propiciado conflictos por el uso del suelo y la degradación ambiental, falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica, usos inadecuados, ausencia de información catastral actualizada (80% en municipios con alto IICA).
- 3) Seguridad, acceso a la justicia y derechos de las víctimas, asimetría en acceso a la justicia urbano/rural, economías ilícitas concentradas en municipios con altos IICA, minas, atención a víctimas (impacto del conflicto en zona rural fue 10 veces más que el impacto en zona urbana).
- 4) Limitaciones de capacidad, presencia institucional, debilidad para garantizar la participación Ciudadana, la relación entre conflicto y baja capacidad y presencia institucional ha llevado a entornos menos favorables

#### **4.2 PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDET**

Los PDET, son impulsados por la ART y serán las propias comunidades las que seleccionarán los proyectos para sus regiones en materia de ordenamiento de la propiedad rural, adecuación del suelo, reactivación económica, producción agropecuaria, salud, educación, infraestructura, vivienda, acceso a agua potable y energía, entre otros.

Se han identificado aproximadamente 17 mil actores estratégicos de los 170 municipios y 19 departamentos PDET. Desde Presidencia de la República se tomó la decisión de realizar eventos regionales donde se reunieran varias zonas PDET y se desarrollaran los lanzamientos del programa PDET. De esta manera se han realizados dos eventos, uno en el municipio de Morelia, Caquetá (24 de julio) y otro en el municipio de La Paz, Cesar (el 02 de agosto).

De acuerdo con el decreto 893 de 2017 se desarrollarán 16 PDET. Para la construcción participativa de los PATR se está implementando un proceso de planeación participativa en los municipios priorizados el cual inicio el 28 de agosto de 2017 con 30 municipios, la segunda fase de 141 municipios está planeada para iniciar en el primer semestre del 2018.

Para el proceso de planeación participativa se elaboró el documento “Dialogo en los núcleos veredales, Caja de herramientas metodológicas para facilitadores(as) de diálogo en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)” el cual se distribuyó a todos los equipos de trabajo tanto a nivel nacional como regional. Esta guía metodológica es utilizada por los 16 Facilitadores Regionales en la capacitación a los equipos territoriales fortaleciendo las capacidades territoriales para el dialogo y la mediación, además de contener las herramientas necesarias para la planeación y el desarrollo de las reuniones de la fase veredal. En este momento se avanza en el diseño del apartado metodológico sobre las siguientes fases municipal y subregional de la Caja de Herramientas. Se espera tener el documento final en enero del 2018.

La ruta de planeación participativa contempla 3 niveles de participación: el primero a nivel submunicipal, seguido del nivel municipal y por último el subregional. El producto de cada nivel de participación desde el nivel de núcleos veredales hasta el regional son el Pacto Comunitario de Transformación (PCTR), el Pacto Municipal de Transformación Regional (PMTR) y el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) de manera respectiva. Por cada uno de los 16 territorios PDET habrá un PATR. El proceso de construcción de los pactos es participativo y por lo tanto debe producir efectos de empoderamiento de las comunidades para ser artífices de su propio desarrollo. El producto de cada reunión oficial de planeación es sistematizado en el sistema de información de la entidad el cual tiene objetivos de repositorio, gestión y seguimiento.

Asimismo, ha iniciado la implementación del mecanismo especial de consulta, establecido en el Decreto 893 DE 2017, para asegurar la participación efectiva de las comunidades étnicas en el marco de los PDET.<sup>10</sup>

#### **Entre los avances se destacan:**

- Elaboración de los Términos de Referencia para la contratación de los temas logísticos a través del Fondo Colombia en Paz.
- Capacitación de Grupos de trabajo en territorio sobre la metodología e implementación de la “Caja de herramientas metodológicas para facilitadores(as) de diálogo en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Dialogo en los núcleos veredales”

---

<sup>10</sup> Anexo 3 Asambleas adelantadas.

- Identificación de actores clave en territorio. Se siguen realizando actividades de relacionamiento con actores clave (Administraciones locales y Regionales, ONG´s, Organizaciones, Agencias de cooperación).
- Socialización con autoridades municipales y población civil a nivel veredal sobre el PEDT, su alcance y la ART.
- Mapeo de actores y factores de riesgo para el desarrollo de las Pre asambleas
- Identificación de información necesaria para la construcción y armonización de los PDETS con otros instrumentos de planificación
- Consolidación de bases de datos de las personas a nivel veredal para la convocatoria de las Pre asambleas
- Los grupos de trabajo a nivel Regional están listos para iniciar en cualquier momento la implementación del proceso de Pre asambleas.

#### **4.3 DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS**

Entre sus funciones se destaca la de establecer estrategias para promover el desarrollo económico, productivo y social para el desarrollo rural con enfoque territorial, en el marco de las competencias de la Agencia e impartir los lineamientos para la estructuración de los proyectos de reactivación económica, proyectos de infraestructura rural, proyectos productivos y proyectos ambientales y forestales, identificados en los planes de intervención territorial de la Agencia.

A la fecha, la Dirección se encuentra ejecutando la estrategia de Pequeña Infraestructura Comunitaria, en adelante PIC, la cual contempla a su vez, el Plan de Vías Terciarias para la Paz y el Postconflicto – Plan 50/51.

#### **Estrategia PIC**

La estrategia PIC tiene como objetivo principal, la implementación de actividades que permitan desarrollar iniciativas de proyectos de infraestructura comunitaria, enfocadas a dar respuesta a necesidades urgentes de las comunidades asentadas en territorios de conflicto focalizados por el Gobierno Nacional, priorizando inicialmente su implementación en 52 municipios de 15 Departamentos. Sin embargo, el número de territorios a fortalecer se ampliará de acuerdo a la cobertura geográfica de los PDET, y a la gestión o disponibilidad de recursos de la ART.

La ART durante el primer semestre de la vigencia 2017 convocó y realizó talleres participativos en los 52 municipios, con el fin de identificar y priorizar por parte de las comunidades, las principales necesidades en materia de infraestructura social y comunitaria, vial y servicios públicos.

En consecuencia, la ART se encuentra en proceso de verificación, estructuración y ejecución de las iniciativas priorizadas por la comunidad y validadas por la ART, para ser atendidas con una inversión aproximada de \$134.000 millones en los 52 municipios.<sup>11</sup>

Así mismo, se relaciona los avances generales de la Estrategia PIC adelantada por la ART en los 52 municipios inicialmente priorizados.

**Cuadro No. 73**

<b>ETAPA</b>	<b>PROYECTOS</b>
TERMINADOS	25
EN EJECUCIÓN	108
CONVENIO EN PROCESO DE FIRMA CON ORGANIZACIÓN	32
EN ESTRUCTURACIÓN	148
EN VERIFICACIÓN	995
<b>TOTAL</b>	<b>1.308</b>

Fuente: Base de Datos PIC - DEP

### **Plan 50-51**

Considerando que en el marco de los talleres participativos liderados por la ART bajo la metodología de la Estrategia PIC, se han priorizado de la mano de las comunidades y alcaldías aproximadamente 2.308 kilómetros de vías terciarias en 51 municipios afectados por el conflicto armado en Colombia, con una inversión de \$50.000 millones de los cuales \$45.000 millones son para la ejecución de las obras en mantenimiento rutinario y periódico y \$5.000 millones para ejercer interventoría.

A la fecha la ART firmó 51 convenios interadministrativos con alcaldías, de los cuales 35 municipios ya adjudicaron proceso contractual para el mejoramiento y/o construcción de vías terciarias y 14 más se encuentran en proceso de licitación. Se proyecta que, para principios del mes de diciembre, inicie las obras viales en por lo menos 15 municipios.

Así mismo con el fin de involucrar y hacer partícipe a la comunidad en la ejecución de las obras, las alcaldías suscribieron convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal para adelantar labores de mantenimiento rutinario en las vías a intervenir, con un total de 231 convenios firmados a la fecha.

<sup>11</sup> Anexo 4 Iniciativas gestionadas desde la ART en zonas focalizadas.

Finalmente es importante indicar que mediante convenio suscrito con Invias, se adelantará la interventoría para la supervisión y seguimiento a los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos suscritos entre la ART y los municipios, producto del cual, a la fecha, se encuentra adjudicado 14 procesos de concurso de mérito abierto entre Invias y contratistas para atender 43 convenios y 4 procesos más de mínima cuantía que se encuentran adjudicados y en proceso de licitación.<sup>12</sup>

Así mismo, se relaciona los avances generales del Plan 50-51 adelantados por la ART en los 51 municipios priorizados.

**Cuadro No. 74**

ESTADO	NO. MUNICIPIOS
CONVENIOS FIRMADOS	51
MUNICIPIOS CON SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS SOLIDARIOS	231
CONVENIO CONTROVERSIA CONTRACTUAL <sup>13</sup>	1
<b>CONVENIOS EN LICITACION</b>	<b>47</b>
MUNICIPIOS CON PROCESO LICITATORIO ADJUDICADO	35
MUNICIPIOS CON PROCESO LICITATORIO	14
MUNICIPIOS POR INICIAR PROCESO DE LICITACIÓN (PLIEGOS O PREPLIEGOS)	1

Fuente: Base de Datos PIC - DEP

### **a) Implementación de Actividades de Desarrollo Económico, Ambiental y Productivo**

La ART, a través de la Dirección de Estructuración de Proyectos, ha establecido la metodología para la puesta en marcha de la estrategia Implementación de Actividades de Desarrollo Económico, Ambiental y Productivo en Zonas Rurales Afectadas por el Conflicto y Priorizadas por el Gobierno Nacional, incorporando los principios de participación y corresponsabilidad de las comunidades y de los agentes locales en el ciclo de los proyectos e iniciativas a implementar.

### **Avances**

<sup>12</sup> Anexo 5 Municipios a intervenir

<sup>13</sup> Convenio en controversia contractual por terminación unilateral por parte de la Alcaldía de Anorí

- Se han vinculado cerca de 3.000 familias localizadas en las zonas rurales de seis municipios: La Paz (Cesar), Fonseca (Guajira), Caldono (Cauca), Planadas (Tolima), Vigía del Fuerte (Antioquia) y Dabeiba (Antioquia)
- Se han aprobado 34 proyectos productivos con un aporte por parte de la ART de \$16.421 millones y recursos de cofinanciación que ascienden a \$8.338 millones. Entre los aportantes se encuentran Alcaldías, comités de cafeteros, Asociaciones de productores, comunidad.
- Los proyectos han priorizado su enfoque en líneas productivas pecuarias (avicultura, porcicultura, ovino-caprino, piscicultura y ganadería), actividades agrícolas (arroz, café, caña, fique, frijol, hortalizas, mora y yuca) y agroforestales, en los cuales se definieron como líneas de inversión: aumento de la productividad, mejoramiento de la calidad e infraestructura para la transformación y la comercialización.
- En el marco de la estrategia se desarrollan, adicionalmente, actividades de fortalecimiento organizacional y asistencia técnica integral a más de 40 organizaciones productoras entre las que se encuentran asociaciones, Consejos Comunitarios, Cabildos indígenas, entre otros.

### **Convenio Interadministrativo No. 20170680 / SC0154-17, celebrado entre El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Renovación del Territorio**

Como otra de las líneas de acción desarrolladas por la entidad para proyectos productivos, la ART en el marco de sus funciones de coordinación inter e intrasectorial a nivel nacional y territorial, para la estructuración y ejecución de planes y proyectos de intervención territorial, se suscribió el 16 de Agosto de 2017 un convenio con el MADR que permite aunar esfuerzos para implementación de las estrategias de intervención de las zonas rurales de conflicto priorizadas.

Con este convenio se concertó dar cumplimiento de los compromisos de cofinanciación de alianzas productivas por un valor de \$1.859 millones cuyo objeto final, es promover la competitividad y el desarrollo empresarial agropecuario de las comunidades rurales.

En el desarrollo del convenio se presentan los siguientes resultados:

- Con el Proyecto de Apoyo al Programa de Alianzas Productivas del MADR, la ART cofinancia la ejecución de 22 Alianzas productivas apalancando una inversión en proyectos productivos por valor total de \$23.309 millones.
- Durante la vigencia 2017, se logró aumentar la cobertura del convenio mediante la inclusión de cinco proyectos de alianzas logrando una inversión en 17 municipios, 14 de los cuales corresponde a municipios PEDT (Puerto Libertador y Tierra Alta,

Córdoba; Puerto Rico y Vista Hermosa, Meta; Ataco y Rioblanco, Tolima; Orito, Puerto Leguizamo, San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Asís, Putumayo, Currillo y Valparaíso, Caquetá).

- Con el apoyo a este proyecto se apoyan 1.225 familias de 22 organizaciones que desarrollan actividades en las líneas productivas de cacao, café, limón, pimienta, panela, plátano, piscicultura y ganadería.

### **Desarrollo Alternativo**

La ART con su creación y puesta en marcha, asumió la responsabilidad de dar continuidad y cierre a la Estrategia de Desarrollo Alternativo, la cual buscaba consolidar territorios libres de cultivos ilícitos mediante la implementación de opciones socioeconómicas lícitas y sostenibles para las comunidades que habían recurrido a los cultivos ilícitos como un medio para generar ingresos. Esta estrategia se lleva a cabo mediante la implementación dos modelos de intervención:

- **Modelo de Posterradicación y Contención – Familias Guardabosques para la Prosperidad:** Con el desarrollo de este modelo, en el año 2014 se vincularon 8.989 familias en 34 municipios de 11 departamentos, con una inversión de \$ 71.186 millones, mientras que para el Modelo 2015 se vincularon 8.740 familias en 40 municipios de 10 departamentos con una inversión de \$66.585 millones.
- **Modelo de Graduación:** Con el desarrollo de este modelo se están apoyando 7 organizaciones de 9 municipios en 6 departamentos, que desarrollan proyectos productivos de café, cacao, frutales y piscicultura, beneficiando cerca de 1.240 familias con una inversión aproximada de \$1.500 millones.

La estrategia de desarrollo alternativo viene dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con las Familias Guardabosques para la Prosperidad y con las organizaciones de desarrollo alternativo, con el fin de dar cierre a la intervención en agosto del 2018.

### **4.4 ENTRADA EN OPERACIÓN**

Con el decreto 011 del 11 de enero de 2017 donde se efectúa un ajuste en el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2017 a la ART se le asignan recursos por el orden de los \$123.500 millones, distribuidos así:

<b>Recurso</b>	<b>Apropiación Vigente (Millones \$)</b>
Funcionamiento	35.630

Inversión	87.870
<b>Total general</b>	<b>123.500</b>

Fuente: SIIF 2

Sin embargo, se efectúan durante el primer semestre de la vigencia 2017 adiciones y traslados presupuestales y el presupuesto a octubre 31 es de \$ 179.495 millones, distribuidos de la siguiente manera:

<b>Recurso</b>	<b>Apropiación Vigente (Millones \$)</b>
Funcionamiento	41.626
Inversión	137.870
<b>Total general</b>	<b>179.495</b>

Fuente: SIIF 2

Para la vigencia 2017 la ART ha registrado cuatro (4) proyectos de inversión en el banco de proyectos del DNP.

<b>Código BPIN</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Presupuesto Asignado (Millones \$)</b>
2016011000062	Implementación de actividades de desarrollo económico de familias, comunidades y territorios afectados por la presencia de cultivos de uso ilícito y conflicto armado	0212-1000-1	41.400
2016011000065	Implementación de actividades de fortalecimiento institucional, social y comunitario en zonas afectadas por el conflicto armado y por los cultivos de uso ilícito	0212-1000-3	18.954
2016011000066	Implementación de obras de pequeña y mediana infraestructura para el desarrollo de los territorios afectados por el conflicto armado y cultivos de uso ilícito	0212-1000-4	74.416
2016011000067	Fortalecimiento Tecnológico De La Entidad En Los Territorios Afectados Por El Conflicto Armado Y Cultivos De Uso Ilícito	0299-1000-1	3.100
<b>Total Recursos de Inversión</b>			<b>137.870</b>

Fuente: SIIF 2

#### 4.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para octubre 31 de 2017 la ejecución presupuestal de la ART es la siguiente:

Cifras en millones de pesos

Recurso	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones
Funcionamiento	41.626	30.974	29.281
Inversión	137.870	127.133	67.772
<b>Total</b>	<b>179.495</b>	<b>158.108</b>	<b>97.052</b>

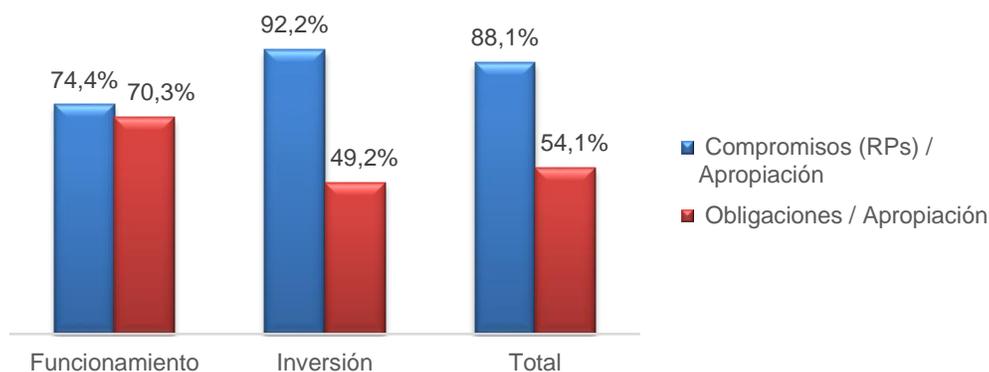
Fuente: SIF 2

Lo que nos genera los siguientes valores porcentuales frente a la apropiación:

Recurso	Compromisos (RPs) / Apropiación	Desembolsos / Apropiación
Funcionamiento	74,4%	70,3%
Inversión	92,2%	49,2%
<b>Total</b>	<b>88,1%</b>	<b>54,1%</b>

Fuente: SIF 2

Grafico No. 11



Fuente: SIF 2

Con relación a los recursos de inversión, con corte octubre 31, vemos la siguiente ejecución presupuestal:

Cifras en millones de pesos

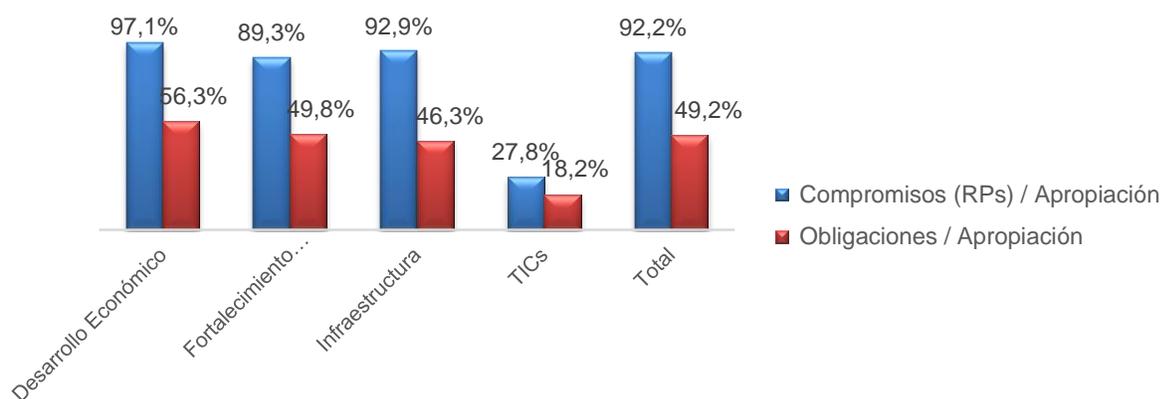
Recurso	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones
Desarrollo Económico	41.400	40.194	23.318
Fortalecimiento Institucional	18.954	16.922	9.434
Infraestructura	74.416	69.156	34.454
TICs	3.100	861	565
<b>Total</b>	<b>137.870</b>	<b>127.133</b>	<b>67.772</b>

Fuente: SIF 2

Recurso	Compromisos / Apropiación	Obligaciones / Apropiación
Desarrollo Económico	97,1%	56,3%
Fortalecimiento Institucional	89,3%	49,8%
Infraestructura	92,9%	46,3%
TICs	27,8%	18,2%
<b>Total</b>	<b>92,2%</b>	<b>49,2%</b>

Fuente: SIF 2

**Gráfico No. 12**



Fuente: SIIF 2

## 5. AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA

### 5.1 GESTIÓN 2016

Proyecto: Actualización e implementación de medidas de administración y fomento del recurso pesquero y de la acuicultura a nivel nacional. \$15.589 millones.

Proyecto: Desarrollo de las actividades de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las medidas de ordenación del recurso pesquero y de la acuicultura en el territorio nacional \$8.000 millones.

Proyecto: Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional \$7.000 millones.

#### 5.1.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN

##### a). Actualización e implementación de medidas de administración y fomento del recurso pesquero y de la acuicultura a nivel nacional

El objetivo de éste proyecto, es administrar de manera eficiente y sostenible la actividad pesquera y acuícola del país, acorde con las necesidades y marcos legales sectoriales y nacionales actuales; promoviendo acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura del país.

Para el cumplimiento de las metas planeadas en vigencia 2016, el proyecto de inversión conto con un presupuesto de \$15.589 millones, cuya ejecución se muestra en el siguiente gráfico:



- Procesos administrativos atendidos en la vigencia 2016**

Durante el año 2016, la entidad gestionó y atendió a través de la Dirección Técnica de Administración y Fomento, 42.575 solicitudes de trámites y procesos administrativos relacionados con el desarrollo de actividad pesquera y acuícola.

**Cuadro No. 75 Gestión procesos administrativos**

CONCEPTOS ADMINISTRATIVOS	N° ACCIONES	% PART.
EXPEDICIÓN CARNÉ DE PESCA ARTESANAL	20.333	48%
IMPORTACIONES /EXPORTACIONES	10.698	25%
PERMISOS	6.350	15%
FICHAS TÉCNICAS	2.618	6%
INSPECCIONES	1.523	4%
EXPEDICIÓN CARNÉ DE PESCA DEPORTIVA	507	1%
AUTOS DE ARCHIVO DE EXPEDIENTES	293	1%
EXPEDICIÓN DE PATENTES	253	1%
<b>TOTAL PROCESOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>42.575</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Técnica de Administración de Fomento

- Procesos de capacitación y socialización**

Dentro de las acciones implementadas por la Entidad, con miras a promover el desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la pesca y la acuicultura, se realizaron 950

jornadas de capacitaciones, donde se formaron 20.276 personas en diferentes regiones del territorio nacional, con el propósito de socializar todo lo referente en normatividad y procedimiento para el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola en el país.

- **Acciones de Fomento**

### Procesos de producción en las Estaciones y Centros de la AUNAP

Como parte del proceso de apoyo a programas de fomento piscícola y repoblamiento a nivel nacional, la producción total de alevinos a corte de 31 de diciembre de 2016 alcanzó los 15.799.016, dirigida a acciones de fomento, repoblamiento y ventas, para el desarrollo de la piscicultura.

**Cuadro No. 76 Detalle acciones de fomento**

ESTACIONES	PRODUCCION	FOMENTO	REPOBLAMIENTO	VENTA
	N° Alevinos	N° Alevinos	N° Alevinos	N° Alevinos
REPELON	8.560.400,00	2.035.116,00	6.499.000,00	20.000,00
GIGANTE	7.233.616,00	2.110.975,00	1.969.431,00	2.126.891,00
BAHIA MALAGA	5.000,00	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>15.799.016,00</b>	<b>4.146.091,00</b>	<b>8.468.431,00</b>	<b>2.146.891,00</b>

Fuente: Dirección Técnica de Administración de Fomento

### Recaudo de recursos propios vigencia 2016

El recaudo de los recursos propio, proviene de los procesos de desarrollo de la actividad pesquera y acuícola a nivel nacional, los cuales son reinvertidos en acciones de fomento para promover el desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la pesca y la acuicultura.

**Cuadro No. 77 Recaudo recursos propios vigencia 2016**

CONCEPTO	INGRESOS	%PART.
PERMISOS DE COMERCIALIZACIÓN	\$ 1.395,69	50,0%
PATENTES	\$ 938,13	33,6%
VENTA ALEVINOS	\$ 128,37	4,6%
COMERCIAL INDUSTRIAL	\$ 104,03	3,7%
OTROS FACTORES	\$ 101,79	3,6%
PECES ORNAMENTALES	\$ 89,74	3,2%
CARNE PESCA DEPORTIVA	\$ 35,47	1,3%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.793,22</b>	<b>100,0%</b>

Cifras en millones de \$ COP - Fuente: Dirección de Fomento AUNAP

## b) Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional

El objetivo de éste proyecto es lograr el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y el desarrollo de la acuicultura en el territorio nacional. Para el cumplimiento de las metas planeadas en el año 2016, el proyecto de inversión conto con un presupuesto de \$7.000 millones, cuya ejecución se muestra en el siguiente gráfico:



Para el cumplimiento de los objetivos de generar y transmitir conocimientos técnicos y producir resultados a partir de la generación de información, trabajo en las siguientes investigaciones y/o estudios, a fin de evaluar y caracterizar el estado actual y potencial del recurso pesquero y acuícola para conocer la dinámica de estas poblaciones en Colombia:

### Investigaciones en Acuicultura:

Tecnologías de Producción BIOFLOC, Caracterización Genética Tilapia Roja, Producción alimento vivo, Producción masiva de Artemia de Agua Dulce (Uso Larvicultura), Adaptación Sistema Acuaponico (Producción comercial Tilapia y Melón), Evaluación crecimiento juveniles de Pargo Lunarejo

### Evaluación del Impacto de los Artes Pesqueros en la Cuenca del Magdalena y Meta:

Con la concertación y participación activa de las comunidades pesqueras se busca actualizar las normas vigentes desde los años 90s, con miras a garantizar la conservación y la oferta natural del recurso pesquero, que impacta a más de 40.000 familias de pescadores de esta zona del país.

### Análisis Cadena Productiva de Tiburones:

Se realizaron 1.200 encuestas en 24 localidades para conocer el comportamiento de la cadena productiva de esta especie, por su importancia en la seguridad alimentaria de las comunidades costeras, así como unas fuentes de ingreso de los pescadores artesanales.

### **Cruceros de Prospección Pesquera:**

Se realizaron dos cruceros de prospección, Zona Exclusiva de Pesca Artesanal - ZEPA, el Distrito Regional de Manejo Integrado - DRMI, y Guajira (norte del Caribe colombiano). Como resultado de dichos cruces se evidencio el potencial pesquero de la parte norte del Caribe y el seguimiento de las zonas especiales de pesca (ZEPA y DRMI) que han facilitado el aprovechamiento sostenible mediante el manejo participativo con las comunidades.

### **Caracterización Socioeconómica Pescadores y Acuicultores:**

1.500 Familias Caracterizadas: en los departamentos de Arauca, Meta y Casanare, 1.000 Familias ciénaga de Ayapel, Se logró la Identificación del mapa de actores, la problemática y las condiciones en que se desarrolla la actividad con miras a desarrollar programas de manejo sostenible del recurso.

### **Evaluación Pesquera del Embalse de Prado:**

Se evaluó el estado de la pesca en el embalse de Prado, donde se identificaron zonas de pesca artes de pesca utilizados, así mismo se identificaron más de 100 familias de pescadores, así como sus necesidades.

### **Programa Observadores Pesqueros – POPC:**

96 especies pesqueras (peces, crustáceos y moluscos) monitoreadas en 90 municipios, que desarrollan actividad pesquera de las siete cuencas hidrográficas (Caribe, Pacífico, Magdalena Cauca, Atrato, Catatumbo, Orinoquía y Amazonía), la información recopilada impacta a más de 100 mil Pescadores.

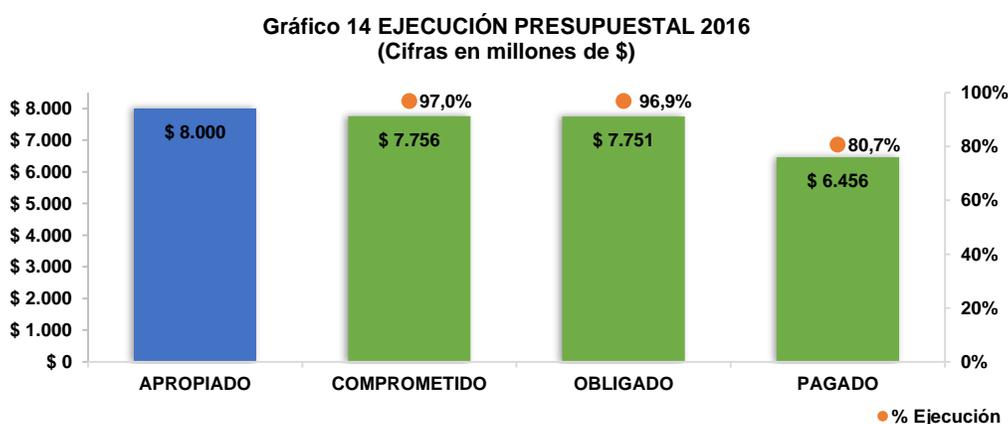
**Cuadro No. 78 Histórico investigaciones desarrolladas**

<b>LÍNEA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
ACUICULTURA	13	20	15	12
PESCA MARINA	6	14	10	3
PESCA CONTINENTAL	4	1	3	2
POPC	2	1	2	1
CRUCEROS	2	5	2	2
SOCIOECONOMICO	0	3	4	1
<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>27</b>	<b>44</b>	<b>36</b>	<b>21</b>

Fuente: Oficina de Generación del Conocimiento e Información

### c) Desarrollo de actividades de inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y de la acuicultura nivel nacional

Para el cumplimiento de las metas planeadas en vigencia 2017, el proyecto de inversión conto con un presupuesto de \$8.000 millones, cuya ejecución se muestra en el siguiente gráfico:



La ejecución de actividades del proyecto de inversión para la vigencia 2016, se cimentó bajo los siguientes objetivos específicos:

- **Sensibilizar a la población para el conocimiento de la normatividad y de las medidas de ordenación sobre el recurso pesquero y acuícola del país.**

Durante el año 2016, se desarrollaron en los siguientes municipios del país Bogotá, Medellín, Barranquilla, Magangué, Villavicencio, Barrancabermeja, Magangué, Villavicencio, Barranquilla 34 talleres, 3 ferias pesqueras y un foro institucional, dirigido a la comunidad de pescadores y acuicultores del país. Espacios estratégicos cuyo objetivo fue sensibilizar y divulgar a nuestros grupos de valor, la normatividad para el debido ejercicio de la actividad, a través de espacios participativos, lúdicos y dinámicos los cuales han sido desarrollados a través de actividades bajo la temática de medidas de ordenación, administración y control del sector pesqueros y acuícola. 2.600 personas participaron de dichas jornadas.

- **Definir mecanismos eficientes de seguimiento y control para combatir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada - (INN) en el territorio nacional.**

#### Operativos de Inspección y Vigilancia

En desarrollo de las actividades programadas en el plan de acción 2016, a 31 de diciembre de 2016, se visitaron un total de 14.814 puntos a nivel nacional. De igual forma, se realizaron un total de 356 decomisos preventivos por infracciones al estatuto general de pesca, en los cuales se decomisaron 50.530 kilogramos aproximadamente de productos pesqueros.

- **Ajustar y aplicar los procesos sancionatorios por infracciones a las normas para lograr una mayor observancia en su implementación a nivel nacional.**

Como consecuencia de las acciones anteriormente desarrolladas, la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia al mes de diciembre de 2016 realizó la apertura de 499 investigaciones administrativas. De igual forma, en desarrollo de los procesos administrativos que están a cargo a esta Dirección Técnica, se han realizado:

**Cuadro No. 79 Procesos gestionados vigencia 2016**

<b>A DICIEMBRE 31 DE 2016</b>	
Investigaciones Abiertas	<b>499</b>
Averiguación Preliminar	<b>21</b>
Autos de Apertura	<b>148</b>
Aclaraciones	<b>3</b>
Auto de Traslado de Alegatos	<b>63</b>
Resolución Decisoria	<b>45</b>
Resolución que Resuelve Recurso	<b>9</b>
Auto de Archivo	<b>29</b>

Fuente: Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia

Es de resaltar que la Dirección Técnica logró durante el año 2016 elevar 318 actuaciones con ocasión a las investigaciones administrativas allegadas por infracciones cometidas en diferentes etapas procesales frente a 184 actuaciones en el año 2015 aumentando la atención de estas en un 172%.

- **Registro General de Pesca – RGP**

Se realizó la publicación del registro en la página web de la Entidad, con información actualizada de permisionarios a 30 de noviembre de 2016.

- d) **Actualizar las bases de datos de la producción pesquera desembarcada para permitir la generación de medidas de ordenamiento a nivel nacional**

La AUNAP con el fin de cumplir los objetivos misionales en cuanto a las estadísticas pesqueras y acuícolas de la nación

Para la vigencia 2016, la cobertura geográfica del Servicio Estadísticos Pesquero Colombiano - SEPEC incluyó la toma de información estadística pesquera en 315 puntos distribuidos en 120 municipios del territorio nacional. Adicionalmente, en 2015, una de las innovaciones del SEPEC fue la inclusión de un nuevo módulo de toma de información: valor monetario y renta, así como la ampliación de toma de información para la actividad acuícola que del 2015 paso de 2 sitios piloto a 13 núcleos de acuicultura que equivale a 550 granjas.

Otro de los avances más notables del SEPEC radica en la accesibilidad desde cualquier dispositivo, ya sea dispositivos móviles como Smartphone, Tablets, computadores portátiles o computadores de escritorio.

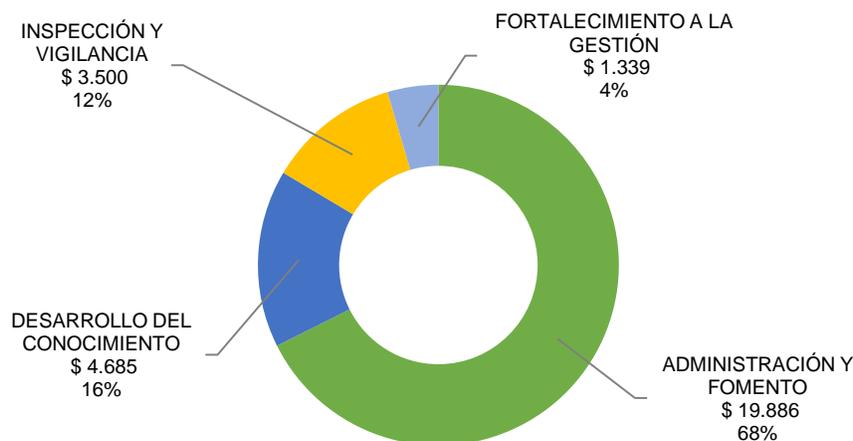
## **5.2 GESTIÓN 2017**

### **5.2.1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

Para la vigencia 2017, el presupuesto disponible de inversión de la AUNAP es de \$29.410 millones, apropiación inferior en \$1.188 millones (-4%), respecto al año 2016 (\$30.598 millones). A pesar de la reducción en el presupuesto de inversión, la AUNAP sigue trabajando en la optimización de dichos recurso a fin de lograr el mayor impacto en las acciones realizadas, en pro del desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la pesca y acuicultura del país.

El siguiente gráfico muestra la distribución de los recursos de inversión para el año 2017. Es importante destacar que para la presente anualidad la entidad cuenta con un nuevo proyecto de inversión, cuyo objetivo fortalecer la gestión institucional.

**Gráfico No. 15 PRESUPUESTO INVERSIÓN 2017**  
(Cifras en millones)



## 5.2.2 PROYECTOS DE INVERSIÓN

### a) Actualización e implementación de medidas de administración y fomento del recurso pesquero y de la acuicultura a nivel nacional.

- **Administrar de manera eficiente la actividad pesquera y la acuicultura del país, acorde con las necesidades y marcos legales sectoriales y nacionales actuales**

Implementación de las guías de movilización expedidas y adoptadas a través del de la Resolución 2281 de 21 de diciembre de 2016, como parte del fortalecimiento de la actividad en el país.

Expedición de la resolución 1225 del 22 de Junio de 2017 "Por la cual se establece la reglamentación de la actividad pesquera en los Lagos de Tarapoto, Departamento de Amazona", documento con el que busca adoptar medidas de ordenación, administración y manejo eficiente y sostenible de la actividad pesquera y la acuicultura de país.

- **Promover acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la acuicultura:**

Producción de 9.415.443 de alevinos en las diferentes estaciones piscícolas, para el fomento de la actividad pesquera y de acuicultura.

**b) Desarrollo de las actividades de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las medidas de ordenación del recurso pesquero y de la acuicultura en el territorio nacional.**

- **Definir mecanismos eficientes de seguimiento y control para combatir la pesca ilegal no declara y no reglamentada- (INN) en el territorio nacional**

En desarrollo de las actividades programadas en el plan de acción 2017, a 31 de octubre de 2017 se han efectuado 1.359 operativos en diferentes municipios del país, donde se han realizado el respectivo decomiso de los puntos que no actúen bajo el marco de la Ley para el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola.

- **Ajustar y aplicar los procesos sancionatorios por infracciones a las normas para lograr una mayor observancia en su implementación a nivel nacional**

Como consecuencia de las acciones anteriormente desarrolladas, la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia al cierre del mes de octubre de 2017 realizó la apertura de 172 investigaciones administrativas.

- **Actualizar las bases de datos de la producción pesquera desembarcada para permitir la generación de medidas de ordenamiento a nivel nacional**

La AUNAP con el fin de cumplir los objetivos misionales en cuanto a la estadísticas pesqueras y acuícolas de la nación para la vigencia 2017, la cobertura geográfica del Servicio Estadísticos Pesquero Colombiano - SEPEC se está trabajando en la toma de información estadística pesquera en 130 puntos distribuidos en 54 municipios del territorio nacional.

**c) Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional**

Para el cumplimiento de los objetivos de generar y transmitir conocimientos técnicos y producir resultados a partir de la generación de información, la entidad está trabajando las siguientes investigaciones y/o estudios, a fin de evaluar y caracterizar el estado actual y potencial del recurso pesquero y acuícola para conocer la dinámica de estas poblaciones en Colombia:

- Investigaciones para el mejoramiento de procesos productivos en especies comerciales y en especies nativas con potencial acuícola para el desarrollo de tecnologías en la reproducción, larvicultura, cultivo y sanidad de las mismas

- Investigaciones sociales y económicas realizadas de la dinámica de trabajo de pescadores y acuicultores a nivel nacional.
- Obtener información técnica y científica sobre capturas objetivo e incidentales de las diferentes pesquerías del país, mediante el monitoreo a bordo y en puerto dependiendo de la escala de la pesca, a través de alianzas estratégicas.
- Estudios integrales e investigaciones realizadas en biología pesquera y de la historia de vida de los recursos pesqueros a nivel nacional
- Estudios de prospección pesquera realizados en recursos pelágicos y/o demersales.
- Sistemas de información fortalecidos.

## 6. INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

### 6.1 FORTALECIMIENTO SANITARIO

#### 6.1.1 PROTECCIÓN ANIMAL

##### a) Fiebre Aftosa

A través de las diferentes actividades ejecutadas en los 32 departamentos del país, se logró mantener el estatus sanitario frente a fiebre aftosa. En el ciclo I de vacunación de 2016 se obtuvieron coberturas de vacunación en predios del 94,0% y en bovinos del 96,7%, manteniendo el histórico superior al 90 % en los ciclos de vacunación:

Actividad	Indicador	Meta nacional alcanzada
<b>Seguimiento a la vacunación contra la fiebre aftosa durante los ciclos establecidos por el ICA</b>	Bovinos vacunados contra la fiebre aftosa	22.519.664
	Predios con vacunación contra la fiebre aftosa.	478.419

En el ciclo II de vacunación se obtuvieron coberturas de vacunación en predios de 96,3% y en bovinos del 97,8%:

Actividad	Indicador	Meta nacional alcanzada
<b>Seguimiento a la vacunación contra la fiebre aftosa durante los ciclos establecidos por el ICA.</b>	Bovinos vacunados contra la fiebre aftosa	23.228.783
	Predios con vacunación contra la fiebre aftosa.	509.741

Fuente: Plan de Acción 2016 DTSA.

El total de las dosis aplicadas en los dos ciclos de vacunación en 2016 fue de 45.748.447 bovinos, y se expidieron 1.384.313 Guías Sanitarias de Movilización.

En el ciclo I de vacunación 2017 se obtuvieron coberturas de vacunación de bovinos del 97,8 %:

Actividad	Indicador	Meta nacional alcanzada
<b>Seguimiento a la vacunación contra la fiebre aftosa durante los ciclos establecidos por el ICA</b>	Bovinos vacunados contra la fiebre aftosa	21.918.739
	Predios con vacunación contra la fiebre aftosa.	476.094

El segundo ciclo de vacunación se inició el 27 de octubre de 2017.

El 20 junio de 2017 se presentaron focos de fiebre Aftosa en los departamentos de: Arauca, Cundinamarca y Santander, focos que fueron controlados, prueba de ella es que la Comisión Suramericana para la Erradicación de la Fiebre Aftosa, COSALFA, recibió positivamente los informes entregados por el ICA y reconoció el proceso transparente y riguroso adelantado, tanto en las notificaciones como en las acciones que se han implementado para controlar la aparición de la enfermedad en otras regiones del país. El Ministerio de Agricultura y el ICA se reunieron el 11 de noviembre de 2017 con la OIE con el fin de solicitar la recertificación de país libre de Fiebre Aftosa.

## **b) Peste Porcina Clásica (PPC)**

Durante el 2016 fueron atendidas 309 notificaciones compatibles con PPC, confirmándose 28 focos positivos, pero mostrando una reducción del 44% en comparación con el año anterior, manteniéndose la circulación viral en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Norte de Santander. Se controlaron 345.725 movilizaciónes de porcinos y 77.660 de productos porcinos.

De los 32 departamentos del país, en 23 de ellos hay una ausencia clínica de la enfermedad; de estos, 13 departamentos han sido declarados libres de la enfermedad, ocho en la zona en la que se suspendió la vacunación y 11 en los cuales aún se vacuna, manteniéndose así el 71,8 % del territorio nacional libre de la enfermedad, en el cual se realiza el 83 % de la producción porcina tecnificada.

En el 2017 la OIE reconoció como libre de Peste Porcina Clásica la principal zona de producción de cerdos en Colombia. Allí se concentra el 72% de la producción.

### **c) Encefalitis Equina Venezolana (EEV)**

En 2016 se atendieron 327 notificaciones asociadas a síndrome neurológico en equinos en 27 de los 32 departamentos del país; luego de la intervención se obtuvo como resultado la detección de 22 focos positivos de EEV, los cuales se registraron en los departamentos de Cauca, Cesar, Córdoba, Magdalena, Meta y Santander.

Así mismo, en 2016 fueron vacunados 314.097 équidos contra la enfermedad en el territorio nacional, arrojando una cobertura del 68 %, que corresponden a la población en riesgo identificada para el periodo.

Durante el 2016, el ICA estableció la Libreta Sanitaria Equina como documento sanitario de movilización.

En el 2017 el País se mantiene libre de peste equina.

### **d) Enfermedad de Newcastle**

Colombia es el primer país de Latinoamérica y segundo a nivel mundial que ha avanzado en el proceso de certificación de compartimentos libres de Newcastle de alta patogenicidad.

Se mantuvo la certificación a los dos compartimentos libres de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia, para lo cual se realizó en el primer semestre de 2016 una vigilancia epidemiológica activa en la población de traspatio ubicada en tres kilómetros alrededor de estos, obteniendo como resultado 1887 hisopos cloacales, todos negativos a la enfermedad de Newcastle.

### **e) Influenza Aviar**

En el marco del Programa de Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar (IA), durante el 2016 se atendieron 301 notificaciones de cuadros neurológicos-respiratorios

compatibles con enfermedades de control oficial en 30 de los 32 departamentos de Colombia, manteniéndose el estatus como país auto declarado libre de influenza aviar.

#### **f) Rabia de origen Silvestre**

En el año 2016 se adelantaron actividades de vigilancia epidemiológica en los 32 departamentos del territorio nacional, y fueron atendidas el 100% de las notificaciones de síndrome neurológico en animales, llegando a 647 notificaciones a nivel nacional, de las cuales se diagnosticaron 131 como positivas de rabia silvestre. Así mismo se realizaron 538 actividades de captura de murciélagos hematófagos, con una remisión al laboratorio de 259 murciélagos para el diagnóstico de la enfermedad.

#### **g) Brucelosis Bovina**

Durante el 2016, a través de los dos ciclos oficiales de vacunación contra la brucelosis se inmunizaron 2.222.504 terneras y becerras, alcanzando una cobertura de vacunación del 87%, según los informes reportados por la cuenta nacional de carne y leche.

Certificación de predios libres y zonas libres de la brucelosis bovina:

Como actividad central del programa de brucelosis bovina se certificaron 3.308 predios nuevos en el año 2016, alcanzando un total nacional de 17.274 predios certificados libres vigentes.

#### **h) Tuberculosis Bovina**

Durante la vigencia 2016, dentro de las actividades más relevantes se encuentra la certificación de predios libres de tuberculosis bovina, en la cual se certificaron 8.291 predios, que equivalen a un 1,6% con respecto al total de predios en Colombia, de acuerdo con el censo vigente para este periodo.

También es significativo mencionar que se tuberculizaron 221.210 animales distribuidos en 203.263 bovinos y 17.947 búfalos, aumentándose la meta en 116.422 animales más que en la vigencia anterior (104.788).

#### **i) Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)**

Durante el año 2016, Colombia fue reconfirmada por parte de la Asamblea Mundial de delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) como país de riesgo insignificante por encefalopatía espongiforme bovina (EEB), condición inmejorable que

contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y productos colombianos en los mercados internacionales.

Con base en los criterios de la OIE se analizaron 538 muestras de tallos encefálicos, en las cuales no se evidenciaron lesiones microscópicas asociadas con la enfermedad, así como tampoco se obtuvieron resultados positivos en las pruebas confirmatorias de inmunohistoquímica.

### **j) Vigilancia Epidemiológica**

En el 2016: 1.668 sospechas de enfermedades de interés nacional y de presentación inusual, esto significó una disminución del 12,49% con respecto al año anterior. Sensores activos 5.074 a diciembre 31 y una cobertura del 96,43% de los municipios colombianos.

### **k) Sistema De Control a la Movilización de Animales y sus Productos en los Puestos de Información para la Expedición de Guías de Movilización (SIGMA)**

El número de movilizaciones de animales vigiladas disminuyó de 390.250 en el año 2015 a 365.208 en el 2016, y las movilizaciones de productos vigilados pasaron de 71.298 en el año 2015 a 57.356 en el 2016. Esta actividad está acorde con el número de movilizaciones que recorren las rutas donde se encuentran los puestos de control.

Con respecto al control a la movilización en la denominada Zona de alta vigilancia (ZAV), como actividad diferenciada del control a la movilización de especies susceptibles a fiebre aftosa que salen de la ZAV hacia el resto de la Zona libre con vacunación (ZLCV), se llevaron a cabo 4.975 visitas a predios por movilizaciones controladas y se controló la movilización de 6.151 animales por salida a la Zona libre.

### **l) Sistema Nacional de Identificación e Información de Animales**

En el marco de las actividades contempladas durante la vigencia 2016, como consecuencia de la delegación efectuada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de las Resoluciones 451 de 2012, “Por la cual se delega al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) como entidad administradora del Sistema Nacional de Identificación e Información de Ganado Bovino”, y 133 de 2016, “Por la cual se designa al Instituto Colombiano Agropecuario como entidad administradora del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal (Sniita)”, y por el Decreto 442 de 2013 que le otorga al ICA la facultad de expedir los documentos asociados al software aplicativo Sinigan. Durante el año 2016 se identificaron 1.059.716 bovinos y bufalinos en 19.330 predios.

## 6.1.2 PROTECCIÓN VEGETAL

### a) Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

- **Vigilancia General**

Se llevó a cabo el levantamiento de 26 caracterizaciones fitosanitarias. Se elaboraron y emitieron 22 conceptos técnicos sobre propuestas de requisitos fitosanitarios para exportación de productos agrícolas en fresco. De igual manera se mantuvieron las condiciones de bioseguridad del programa de vigilancia fitosanitaria de empresas productoras de material de propagación de clavel. En este periodo se ingresaron 2.244 registros de plagas al Sistema de Información de Plagas de Colombia (SIPCO) y se construyó la lista de ácaros presentes en Colombia según los estándares de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Gracias a las tareas de vigilancia general se han podido beneficiar en el país aproximadamente 3.214 productores.

- **Vigilancia De Plagas De Control Oficial**

Se mantiene actualizado el estatus fitosanitario del país a través de la vigilancia específica. Esto se logra con la instalación de 11 redes de vigilancia, en 25 departamentos que sumaron en el 2016 un total de 8.727 visitas. Finalmente, se ejecutaron 3 convenios de cooperación técnica. A través de la vigilancia de plagas de control oficial se han beneficiado 5.988 productores y se han atendido 26.026 hectáreas de sistemas productivos.

- **Vigilancia Del Huanglongbing (HLB) De Los Cítricos**

Se realizaron 6.839 visitas de rastreo en 25 departamentos y 439 municipios, en las cuales se tomaron 2.230 muestras. Se presentaron los primeros positivos a la presencia de *Candidatus Liberibacter asiaticus* en tejido vegetal de limón, para las que se iniciaron acciones de control. Se pudo establecer que HLB (*Candidatus Liberibacter asiaticus* en tejido vegetal) está presente en los departamentos de La Guajira, Atlántico, Bolívar, Magdalena y Cesar. En total se visitaron 27.888 hectáreas, en los que se realizaron 2.007 rastreos permanentes. Adicionalmente se capacitaron 3.147 usuarios externos de la cadena citrícola.

- **Vigilancia De Plagas Cuarentenarias En Aguacate Hass**

El proyecto de plagas cuarentenarias del aguacate Hass busca asegurar la admisibilidad de este producto en el mercado de los Estados Unidos. Para esto se han caracterizado 43 lugares de producción con 1.130ha. Se llevaron a cabo actividades de manejo en 310

predios (Antioquia: 189, Quindío: 20, Risaralda: 10, Guática y Anserma (Sinaí): 21; Tolima: 44 y Caldas: 26). El fortalecimiento del sistema de vigilancia de plagas cuarentenarias en aguacate Hass ha beneficiado 1.944 productores y ha logrado capacitar 3.600 agricultores.

- **Registro Y Seguimiento De Predios Productores Y Exportadores De Vegetales En Fresco**

En Colombia se ha aumentado el área registrada para producción de vegetales frescos con destino exportación, solo en el último año se pasó de 7.792 predios registrados ante el ICA a 9.000; esto representa un área registrada de 92.038 hectáreas. El Instituto para asegurar la excelencia fitosanitaria en los predios registrados realizó en el 2016 4.500 visitas de seguimiento.

- **Plan Nacional Mosca De La Fruta**

Siguiendo los parámetros internacionales, se cuenta con 131 redes de trapeo con 417 trampas para el monitoreo de especies de tipo cuarentenario, éstas están instaladas en zonas consideradas de alto riesgo. Para el año 2016 se mantuvo la condición para cada una de las 7 áreas declaradas libres de mosca de la fruta y se mantiene la implementación del plan de trabajo para la exportación de uchuva en fresco hacia Los Estados Unidos. Se habilitaron 15 predios para la exportación de uchuva se logró el incremento de las exportaciones de uchuva de 84,7 a 225,7 Toneladas. Se lograron reducir las capturas de la plaga a un índice Mosca Trampa Día (MTD) por debajo de 0,2..A través de los diferentes programas del Plan Nacional de la Mosca de la Fruta se benefician 8.790 agricultores en el país en 247.994 hectáreas cultivadas.

- **Programa De Vigilancia Fitosanitaria Forestal (Administración Fonpagro)**

Se expidieron 826 registros de cultivos forestales de carácter comercial para un total de 18.233 hectáreas registradas en el país. Durante el 2016 se emitieron 123.013 remisiones de movilización de madera provenientes de cultivos forestales registrados. Adicionalmente el programa vigila 110.000ha de plantaciones forestales de carácter comercial. Se realizaron 103 visitas de seguimiento y control a empresas registradas de embalajes de madera en cumplimiento de la NIMF 15.

- **Control y mantenimiento Áreas libres de Roya Blanca del Crisantemo RBC**

El área atendida en predios de producción de pompón y crisantemo con destino al Mercado nacional fue de 67,94 Ha., y se realizaron y 2.500 visitas tanto a predios productores como a puntos de venta de flor, así mismo se realizaron 2 brigadas con el objeto de verificar la ausencia o presencia de Roya Blanca del Crisantemo

- **Control y mantenimiento Áreas libres de picudo del algodonero *Anthonomus grandis***

La red de monitoreo se encuentra activa en 11 departamentos productores y en 5 declarados libres de picudo, en total se tienen instaladas y activas 380 trampas. Se reportó una disminución general en el promedio de captura de picudo quincenal durante el 2016 en los departamentos de Cesar (-85%), Córdoba (-77%), Cundinamarca (-7%), Huila (-92%), Magdalena (-88%), Tolima (-16%) y Valle del Cauca (-56%). Esta reducción de la incidencia se relaciona con la disminución en el número de aplicaciones para controlar picudo en los cultivos y por lo tanto en la reducción de costos de producción.

- **Fertilizantes y acondicionadores de suelo**

101 protocolos aprobados, 167 registros a empresas productoras e importadoras, 494 registros de productos.

- **Bioinsumos de uso agrícola**

54 protocolos de Pruebas de Eficacia, 35 certificaciones y 65 resoluciones de registros de empresa y registros de venta.

- **Plaguicidas químicos y reguladores fisiológicos**

755 protocolos de inicio de pruebas de eficacia, 193 registros bajo la Norma Andina, 572 modificaciones de registros nacionales.

- **Semillas Certificadas**

Durante el 2016 se sembraron 612.811ha correspondientes a 48.939.021 kg

- **Conservación de bancos de germoplasma vegetal**

Se conservan 36.190 materiales de especies vegetales.

- **Registro nacional de cultivares comerciales**

75 resoluciones, 10 registros nuevos en 2016.

- **Bioseguridad para organismos vivos modificados OVM:**

17 solicitudes para aprobaciones, se entregaron 33 resoluciones de autorización de eventos usando OVM.

### 6.1.3 REGULACIÓN SANITARIA FITOSANITARIA

- **Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitaria y Fitosanitarias.MSF**

Durante el 2016 se expidieron 38 MSF así: 10 agrícolas, 26 pecuarias y 2 agropecuarias. Con estos MSF se garantizó la inocuidad en la producción primaria, la protección y mejoramiento del estatus sanitario y fitosanitario del país.

- **Admisibilidad**

El Plan Nacional de Desarrollo estableció como meta 2015-2018 la admisibilidad para 48 productos agropecuarios a 2016 se tiene una acumulado de 42, durante el 2016 se logró la admisibilidad de 24 productos, 18 pecuarios y 10 agrícolas.

**Cuadro No. 80**

**Productos agropecuarios con admisibilidad sanitaria y fitosanitaria en 2016**

País	Número	Producto
Libia	1	Carne bovina deshuesada
Irak	1	Ganado en pie para sacrificio
Líbano	1	Búfalos
México	1	Fríjol para uso industrial y/o consumo
Emiratos Árabes Unidos	1	Carne bovina y sus productos
Costa Rica	2	Semen bovino y embriones bovinos.
Ecuador	4	Semen bovino in vivo e <i>in vitro</i> ; embriones bovinos in vivo e <i>in vitro</i> ; follaje de <i>Cocculus</i> y de <i>Liriope</i>
Egipto	1	Ganado bovino en pie para sacrificio
Perú	6	Carne aviar; huevos frescos de gallina para consumo humano; carne porcina; porcinos para reproducción o engorde; piña, fruto fresco; aguacate Hass.
Turquía	1	Piña, fruto fresco
Canadá	1	Leche y derivados lácteos
Cuba	4	Carne deshuesada; leche; derivados lácteos y productos cárnicos
<b>Total</b>	<b>24</b>	

- **Procesos de Admisibilidad en curso más significativos**

En 2016 los procesos más significativos fueron los siguientes: Aguacate Hass a Estados Unidos, Carne bovina a China, Banano a Argentina, Ganado en pie a Túnez, Uchuva sin tratamiento de frío a Chile, Bovinos para reproducción a Ecuador, Papaya a México, Carne bovina a Indonesia, Ganado en Pie a Vietnam, Carne de Cerdo a Corea del Sur, Carne bovino a Guatemala, Fibra de algodón a Venezuela.

- **Evaluación de Riesgos**

Se realizaron 76 evaluaciones de incluyendo Organismos Vivos Modificados - OVM durante el 2016

#### **6.1.4 PROTECCIÓN FRONTERIZA**

- **Inspección Sanitaria de las importaciones**

Se realizaron 30.773 inspecciones sanitarias de las importaciones pecuarias y 24.298 agrícolas, además se hicieron 86 Cuarentenas a material vegetal para siembra y 117 Cuarentenas de animales importados. Durante el 2016 no ingresaron plagas y enfermedades exóticas, ni de control oficial. Se mantuvo el estatus sanitario y fitosanitario del país.

- **Certificación Sanitaria de las Exportaciones**

Se emitieron 19.202 certificaciones pecuarias y 108.497 agrícolas. Se mantuvo la admisibilidad e nuestros productos agropecuarios en los mercados internacionales durante el año 2016.

- **Facilitación del Comercio Exterior**

Fortalecimiento tecnológico del Sistema de información sanitario para importación y exportación de productos agrícolas y pecuarios, SISAP. Certificaciones electrónicas: Intercambio electrónico de certificados fitosanitarios con los países de la Alianza del Pacífico a través de la interoperatividad de las Ventanillas Únicas de Comercio, VUCE. Implementación del proceso de certificación electrónica con Holanda. Sistematización del proceso de perfilamiento de riesgos, para las inspecciones físicas de importaciones de productos agropecuarios a través del SISAP. Participación en la ampliación del programa de OEA, para importadores y sus eventos de socialización.

En lo corrido de la vigencia 2017 se han mantenido otras certificaciones de la OIE, como la de País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes (PPR), País Libre de peste equina,

País Libre de Influenza Aviar, y País con riesgo insignificante para EEB. (Encefalopatía Espongiforme Bovina). En lo corrido del año, no han ingresado plagas, ni enfermedades exóticas, manteniendo el estatus sanitario y fitosanitario.

En cuanto a admisibilidad Sanitaria de Productos Agropecuarios en el Exterior, se está en espera de la firma y publicación en el Registro federal de APHIS del Plan de Trabajo Operacional de Cítricos firmado por el ICA.

Se ha logrado admisibilidad sanitaria de 16 nuevos productos agropecuarios, como lo muestra la siguiente tabla:

**Cuadro No. 81**  
**Admisibilidad sanitaria de 16 nuevos productos agropecuarios**

<b>Producto</b>	<b>País</b>
Huevos de gusano de seda	República de Argentina
Grano de quinua	la República de la India
Flor cortada de rosa	Costa Rica
Grano verde de café	Costa Rica
Semilla de soya no transgénicos	Nicaragua
Colágenos y gelatinas de cueros de rumiantes	República Argentina
Follaje fresco de Coccilus	Ecuador
Lácteos	República de Cuba
Cárnicos en conserva	República de Cuba
Cárnicos cocidos y ahumados	República de Cuba
Carne bovina deshuesada y madurada	República de Cuba
Aves de un día	Aruba
Carne seca de la especie bovina	Perú
Aguacate Hass	Estados unidos
Alimento para mascotas	Honduras
Larvas de Langostino	Perú

Es de anotar que se han exportado 34 toneladas de Aguacate Hass a Estados Unidos en lo que a del 2017.

En cuanto al hecho de garantizar el uso ambientalmente seguro de los procesos biotecnológicos, se han realizado 565 monitoreos de seguimiento a cultivos Organismos Vivos Modificados.

### **6.1.5 BUENAS PRÁCTICAS GANADERAS (BPG)**

Durante el año 2016 se certificaron 49 predios de carne, 360 de ganado de leche. Y 244 granjas de porcinos, 5 predios ovino – caprinos para un total de 658. En cumplimiento del Decreto 1500 de 2007, el ICA, expidió la Resolución 20148 de 2016.

### **6.1.6 INSUMOS VETERINARIOS**

Se otorgó el registro a 34 empresas de medicamentos, 65 de alimentos, 20 de material genético, Total 119 nuevas empresas. Se emitieron 812 licencias de venta así: 620 alimentos y sales, 141 medicamentos, 40 biológicos y 11 material genético.

## **7. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN AGROPECUARIA**

### **7.1 USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS**

Se adelanta en el 2017 la georreferenciación de catorce (14) Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran escala en todo el país, como parte del diagnóstico del Plan Nacional de Adecuación de Tierras (escala 1:25.000 o superior).

En el Departamento de Nariño se adelanta un informe técnico de evaluación de tierras, con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados a escala 1:100.000, como parte del Plan de OPSPR del Departamento (2018). Este trabajo se adelanta con la Universidad de Nariño, para lo cual se avanzó en el primer semestre en la definición y priorización de los cultivos del departamento de Nariño, con base en la Guía para priorizar las alternativas productivas a partir del análisis de la oferta y demanda del mercado.

Para el 2017 se priorizaron por parte del Ministerio y de la UPRA, las zonificaciones de aptitud para los sistemas productivos pecuarios, dando prioridad al trabajo con los bovinos y los porcinos para la presente vigencia. Entre las actividades desarrolladas está la definición de los tipos de utilización de la tierra (TUT's) que para el caso de las zonificaciones, hacen referencia a la producción de carne y leche bovina (*Bos indicus* y *Bos taurus*) en pastoreo para el mercado nacional y de exportación y el TUT para la producción tecnificada de cerdo (*Sus scrofa domesticus*) en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de exportación; también están definidos los criterios, las variables y los rangos para cada TUTs, validados con talleres técnicos realizados en Bogotá, Yopal, Montería, Valledupar, Buga y Santa Rosa de Osos en Antioquía.

Así mismo se adelanta el análisis económicos, de mercados y competitividad para fortalecer los procesos de planificación y ordenamiento productivo nacional, sectorial y territorial, se acompañó la consolidación y revisión de la propuesta del plan de acción para el ordenamiento productivo del sector avícola, identificando estrategias, acciones, metas y responsables en ocho (8) ejes estratégicos para la competitividad y sostenibilidad del sector: costos y suministros de materias primas, mercado de productos avícolas, infraestructura, innovación y desarrollo tecnológico, localización, clima y recursos hídricos, sanidad, y gestión ambiental.

Se realizó una propuesta de medición del Área Mínima Rentable AMR para el cultivo del cacao en Colombia con base en un desarrollo del concepto de la Unidad Agrícola Familiar UAF. En el informe publicado en la página web de la UPRA se ilustran los resultados con la aplicación del ejercicio a seis (6) sistemas productivos de cacao en Colombia.

Se avanzó en una propuesta metodológica y conceptual para tipología de productores, en la cual se propone discutir una escala de tipificación de los productores agropecuarios en Colombia en 12 categorías que van desde el microfundio hasta la gran propiedad. La base de la clasificación es el concepto UAF del Incodec y sobre ésta se construyen sus correspondientes en términos del valor de los activos y del valor de la producción.

De otra parte, se adelanta la elaboración de un Modelo Económico del Sector Forestal Colombiano, que permita modelar escenarios para identificar las acciones a considerar en la elaboración del plan de acción y seguimiento de política forestal. Este documento generará una propuesta que, acorde con el documento de lineamientos, servirá como instrumento estratégico para que los actores del sector orienten sus esfuerzos al fortalecimiento y desarrollo del sector forestal teniendo en cuenta aspectos como productividad y mercado, institucionalidad, inclusión social y trabajo decente y compromiso ambiental, a partir de los cuales se identifican unos objetivos estratégicos

y se formulan unos proyectos que, al ser desarrollados, permiten solucionar el problema del sector forestal colombiano. De acuerdo al avance del proyecto, se han podido identificar y definir 4 programas, 12 subprogramas y 30 proyectos.

## **7.2 ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL SUELO RURAL Y EL MERCADO DE TIERRAS**

En cuanto a los lineamientos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra, el objetivo general es el de “Realizar una propuesta de lineamientos técnicos que orienten la política pública relacionada con la equidad en la distribución de la tenencia de la tierra con una perspectiva de ordenamiento social de la propiedad y ordenamiento productivo.” Para tal fin se abordan los temas relacionados con la distribución de la tierra, tales como tenencia, fraccionamiento, concentración y extranjerización. El equipo también apoya el desarrollo de temas más específicos en materia de distribución como es Zonas de reserva campesina, UAF y finalmente, el desarrollo del diagnóstico de Ordenamiento Social de la Propiedad y mercado de tierras para las zonificaciones de aptitud de cadenas productivas.

El frente “LCI Concentración y extranjerización”, para el cual la publicación del libro “Concentración y Extranjerización de tierras productivas en Colombia. Marco conceptual, legal e institucional, contribución a la aplicación de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la tenencia de la Tierra”, representa el primer logro, ya que si bien este es un trabajo de la vigencia anterior en convenio con la FAO, este año se realizó la revisión y ajustes de forma al documento diagramado.

De la misma manera se avanza en la definición de rangos de precios comerciales de la tierra. En el primer semestre se tuvo la oportunidad de visitar algunos municipios de la zona andina del departamento de Nariño.

Con corte a octubre de 2017, la UPRA ha definido rangos de precios de la tierra rural para 3'334.032 ha, equivalentes al 7% del área incluida en el mercado de tierras, ubicadas en 92 municipios pertenecientes a 8 departamentos.

Dadas las nuevas coyunturas institucionales del sector como escenario de las políticas de Post-conflicto que está implementando el Gobierno Nacional, se consideró necesario avanzar en una evaluación que permitiera ahondar en el análisis de Gobernanza de la Tierra, como se hizo en el año 2015, pero para esta nueva vigencia se consideró importante orientar ésta evaluación desde el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural a través de análisis departamental, municipal y regional, a fin de comprender, desde la línea base y los indicadores de seguimiento y el ordenamiento

productivo y social de la propiedad y el mercado de tierras los efectos e impactos de esta Gobernanza en nuestro país.

## **8. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

### **8.1 COMPORTAMIENTO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

#### **8.1.1 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS**

Durante el periodo comprendido entre julio de 2016 y octubre de 2017 la UAEGRTD recibió 12.380 solicitudes de inscripción al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente –RTDAF- de esta manera se completó un acumulado de 109.174 solicitudes.

Las solicitudes de inscripción al RTDAF han sido presentadas por un total de 75.081 titulares, estas solicitudes corresponden a 96.902 predios.

### **8.1.2 GRADUALIDAD Y PROGRESIVIDAD DEL PROCESO DE RESTITUCIÓN**

La UAEGRTD junto con el Ministerio de Defensa Nacional se ha concentrado en el análisis puntual de las zonas donde existen solicitudes de restitución de tierras, focalizando puntualmente las áreas a intervenir y concentrando, tanto sus análisis de seguridad como sus capacidades, para que, de manera gradual y progresiva, se amplíe la intervención.

Con la gestión adelantada a 31 de octubre de 2017, se contaba con 822 resoluciones de micro focalización activas que se ubican en 28 departamentos del país y en un total de 791 municipios. Estas microzonas comprenden 2.433 veredas, 782 corregimientos, 162 inspecciones y 39 zonas urbanas<sup>14</sup>.

### **8.1.3 DECISIÓN O NO DE INSCRIPCIÓN EN EL RTDAF**

Para la toma de decisión o no de inscripción en el RTDAF, se usa como primer insumo el análisis preliminar, de conformidad con los requisitos mínimos que exigen los artículos 3, 75 y 81 de la ley 1448 de 2001, en el sentido de determinar si el caso es susceptible de ser llevado al procedimiento de restitución y formalización de la referida Ley.

El total acumulado de decisiones de fondo proferidas por la Unidad, durante el periodo comprendido entre julio de 2016 y octubre de 2017 es de 17.693 lo que significa igual número de casos con trámite administrativo finalizado. Este dato se desagrega en 13.127 casos con decisión de no inscripción y 4.566 casos con decisión de inscripción.

## **8.2 GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES<sup>15</sup>**

Atendiendo los Decretos con fuerza de ley<sup>16</sup>, la UAEGRTD adelanta la gestión de restitución étnica a través de los siguientes procesos:

### **8.2.1 MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

Las medidas de protección buscan gestionar, mediante la documentación y análisis, los casos que requieran la implementación de medidas cautelares y/o gestión de ruta étnica, con el fin de evitar o cesar vulneraciones inminentes sobre los derechos étnicos territoriales.

<sup>14</sup> Estas cifras son acumulados y dan cuenta de la gestión de la Unidad desde su creación.

<sup>15</sup> Las cifras presentadas en el numeral 3 tienen como fecha de corte el 30 de septiembre de 2017.

<sup>16</sup> Decretos Ley 4635 y 4633 de diciembre de 2011.

Se ha priorizado la elaboración y documentación de tres (3) medidas cautelares que cobijan en total a 43 territorios de comunidades negras e indígenas, las cuales se encuentran en manos de los jueces de restitución, contando con el aval de las comunidades y autoridades involucradas.

En cuanto a la gestión de la ruta de protección (ruta étnica), de orden administrativo descrita en el Decreto Ley 4633 de 2011, la UAEGRTD durante el primer semestre de la vigencia 2017, gestionó 20 de las 22 rutas proferidas.

### **8.2.2 CARACTERIZACIÓN Y REGISTRO**

Respecto a la caracterización de afectaciones territoriales<sup>17</sup> se iniciaron 5 procesos de caracterización, 4 de ellos de comunidades indígenas y 1 de comunidades negras. Se prorrogaron los términos para la elaboración de estudios en dos casos, 1 indígena, 1 de comunidades negras. Se reanudaron 4 procesos de caracterización que habían sido suspendidos, todos de comunidades indígenas y se actualizó 1 informe, correspondiente a una comunidad negra.

### **8.3 ETAPA JUDICIAL**

En esta etapa, la víctima puede presentar la solicitud con o sin apoderado judicial. La UAEGRTD está facultada para representar al titular de la acción, en los casos previstos en la Ley<sup>18</sup>.

Para el periodo comprendido entre julio de 2016 y el 31 de octubre de 2017, se han proferido 1.318 fallos, que resuelven 2.113 solicitudes, respecto de las cuales la judicatura ordena la restitución de 40.308 hectáreas.

#### **8.3.1 SENTENCIAS QUE REESTABLECEN DERECHOS TERRITORIALES DE COMUNIDADES**

Durante la vigencia 2017, se han interpuesto 7 solicitudes de restitución de derechos territoriales ante los jueces especializados, en la jurisdicción de las direcciones territoriales Antioquia, Chocó, Cauca, Meta, Tolima y Valle del Cauca. A 30 de septiembre, se tienen 15 demandas en proceso de elaboración en las direcciones territoriales de Cesar – Guajira, Chocó, Cauca, Magdalena, Meta, Putumayo y Valle del Cauca.

---

<sup>17</sup> Herramienta a través de la cual la UAEGRTD busca documentar y probar si hubo afectaciones sufridas por la comunidad étnica y su territorio, debido a hechos asociados al conflicto armado y factores vinculados y subyacentes al mismo. Este documento recomienda o no la inscripción en el RTDAF y, en caso de inscripción, se constituye en la prueba central que acompaña y sustenta la solicitud de restitución ante los jueces competentes.

<sup>18</sup> En esta etapa se busca un ejercicio de representación técnica de calidad, dirigida a la protección y garantía del derecho a la restitución de tierras de las personas víctimas de despojo y abandono forzado, a través del cumplimiento legal establecido en la ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley étnicos,

Del total de demandas interpuestas y en proceso de formulación, 14 corresponden a solicitudes de derechos territoriales en favor de comunidades indígenas y 8 a solicitudes de restitución de derechos territoriales en favor de comunidades negras.

En materia de restitución de derechos territoriales étnicos de comunidades afrocolombianas e indígenas, a la fecha, y de manera acumulada, se cuenta con seis (6) fallos de restitución, a saber:

- 1) Resguardo Embera del Río Andágueda (Chocó);
- 2) Consejo Comunitario “Renacer Negro” (Cauca);
- 3) Asentamiento Wayuu de Nuevo Espinal (La Guajira);
- 4) Resguardo Yukpa de Menkue, Misaya y La Pista (Cesar) y
- 5) Resguardo Embera Eyákera – Dogibi (Chocó).
- 6) Resguardo Iroka (Cesar)

Como aspecto sobresaliente, se debe tener en cuenta que estas seis sentencias abarcan 140.110 hectáreas, equivalente a un 61% del total de hectáreas restituidas en el marco de la política de restitución de tierras adelantada bajo la Ley 1448 de 2011. De igual manera, se han beneficiado 3.072 familias de comunidades étnicas.

#### **8.4 GESTIÓN POSFALLO**

Teniendo en cuenta que los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras ordenan, mediante las sentencias, medidas complementarias a la restitución jurídica y material de los predios, para impulsar el espíritu de la reparación integral contemplado en la Ley de Víctimas, es importante resaltar que el 84% de los núcleos familiares con orden de restitución cuentan con el goce material de los predios, entendido esto como el hecho verificable de habitarlo, usufructuarlo o haber efectuado el respectivo retorno laboral.

De este conjunto de órdenes complementarias, la UAEGRTD ha cumplido 12.797 órdenes como responsable de garantizar su cumplimiento, en las siguientes líneas de acción:

**Cuadro No. 82 - Cumplimiento de órdenes por línea de acción**

<b>Línea de acción</b>	<b>Órdenes cumplidas</b>
Proyectos productivos implementados	2924
Compensación víctima	229
Compensación terceros de buena fe	35

Línea de acción	Órdenes cumplidas
Alivio deuda financiera	1955
Alivio servicios públicos domiciliarios	1922
Alivio predial	2363
Atención segundos ocupantes	56
Administración proyectos productivos agroindustriales	22
Pago costas judiciales	282
Órdenes complementarias	8
Priorización vivienda	3001
<b>TOTAL</b>	<b>12.797</b>

Fuente: UAEGRTD 2017

Mediante el Fondo de la UAEGRTD, a octubre 31 de 2017, se han cumplido un total de 64 órdenes de compensación a víctimas con bienes equivalentes, los cuales en total suman 167,45 hectáreas y un avalúo aproximado de \$5.389 millones. De la misma manera, se han compensado con dinero a 129 víctimas cuyo monto total asciende a \$11.726 millones. En este orden, se resalta que, adicionalmente, en 15 casos se ha realizado la compra de predios para cumplir órdenes de compensación a víctimas por un valor total de \$2.390 millones. Finalmente, es pertinente exponer que existen 21 órdenes de compensación a víctimas, donde el Fondo ha surtido el procedimiento para propender por su cumplimiento.

De otro lado, se han compensado en dinero a 35 terceros de buena fe, cuyo monto total asciende a \$3.935 millones y en 86 casos se ha ordenado que los terceros de buena fe mantengan la titularidad de los predios solicitados en restitución, cuyo avalúo total asciende aproximadamente a \$8.192 millones.

Teniendo en cuenta que dentro de las medidas de reparación integral se encuentra la línea de alivio a deuda financiera, se han beneficiado 1.955 familias con el pago de cerca de \$608 millones pagados por el Fondo y una exoneración de \$1.795 millones. Por su parte, como alivio a deuda predial se han condonado \$3.438 millones y exonerado \$394 millones que beneficiaron a 2.363 familias. Finalmente, respecto a alivios a deuda de servicios públicos se han beneficiado 1.922 familias.

Respecto a la atención de segundos ocupantes, se resalta que se ha logrado el cumplimiento de 56 órdenes, de las cuales 2 corresponden a la implementación de un proyecto productivo; en 30 casos el segundo ocupante mantuvo la titularidad del predio solicitado en restitución, en 1 caso se ordenó la entrega de tierra y proyecto productivo,

en 1 caso se ordenó solo la entrega de tierra, se realizó el pago en dinero en 17 casos, 2 personas fueron atendidas mediante el SIRA<sup>19</sup>, en 1 caso se suministró un auxilio de alojamiento y en 2 casos más se realizó la gestión ante la ANT para la permanencia del segundo ocupante en un baldío.

En cuanto a la administración de proyectos agroindustriales<sup>20</sup>, se destaca que a la fecha el Fondo ha dado cumplimiento a 22 órdenes, no obstante, teniendo en cuenta que la administración se encuentra sujeta al consentimiento por parte de las víctimas y en la mayoría de los casos ellas han decidido administrar de manera autónoma los proyectos, a la fecha el Fondo ha tenido en administración un total de 4 proyectos agroindustriales, realizando una inversión cercana a los \$70 millones.

Sobre los gastos derivados de la etapa judicial ordenados mediante sentencias y autos interlocutorios, entre los cuales se encuentra contemplado el pago de honorarios correspondientes a los auxiliares de la justicia, conforme lo previsto en el Título V del Código de Procedimiento Civil, como peritos, curadores ad-litem, partidores, liquidadores, intérpretes, traductores, entre otros-, se han cumplido 282 órdenes de pago que en total suman un valor aproximado de \$174 millones de pesos.

Por su parte, compete al Programa de Proyectos Productivos de la UAEGRTD apoyar de forma financiera y con acompañamiento técnico a las familias beneficiarias de las sentencias de restitución para que ellas puedan desarrollar actividades económicas que garanticen su autoconsumo y constituyan sus fuentes de ingreso mediante proyectos de tipo agropecuario y de desarrollo rural. Para octubre de 2017, en ruta de atención hay 4.012 familias, de las cuales a 2.924 se les ha entregado incentivos por valor de \$72.531 millones, con cobertura en 17 departamentos, y 1.088 se encuentran en proceso de formulación y en revisión de criterios, con el fin de determinar la vocación productiva del predio, y poder determinar la línea productiva concertada con el beneficiario y su núcleo familiar.

Del total de los proyectos implementados, el 64% están enfocados en la línea ganadera y el 36% en línea agrícola, los cuales cuentan con asistencia técnica integral por 24 meses, consolidando territorios e importantes áreas con nuevos cultivos y sistemas productivos para la producción de alimentos y encadenamientos en mercados de mayor valor con orientación a la exportación de *commodities*.

Aunado a lo anterior, debido a la intervención adelantada en materia de proyectos productivos, se ha logrado la conformación y fortalecimiento de 10 organizaciones de

---

<sup>19</sup> Subsidio Integral de Reforma Agraria

<sup>20</sup> Esta administración, se deriva del artículo 99 de la Ley 1448 de 2011, el cual dispone que los Magistrados de los procesos de restitución de tierras podrán ordenar la entrega al Fondo de Restitución de los proyectos productivos agroindustriales que se encuentren en los predios restituidos y/o formalizados para su administración a través de un tercero, cuando el opositor no haya sido declarado de buena fe exenta de culpa y siempre que el restituido voluntariamente lo consienta.

productores que reúnen 600 asociados en líneas productivas, principalmente en producción de cafés especiales y leche, con las cuales se han venido consolidando modelos de desarrollo basados en la asociatividad con el fin de acceder a mejores condiciones en los mercados locales, nacionales y de exportación. En este último, se destaca el trabajo de fortalecimiento de la Asociación de Productores Orgánicos de La Secreta, AGROSEC, en Ciénaga Magdalena, con quienes se ha trabajado en temas técnicos, socio empresariales y comerciales logrando obtener el sello Invima, el cual se suma al sello orgánico EcoCert, gracias a lo cual se ha consolidado una cadena de exportación de café orgánico a mercados de Japón y Estados Unidos mediante el envío de más de 380 toneladas en 2016.

De otra parte, en materia de articulación, la gestión que ha adelantado la UAEGRTD ha permitido la inversión de recursos adicionales por valor de \$1.222 millones, provenientes de Cooperación Internacional, que se han invertido en activos de uso colectivo de acuerdo con los emprendimientos y adicionalmente se lograron movilizar \$1.000 millones de cofinanciación de otros actores públicos y privados en los territorios de implementación de los proyectos productivos.

Finalmente, respecto al beneficio complementario de otorgarse subsidio de vivienda, estos subsidios son otorgados por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y Vivienda Ciudad y Territorio, a través del Banco Agrario y El Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), respectivamente, la UAEGRTD al 31 de octubre de 2017, realizó la priorización al subsidio de vivienda rural de 3.001 hogares ante el Banco Agrario y ha dado traslado de 113 hogares al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para un total de 3.114 familias que han sido gestionados para su inclusión en las rutas preferenciales de los programas que el Gobierno Nacional ha destinado para su atención.

## **9. FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO**

### **9.1 DESEMPEÑO DEL CRÉDITO Y LA CARTERA**

#### **9.1.1 CRÉDITO**

La meta de colocaciones de crédito fijada por la CNCA para la vigencia 2016 se cumplió en un 129,8% alcanzando créditos por \$10,4 billones, 22,4% más que en el año 2015, a través de cerca de 310.970 operaciones. Si bien el 77,3% de las operaciones se hicieron con recursos de redescuento, es de destacar que el valor colocado a través de esta cartera fue cercano a los \$3,8 billones, lo que representa una participación del 36,2% del

valor total de crédito registrado en FINAGRO en 2016, participación que no se veía desde el 2013. De igual forma, 288,1 mil productores y empresarios del campo fueron beneficiarios de un crédito en condiciones FINAGRO, de los cuales el 40,2% accedió por primera vez. De ellos el 96% corresponden a pequeños productores o productores que accedieron a un microcrédito<sup>21</sup>.

El pequeño productor fue el principal usuario del crédito en condiciones FINAGRO. Estos representaron el 73,6% del número de proyectos financiados (228,9 mil), lo que significó desembolsos por \$2 billones. Le siguieron los usuarios de microcrédito que participan del 16,9% con recursos por \$94,4 mil millones, los medianos con el 7,4% por \$2 billones y los grandes, participan del restante 2% con créditos por \$6,3 billones.

Por su parte, la meta que fijó la CNCA para el año 2017 fue de \$9,2 billones, sin embargo, el periodo comprendido entre enero y octubre del año 2017 ha marcado un hito en la historia de FINAGRO, con colocaciones por \$12,1 billones en 382.029 operaciones, superando el total de las colocaciones de crédito de todo el año 2016. Es importante destacar que a octubre de 2017 la cartera de redescuento representa el 28% de las colocaciones, por un valor de \$3,4 billones. Adicionalmente, 330.119 productores agropecuarios han accedido a un crédito en condiciones FINAGRO, de los cuales el 44% accedió al crédito por primera vez. De estos nuevos beneficiarios de crédito, el 49% se registraron como pequeños productores y el 46% han accedido a través de microcrédito rural.

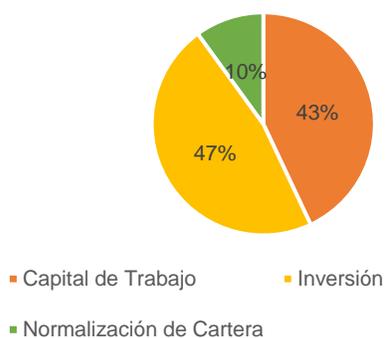
En cuanto al periodo comprendido entre julio de 2016 y octubre de 2017, FINAGRO ha colocado créditos por \$17,6 billones en 571.566 operaciones de crédito, donde la cartera de redescuento representa el 31% del valor de los créditos, el valor colocado a través de esta cartera fue de \$5,5 billones. Así mismo, el enfoque hacia los pequeños productores ha sido importante, pues se colocaron 368.557 créditos, impactando en un 64% el total de créditos otorgados. Por su parte, el microcrédito rural está teniendo una participación importante significando el 23% del total de colocaciones<sup>22</sup>.

A nivel regional los departamentos con mayor valor de desembolsos en el año 2016 fueron Antioquia con \$3 billones (17,2% del total), seguido por Valle con \$2,5 billones (14,3%), Bogotá con \$2,4 billones (14,1%), Santander con \$1,1 billones (6,3%) y Cundinamarca con \$1 billón (6,2%). Por su parte Nariño lidera el número de proyectos financiados con 54 mil (9,6%), seguido por Antioquia con 51 mil (8,9%), Boyacá 48 con mil (8,4%), Cundinamarca con 48 mil (8,3%) y Tolima con 43 mil (7,6%).

<sup>21</sup> Este cálculo de nuevo usuarios de crédito se obtuvo teniendo en cuenta los nuevos deudores que aparecen en la base de datos de los créditos que están bajo condiciones FINAGRO desde el año 2000.

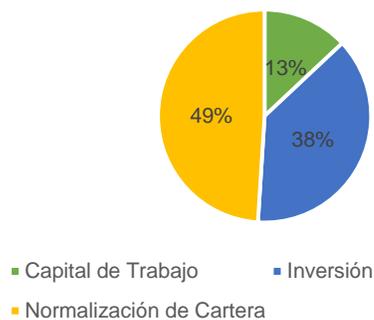
<sup>22</sup> Anexo 6. Distribución del crédito

**Gráfico No. 16**  
**Distribución del crédito por línea**



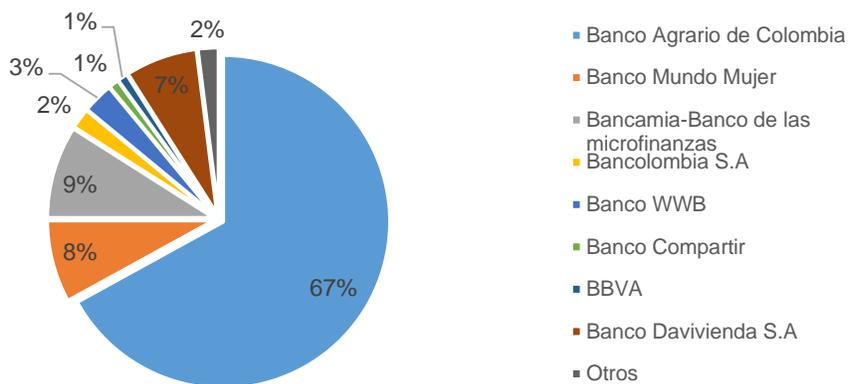
Fuente: FINAGRO

Es de resaltar que la mayor participación de la banca privada en el valor de los desembolsos. En el año 2010 la banca privada participaba con el 50,1% de la distribución del crédito, mientras en el año 2016 participó con el 74,9%. Adicionalmente, gracias al microcrédito rural, la banca privada paso de representar el 9,5% de las operaciones en 2015 al 23,9% en 2016.

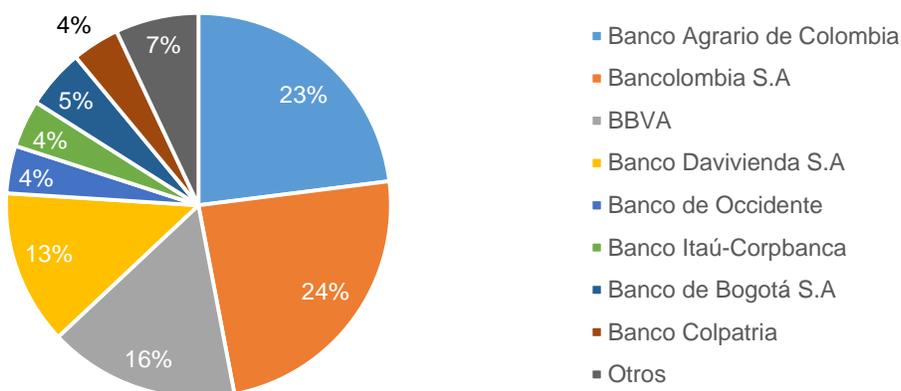


**Gráfico No. 17**  
**Distribución del crédito entre Intermediarios Financieros**

Número



Valor



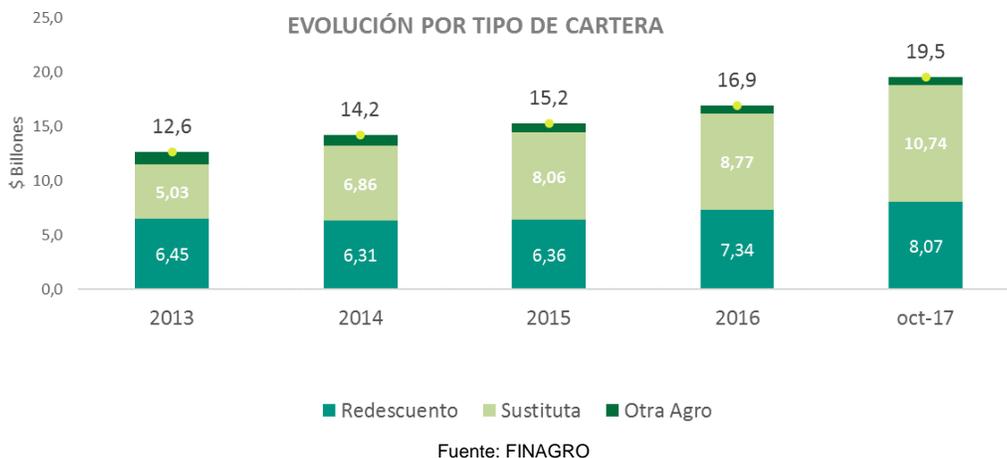
Fuente: FINAGRO.

Finalmente, en materia de crédito en los municipios priorizados por el Gobierno Nacional, para la construcción de paz, en el periodo comprendido entre julio de 2016 y octubre de 2017 se colocaron \$3,1 billones en 172.009 operaciones.

### 9.1.2 CARTERA

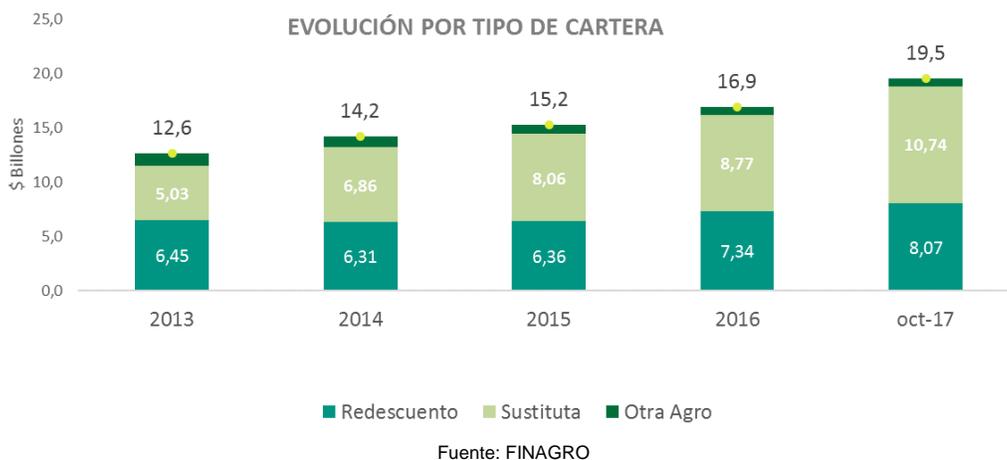
La dinámica de los créditos otorgados en el año 2016 y en los meses de enero a octubre de 2017, permitió alcanzar un saldo acumulado de cartera en condiciones FINAGRO de \$19,5 billones, que involucra un financiamiento de cerca de 1,1 millones proyectos. Se destaca el acelerado crecimiento de la cartera de redescuento (10%), la cual alcanzó un valor de \$8,07 billones.

**Gráfico No. 18**  
**Evolución de la cartera según fuente de recurso**  
**Valores en billones de pesos**



El financiamiento de FINAGRO ha tenido atención hacia los pequeños productores. Los pequeños productores participan en un 90,6% de las operaciones vigentes. El saldo de cartera promedio de un pequeño productor es de \$4,8 millones, el de un mediano es de \$46,2 millones y el de un grande es de \$834,1 millones.

**Gráfico No. 19**  
**Evolución de la cartera según fuente de recurso**  
**Valores en billones de pesos**



El financiamiento de FINAGRO ha tenido atención hacia los pequeños productores. Los pequeños productores participan en un 90,6% de las operaciones vigentes. El saldo de

cartera promedio de un pequeño productor es de \$4,8 millones, el de un mediano es de \$46,2 millones y el de un grande es de \$834,1 millones.

**Gráfico No. 20**

**Distribución de la cartera por tipo de productor**

Fuente: FINAGRO

En lo que se refiere a la composición por Intermediario Financiero, se



destaca la participación del Banco Agrario de Colombia. Éste coloca 87 de cada 100 operaciones de crédito y representa el 39% del valor de la cartera. Al analizar la distribución del monto de la cartera, se evidencia que la banca privada tiene cada vez mayor interés en el sector pues participa del 60% del mercado.

## 9.2 HERRAMIENTAS PARA EL ACCESO A FINANCIAMIENTO

### 9.2.1 FONDO AGROPECUARIO DE GARANTÍAS

El acceso al financiamiento formal para actividades agropecuarias presenta múltiples barreras. Si bien las asimetrías de información entre el productor y el Intermediario Financiero, los riesgos asociados a la actividad y los costos transaccionales se han identificado como barreras de acceso, la literatura ha identificado que las garantías financieras son el principal limitante para acceder a financiamiento formal.

Debido a estas dificultades, la Ley 21 de 1985 creó el Fondo Agropecuario de Garantías-FAG, el cual actualmente es un fondo especializado para garantizar los créditos y microcréditos que se otorgan a personas naturales o jurídicas, de tal modo que los productores puedan acceder al crédito formal y se genere un impulso a la inversión y financiamiento en el sector agropecuario.

Así, en el año 2016 se mantuvieron las comisiones del año anterior, es decir las comisiones anuales para los medianos y grandes productores estaban entre 2,6% a 5,9%, según el plazo del crédito, mientras que la comisión para pequeños productores

es del 1,5%. Por su parte, las coberturas continuaron siendo hasta el 80% del valor del crédito para pequeños, 60% para medianos y 50% para grandes. En el caso de víctimas del conflicto armado del país, las coberturas pueden llegar al 100%. Sin embargo, con la puesta en marcha del Plan Colombia Siembra, las coberturas de medianos y grandes productores se incrementaron en 10 puntos porcentuales si hacían parte del programa.

Durante el año 2016, se incrementó tanto el portafolio de productos como el número de operaciones realizadas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. Se desarrolló una nueva línea para respaldar operaciones Forward para Arroz Almacenado y se modificó la cobertura de garantía para operaciones Repo, dependiendo de si estas cuentan con Seguro Agropecuario y/o sistema de riego según el producto a garantizar. Gracias a estos cambios se logró con garantías por \$10,7 mil millones de pesos garantizar proyectos por \$20,7 mil millones, lo que representa un incremento del 146% en el valor de las garantías expedidas con la Bolsa frente a 2015.

Durante el año 2017 se incluyó como un subyacente susceptible de ser garantizado con el FAG mediante operaciones realizadas en la Bolsa Mercantil de Colombia, el café tecnificado. Para el periodo comprendido entre enero y octubre de 2017 se han expedido 117 garantías para operaciones realizadas en Bolsa por \$9 mil millones de pesos, que han permitido movilizar recursos al sector por \$19 mil millones de pesos.

En el periodo comprendido entre julio de 2016 y octubre de 2017 año 2016 se expidieron 309.545 mil garantías por un valor de \$2,2 billones, lo cual representa un incremento del 29% frente al año anterior. La variación obedece al aumento en los créditos colocados a pequeños productores. El sector ganadero y cafetero fueron los de mayor participación en la expedición de garantías (18% y 23% respectivamente), seguido por plátano, leche, otros frutales y cacao. El valor promedio de las garantías en el periodo en mención fue de \$7,1 millones.

La mayor participación en las garantías expedidas por tipo de productor fue para los pequeños, los cuales participan con el 98% en número de garantías expedidas y con un 88% en valor de las mismas, seguidos por los medianos, los cuales participan con el 2% y 11% respectivamente.

### Garantías expedidas. Cantidad y Valor.

<b>Garantías Expedidas</b>		
	Número	Valor Garantías
Julio 2015-octubre 2016	232.111	1.682
Julio 2016-octubre 2017	309.545	2.281

En lo referente a las garantías vigentes, a octubre de 2017 éstas alcanzaron los \$4,3 billones por medio de 923.219 garantías, 4% más que el año anterior. De estas garantías el 98% corresponde a pequeños productores.

El departamento con más participación en el valor de las garantías vigentes fue Nariño (9,7%), seguido por Antioquía (9,2%), Boyacá (9,01%), Tolima (8,78%) y Cundinamarca (8,59%). A nivel de Intermediario Financiero, el Banco Agrario representa el 90% del valor de las garantías vigentes, seguido por Bancolombia con el 6%.

**Cuadro No. 84**  
**Garantías vigentes por sector. Octubre 31 de 2017**  
**Valores en millones de pesos**

<b>Sector</b>	<b>Número</b>	<b>Participación</b>	<b>Valor</b>	<b>Participación</b>
Ganado DP	182.969	20%	1.004	23%
Café	286.588	31%	835	19%
Leche	69.830	8%	315	7%
Plátano	58.509	6%	293	7%
Otros Frutales	48.106	5%	258	6%
Cacao	47.470	5%	255	6%
Aguacate	37.600	4%	199	5%
Caña Panela	42.108	5%	193	5%
Palma de Aceite	762	0%	149	3%
Porcicultura	29.989	3%	86	2%
Cítricos	14.656	2%	75	2%
Otros	104.632	11%	626	15%
<b>Total</b>	<b>923.219</b>	<b>100%</b>	<b>4.288</b>	<b>100%</b>

Fuente: FINAGRO

En cuanto a las garantías pagadas, a octubre de 2017, alcanzaron \$257,17 mil millones, creciendo en un 66% frente a las garantías pagadas en todo el año anterior, en el cual se pagaron \$94,92 mil millones. Las actividades que presentan el mayor valor pagado son Ganado DP con un 23% seguido de Café con un 18%.

El valor de las garantías reclamadas, a octubre de 2017, se sitúa en \$203 mil millones, esto debido a que continúan los múltiples riesgos que afronta el sector agropecuario, donde se destaca el cambio climático, la volatilidad de precios y del dólar, hechos que alteran el flujo de caja de los productores y dificultan el pago oportuno de sus compromisos financieros.

Finalmente, a octubre de 2017 las garantías recuperadas alcanzaron los 22 mil millones, un 136% más que lo recuperado en el año 2016.

### **9.2.2 MICROCRÉDITO**

Se destaca que comenzó a operar el Fondo de Microfinanzas Rurales. Se han hecho desembolsos por \$8.800 millones, tres desembolsos a Crezcamos, a Contactar y a Actuar caldas, los cuales beneficiaron a 2.886 productores rurales (41% de ellos mujeres). Dado el alto potencial del instrumento, FINAGRO está llevando a cabo los procesos necesarios para conseguir fuentes alternativas de fondeo, de tal modo que pueda saciar la demanda de recursos de las entidades que aprueben la evaluación de riesgos por parte de FINAGRO.

Cabe recordar que el objetivo del Fondo es aumentar la profundización de mercados hacia la base de la pirámide, brazo importante de la democratización financiera, rural y de la estrategia de inclusión. Para lograrlo, se considera que la colocación de recursos por parte del Fondo de Microfinanzas Rurales a los intermediarios microfinancieros es necesaria pero no suficiente. Dichos actores necesitan fortalecimiento para alcanzar mayores volúmenes y mejores niveles de productividad y eficiencia, es por esto que el modelo de negocio del Fondo contempla los tres servicios incluidos en el Gráfico siguiente.

**Gráfico No. 17**



Fuente: FINAGRO

En el periodo comprendido entre julio de 2016 y octubre de 2017 se registraron 131.537 microcréditos por un valor de \$241 mil millones, lo cual permitió que esta línea representara el 23% de las operaciones de la entidad, teniendo una mayor participación que medianos y grandes productores juntos. Esta línea permitió que la entidad llegara a la población de la base de la pirámide, colocando créditos por valores históricamente bajos (el menor valor de colaciones de crédito fue de \$ 200.000) y permitiendo que la población rural en situación de pobreza accediera al financiamiento de la entidad.

### 9.3 INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR RURAL

#### 9.3.1 INCENTIVO AL SEGURO AGROPECUARIO

El seguro agropecuario es una herramienta de gestión de riesgos, que permite al productor agropecuario proteger su patrimonio ante eventos adversos de la naturaleza garantizando la continuidad de la actividad agropecuaria en caso de afectaciones de origen climático o biológico a través del pago de la indemnización.

El Gobierno Nacional, a través de FINAGRO, otorga un incentivo básico de 60% para todos los productores agropecuarios, que puede llegar hasta el 80% sobre el valor de la prima, si el productor cuenta con un crédito en condiciones FINAGRO, si la actividad agropecuaria asegurada hace parte de los productos promisorios de exportación<sup>23</sup>, o si la actividad agropecuaria asegurada está incluida dentro del Programa Colombia Siembra<sup>24</sup>.

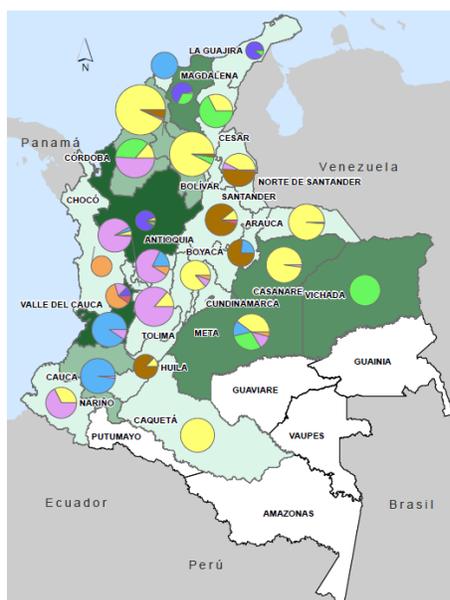
<sup>23</sup> Incluidos en el listado publicado anualmente por el MADR que para el año 2016 se realizó a través de la Resolución 100 del MADR.

<sup>24</sup> Ibid.

FINAGRO administra el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, que para el año 2016 contó con \$54,9 mil millones provenientes del MADR para el pago del incentivo, la contratación de estudios que conlleven a una mayor profundización del mercado y la elaboración de campañas de divulgación y promoción del seguro.

En el año 2017, el Gobierno Nacional autorizó la adición para el Fondo, sin embargo, no se ha hecho efectivo el desembolso.

**Gráfico No. 18**  
**Hectáreas aseguradas**



El área asegurada del país, se encuentra concentrada en las siguientes zonas:

**Arroz**

Casanare, Sucre, Bolívar y Meta.

**Forestales**

Vichada, también se encuentra en Meta, Magdalena, Córdoba, Cesar y Antioquia

**Banano**

Antioquia y en Magdalena, también en La Guajira.

**Caña de Azúcar**

Valle del Cauca y Cauca.

**Área y Principales Cultivos Asegurados en 2016**

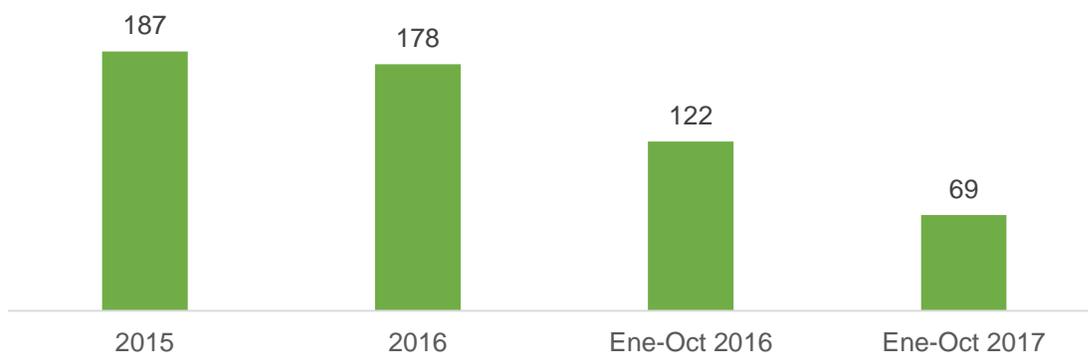


Fuente: FINAGRO

Con incentivos otorgados por \$21 mil millones, se lograron asegurar inversiones por más de 443 mil millones de pesos beneficiando a más de 3.586 productores agropecuarios en cerca de 69 mil hectáreas. Los cultivos que presentaron el mayor número de hectáreas aseguradas fueron las plantaciones forestales (22%), banano (21%) arroz (21%), la caña de azúcar (19%) y el maíz (10%).

**Gráfico No. 19**  
**Área asegurada**

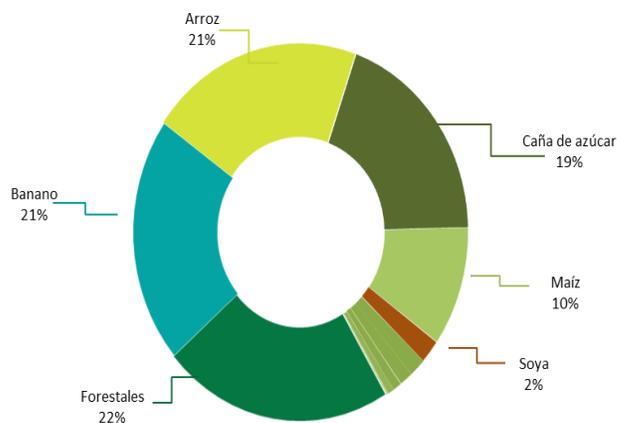
Hectáreas aseguradas (miles de hectáreas)



Fuente: FINAGRO

**Gráfico No. 20**  
**Distribución área asegurada por cultivos**

HECTÁREAS ASEGURADAS  
Enero - octubre 2017



Fuente: FINAGRO

### 9.3.2 INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL

El ICR es un estímulo a la inversión rural para fomentar la competitividad de los productores, orientado especialmente a los cultivos de tardío rendimiento, maquinaria y equipo, e infraestructura. En 2016 los incentivos oscilaron entre el 20% y el 40% del valor de los proyectos, dependiendo del tipo de productor. La CNCA es el organismo rector del incentivo y por tanto da los lineamientos de política.

Dados los lineamientos de política, FINAGRO administra los recursos destinados al Programa, verifica el cumplimiento de las condiciones y la reglamentación pertinente.

En 2016, dadas las condiciones fiscales del país, el presupuesto para este incentivo sufrió una fuerte disminución, cayendo en un 46% frente al presupuesto de 2015, siendo el valor total de \$189 mil millones, el cual se ejecutó en su totalidad. Los departamentos con mayor ICR inscrito fueron Tolima (11%), Santander (9%) y Nariño (9%).

Por su parte, en el año 2017 el presupuesto para este incentivo se situó en \$58 mil millones, disminuyendo en 69% en comparación con el presupuesto asignado en 2016. Los departamentos que tienen mayor participación en las inscripciones son: Tolima (15%), Huila (12%) y Santander (9%).

En lo que respecta al ICR pagado, en 2016 se pagaron 49.289 incentivos por valor de \$247 mil millones, creciendo 41% en número y 63% en valor al compararlo con los pagos realizados en 2015. Con estos recursos se apoyaron inversiones por un valor de \$1,1 billones, un 77% mayor que lo alcanzado el año anterior.

En este sentido, en el periodo comprendido entre enero y octubre de 2017 se han pagado 14 mil incentivos por valor de cerca de \$105 mil millones, significando un decrecimiento en número de 72% y en valor de 57%. Los recursos pagados han apoyado inversiones por más de 480 mil millones<sup>25</sup>.

En cuanto a la distribución de las inversiones por departamento, se destaca la participación de Tolima con el 11% del incentivo pagado y 11% en el número de proyectos, Santander con el 9% y 13% respectivamente y Antioquia con el 8% y 6% respectivamente.

### **9.3.3 LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO**

Este instrumento tiene como objetivo fomentar la reconversión y mejoramiento de la productividad a través de líneas de crédito en condiciones preferenciales. Cuenta con un subsidio a la tasa de interés a pequeños, medianos y grandes productores, que se abona al intermediario financiero en la forma y periodicidad definida por la CNCA.

La CNCA definió dos segmentos para el otorgamiento del subsidio, denominados LEC Plan Colombia Siembra y LEC General, acorde con la política del MADR

Se financian actividades destinadas a la siembra de cultivos de ciclo corto, la siembra de frutales que no tengan acceso a ICR, la retención de vientres de ganado bovino y bufalino y la renovación de café por zoca.

---

<sup>25</sup> Anexo 7. ICR pagado por actividad en 2017

En el año 2017 se han asignaron cerca de \$21mil millones para esta línea, que apalancaron proyectos con valor de crédito superior a \$253 mil millones. La ejecución del instrumento se concentró en pequeños y medianos productores, con una participación en los recursos comprometidos de subsidio de 48% y 40% respectivamente (representando el 84% de las operaciones), por su parte los grandes productores contaron con un 12% de los recursos<sup>26</sup>.

#### **9.3.4 CERTIFICADO DE INCENTIVO FORESTAL**

La reforestación comercial ofrece múltiples beneficios a la sociedad y al ambiente, dentro de ellos se destaca la protección y restauración de suelos y bosques remanentes, brindar alternativas de ingreso con la producción de madera y el pago por servicios ambientales. Debido a lo anterior y a otras externalidades positivas que genera esta actividad al medio ambiente, en 1994 fue creado el CIF.

FINAGRO administra de manera integral el programa desde junio del año 2012. El programa beneficia las 21 especies forestales determinadas en las Resoluciones 080 y 474 de 2013 del MADR. FINAGRO cuenta con 740 proyectos forestales vigentes en beneficio de más 56 mil hectáreas y un valor comprometido de incentivos CIF por cerca de \$106 mil millones

Es importante anotar que FINAGRO también realiza pagos de CIF correspondientes a contratos celebrados directamente por el MADR (la Entidad opera como pagador del incentivo únicamente).

#### **9.3.5 FONDO DE CAPITAL DE RIESGO**

##### **Nuevo Direccionamiento Estratégico de los Fondos de Inversión**

FINAGRO como administrador delegado de los recursos del Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo (FICR) del programa de Desarrollo Rural con Equidad (DRE), creado mediante la Ley 1133 de 2007; toma la iniciativa de incorporar otras alternativas de financiación e inyección de capital privado hacia el sector agropecuario y agroindustrial. En consecuencia, desde el año 2015, la entidad repensó y reenfocó el instrumento de los fondos de capital de riesgos hacia fondos de inversión en Fondos de Capital Privado (FCP).

Su nuevo rol, se enfoca en ser un inversionista ancla en FCP, promotor, dinamizador, gestor y administrador del ecosistema de inversión; fomentando la inyección de recursos financieros diferentes a crédito, con la participación de actores privados en iniciativas

---

<sup>26</sup> Anexo 8. LEC por principales actividades

empresariales o asociativas legalmente constituidas del sector agropecuario y agroindustrial, que cumplan con las siguientes características:

- Se encuentren en fase de expansión o consolidación.
- Por sus condiciones de agentes de mercado del sector agropecuario, impulsen en sus regiones de influencia la economía agropecuaria y agroindustrial, mejoren las condiciones de ingreso de los pobladores rurales, promuevan la generación de empleo formal, la formalización empresarial y la sostenibilidad ambiental.
- Por sus condiciones incrementen los resultados de la apuesta exportadora del sector agropecuario y agroindustrial.

En este marco, los principales logros alcanzados hasta octubre de 2017 son:

- Se creó la Dirección de Fondos de Inversión en la Vicepresidencia de Inversiones.
- Selección, conformación e instalación del Comité de Inversiones de FINAGRO Capital, como órgano consultivo para la Junta Directiva, una instancia técnica que sirve para analizar las propuestas de inversión que recibe el Fondo.
- Diseño, estructuración e implementación de la herramienta “Metodología de Calificación de Fondos de Capital Privado” aprobada por el Comité de Inversiones y utilizada para la medición de las solicitudes de inversión en FCP.
- Promoción del ecosistema de la industria de FCP hacia el sector agropecuario, interactuando, redireccionando y contactando, a diferentes actores tales como Gestores Profesionales, potenciales inversionistas, entidades de apoyo, potenciales empresas y/o proyectos, entre otros.
- FINAGRO se encuentra inscrito a nivel nacional e internacional con las asociaciones más importantes de la industria de FCP, tales como COLCAPITAL, la Asociación Colombiana de Fondos de Capital Privado y el ILPA, Institutional Limited Partners Association, el principal gremio a nivel mundial de FCP.
- Elaboración y publicación del documento “Estudio del Universo de Potenciales Inversionistas en el Sector Agropecuario, Agroindustrial y Forestal en Colombia y Latinoamérica” en alianza estratégica con COLCAPITAL, CAF y Agrofuturo.

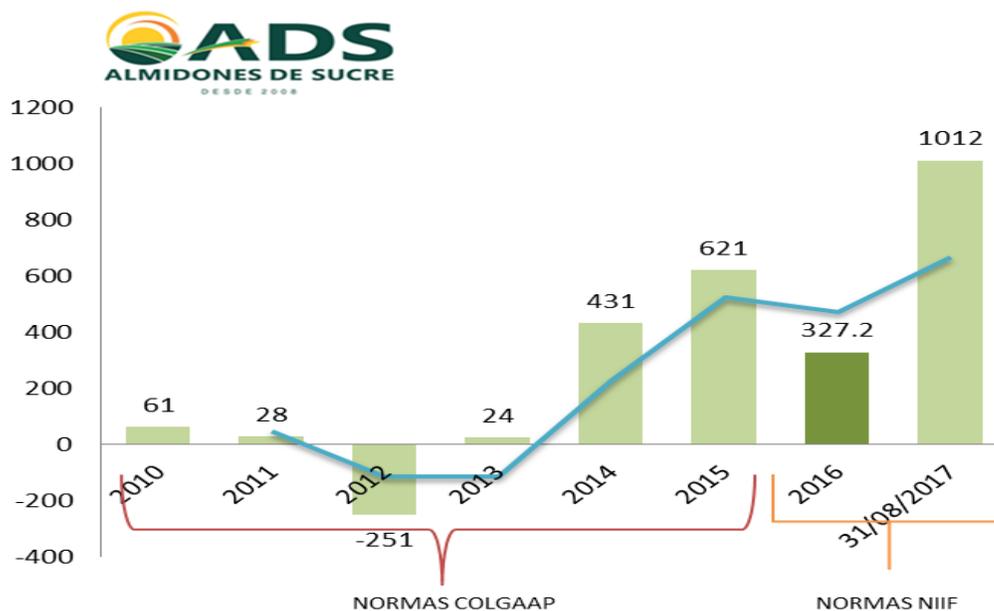
## **Inversiones actuales del FICR**

### **a) Almidones de Sucre SAS - (ADS)**

El objetivo principal de ADS es la construcción y operación de plantas de producción de almidones con base en productos agrícolas y la comercialización de dichos productos y cualquier otra actividad complementaria o conexas, tales como la construcción y operación de plantas de producción de almidones, subproductos de la misma, y oleoquímicos. Esta empresa tiene como principal actividad la elaboración de almidón

nativo de yuca de tipo industrial, para lo cual cuenta con una planta cuya capacidad de procesamiento del producto en fresco es de 200 toneladas por día. Su región de influencia en el año 2017 comprende los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, con una participación total de 21 municipios.

En los últimos periodos, Almidones de Sucre SAS ha consolidado unos niveles aceptables de competitividad y solidez, reflejado en la evolución del EBITDA el cual es de \$1012 millones con corte a agosto de 2017 y una utilidad acumulada de \$76 millones:



Vale mencionar que la información de mercado del almidón de yuca en Colombia, muestra que existen potenciales inversionistas, con la intención de expandir las operaciones de producción y comercialización de almidón de yuca con destino al mercado de Estado Unidos, por lo que en el momento existe interés de compra de la empresa. Sin embargo, si la venta no se logra llevar a cabo en el actual momento de interés (lo que valoriza el activo), es posible que se lleven a cabo inversiones de modernización y expansión de actuales plantas, lo que significaría el incremento de competencia al activo, y eso haría que las actuales condiciones para la venta se depriman. Por lo anterior, es prudente que se lleve a cabo la venta de ADS conforme la Ley 226 de 1995, aprovechando la actual coyuntura favorable.

#### **b) Fondo de Inversión Forestal de Colombia – (FIFC)**

El objetivo del FICF es realizar inversiones en proyectos de plantaciones forestales comerciales asociándose con operadores especializados y propietarios de tierras. Su tamaño es de USD 26,3 millones y Finagro participa en esta inversión con el 38.1% que equivale a un compromiso de USD 10 millones. El administrador es la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario y su Gestor profesional es LAEFM Colombia Ltda., subsidiaria de Latino América Enterprise Fund Managers L.L.C.

El FICF cuenta con tres proyectos dentro de su portafolio: Madeflex (2.107 hectáreas de plantación de Eucalipto), Refocaribe (plantación de 1.738 hectáreas de Teca) y Pizano (Melina). El proyecto Pizano fue vendido en el año 2014 por un valor cercano a los \$9,4 mil millones. Quedan pendientes de salida los otros dos proyectos, valorados comercialmente, en el año 2017, en \$ 43 mil millones.

Este fondo cumplió su vigencia de 8 años el 01 de noviembre de 2015 con sus dos años de prórroga el 01 de noviembre de 2016 y 31 de octubre de 2017 respectivamente. No obstante, la asamblea de inversionistas aprobó un año de adicional hasta el 31 de octubre de 2018.

## **9.4 LOGROS**

### **9.4.1 FINANCIAMIENTO AL SECTOR RURAL**

- Crédito por \$13 billones de pesos, lo que representa un crecimiento del 34% frente al periodo inmediatamente anterior y a octubre de 2017 se ha cumplido el Plan Indicativo de Crédito en un 132%.
- 330.119 mil productores tuvieron crédito este año, de los cuales el 44% (144.653) fueron nuevos usuarios de crédito. De estos, el 96% (138.692) fueron pequeños productores o productores rurales que accedieron a un microcrédito.
- La cartera en condiciones FINAGRO alcanza los \$19,5 billones, con un crecimiento del 15% frente a 2016, gracias a cerca de 1,1 millones de operaciones. Con estos resultados logramos obtener una profundización financiera del sector rural del 25%<sup>27</sup>.
- La cartera de redescuento aumentó un 19% respecto al año 2016, alcanzando cifra histórica de \$8,07 billones de pesos. La participación de la banca privada en el saldo de cartera de redescuento representa el 22% del total.
- En términos de acceso, se calcula que el 47% de los productores agropecuarios fueron atendidos con crédito en condiciones FINAGRO.
- Se creó una Línea Especial de Redescuento para la maquinaria nueva de uso agropecuario denominada “A toda máquina”, la cual cuenta con condiciones

<sup>27</sup> Medido como la participación de la cartera en condiciones FINAGRO sobre el PIB agropecuario para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2017

financieras especiales que promuevan el acceso a recursos de capital de forma más competitiva. Dicha línea podrá contar con un subsidio a la tasa a favor de los beneficiarios, la cual dependerá de la disponibilidad y asignación de recursos por parte del MADR.

La creación de esta línea tuvo dos fases para cubrir todos los eslabones de la cadena.

- La CNCA aprobó la eliminación del requisito de dos años de antigüedad de las asociaciones para acceder a créditos asociativos, esto con el fin de incentivar la asociatividad y dar frente a las necesidades suscitadas por el Acuerdo de Paz.
- Se creó la Línea Especial de crédito para Departamentos, Distritos y Municipios, para infraestructura, maquinaria y equipos, la cual está orientada a mejorar la competitividad agropecuaria y rural.
- La CNCA aprobó incluir como costos financiables, los gastos relacionados con la formalización de tierras orientado a apoyar el proceso de construcción de paz.
- Adicionalmente, la CNCA aprobó la línea para el sostenimiento bovino con el fin de apoyar a los ganaderos en las regiones ganaderas que se vieron afectadas para la presencia de fiebre aftosa.

#### **9.4.2 INCLUSIÓN SOCIAL**

- Se apalancaron créditos por \$3 billones a través del FAG, alcanzando un valor de las garantías de \$2,3 billones gracias a 309.545 garantías expedidas.
- Puesta en marcha del Fondo de Microfinanzas Rurales. Se hizo el desembolso de \$8.800 millones de pesos a 4 cooperativas, gracias a los cuales pudieron atender 2.886 productores.

#### **9.4.3 SITUACIÓN FINANCIERA DE FINAGRO**

- A octubre de 2017, las utilidades netas de la entidad alcanzaron \$72 mil millones después de realizar aportes de \$41 mil millones al FAG y \$52 mil millones en impuestos.
- Fortalecimiento patrimonial del 10% respecto al periodo anterior, alcanzando \$992 mil millones al 31 de octubre de 2017.
- El FAG mostró pérdidas por 39 mil millones, disminuyendo en 250% frente al periodo inmediatamente anterior.
- El indicador de solvencia a 31 de octubre de 2017 se situó en 10,56%, lejano al límite inferior del 9%.
- Se mantuvo la calificación más alta de Standard and Poors: AAA y BRC1+.

## **9.5 RETOS**

### **9.5.1 FINANCIAMIENTO AL SECTOR RURAL**

- Se estima que la CNCA apruebe el Plan Indicativo de Crédito entre \$13 y \$14 billones de pesos, para el año 2018.
- Contribuir en el diseño y desarrollo de los instrumentos financieros rurales claves para el proceso de construcción de paz.
- Fortalecimiento de la operación del fondeo global y otros instrumentos que permitan a los Intermediarios Financieros dar un mejor servicio a los productores rurales.
- Fortalecer las sinergias con los Intermediarios Financieros para el fortalecimiento en el desarrollo de productos que permitan una mayor profundización del crédito agropecuario y rural, tales como tarjeta agropecuaria, cupos rotativos para actividades de producción, entre otros.
- Desarrollar esquemas de tasas y ponderación de la cartera sustitutiva que promuevan los primeros eslabones de la producción agropecuaria.
- Fortalecer la interacción y comunicación entre FINAGRO, los Intermediarios Financieros, los gremios y los productores rurales para avanzar en los propósitos de contar con una financiación oportuna, adecuada y suficiente.

### **9.5.2 INCLUSIÓN FINANCIERA**

- Contribuir en el desarrollo de la política de inclusión financiera a través del desarrollo de productos y servicios adecuados para la población rural base de la pirámide.
- Contar con mayores recursos para el Fondo de Microfinanzas Rurales
- Complementariedad de instrumentos para gestión del riesgo.
- Ampliar la posibilidad de que el FAG pueda negociar quitas de capital.
- Profundización de nuevos canales de intermediación no tradicionales, con particular promoción de las Cooperativas.

### **9.5.3 OTROS PROYECTOS**

- Cambio de tasa de interés de referencia, pasando de la de DTF a IBR.
- Diversificar fuentes de fondeo de la entidad.
- Ampliar fuentes de financiamiento del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios
- Desarrollo del Sistema de Integrado para la Gestión de Riesgos Agropecuarios y del Sistema de Información Geográfico de FINAGRO
- Con el fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos de mediano y largo plazo establecidos por el Gobierno Nacional para el crecimiento del sector agropecuario y

rural, FINAGRO se ha planteado una estrategia que además permita avanzar en la generación de cambios en la gestión interna de la entidad, a través de nuevos instrumentos de financiamiento adaptados a las necesidades de la demanda.

En este sentido se establecieron 9 retos que facilitarán el cumplimiento de los objetivos previamente mencionados, siendo estos:

- a) **Innovación:** Es necesario que FINAGRO se permee de la cultura de innovación tanto en el diseño de instrumentos y productos como en cada uno de los procesos que realiza la entidad.
- b) **Financiación a pequeños productores:** FINAGRO debe innovar en los instrumentos de financiamiento, acercándose más a la demanda y a sus necesidades puntuales en términos de acceso, pertinencia y oportunidad.
- c) **Simplificación del Redescuento:** Es necesario simplificar el Manual de Servicios y mejorar los procesos de registro de operaciones por la vía de redescuento, que hagan más atractiva esta forma de fondeo.
- d) **Reactivación del Crédito Asociativo:** El crédito asociativo debe funcionar como impulsador de la creación de las empresas de los pequeños y medianos productores, generación de economías de escala, poder de mercado frente a la compra de insumos y comercialización del producto, mejora en la gestión de la cadena de valor agropecuaria, entre otros.
- e) **FINAGRO sostenible:** FINAGRO tiene un gran potencial de influenciar el desarrollo sostenible en la agricultura, pues, a través del crédito tiene la posibilidad de agregar valor económico, social y ambiental a los resultados esperados del sector.
- f) **Gestión de Riesgos Agropecuarios:** FINAGRO está llamado a diseñar nuevos instrumentos de protección, como los seguros agropecuarios. Adicionalmente, debe garantizar que exista información oportuna, veraz y organizada del sector agropecuario y rural con el fin de mejorar la gestión de riesgos.
- g) **Relevo Generacional:** Es necesario que FINAGRO contribuya con la creación de instrumentos que permitan a la población rural cambiar los paradigmas y transitar a un modelo de relevo generacional donde los jóvenes cuenten con factores productivos, educación, tecnología y asistencia técnica.
- h) **FINAGRO en la Construcción de Paz:** Como banco de segundo piso del sector agropecuario, FINAGRO debe entrar a jugar un papel protagónico en la estrategia que el Gobierno Nacional desarrolle en zonas rurales para la construcción de paz.



MINAGRICULTURA



- i) Medición de la Gestión: FINAGRO debe evaluar que tanto está impactando la gestión en el desarrollo del campo colombiano.

## 10. VECOL

Los 2 principales proyectos desarrollados de la mano con el MADR en beneficio del sector Agropecuario son:

- Programa Nacional de Salud y Bienestar Animal de la ganadería Bovina, porcina, equina, ovino-caprina y bufalina.
- Creación línea de comercialización de fertilizantes

El Programa Nacional de Salud y Bienestar Animal de la ganadería Bovina, porcina, equina, ovino-caprina y bufalina, nace como respuesta a diferentes necesidades del sector agropecuario y busca:

1. Montar un modelo que promueva el cambio en las costumbres de los ganaderos Colombianos pasando de una medicina curativa a una medicina preventiva.
2. Crear la semilla para una transformación productiva y sanitaria que permita ofrecer productos ecológicos, saludables, inocuos siendo amigables con el medio ambiente y permitiendo en forma competitiva la admisibilidad a los mercados internacionales.
3. Articular y concertar en este modelo (Proyecto Piloto de excelencia sanitaria) los apoyos que prestan todas las entidades gubernamentales y privadas al ganadero Colombiano con el fin de optimizar y orientar el uso de los recursos para lograr una transformación efectiva de la ganadería Colombiana; que permita a los productores su transformación y preparación para insertarse a los mercados nacionales e internacionales y apoyar la orientación de la política pública.

Este programa está compuesto por 23 proyectos ubicados en las Zonas de Excelencia Sanitaria ZAS definidas por el ICA en el territorio nacional.

La inversión estimada es de \$11.463 millones. Recursos provenientes de las utilidades de Vecol. A la fecha este programa presenta un avance estimado del 60%. El número de predios beneficiados con este programa es de 17.844 en todo el país.

# Proyectos Piloto Vecol



Vecol S.A. pone en marcha el "Programa Nacional de Salud y Bienestar Animal de la Ganadería Bovina, Equina, Porcina, Ovino-caprina y Bufalina en Colombia"

## Zonas de Excelencia Productiva y Sanitaria

Planes piloto en diversas zonas del país, para que sean el modelo y semilla de una producción de medicina preventiva, en donde Vecol S.A. invierte sus utilidades en el mejoramiento de la productividad y competitividad pecuaria del país.

**PROYECTOS PILOTO GANADERÍA**

**Zonas productoras de leche:**

1. Subachoque - Cundinamarca
2. Sotavivó - Boyacá
3. San Pedro de los Milagros - Antioquia
4. Guachucal - Nariño

**Zonas productoras de carne:**

5. Montería - Córdoba
6. Puerto Salgar - Magdalena Medio

**Zonas productoras de doble propósito:**

7. Aguachica - Cesar
8. Villavieja - Meta
9. Florencia - Caquetá
10. Palermo y Rivera - Huila
11. Popayán y Puraca - Cauca
12. Valledupar - César
13. Simacotejo y Toluvieja - Sucre
14. Patía y Mercaderes - Cauca
15. Pta Berrio - Antioquia
16. Bahía Solano - Chocó

**PROYECTOS PILOTO EQUINOS**

17. Valle de Aburrá - Antioquia (11 Municipios)
18. Casanare (12 Municipios)

**PROYECTOS PILOTO OVINO-CAPRINO**

19. Guejira - Cesar (10 Municipios)
20. Boyacá y Santander (11 Municipios)

**PROYECTO PILOTO BUFALINO**

21. Antioquia - Córdoba

**PROYECTOS PILOTO PORCICULTURA**

22. Don Matías - Antioquia
23. Fusagasugá - Cundinamarca



Respecto a la creación de la línea de comercialización de fertilizantes, por mandato del MADR, VECOL S.A. asumió el compromiso de importar Fertilizantes, propendiendo abaratar la canasta de costo del sector agropecuario, que en algunos cultivos como el arroz, puede llegar a representar el 20% de la inversión por hectárea. Ejercicio que ha cumplido su propósito con nuestra presencia en el mercado.

A la fecha Vecol ha logrado el registro de 3 fertilizantes NPK granulares, químicamente formulados.

## **11. CORPOICA**

Durante el 2016 y 2017, Corpoica consolidó su modelo estratégico corporativo, asociado a la gestión de conocimiento en redes, articulado al fortalecimiento de los centros de investigación, en laboratorios, capital humano, avances en productividad científica, nuevas alianzas, arquitectura tecnológica, el modelo de desempeño y otros logros, que hoy hacen una corporación más efectiva, que le genera más confianza al sector público y privado.

Ejemplo de la confianza creciente en la Corporación fue la decisión de la Agencia Nacional de Tierras, que entregó en propiedad 1.860 hectáreas que colindan con el Centro de Investigación Carimagua en el departamento del Meta, así como la entrega de La Finca La Trinidad en el municipio de Suan, Sur del Atlántico, un lote de 8 ha, que permitirá la implementación de Oferta Tecnológica, propia para esta región, que contribuirá con el desarrollo productivo de esta zona del país.

A continuación, algunos de los resultados alcanzados durante el período julio 2016 a octubre 31 de 2017:

### **11.1 PLAN ESTRATÉGICO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO COLOMBIANO (PECTIA) 2017-2027**

En 2016 y con el apoyo de más de 900 instituciones y de 5.700 actores, Corpoica terminó de construir y validar el Pectia con el acompañamiento del MADR y de Colciencias. El Pectia se constituye como el “Marco orientador de la política de CTi y de su financiamiento, para promover el cambio técnico, la generación de valor y la evaluación periódica de sus resultados en términos de sostenibilidad, productividad y competitividad”, su definición focalizó acciones en la revisión de la Agenda Nacional de I+D+i, en 27 departamentos en los cuales se realizaron 347 talleres que permitieron identificar las prioridades relacionadas con las demandas de I+D+i en 34 cadenas productivas, consolidando 60 agendas de I+D+i, con 3.311 demandas identificadas que se resumen en 17 focos de acción en CTi, además de definir acciones en temas específicos y transversales relacionados con sostenibilidad ambiental, variabilidad y cambio climático; gestión del conocimiento y asistencia técnica; acceso a recursos genéticos y propiedad intelectual; y seguridad alimentaria, tecnologías de la información y comunicaciones, capacidades del SNCTA en relación al fortalecimiento del recurso humano e infraestructura, mecanismos de gobernanza y acciones de monitoreo y evaluación.

### **11.2 AGROBIODIVERSIDAD**

Se consolidó un equipo de expertos que contribuirán a generar procesos más eficaces de caracterización (geno y fenotipificación) y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos. Estos equipos de trabajo, se centrarán tanto en bancos de germoplasma como en colecciones de trabajo (microorganismos y vegetal), así mismo Corpoica consolidó convenios con múltiples organizaciones para sumar capacidades en esta rama, entre los que se destacan: USDA-ARS (Cacao Para la Paz), Universidad de Purdue, Global Crop Diversity Trust, CIAT, Fontagro, CIRAD, CABI International, Embrapa.

### **11.3 AGENDA QUINQUENAL CORPORATIVA**

La misión de Corpoica, se dirige a contribuir al cambio técnico para mejorar la productividad y competitividad de la agricultura del país. En su rol de actor desarrolla procesos de investigación y vinculación tecnológica, en siete redes de innovación (cacao, frutales, ganadería y especies menores, hortalizas y aromáticas, raíces y tubérculos, permanentes y transitorios), las cuales desarrollan una agenda, que responde a las demandas definidas por las cadenas. Su alcance, son plasmados en el marco de metas y resultados entre MADR y Corpoica, siguiendo el mandato de la Ley 1731 de 2014. A continuación, se resumen los logros más sobresalientes:

#### **11.3.1 RED DE CACAO**

Caracterización molecular de 521 accesiones del banco de germoplasma de cacao y de colecciones de trabajo, así mismo, se caracterizaron 200 accesiones morfológicamente y 100 por características de calidad. Se realizó un análisis filogenético de las especies silvestres hermanas del cacao (género *Theobroma*) y la distribución de las especies del género en Colombia. Se diseñó una primera plataforma para la evaluación de accesiones de cacao por absorción de cadmio y se estandarizaron protocolos para obtener librerías genómicas reducidas que asocien genotipo y fenotipo y tener marcadores asociados a características de interés. Se estandarizaron protocolos de RNAseq para la obtención de transcriptomas, lo que nos permitirá detectar los genes expresados durante la infección de *Phytophthora* y *Monilia* y conocer así los mecanismos de defensa y de respuesta del cacao al ataque de estas dos enfermedades.

Se logró el registro por parte del ICA y lanzamiento de los genotipos TCS 13 y 19 como nuevos materiales comerciales. Adicionalmente, se establecieron las pruebas de ampliación de registro de los clones TCS 01, 06, 13 y 19 para cuatro regiones naturales adicionales. Se completó el establecimiento de dos pruebas de adaptación de 20 genotipos de cacao regional TCS (*Theobroma* Corpoica La Suiza 20 al 39) en los centros de investigación de Nataima y La Libertad.

### 11.3.2 RED DE FRUTALES

**Cítricos:** La naranja margaritera es una de las especies cítricas más cultivadas en la región, por su valor se caracterizó la diversidad genética en cuatro municipios de la depresión momposina, se seleccionaron 24 genotipos sobresalientes por atributos de calidad de fruta, 18 cultivares de margaritera, 3 del azúcar y 3 del criollo, se priorizaron y multiplicaron 6 genotipos sobre tres patrones para evaluar su comportamiento agronómico en la depresión momposina.

Con respecto al manejo de Huanglongbing (HLB) o enverdecimiento de los cítricos, se adelantan estudios sobre su vector *Diaphorina citri* Kuwayama (Hemiptera: Liviidae) y su enemigo natural *Tamarixia radiata* (Waterston) (Hymenoptera: Eulophidae), para lo cual se estableció un protocolo y manual de soporte para la producción de *Tamarixia radiata* y de agentes reguladores de poblaciones de *D. citri*. Estos resultados se han venido socializando en el marco del convenio con ADR – ICA y Asohfrucol

**Uchuva:** En 2016 se cumplió la meta de registro y lanzamiento de las dos primeras variedades de uchuva en Colombia, que se caracterizan por mayor rendimiento y menor porcentaje de rajamiento de fruto a maduración. El lanzamiento de las variedades se hizo ante los productores provenientes de Boyacá, Cundinamarca, Antioquia y Nariño y se culminó con la entrega de 3.000 semillas de las variedades Corpoica Andina y Corpoica Dorada a cada productor asistente.

Respecto al manejo de *Fusarium*, se logró obtener un producto biológico a partir de la rizobacteria *Bacillus amyloliquefaciens*, la cual presenta un buen comportamiento como promotor del crecimiento de las plantas y está en proceso de evaluación para su capacidad antagonista contra *Fusarium*, este producto se logró registrar bajo el nombre comercial de BaciFor. Adicionalmente, se obtuvo un proceso de fermentación a escala piloto ajustado y validado para la obtención de biomasa de *B. amyloliquefaciens*.

**Guayaba:** En 2017 se lanzaron dos variedades de guayaba para la producción de bocado, con la entrega a productores de las recomendaciones y el esquema de manejo fitosanitario de los de los gusanos: anillador (Lepidoptera: Sesiidae) y taladrador (Lepidoptera: Cossidae), en la hoya del río Suárez; y enrollador (Lepidoptera: Sesiidae), en el Valle del Cauca y las prácticas de manejo agronómico de la estacionalidad y productividad en el cultivo de guayaba validadas y determinadas (podas, fertilización y riego).

**Marañón:** lanzamiento y entrega de los tres primeros clones mejorados de marañón (*Anacardium occidentale* L.) Corpoica Mapiria Ao1; Corpoica Yopare Ao2 y Corpoica Yucao Ao3, con dominio de recomendación para la altillanura plana de la Orinoquía colombiana. Se entregaron gratuitamente cerca de 700 plantas injertadas de los clones

a los diferentes actores de la región (asociaciones, productores, empresarios y viveristas). Así mismo se desarrolló del proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de innovación de la cadena de valor agregado del marañón en el departamento del Vichada” financiado con recursos de regalías de la Gobernación del Vichada, ejecutado en alianza entre Corpoica y el Centro de Estudios de la Orinoquía (CEO) de la Universidad de los Andes, el cual permitió crear y fortalecer capacidades técnicas y administrativas en los diferentes eslabones de la cadena.

**Aguacate:** En el año 2016 se adelantaron acciones en las siguientes líneas de investigación: desarrollo y oferta de materiales certificados de aguacate para Antioquia, con calidad genética, fisiológica y sanitaria, caracterización ecofisiológica y productiva de aguacate Hass, estudio de los ambientes potenciales y competitivos para la producción del aguacate Hass en Antioquia, desarrollo de programas para el manejo de plagas en aguacate en diferentes zonas productoras de Colombia (Cauca, Tolima, Antioquia) y estandarización de procesos de cosecha y poscosecha de aguacate. Se caracterizaron molecularmente un total de 315 individuos de aguacates de diferentes subregiones de Antioquia: oriente, suroeste, occidente, nordeste, altiplano norte y Urabá. A la fecha, se cuenta con diferentes colecciones caracterizadas: colección élite, banco de germoplasma vegetal, vitrina/ensayo, criollo/criollo. Se estableció una colección élite de aguacates en tres regiones contrastantes del país, CI La Selva, CI El Nus y el Urabá antioqueño-cálido. Se evalúan los materiales de clones Hass, Choquette, Reed, Fuerte y Criollo.

### 11.3.3 RED DE GANADERÍA

**Cadena láctea:** Durante al año 2016 se desarrolló la versión 1.0 para computador y aplicación móvil de un sistema de apoyo a la toma de decisiones (STDA) en bienestar animal que entrará a fase de validación y ajuste en 2017 con productores de leche especializada de la Sabana de Bogotá. Se diseñaron suplementos nutricionales de mínimo costo en función de la oferta y la calidad nutricional de los forrajes disponibles, con los que se logró disminuir los costos por suplementación entre 16% y 31%. Se cuenta con el desarrollo y validación de un software para el balanceo de raciones en bovinos, vinculado a la plataforma de composición nutricional de recursos alimenticios (AlimenTro), que permitirá el diseño de sistemas de alimentación eficientes desde el punto de vista técnico, económico y ambiental.

Corpoica desarrolla actividades asociadas al proyecto de cadena valor lácteo en cuatro asociaciones de productores de leche en Nariño, Cundinamarca y Boyacá, cada una con diez fincas objetivo, validando algunas de tecnologías de Nueva Zelanda; en este proyecto participan investigadores de Corpoica y expertos de Nueva Zelanda. Durante el año 2017, se continuarán evaluando los planes de desarrollo de finca, el impacto

económico de las recomendaciones, la proyección de planes de negocio de las asociaciones y las recomendaciones para el sistema de extensión y asistencia técnica.

**Cadena Cárnica:** En el CI Turipaná, ubicado en la región Caribe húmedo, fue consolidado un modelo de producción de carne basado en pastoreo rotacional, utilización de animales F1 (romo x brahman), en pasturas con alta producción de forraje y calidad nutricional, como las guineas Corpoica Sabanera y Mombasa, no utilización de herbicidas y con cargas de 4 UGG, que han permitido la producción de 800 a 1.000 kg de carne en pie por ha/año. Se cuenta con el registro del nuevo cultivar de pasto guinea (*Megathyrsus maximus*) Corpoica Sabanera, para la región Caribe, esta pastura presenta alta producción de forraje y excelente calidad nutricional.

Se consolidó una plataforma de información fenotípica y genómica en razas criollas, para uso en mejoramiento genético dentro los núcleos de selección de ganado criollo. Para esto, se cuenta con una base de información productiva con 19.286 animales registrados, pertenecientes a las razas romosinuano, blanco orejinegro (BON), costeño con cuernos y sanmartinero; a partir del análisis genealógico y la información productiva, se diseñó una población de referencia para cada raza y se conformó un banco de ADN con 4.318 muestras, de las cuales se ha realizado un genotipado selectivo de 3.050, así mismo la plataforma de información genómica de la raza cebú brahman ha permitido incrementar la exactitud en la estimación de valores genómicos, desde un 5% hasta un 65% de incremento en función de la característica evaluada.

#### **11.3.4 RED DE PERMANENTES**

**Caucho:** Se generó un banco de datos como insumo del proyecto de sistemas de apoyo (Visor SIG-Caucho-Web) para el seguimiento y gestión técnica agroecológica a partir de componentes climáticos, edáficos, fisiológicos y fitosanitarios de plantaciones de caucho establecidas en cinco núcleos productivos del país. El banco de datos estructurado o geodatabase (GDB), está conformado por tres componentes temáticos principales: componentes biofísicos, territoriales y sistema productivo caucho (a escala 1:100.000), que se agregan a ocho grupos temáticos: 1) clima, 2) ecosistemas, 3) hidrología, 4) suelos y geomorfología, 5) unidades territoriales, 6) infraestructura, 7) sistema productivo caucho, 8) campos clonales, y cuenta con un total de 51 capas de información.

**Palma de Aceite:** Se han obtenido semillas germinadas diferenciadas para los genotipos de palma de aceite: Tenera *Elaeis guineensis* x *Elaeis guineensis*, híbrido OxG F1, híbrido OxG RC1, híbrido OxG RC2 e híbrido OxG RC3. Superándose la cantidad de tres genotipos (*Tenera Elaeis guineensis* x *Elaeis guineensis*, híbrido OxG F1 e híbrido OxG RC1) comprometidos a propagar, lo que facilita incorporar un mayor número de

genotipos en los estudios a realizar con ellos sobre pudrición de cogollo (PC) en vivero y campo y avanzar en las evaluaciones de nuevos genotipos.

**Forestales:** Generación de tres ecuaciones para estimar volumen de madera (m<sup>3</sup>/ha) y perfiles fustales de las especies *Acacia mangium*, *Pinus caribaea* y *Eucalyptus pellita* en la región de la Orinoquía. Igualmente, se generaron nueve ecuaciones preliminares de crecimiento en función de la edad y la altura (m) de los árboles dominantes y codominantes y nueve de índices de sitio (IS) estimados para las especies: ceiba (*Pachira quinata*), melina (*Gmelina arborea*), establecidas en la región Caribe; eucalipto (*Eucalyptus grandis*), melina (*Gmelina arborea*), teca (*Tectona grandis*), nogal (*Cordia alliodora*) y pino (*Pinus patula*) establecidas en la región Andina; y pino (*Pinus caribaea*) y eucalipto (*Eucalyptus pellita*) en la región de la Orinoquía

Se construyeron indicadores químicos, físicos, biológicos y dasométricos en la región Caribe, para las especies ceiba (*Pachira quinata*), melina (*Gmelina arborea*), teca (*Tectona grandis*), roble (*Tabebuia rosea*), acacia (*Acacia mangium*) y eucalipto (*Eucalyptus spp.*). Se generó un banco de datos estructurado (Geodatabase [GDB]), el cual cuenta con información espacial (escala 1:100.000) y descriptiva que contiene indicadores asociados al crecimiento y desarrollo de las especies forestales localizadas en las regiones Andina, Caribe y Orinoquía y es un insumo y producto parcial del proyecto “Sistema de información para monitoreo, evaluación, seguimiento y gestión de plantaciones forestales basado en factores biofísicos, productivos y económico-financieros de plantaciones localizadas en diferentes agroecosistemas de Colombia”.

### 11.3.5 RAÍCES Y TUBÉRCULOS

**Yuca:** Se realizó el lanzamiento de dos variedades de yuca de uso industrial: Corpoica Cumbre y Corpoica La Francesa, adaptadas a las condiciones del suroccidente colombiano, con nicho específico en el departamento del Cauca. Estas nuevas variedades se destacan principalmente por su superioridad en contenido de materia seca, baja afectación por plagas y enfermedades y rendimiento experimental superior a 30 t/ha de raíces frescas, superando en más del 40 % al material vegetal de mayor uso en la zona que es Algodona. En la región Caribe, se obtuvo resolución de registro por parte del ICA para las variedades de yuca Corpoica Ropain, Corpoica Sinuana y Corpoica Belloti, las cuales se destacan por su alto contenido de materia seca y su baja afectación por las plagas y enfermedades más comunes en la región Caribe y presentaron rendimientos experimentales superiores a 28 t/ha de raíces frescas superando en un 31 % el promedio nacional para yuca industrial que es 19,36 t/ha.

**Arracacha y achira:** En el sistema productivo de arracacha se presentó al ICA el protocolo para el establecimiento de PEA, teniendo en cuenta que, para este material

vegetal, no se cuenta con este insumo de evaluación y caracterización morfoagronómica de la especie. La prueba de evaluación agronómica se estableció en cinco zonas contrastantes del municipio de Cajamarca, Tolima, la cual incluye un clon de arracacha amarilla, seleccionado a partir de las evaluaciones de los ciclos anteriores, y dos materiales regionales como testigo. Se continúa con el proceso de evaluación y consolidación del modelo productivo de la especie, el cual incluye el clon avanzado y el material vegetal de mayor utilización en la zona que es la arracacha yema de huevo.

**Papa:** Se realizó el lanzamiento para el altiplano cundiboyacense de la variedad de papa Perla Negra, material de doble propósito, con características adecuadas para la industria y para consumo en fresco, rendimiento promedio de 35 t/ha. Perla Negra es una variedad con tolerancia a gota, la principal enfermedad del cultivo de la papa, necesitando hasta un 50 % menos de aplicaciones de fungicidas para su control; además, tiene una excelente composición nutricional, en la cual se destaca su aporte de hierro, zinc y vitamina C y su piel, de color morado, presenta altos contenidos de antocianinas, un antioxidante natural. La actividad de lanzamiento de la variedad Perla Negra se realizó en finca de productores en Ventaquemada (Boyacá) y en el CI Tibaitatá y se logró la participación de más de 250 personas entre agricultores, representantes del gremio, de la industria, autoridades locales, entre otros participantes. Se obtuvo la autorización de registro de tres genotipos de papa criolla para el altiplano cundiboyacense: Clon 6, Clon 7 y Clon 10, en el Registro Nacional de Cultivares mediante Acta N.º 37-16-604. Estos genotipos tienen excelentes características para consumo en fresco, y, sobre todo, se destaca su potencial para procesamiento (chips, puré, harinas, congelados). Estos materiales vegetales serán registrados y lanzados a través de una fuerte estrategia de vinculación durante el año 2017.

### 11.3.6 RED DE TRANSITORIOS

**Algodón:** Se inició la obtención de la retrocruza uno, con plantas que demostraron ser resistentes a herbicidas, tolerantes a lepidópteros y con el juego completo de proteínas. Por nivel de virulencia de ramularia, se caracterizó una colección de 29 cepas aisladas, a partir de cultivos de algodón, y se identificó un grupo de 11 cepas altamente virulentas. Del análisis poblacional de picudo, mediante morfometría lineal y geométrica, se estableció que los individuos de *A. grandis* se dividen en dos grupos que presentan diferencias significativas, tanto para machos como para hembras, lo que puede indicar que estas dos poblaciones están sufriendo especiación y se podrían considerar morfotipos diferentes; también, el análisis genético (ADN) con los microsátélites permite evidenciar mayor diferencia entre los individuos (86 %) que entre las poblaciones (14 %).

**Arroz:** En colaboración con el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), se logró, mediante pruebas comerciales y PEA ante el ICA, la selección de la línea 23 como

futura variedad de arroz para los suelos ácidos de las sabanas tropicales de la altillanura plana. Esta futura variedad presenta rendimientos de grano entre 3,5-4,5 t/ha, similares a los encontrados con la variedad existente Corpoica Llanura 11, pero presenta una mayor resistencia a la enfermedad conocida como pyricularia causada por el hongo *Pyricularia oryzae*, la cual es considerada como una de las más limitantes en el sistema productivo por el efecto sobre la producción y la velocidad con que rompe la resistencia de los materiales genéticos.

**Soya:** Se realizan ajustes agronómicos para la nueva variedad de soya Corpoica Iraca 10, la cual presenta rendimientos entre 2,4 a 3,3 t/ha-1 con dominio de recomendación para sabanas mejoradas de la altillanura y suelos mejorados del piedemonte llanero. En 2016, se realizó el registro y la entrega a productores de la nueva formulación del inoculante nitrogenado para el cultivo de soya Rhizobiol® líquido (*Bradyrhizobium japonicum* J01 y *Bradyrhizobium japonicum* J 96), el cual reduce la dosis de fertilización nitrogenada hasta 100 %, y sustituye 200 kg/ha-1 de N (8-9 bultos de urea).

**Caña Panelera:** Caracterización agroindustrial de cinco variedades de caña panelera con alto potencial productivo (CC 93-7711, CC 93-7510, CC 93-714, CC 01-1914) a primer corte en cinco regiones del país (Tolima, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Nariño). En Nariño, la variedad CC 93-7510 tuvo un comportamiento destacado frente a las demás variedades. Actualmente, se encuentra en trámite con el ICA la ampliación de registro de las variedades Piernabella (CC 93-7711) y Vendefinca (CC 93-7510) para Tolima, Antioquia, Santander, Cundinamarca y Nariño.

#### **11.4 DESARROLLO TERRITORIAL: ESTUDIO DE ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE RIEGO DEL ZULIA CON PROYECCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE**

Diseño, creación y estructuración de una gran base de datos que integra cuantitativamente una visión penta-dimensional de las variables del agroclima que incluye: 1) el cálculo espacial y temporal de la evapotranspiración de referencia; 2) la disponibilidad hídrica superficial con visión agropecuaria; 3) el estado de los suelos agrícolas considerando tanto sus variables físicas, químicas y biológicas como los aspectos de manejo; 4) la información de los cultivos modales y potenciales con sus características fisiológicas, fenológicas, de requerimientos climáticos, edáficos y de prácticas de manejo cultural; 5) Los aspectos socioeconómicos y culturales de los productores y sus cultivos.

Desarrollo de simulaciones de cultivos modales y potenciales a lo largo y ancho del territorio del distrito de riego del Zulia, considerando varias fechas de siembra, especies y cultivos, condiciones socioeconómicas y culturales, así como el efecto de los mercados,

tanto locales, nacionales e internacionales y las alternativas de cultivos más probables, ambientalmente y con proyección agropecuaria sostenibles.

### **11.5 VARIABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO: MODELOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (MAPA)**

El proyecto Modelos de Adaptación y Prevención Agroclimática (MAPA), financiado por el Fondo de Adaptación, logró los siguientes resultados durante 2016 para los departamentos de Atlántico, Bolívar, Norte de Santander, Antioquia, Nariño, Chocó, Boyacá, Córdoba, Cundinamarca, Santander, Magdalena, Valle del Cauca, Cauca, Cesar, La Guajira, Huila, Sucre y Tolima: Un grupo de mapas de susceptibilidad territorial a eventos climáticos extremos. Un grupo de mapas de nichos productivos por sistema de producción, municipio focalizado y escenario de variabilidad climática. Un modelo de predicción climática seleccionado y ajustado. Un sistema experto denominado SE-Mapa, el cual fue publicado en la página web de Corpoica en sus versiones 1.0 y 2.0; en la versión 2.0 del sistema, se incluyeron dos nuevos módulos: agua-rendimiento y glosario jerárquico, de forma que esta herramienta se consolide como una plataforma de aprendizaje en gestión del riego agroclimático. Se caracterizó el subsistema de asistencia técnica (SSATA) a escala departamental. Se realizó un plan formativo discriminado en cinco momentos: 1) Conceptos básicos de agroclimatología; 2) instrumentos de medida, estaciones meteorológicas, gestión de datos; 3) Sistemas expertos; 4) Gestión del riesgo y capacidad adaptativa; 5) Sistemas productivos específicos y opciones tecnológicas para los municipios y cultivos focalizados. Se estructuró la red de asistentes técnicos agropecuarios ATA-Mapa con 870 miembros, quienes conforman un nodo nacional y cuatro nodos regionales. Se identificaron opciones tecnológicas para los sistemas productivos de reactivación económica. Se seleccionaron tecnologías promisorias (protocolos de validación), las cuales fueron validadas de acuerdo a las condiciones locales y evaluadas en virtud de su relación costo beneficio, para los sistemas de producción priorizados.

### **11.6 PLAN SEMILLA**

Durante 2016, el Plan Semilla adelantó acciones en sus tres componentes principales: 1) fortalecimiento de las capacidades locales para producción de semilla, 2) modelo para la producción de semilla de calidad y 3) consolidación de núcleos productivos de semillas de calidad. Así mismo, se avanzó en el desarrollo de sus productos transversales: Sistematización de la experiencia de la producción de semilla de calidad en organizaciones de productores; caracterización de la oferta y demanda de semilla de calidad; y construcción y mantenimiento de un sistema de trazabilidad para la producción de semilla de calidad en al Corporación.

En el marco del componente de fortalecimiento se cuenta con información de caracterización para 266 organizaciones de un total de 320 inscritas; así mismo, una depuración del registro que da cuenta de 275 organizaciones activas dentro del Plan. Dicha caracterización aporta la información básica para comprender el estado de las organizaciones en cuanto al conocimiento, experiencia e infraestructura para la producción de semilla, así como de sus competencias y habilidades como organización social y de su potencial para consolidarse como organización productora y producción de semilla, así como de sus competencias y habilidades como organización social y de su potencial para consolidarse como organización productora y comercializadora de semilla de calidad.

A partir del trabajo interinstitucional adelantado con el SENA y de un ejercicio de análisis y evaluación del proceso de capacitación adelantado los años anteriores, el Plan identificó la necesidad de diseñar un programa de formación a medida para las características y los objetivos de las organizaciones vinculadas al Plan Semilla. En este sentido, la Corporación y el SENA adelantan la construcción del Plan de Formación en Gestión de Agronegocios, compuesto por cuatro diseños curriculares de cursos de formación complementaria (organizacional, productivo, financiero y mercadeo), cuyo componente productivo se concentra en las acciones técnicas necesarias para la producción de semilla en condiciones de calidad. El desarrollo de guías de aprendizaje ajustadas a la necesidad del plan implica la elaboración de contenidos adecuados para cada una de las 20 especies.

En cuanto a la multiplicación y entrega de materiales, en 2016 se continuó con los procesos de limpieza y escalamiento de semilla de comunidades que aportaron materiales regionales tales como: arroz en Bahía Solano (Chocó) y San Miguel (Putumayo), donde el Plan Semilla entregó 571 kg a cuatro organizaciones; chontaduro en Nariño, Valle y Risaralda, 37.150 plantas; y maíz y frijol en Santa Cecilia (Risaralda), 395 kg y 1.141 kg, respectivamente.

De otro lado, en cacao se entregaron 12.799 árboles para establecimiento de jardines o huertos clonales en siete organizaciones de los departamentos de Tolima y Huila; en plátano, la entrega fue de 2.000 cormos en el departamento de Córdoba; 25.545 árboles de aguacate para la región de Montes de María; 21.250 cangres de yuca en el departamento de Magdalena; y 1.086 kg para procesos de formación de organizaciones productoras de semilla de arveja en Nariño.

## **11.7 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

Con el propósito de facilitar el acceso a los conocimientos y tecnologías generados por Corpoica y demás actores del SNCTA, el departamento de transferencia de tecnología y

soporte al ATA, desarrolló acciones estratégicas en I+D+i orientadas a mejorar la cultura técnico-científica del sector agropecuario y mejorar el proceso de asistencia técnica agropecuaria, a partir del desarrollo de servicios y herramientas que permitan el acceso y la disponibilidad, la difusión y la divulgación de la información científico- técnica del sector agropecuario; la promoción de la interacción y articulación entre instituciones y prácticas del SSATA; la contribución al fortalecimiento de las capacidades de los asistentes técnicos y actores clave en el territorio y la consolidación de estructuras sociales que permitan instrumentalizar el cambio técnico.

En este sentido, y tomando como principal insumo la oferta tecnológica, corporativa y de actores del SNCTA, se propone toda una gama de herramientas, espacios, instrumentos y metodologías que dan soporte técnico y metodológico a una estrategia integral cuyo propósito fundamental es el facilitar su acceso a diversidad de públicos, lograr su incorporación al sector productivo e impulsar el cambio técnico.

**Linkata:** Como estrategia para la difusión e intercambio de contenidos e información relevante para asistentes técnicos agropecuarios, a través de la comunidad virtual Linkata ([www.linkata.co](http://www.linkata.co)), se cuenta con 6.600 miembros en este espacio de colaboración. Durante este periodo, se diseñó una nueva estrategia de difusión de contenidos que consistió en programar un foro semanal especializado para cada uno de los grupos de la comunidad y un foro de temática transversal o interés general. Las evidencias demuestran que esta nueva estrategia propició mayor participación de los miembros. A su vez, se publicaron 99 entradas de blog, 47 foros, 119 eventos y se difundieron 11 ofertas de cursos de interés para los asistentes técnicos que fueron dictados por Corpoica. Con el fin de aumentar el tráfico al interior de la comunidad, se crearon tres nuevas secciones de actualización periódica: 1) empleos, becas y cursos; noticias; y 3) indicadores económicos.

Con miras de ofrecerles a los asistentes técnicos el acceso al conocimiento técnico, en el Linkata Canal ([www.youtube.com/linkatacomunidad](http://www.youtube.com/linkatacomunidad)) se realizó la transmisión en vivo de 186 conferencias de interés técnico, en el marco de 17 eventos del sector agropecuario. También, se realizó el primer webinar en Linkata, en el que la Oficina del Alto Comisionado para la Paz respondió en vivo las preguntas de los asistentes técnicos agropecuarios sobre la reforma rural integral del acuerdo para la paz.

Un total de 20 asistentes técnicos agropecuarios, miembros de la comunidad Linkata, recibieron apoyo financiero de Corpoica para asistir a espacios presenciales de intercambio de conocimientos, como el XII Congreso Latinoamericano y del Caribe de Ingeniería Agrícola (CLIA), el Encuentro Nacional de ATA Linkata y el XXI Congreso Mundial de Búfalos.

Con el objetivo de promover el reconocimiento entre los miembros de Linkata, se realizó la primera versión del Encuentro Nacional de ATA Linkata, el cual congregó 194 asistentes técnicos de distintos lugares del país, que tuvieron la oportunidad de escuchar ponentes especializados en extensión rural y asistencia técnica y participaron del taller Construyendo Comunidad, el cual dio las bases para la planeación 2017 de Linkata.

**Plataforma Siembra:** A partir del 2017, en alianza con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), se adelantó el desarrollo de la segunda fase del módulo Semilla para Siembra, en el cual se presenta información referente a derecho de obtentor, manejo técnico de producción y variedades genéticamente modificadas. Así mismo, se publicaron 3.240 fichas técnicas, para un total de 4.037 fichas y 116 materiales vegetales de categorías certificada y seleccionada. En el módulo de Innovación en la mecanización se publicaron 11 fichas técnicas correspondientes a innovaciones generadas por actores del SNCTA sobre maquinaria, equipos, instrumentos, herramientas e instalaciones asociadas a diversos sistemas productivos. En el módulo Software de apoyo se publicaron 36 desarrollos tecnológicos de carácter público que fueron generados por actores del SNCTA sobre las siguientes áreas temáticas: manejo del recurso agua; manejo del recurso suelo; medio ambiente y agriclmatología; estadísticas y precios del sector agropecuario; sanidad, mercado y comercialización y planeación; y manejo y seguimiento de proyectos productivos.

Otra de las herramientas del componente de Gestión de la Innovación es Consulta con expertos, una base de datos de preguntas y respuesta, que permite dar atención rápida a cuestionamientos técnicos por parte de los visitantes de la plataforma Siembra. Durante 2016, se fortaleció esta herramienta mediante la creación de nuevas preguntas y respuestas para diez sistemas productivos: arroz, piña, tomate de árbol, ají topito, banano bocado, pollo de engorde, gallina ponedera, brócoli, cunicultura y sistemas silvopastoriles en ganadería doble propósito.

En el marco de la agenda interministerial en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio del Medio Ambiente y la FAO se diseñó un curso semipresencial sobre buenas prácticas para el uso y gestión sostenible del suelo, en el cual se capacitaban 160 actores institucionales provenientes de autoridades ambientales, miembros de Linkata y profesionales territoriales de FAO y Corpoica. Este curso se implementó en cinco centros de investigación y la implementación se transmitió en vivo y en directo a través del canal corporativo en Youtube.

## **11.8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **11.8.1 NUEVOS LABORATORIOS**

Hacia 2019, Corpoica, dentro de su componente de fortalecimiento de capacidades, tiene la proyección de implementar su modelo de gestión de laboratorios para todos sus centros de investigación. La primera fase de este componente tuvo alcance para su Centro de Investigación (CI) Tibaitatá, el cual ya terminó la etapa de adecuación de infraestructura, la dotación de todo el mobiliario, el equipamiento básico y la puesta en marcha de los mismos para el sector agropecuario del país.

Los laboratorios de Corpoica que ya están en marcha pueden ser utilizados por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial, mediante tres mecanismos: el primero, a través de los procesos de agenda de investigación tanto internos como externos, en el que los diferentes proyectos o iniciativas tienen a su disposición los espacios, equipos y herramientas de los laboratorios para su desarrollo; el segundo, se realiza mediante la prestación de servicios internos, para lo cual se cuenta con una base de personal y de procedimientos estandarizados y validados que responden a las necesidades de investigación; por último, tenemos la prestación de servicios a terceros, que se encuentran en un portafolio configurado de acuerdo a las necesidades expuestas por los diferentes actores del sector.

Las herramientas y equipos básicos de cada laboratorio del CI Tibaitatá se actualizaron en un 70 %, lo que permitió ampliar su capacidad instalada. Adicionalmente, se adquirieron equipos especializados que permitieron ampliar tres plataformas de investigación: genotipificación a gran escala, producción de embriones in vitro y cuantificación de elementos contaminantes de interés agrícola. En total, la inversión en equipos de laboratorio contó con de más de \$7.000 millones hasta el 31 de octubre de 2017.

Para la prestación de servicios internos y externos y sus procesos de aseguramiento de calidad, se amplió el alcance de las técnicas que se encuentran acreditadas en la ISO/IEC 17025 ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), con lo que se pasó de 15 a 28 técnicas, así como su registro ante el ICA, completando un total de 40 técnicas de control de calidad de bioinsumos.

Con respecto a la prestación de servicios a instituciones y empresas externas se amplió el portafolio para los laboratorios de química analítica para 8 parámetros nutricionales en forrajes a través de NIRS, 26 de control de calidad de alimentos, 6 de metales pesados en abonos orgánicos y 6 técnicas de genética molecular

Con la entrada en vigencia del plazo establecido para el pago por calidad de leche cruda de la Resolución 017 de 2012 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) solamente en laboratorios acreditados, se prestó el servicio de análisis para 120.000 muestras en CI Tibaitatá y un total de 250.000 muestras en toda la red de laboratorios que la complementan la Universidad de Antioquia y el Centro de Desarrollo Tecnológico Ganadero (CDT) del Cesar.

Para los servicios de análisis de fertilidad de suelos, a través de la alianza Servientrega Efecty, se alcanzó una cobertura nacional, con un registro de ingreso de más de 6.000 muestras de 700 diferentes municipios.

### **11.8.2 FORTALECIMIENTO HUMANO**

La Corporación avanza en la consolidación de un equipo de investigadores con los mayores niveles académicos, capacidades y experiencia, que permitan una respuesta oportuna y eficiente a las demandas que requiere nuestro sector agropecuario, aumentando nuestra participación en áreas estratégicas y fortaleciendo nuestro modelo de gestión de conocimiento en redes. Actualmente la corporación cuenta con 136 PhD y 202 MsC que desarrollan procesos de investigación y desarrollo.

Los esfuerzos de la corporación, también se dirigen a incorporar profesionales de investigación que apoyen procesos de investigación y vinculación, por esto hoy más de 330 profesionales integran la masa científica de Corpoica.



MINAGRICULTURA



## 12. ANEXOS

### ANEXO 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGROPECUARIA 2016

ENTIDAD	RUBRO	APROP. VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMP	% OBLIG
MINAGRICULTURA	FUNCIONAMIENTO	287.565.530.253	283.648.987.092	283.005.413.659	98,6%	98,4%
	INVERSION	1.408.909.520.523	1.386.307.726.533	1.079.440.290.154	98,4%	76,6%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.696.475.050.776</b>	<b>1.669.956.713.625</b>	<b>1.362.445.703.813</b>	<b>98,4%</b>	<b>80,3%</b>
UPRA	FUNCIONAMIENTO	7.280.767.655	7.198.678.071	7.198.107.951	98,9%	98,9%
	INVERSION	14.844.923.470	14.478.614.553	14.424.503.397	97,5%	97,2%
	<b>TOTAL</b>	<b>22.125.691.125</b>	<b>21.677.292.624</b>	<b>21.622.611.348</b>	<b>98,0%</b>	<b>97,7%</b>
ICA	FUNCIONAMIENTO	102.535.075.044	96.746.463.501	95.832.824.445	94,4%	93,5%
	SERVICIO A LA DEUDA	358.688.000	334.301.925	334.301.925	93,2%	93,2%
	INVERSION	124.507.668.323	106.271.309.139	105.172.733.698	85,4%	84,5%
<b>TOTAL</b>	<b>227.401.431.367</b>	<b>203.352.074.564</b>	<b>201.339.860.068</b>	<b>89,4%</b>	<b>88,5%</b>	
INCODER EN LIQUIDACIÓN	FUNCIONAMIENTO	56.679.087.212	55.701.010.557	41.948.133.694	98,3%	74,0%
	SERVICIO A LA DEUDA	0	0	0	0,0%	0,0%
	INVERSION	44.372.487.935	8.093.241.353	7.945.664.304	18,2%	17,9%
<b>TOTAL</b>	<b>101.051.575.147</b>	<b>63.794.251.910</b>	<b>49.893.797.998</b>	<b>63,1%</b>	<b>49,4%</b>	
AUNAP	FUNCIONAMIENTO	10.629.553.398	10.384.168.463	10.374.168.463	97,7%	97,6%
	INVERSION	30.597.742.921	30.144.906.954	26.649.283.201	98,5%	87,1%
	<b>TOTAL</b>	<b>41.227.296.319</b>	<b>40.529.075.417</b>	<b>37.023.451.664</b>	<b>98,3%</b>	<b>89,8%</b>
UAEGRTD	FUNCIONAMIENTO	49.933.111.560	47.859.943.982	47.309.691.190	95,8%	94,7%
	INVERSION	172.275.000.000	144.030.574.951	136.219.178.951	83,6%	79,1%
	<b>TOTAL</b>	<b>222.208.111.560</b>	<b>191.890.518.934</b>	<b>183.528.870.141</b>	<b>86,4%</b>	<b>82,6%</b>
ANT	FUNCIONAMIENTO	8.724.587.070	7.034.974.367	6.952.334.296	80,6%	79,7%
	SERVICIO A LA DEUDA	88.200.000	76.641.009	76.641.009	86,9%	86,9%
	INVERSION	104.848.187.629	101.961.235.105	94279484632	97,2%	89,9%
<b>TOTAL</b>	<b>113.660.974.699</b>	<b>109.072.850.480</b>	<b>101.308.459.936</b>	<b>96,0%</b>	<b>89,1%</b>	
ADR	FUNCIONAMIENTO	6.844.444.321	3.555.603.103	3.457.175.579	51,9%	50,5%
	INVERSION	157.775.530.934	132.799.784.315	131.035.046.616	84,2%	83,1%
	<b>TOTAL</b>	<b>164.619.975.255</b>	<b>136.355.387.417</b>	<b>134.492.222.194</b>	<b>82,8%</b>	<b>81,7%</b>
PRESUPUESTO SECTOR	FUNCIONAMIENTO	530.192.156.513	512.129.829.136	496.077.849.277	96,6%	93,6%
	SERVICIO A LA DEUDA	446.888.000	410.942.933	410.942.933	92,0%	92,0%
	INVERSION	2.058.131.061.735	1.924.087.392.902	1.595.166.184.953	93,5%	77,5%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.588.770.106.248</b>	<b>2.436.628.164.972</b>	<b>2.091.654.977.163</b>	<b>94,1%</b>	<b>80,8%</b>

Corte: Diciembre de 2017

## ANEXO 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGROPECUARIA 2017

ENTIDAD	RUBRO	APRO VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% COMP	% OBLIG
MADR	FUNCIONAMIENTO	336.965.873.333	295.385.786.068	224.317.304.165	87,7%	66,6%
	INVERSION	1.181.710.397.396	908.007.796.179	709.937.452.522	76,8%	60,1%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.518.676.270.729</b>	<b>1.203.393.582.246</b>	<b>934.254.756.687</b>	<b>79,2%</b>	<b>61,5%</b>
UPRA	FUNCIONAMIENTO	8.273.806.667	6.516.838.076	6.189.068.918	78,8%	74,8%
	INVERSION	17.014.680.000	16.248.844.049	10.961.846.482	95,5%	64,4%
	<b>TOTAL</b>	<b>25.288.486.667</b>	<b>22.765.682.125</b>	<b>17.150.915.400</b>	<b>90,0%</b>	<b>67,8%</b>
ICA	FUNCIONAMIENTO	96.164.433.333	81.718.509.965	80.094.201.804	85,0%	83,3%
	SERVICIO A LA DEUDA	229.000.000	168122300	159.151.077	73,4%	69,5%
	<b>TOTAL</b>	<b>180.386.000.000</b>	<b>149.448.353.181</b>	<b>106.325.490.542</b>	<b>82,8%</b>	<b>58,9%</b>
AUNAP	FUNCIONAMIENTO	276.779.433.333	231.334.985.446	186.578.843.423	83,6%	67,4%
	INVERSION	11.273.788.333	8.853.762.425	8.480.044.058	78,5%	75,2%
	<b>TOTAL</b>	<b>40.683.814.820</b>	<b>36.761.212.156</b>	<b>28.333.581.079</b>	<b>90,4%</b>	<b>69,6%</b>
URT	FUNCIONAMIENTO	29.410.026.487	27.907.449.731	19.853.537.021	94,9%	67,5%
	INVERSION	46.515.150.000	41.330.156.559	37.651.727.275	88,9%	80,9%
	<b>TOTAL</b>	<b>173.316.167.905</b>	<b>138.214.843.169</b>	<b>98.549.730.563</b>	<b>79,7%</b>	<b>56,9%</b>
ANT	FUNCIONAMIENTO	20.222.716.667	12.357.106.762	11.178.944.416	61,1%	55,3%
	SERVICIO A LA DEUDA	106.000.000	38562309	37.072.413	36,4%	35,0%
	<b>TOTAL</b>	<b>276.100.000.000</b>	<b>207.233.083.990</b>	<b>126.043.096.968</b>	<b>75,1%</b>	<b>45,7%</b>
ADR	FUNCIONAMIENTO	296.428.716.667	219.628.753.061	1,37259E+11	74,1%	46,3%
	INVERSION	18.741.400.000	11.799.563.529	10.170.416.928	63,0%	54,3%
	<b>TOTAL</b>	<b>376.960.000.000</b>	<b>274.417.207.838</b>	<b>140.693.537.262</b>	<b>72,8%</b>	<b>37,3%</b>
PRESUPUESTO SECTOR	FUNCIONAMIENTO	395.701.400.000	286.216.771.367	150.863.954.190	72,3%	38,1%
	SERVICIO A LA DEUDA	538.157.168.333	457.961.723.384	378.081.707.563	85,1%	70,3%
	<b>TOTAL</b>	<b>335.000.000</b>	<b>206.684.609</b>	<b>196.223.490</b>	<b>61,7%</b>	<b>58,6%</b>
PRESUPUESTO SECTOR	INVERSION	2.234.897.271.788	1.721.477.578.137	1.212.364.691.361	77,0%	54,2%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.773.389.440.121</b>	<b>2.179.645.986.130</b>	<b>1.590.642.622.414</b>	<b>78,6%</b>	<b>57,4%</b>

Corte: 03 de noviembre de 2017

### ANEXO 3. ASAMBLEAS ADELANTADAS

REGIÓN	MUNICIPIO	No. de Pre asambleas Realizadas/Total núcleos	% Porcentaje de Avance
ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA	CALDONO	9/9	100%
	EL TAMBO	16/16	100%
	MIRANDA	6/6	78%
	POLICARPA	5/8	50%
ARAUCA	SARAVENA	11/12	92%
BAJO CAUCA Y NORDESTEANTIOQUEÑO	ANORI	5/5	100%
	BRICEÑO	5/5	100%
	CAUCASIA	7/7	100%
	TARAZÁ	7/7	100%
CATATUMBO	TEORAMA	6/14	93%
CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	9/16	69%
	EL PAUJIL	5/6	83%
	LA MONTAÑITA	11/12	108%
MACARENA – GUAVIARE	EL RETORNO	8/12	67%
	MESETAS	8/10	80%
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	8/12	67%
	VISTAHERMOSA	9/9	100%
PUTUMAYO	ORITO	11/14	93%
	PUERTO ASÍS	12/13	92%
	PUERTO CAICEDO	9/8	113%
	SAN MIGUEL	10/7	143%
	VALLE DEL GUAMUEZ	8/11	100%
	VILLAGARZON	9/10	90%
SIERRA NEVADA – PERIJÁ	FONSECA	5/7	71%

	LA PAZ	8/10	100%
SUR DE CÓRDOBA	MONTELÍBANO	10/11	100%
SUR DEL TOLIMA	ATACO	11/12	100%
	CHAPARRAL	13/13	100%
	PLANADAS	10/11	91%
<b>TOTAL</b>		<b>251/293</b>	<b>91%</b>

Fuente: Dirección de Intervención del Territorio

#### ANEXO 4. INICIATIVAS GESTIONADAS DESDE LA ART EN ZONAS FOCALIZADAS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	N° PROYECTOS
ANTIOQUIA	ANORÍ	47
	BRICEÑO	20
	CÁCERES	22
	DABEIBA	20
	ITUANGO	53
	REMEDIOS	23
	VIGÍA DEL FUERTE	24
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>209</b>
ARAUCA	ARAUQUITA	<b>28</b>
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	7
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	7
	EL PAUJIL	13
	LA MONTAÑITA	11
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	8
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>46</b>
CAUCA	BUENOS AIRES	58
	CALDONO	15
	EL TAMBO	40
	MIRANDA	17
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>130</b>
CESAR	LA PAZ	25
	MANAURE	12
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>37</b>
CHOCO	CARMEN DEL DARIEN	12
	RIOSUCIO	13

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	N° PROYECTOS
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>25</b>
CORDOBA	MONTELIBANO	18
	TIERRALTA	31
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>49</b>
GUAJIRA	FONSECA	<b>32</b>
GUAVIARE	EL RETORNO	18
	MIRAFLORES	16
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	29
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>63</b>
META	LA MACARENA	26
	MESETAS	37
	PUERTO RICO	15
	URIBE	35
	VISTA HERMOSA	38
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>151</b>
NARIÑO	BARBACOAS	14
	LEIVA	11
	LOS ANDES	52
	OLAYA HERRERA	12
	POLICARPA	19
	ROBERTO PAYÁN	11
	TUMACO	16
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>135</b>
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	19
	TEORAMA	25
	TIBÚ	15
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>59</b>
PUTUMAYO	ORITO	29



DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	N° PROYECTOS
	PUERTO ASÍS	19
	PUERTO CAICEDO	25
	PUERTO LEGUIZAMO	53
	SAN MIGUEL	27
	VALLE DEL GUAMUEZ	61
	VILLAGARZÓN	57
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>271</b>
TOLIMA	PLANADAS	<b>28</b>
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	23
	DOVIO	22
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>45</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.308</b>

Fuente: Base de Datos PIC - DEP

### ANEXO 5. MUNICIPIOS A INTERVENIR

Cifras en millones de pesos

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	KILOMETROS	INVERSION
ANTIOQUIA	ANORÍ	55	882
	BRICEÑO	50	882
	CÁCERES	49	882
	DABEIBA	58	882
	ITUANGO	50	882
	REMEDIOS	54	882
	VIGÍA DEL FUERTE	-	874
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>316</b>	<b>6.166</b>
ARAUCA	ARAUQUITA	22	879
CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUIES	50	871
	CARTAGENA DEL CHAIRÁ	50	878
	LA MONTAÑITA	50	869
	EL PAUJIL	52	875
	SAN VICENTE DEL CAGUAN	50	879
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>252</b>	<b>4.373</b>
CAUCA	BUENOS AIRES	56	882
	CALDONO	50	882
	EL TAMBO	50	882
	MIRANDA	48	882
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>204</b>	<b>3.528</b>
CESAR	LA PAZ	61	882
CHOCO	RIOSUCIO	52	882
CORDOBA	MONTELÍBANO	15	882
	TIERRALTA	30	882

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	KILOMETROS	INVERSION
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>45</b>	<b>1.764</b>
GUAJIRA	FONSECA	50	882
GUAVIARE	EL RETORNO	50	880
	MIRAFLORES	-	850
	SAN JOSE DEL GUAVIARE	50	880
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>100</b>	<b>2.610</b>
META	LA MACARENA	50	880
	MESETAS	52	880
	PUERTO RICO	50	880
	URIBE	50	880
	VISTA HERMOSA	50	879
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>252</b>	<b>4.398</b>
NARIÑO	BARBACOAS	33	882
	LEIVA	50	882
	LOS ANDES	50	882
	OLAYA HERRERA	-	850
	POLICARPA	50	882
	ROBERTO PAYÁN	33	885
	TUMACO	51	882
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>267</b>	<b>6.144</b>
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	56	882
	TEORAMA	54	882
	TIBÚ	50	882
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>160</b>	<b>2.646</b>
PUTUMAYO	ORITO	50	880
	PUERTO ASÍS	50	880
	PUERTO CAICEDO	46	880

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	KILOMETROS	INVERSION
	PUERTO LEGUIZAMO	45	880
	SAN MIGUEL	50	880
	VALLE DEL GUAMUEZ	50	880
	VILLAGARZÓN	50	880
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>341</b>	<b>6.160</b>
TOLIMA	ICONONZO	50	882
	PLANADAS	52	882
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>102</b>	<b>1.763</b>
VALLE DEL CAUCA	DAGUA	52	882
	DOVIO	29	882
<b>SUBTOTAL DPTO</b>		<b>81</b>	<b>1.763</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.305</b>	<b>44.842</b>

Fuente: Base de Datos PIC – DEP

## ANEXO 6 DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO POR PRINCIPALES SECTORES JULIO-DICIEMBRE 2016<sup>28</sup>

Valores en miles de millones de pesos

Sector	Producto	Jul-dic2015	Jul-dic2016	Participación (%)	Variación (%)
Agrícola	Arroz	603	624	11	4
	Café	273	465	9	70
	Caña de Azúcar	271	142	3	-48
	Palma de Aceite	334	299	5	-10
	Otros Frutales	206	250	5	22
	Otros Agrícola	129	164	3	27
	Algodón	88	67	1	-23,2
	Banano	32	112	2	252
	Cacao	82	86	2	5
	Otros	463	527	10	14
	<b>Subtotal</b>	<b>2.478</b>	<b>2.738</b>	<b>50</b>	<b>10</b>
Pecuario	Ganado DP	675	907	17	34
	Avicultura	300	382	7	27
	Leche	192	221	4	15
	Porcicultura	68	84	2	24
	Piscícola y Acuicultura	57	57	1	0
	Otros Pecuarios	7	17	0	145
	<b>Subtotal</b>	<b>1.299</b>	<b>1.668</b>	<b>31</b>	<b>28</b>
Apoyo agropecuario		621	701	13	13
Actividades Rurales		38	55	1	45
Unidad Campesina		2	4	0	155
Otros		163	281	5	73
<b>Total</b>		<b>4.601</b>	<b>5.447</b>	<b>100</b>	<b>18</b>

<sup>28</sup> La agrupación por sector incluye información de siembras, comercialización, consolidación de pasivos, entre otros, y corresponde a la actividad declarada por el productor.

**Distribución del crédito por principales sectores Enero-octubre 2017<sup>29</sup>**  
**Valores en miles de millones de pesos**

Sector	Producto	2016	2017	Participación (%)	Variación (%)
Agrícola	Arroz	996	1.393	12	40
	Café	837	816	7	-3
	Caña de Azúcar	532	981	8	84
	Palma de Aceite	457	608	5	33
	Otros Frutales	296	402	3	36
	Otros Agrícola	207	285	2	38
	Algodón	163	155	1	-4,5
	Banano	133	226	2	70
	Cacao	129	259	2	100
	Otros	787	854	7	9
<b>Subtotal</b>		<b>4.536</b>	<b>5.979</b>	<b>49</b>	<b>32</b>

Sector	Producto	2016	2017	Participación (%)	Variación (%)
Pecuario	Ganado DP	1.244	1.675	14	35
	Avicultura	631	978	8	55
	Leche	387	513	4	33
	Porcicultura	104	170	1	63
	Piscícola y Acuicultura	75	106	1	40
	Otros Pecuarios	17	21	0	21
	<b>Subtotal</b>	<b>2.458</b>	<b>3.462</b>	<b>29</b>	<b>41</b>
Apoyo agropecuario		1.012	1.516	13	50
Actividades Rurales		52	77	1	49
Unidad Campesina		5	58	0	1.101
Otros		433	1.013	8	134
<b>Total</b>		<b>8.496</b>	<b>12.106</b>	<b>100</b>	<b>42</b>

Fuente: FINAGRO

**Crédito por eslabón de la cadena<sup>30</sup> y fuente de fondeo**

<sup>29</sup> La agrupación por sector incluye información de siembras, comercialización, consolidación de pasivos, entre otros, y corresponde a la actividad declarada por el productor.

<sup>30</sup> Se excluye las normalizaciones y las operaciones de microcrédito para el análisis por eslabones de la cadena.

		<b>Producción (%)</b>	<b>Comercialización y Transformación (%)</b>	<b>Servicios de Apoyo (%)</b>
Redescuento	Pequeño	64	28	20
	Mediano	28	19	20
	Grande	7	53	60
	<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>11</b>	<b>3</b>
Sustitutiva	Pequeño	4	0,2	1
	Mediano	42	6	12
	Grande	54	94	87
	<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>54</b>	<b>21</b>

Fuente: FINAGRO

### **ANEXO 7 ICR pagado por actividad en 2017**

<b>Actividad</b>	<b>ICR Pagado Ene-Oct 2017</b>	<b>Participación</b>
Aguacate	11.840	11%
Café	12.448	12%
Ganadería	18.274	17%
Cacao	14.338	14%
Palma	11.844	11%
Cítricos	3.777	4%
Arroz	5.944	6%
Porcícola	1.087	1%
Tomate	802	1%
Avicultura	2.469	2%
Otros	22.026	21%
<b>Total</b>	<b>104.849</b>	<b>100%</b>

Fuente: FINAGRO

## ANEXO 8 LEC POR PRINCIPALES ACTIVIDADES

### Valores en millones de pesos

ACTIVIDAD	Número de Operaciones	Participación (%)	Subsidio comprometido	Participación (%)	Valor del Crédito	Participación (%)
RETENCIÓN DE VIENTRES DE GANADO						
BOVINO Y BUFALINO	307	3%	5.301	25%	43.480	17%
PLÁTANO SIEMBRA	2.024	18%	2.424	11%	21.066	8%
CAÑA PANELERA SIEMBRA	1.660	15%	2.221	10%	16.586	7%
ARROZ SIEMBRA	582	5%	1.832	9%	52.974	21%
BANANO SIEMBRA	650	6%	1.509	7%	11.877	5%
PIÑA SIEMBRA	326	3%	1.204	6%	10.221	4%
ARROZ SECANO SIEMBRA	257	2%	882	4%	23.560	9%
CAFÉ POR ZOCA RENOVACIÓN	695	6%	654	3%	5.439	2%
MORA SIEMBRA	542	5%	609	3%	4.774	2%
GRANADILLA PERENNES SIEMBRA	381	3%	603	3%	3.794	1%
PAPA SIEMBRA	1.001	9%	561	3%	13.603	5%
TOMATE DE ÁRBOL PERENNES SIEMBRA	314	3%	453	2%	4.305	2%
MARACUYÁ SIEMBRA	299	3%	430	2%	3.469	1%
UCHUVA PERENNES SIEMBRA	209	2%	289	1%	2.167	1%
OTROS	2.012	18%	2.452	11%	36.340	14%
<b>Total</b>	<b>11.259</b>	<b>100%</b>	<b>21.425</b>	<b>100%</b>	<b>253.654</b>	<b>100%</b>

Fuente: FINAGRO